

Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Observatorio
del
territorio

Dpto. de Geografía
Universidad de
Oviedo

PLAN DEMOGRÁFICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2017-2027

El presente documento recoge el Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027, en cumplimiento del encargo realizado por la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

DIRECCIÓN

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

COLABORACIÓN

Consejería de Hacienda y Sector Público.
Consejería de Educación y Cultura.
Consejería de Sanidad.
Consejería de Servicios y Derechos Sociales.
Consejería de Empleo, Industria y Turismo.
Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

DISEÑO, ELABORACIÓN Y REDACCIÓN

Observatorio del Territorio. Departamento de Geografía. Universidad de Oviedo.
Felipe Fernández García (Coordinación).
Daniel Herrera Arenas.
David Olay Varillas.
Cristina Fernández Bustamante.

DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN

Prisma Gabinete de Diseño. S.L.

Octubre 2017

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
ASTURIAS: RETOS Y OBJETIVOS DEMOGRÁFICOS	9
I. INTRODUCCIÓN	15
ANTECEDENTES Y ENCARGO DEL PLAN DEMOGRÁFICO	15
Antecedentes	15
Encargo del Plan Demográfico	16
OBJETO DEL PLAN DEMOGRÁFICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	17
METODOLOGÍA	18
II. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	21
CONTEXTUALIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE ASTURIAS	21
Indicadores demográficos y de población	21
Indicadores complementarios	30
Cuadro resumen de indicadores	34
RADIOGRAFÍAS TERRITORIALES DEMOGRÁFICAS	39
Densidad de población	40
Crecimiento vegetativo de la población	42
Crecimiento real de la población	44
Índice de envejecimiento	46
Tasa de fecundidad	49
Ratio de masculinidad	51
Tasa de dependencia	55
Evolución de la población desde 1960	59
Proyección de población a 2050	62
Clasificación de las regiones en relación con indicadores demográficos.....	67
Distribución de la población - poblamiento	69
III. ANÁLISIS DAFO-CAME	71
ANÁLISIS DAFO	72
ANÁLISIS CAME	74
IV. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES	79
V. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN.....	91

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICS 94

Línea Estratégica 1.1 - FORMACIÓN E INNOVACIÓN	95
Medida 1.1.1 - Formación	95
Medida 1.1.2 - I+D+i, transferencia del conocimiento e intercambio de experiencias	96
Línea Estratégica 1.2 - EMPRENDIMIENTO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL E INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL	97
Medida 1.2.1 - Emprendimiento	97
Medida 1.2.2 - Actividad empresarial	98
Medida 1.2.3 - Incorporación al mercado laboral	98
Línea Estratégica 1.3 - IMPULSO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	99
Medida 1.3.1 - Recursos endógenos	99
Medida 1.3.2 - Primario y agroindustria	100
Medida 1.3.3 - Industria	101
Medida 1.3.4 - Servicios	101
Línea Estratégica 1.4 - INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	102
Medida 1.4.1 - Cobertura y calidad del servicio	102
Medida 1.4.2 - Formación, uso e implantación de las TICs	103

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS 104

Línea Estratégica 2.1 - COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA	105
Medida 2.1.1 - Optimización de las relaciones entre las Administraciones	105
Línea Estratégica 2.2 - CRIANZA	106
Medida 2.2.1 - Refuerzo de los servicios y equipamientos educativos	106
Medida 2.2.2 - Consolidación de los servicios y equipamientos sanitarios y sociales	107
Medida 2.2.3 - Ayuda a las familias	107
Línea Estratégica 2.3 - CORRESPONSABILIDAD, CONCILIACIÓN E IGUALDAD	108
Medida 2.3.1 - Promoción y reconocimiento de la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad	109
Medida 2.3.2 - Conciliación y corresponsabilidad en el ámbito laboral y empresarial	110
Medida 2.3.3 - Servicios y equipamientos para la conciliación y la corresponsabilidad	111
Línea Estratégica 2.4 - APOYO A LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES	112
Medida 2.4.1 - Avance en el empoderamiento laboral de las mujeres	112
Medida 2.4.2 - Incremento del peso de la mujer en el mundo laboral y empresarial	113

EJE 3 - ENVEJECIMIENTO	114
Línea Estratégica 3.1 - POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES	115
Medida 3.1.1 - Atención social y sanitaria	115
Línea Estratégica - 3.2 - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	116
Medida 3.2.1 - Envejecimiento activo	116
Medida 3.2.2 - Envejecimiento saludable	117
Línea Estratégica 3.3 - PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES	118
Medida 3.3.1 - Fomento de la inclusión y evitar el aislamiento	118
Línea Estratégica 3.4 - LA TERCERA EDAD COMO ACTIVO ECONÓMICO (SILVER ECONOMY)	119
Medida 3.4.1 - Atención al envejecimiento y la dependencia	119
Medida 3.4.2 - Servicios para las personas mayores	120
EJE 4 - RELEVO GENERACIONAL	121
Línea Estratégica 4.1 - DESARROLLO DEL RELEVO GENERACIONAL	122
Medida 4.1.1 - Embarazo y atención a recién nacidos/as	122
Medida 4.1.2 - Acogimiento familiar y adopción de menores	123
Medida 4.1.3 - Sensibilización	123
EJE 5 - POLÍTICA MIGRATORIA	124
Línea Estratégica 5.1 - POBLACIÓN EMIGRANTE Y RETORNADA	125
Medida 5.1.1 - Retorno de asturianos/as o descendientes y de asturianos/as	125
Medida 5.1.2 - Atención a emigrantes	125
Línea Estratégica 5.2 - POBLACIÓN INMIGRANTE Y REFUGIADA	126
Medida 5.2.1 - Desarrollo de campañas informativas	126
Medida 5.2.2 - Integración de personas inmigrantes y refugiadas	126
EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL	127
Línea Estratégica 6.1 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	128
Medida 6.1.1 - Coordinación y colaboración interadministrativa	128
Medida 6.1.2 - Administración digital y simplificación burocrática	129
Línea Estratégica 6.2 - RED TERRITORIAL DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	130
Medida 6.2.1 - Distribución equilibrada de servicios, equipamientos e infraestructuras	130
Medida 6.2.2 - Red jerárquica de servicios y equipamientos potenciando el papel de las villas	131

Línea Estratégica 6.3 - PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN TERRITORIAL	132
Medida 6.3.1 - Desarrollo territorial y preservación de la estructura básica de poblamiento	132
Medida 6.3.2 - Territorios en riesgo de exclusión	132
Medida 6.3.3 - Diversificación y actividad económica en las zonas rurales	133
Línea Estratégica 6.4 - PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL	134
Medida 6.4.1 - Conservación y recuperación del patrimonio cultural y ambiental regional	134
Línea Estratégica 6.5 - VIVIENDA	135
Medida 6.5.1 - Mejora, adecuación y rehabilitación del parque residencial	135
Medida 6.5.2 - Atención a la demanda de vivienda	135
EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO.....	136
Línea Estratégica 7.1 - INCORPORACIÓN SOCIAL Y LABORAL	137
Medida 7.1.1 - Emancipación, empleo juvenil y autonomía económica	137
Línea Estratégica 7.2 - NUEVOS MODELOS DE GOBERNANZA	138
Medida 7.2.1 - Participación activa de la sociedad	138
Medida 7.2.2 - Adecuación de la gobernanza a la nueva situación demográfica y consolidación del sistema de bienestar	139
Línea Estratégica 7.3 - GESTIÓN DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO	140
Medida 7.3.1 - Conocimiento y concienciación social sobre los retos demográficos a medio y largo plazo	140
Medida 7.3.2 - Coordinación y colaboración interadministrativa	141
Medida 7.3.3 - Adecuación al cambio estructural de la población	142
VI. VALORACIÓN TRANSVERSAL DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	143
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	143
CUADRO DE SINERGIAS	149
VII. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	171
INFORMES DE SEGUIMIENTO E INFORMES DE EVALUACIÓN	171
INDICADORES DE EJECUCIÓN	172
INDICADORES DE CONTEXTO	195
ANEXO. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN. Cuadro resumen	201
CUADRO RESUMEN POR MEDIDAS Y ACCIONES	201
CUADRO RESUMEN POR EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	219
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES ESTADÍSTICAS	221

PRÓLOGO

Afrontar los desafíos demográficos es un reto para Asturias pero también para numerosas regiones españolas y europeas. El envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad, y la despoblación de zonas rurales, no son indicadores exclusivos de nuestra comunidad autónoma, todos ellos forman parte de un problema estructural, que exige respuestas específicas, conjuntas y con una perspectiva temporal a medio y largo plazo.

A todo ello contribuye el Plan Demográfico que se desarrolla a continuación. Un documento que parte de un diagnóstico previo, de la realidad presente, de un territorio que presenta una distribución muy desigual de su población, con una acusada concentración en el área central que acoge a los tres municipios con mayor número de habitantes, de modo que el 4% de la superficie concentra casi el 55% de la población. Esta distribución espacial que delimita un centro y dos zonas de menor densidad a oriente y occidente es uno de los factores que determina la necesidad de articular políticas que avancen en la cohesión territorial para un óptimo desarrollo económico sostenible.

Otro de los indicadores que exige afrontar el desafío demográfico, quizás el más importante, es el del envejecimiento, en tanto obliga a desarrollar políticas inmediatas de atención y cuidado, tiene una fuerte repercusión sobre los costes de nuestros sistemas de protección públicos y señala un desequilibrio frente a las cohortes de edad más jóvenes, que deberá ser afrontado con medidas dirigidas a facilitar tener los hijos e hijas que se deseen, profundizando en el fortalecimiento de los servicios públicos, en la generación de empleo de calidad, en las políticas de conciliación y en la atención prioritaria a las áreas con mayor incidencia de estos procesos.

No obstante el envejecimiento demográfico no es un indicador negativo. Constituye un éxito de las políticas públicas en materia de salud y bienestar y es fruto de una mejor salud y mayor supervivencia y por tanto de una mejora en las expectativas de vida de la población. Es el desequilibrio entre mayores y jóvenes, la diferencia entre una mayor proporción de población envejecida y una menor proporción de población en edad laboral, lo que nos hace actuar.

Garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres al empleo, así como un mecanismo de apoyo a la conciliación y fomento de la corresponsabilidad son claves también para garantizar una recuperación de los índices de natalidad. Los estudios apuntan que no parece tan claro que exista una correlación negativa entre las tasas de ocupación femeninas y el descenso de la natalidad. Al contrario, a nivel micro se aprecia una asociación positiva entre empleo femenino y fecundidad. Se dan mayores tasas de fecundidad en sociedades con alto nivel de empleo femenino. El efecto más beneficioso en el aumento de la natalidad viene de políticas de conciliación laboral y

familiar, como los permisos de paternidad o maternidad y, en especial, las escuelas infantiles. Es por ello que la apuesta por mejorar la educación 0 a 3 años y extender su red es también un elemento tractor clave en las políticas demográficas.

Especial mención merece la pérdida de población en las zonas rurales. Cualquier medida dirigida a mejorar las condiciones para su permanencia se advierte prioritaria, en tanto que el medio rural cuenta con importantes potencialidades como la calidad del entorno natural asturiano y de su patrimonio cultural.

A todo ello se añade la incidencia de la política migratoria, y de los modelos de gobernanza y cooperación institucional. El Plan Demográfico implica por tanto abordar de manera integral una estrategia política a medio y largo plazo, planificando desde las actuales previsiones para invertir tendencias. Y en este marco la generación de empleo y la garantía de la igualdad de oportunidades son dos ejes esenciales para la recuperación demográfica del Principado de Asturias, para proyectar a futuro y con acierto un escenario que haga frente a la pérdida de población, y al envejecimiento.

Guillermo Martínez Suárez

Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana

Gobierno del Principado de Asturias

ASTURIAS: RETOS Y OBJETIVOS DEMOGRÁFICOS

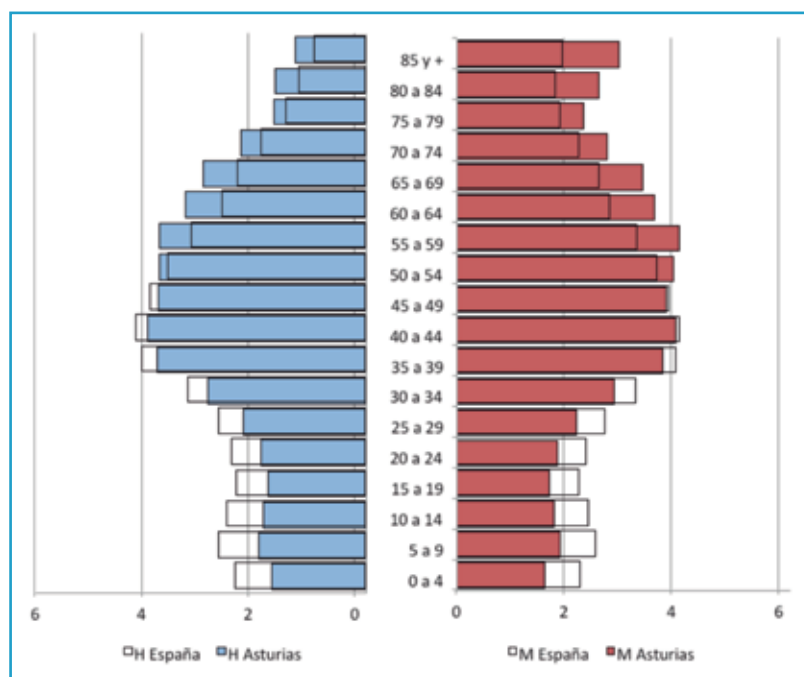
El cambio demográfico al que asistimos en Asturias, al igual que ocurre en España y en Europa, es resultado de la confluencia de varios procesos, en particular el envejecimiento, la evolución en las tasas de nacimientos, y las migraciones.

De todos ellos, sin duda, el que presenta unas connotaciones más preocupantes es el relativo al envejecimiento; la ratio de población en edad de trabajar respecto a la población dependiente mayor está en Asturias por debajo de 3 a 1 (En Europa por debajo de 4 a 1, y en España ya ronda el 3 a 1). Muchos estudios indican que no hay soluciones fáciles al envejecimiento y que se trata de una tendencia estructural, para la que se deben preparar las autoridades locales, regionales y nacionales; sin embargo, esto no implica que no se puedan poner en marcha medidas para mitigar el envejecimiento y limitar sus impactos económicos y sociales.

El envejecimiento es el resultado, básicamente, de la combinación de cuatro factores: la historia demográfica (factor estructural), la evolución de la esperanza de vida (envejecimiento por la cúspide), la disminución de las tasas de fecundidad y de natalidad (envejecimiento por la base), y el balance migratorio.

La historia demográfica de un territorio está recogida en la estructura de su población, que gráficamente se representa en forma de pirámide. La de Asturias muestra una cúspide ancha, particularmente si se agrupan todos los efectivos a partir de los 85 años, claro indicador de una población envejecida, con una elevada esperanza de vida, motivada por un descenso en la mortalidad amparado en el nivel de desarrollo, que se materializa en una potente infraestructura sanitaria, en el acceso universal de la población a la misma, en la inexistencia de problemas de desnutrición, etc.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN ASTURIAS-ESPAÑA, 2016 (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

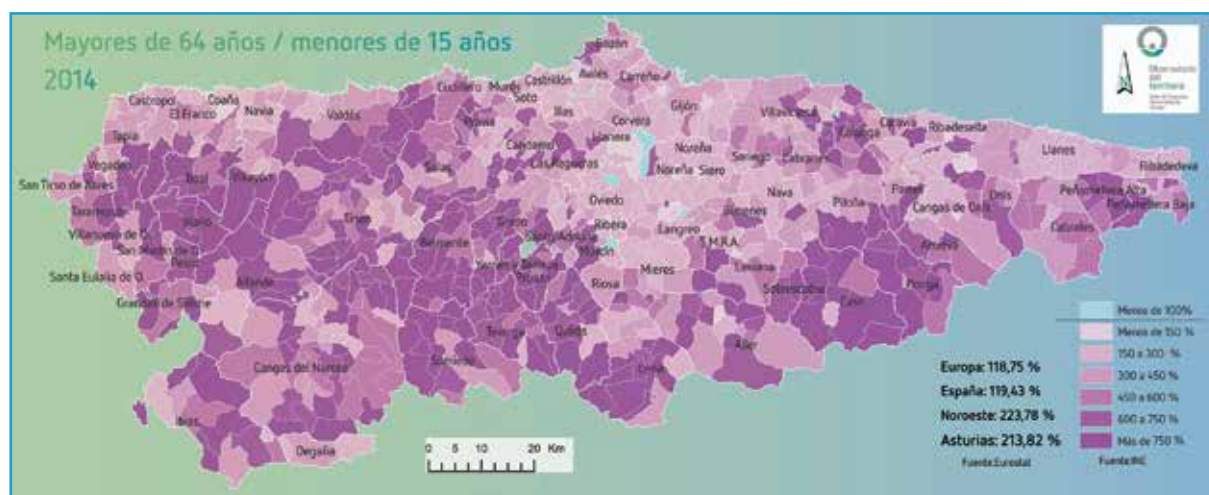
Los perfiles de la pirámide son, por su parte, indicadores de diversos avatares de la historia demográfica de la comunidad: el entrante en la cohorte 15-19 es el reflejo de la fuerte caída de la natalidad durante los años noventa del pasado siglo; el saliente en el tramo 05-09 es resultado de un repunte de la natalidad; las cohortes 35-39, 40-44 y 45-49 son el testimonio de un importante crecimiento de la población, asociado al fenómeno del “baby boom” de los años 70.

Estamos, en definitiva, ante una población envejecida, con un porcentaje de personas mayores de 65 años próximo al 25 % (24,4 %, frente a un 18,7 % en España y un 19,2 % en la Unión Europea), una tendencia que se ha acelerado en las últimas décadas (en 1960 el porcentaje de personas mayores de 65 años en Asturias era de un 8 %, y en 1975 de un 11 %), y con una perspectiva de crecimiento continuado durante los próximos años; un proceso de “gerontocrecimiento” provocado por la llegada a la parte alta de la pirámide de la población nacida durante el “baby boom”, que se producirá independientemente de lo que ocurra en los tramos inferiores (incluso en el mejor de los escenarios posibles, con un aumento de la natalidad, o incluso la llegada de población joven inmigrante o el retorno de emigrantes). Una circunstancia a considerar a la hora de poner en marcha políticas para las personas mayores, que necesariamente tendrán que cambiar con respecto a las actualmente existentes, y que deberán tomar en consideración, entre otros aspectos, la solidaridad intergeneracional y la adaptación a los diferentes tipos de envejecimiento que se dan en el territorio.

El papel del alza de la esperanza de vida en el envejecimiento de la población asturiana es incuestionable (85,3 para las mujeres y 79,2 para los hombres en 2016). La buena salud, derivada de la mejora de las condiciones de vida, es un proceso acumulativo, que afecta a todas las edades, y por tanto también a las personas mayores de 65 años, que han visto aumentar su esperanza de vida de manera constante.

No obstante, el gerontocrecimiento (efectivos totales mayores de 65 años) y el envejecimiento (proporción de mayores de 65 años en relación con los menores de 15) es desigual desde el punto de vista espacial; los peores valores en España, en lo que a índice de envejecimiento se refiere, se concentran los en las Comunidades Autónomas del noroeste peninsular, donde se ronda o supera el 200 %, con Asturias a la cabeza.

Pero donde sin lugar a dudas se perciben mejor las disparidades territoriales, y la propia dimensión del fenómeno, es en la distribución del envejecimiento a gran escala, ya sea municipal o, de manera mucho más clara en el caso de Asturias, a escala parroquial.



En lo que concierne al envejecimiento por la base, la lectura de la pirámide de población de Asturias de 2016 nos muestra una base estrecha, otro de los síntomas del envejecimiento, fruto de unas bajas tasas de natalidad (nacimientos por cada mil habitantes) y de una disminución de la fecundidad (número de hijos por mujer); se puede observar cómo desde el tramo 35-39 años hacia abajo disminuye el número de efectivos, consecuencia del comienzo del proceso del descenso de la natalidad que arrancó a finales de los años setenta del pasado siglo. Una tendencia que, aunque se recuperó ligeramente en la primera década del siglo XXI (véase el incremento en el tramo 5-9 años), volvió a la tendencia regresiva en la segunda década.

A lo largo de las últimas décadas se ha producido una continua caída de las tasas de natalidad y de los valores de la fertilidad, situándose la segunda en Asturias en 2015 en un 1,02, frente a un 1,34 en España y un 1,58 en la UE, lejos en cualquier caso del nivel de reemplazo (2,1), todo ello acompañado de un constante retraso en la edad a la que las mujeres tienen el primer hijo (una media de 32,2 años en Asturias en 2015).

Obviamente, existe una relación directa entre ambos parámetros, en tanto que la disminución de la fecundidad incide en una baja del número de nacimientos, que a su vez hay que poner en relación con la llegada a la edad fecunda de generaciones menos numerosas.

Como todas las medidas políticas, sean económicas o sociales, las tocantes a la política familiar producen sus efectos en la natalidad y en la fecundidad, unas contribuyendo a una disminución de los valores (interrupción voluntaria del embarazo, reducción de las prestaciones familiares, ausencia o limitaciones de las ayudas para los padres, etc.), y otras propiciando su aumento (prioridad al segundo y tercer hijo/a, ayudas para los padres, conciliación de la vida profesional y familiar, etc.); sin olvidar que el aumento de las tasas de desempleo tiene una clara incidencia en la disminución de la fecundidad.

Por su parte, mientras la emigración, por ser selectiva en cuanto a la edad, tiende a incrementar los valores del envejecimiento, el aporte migratorio los limita localmente, pero no puede anular su intensidad (por la parte baja y por la cúspide).

Como resultado de la combinación de los 4 factores del envejecimiento (la herencia demográfica, el envejecimiento por la parte alta, el envejecimiento por la base y los efectos de los movimientos migratorios) un territorio puede experimentar: un envejecimiento de su población (el % de personas mayores aumenta), un rejuvenecimiento (el % de personas mayores disminuye), un gerontocrecimiento (el número de personas mayores aumenta) o un gerontodecrecimiento (el número de personas mayores disminuye).

A partir de aquí se pueden dar, por combinación, cuatro tipos de evolución en el territorio: envejecimiento y gerontocrecimiento (el % de personas mayores y el número de personas mayores aumentan); envejecimiento y gerontodecrecimiento (el % de personas mayores aumenta y el número de personas mayores disminuye); rejuvenecimiento y gerontocrecimiento (el % de personas mayores disminuye y el número de personas mayores aumenta); o rejuvenecimiento y gerontodecrecimiento (el % de personas mayores y el número de personas mayores disminuyen). El conocimiento de cómo se distribuyen estos procesos en el territorio resulta de vital importancia para la puesta en marcha de políticas para las personas mayores que se adapten a los diferentes tipos de envejecimiento que se dan en el territorio, y que tengan en cuenta la población vieja y la solidaridad intergeneracional e interterritorial.

Los cambios en la composición de la población que se están produciendo, y los que se producirán en el futuro, requieren un replanteamiento del escenario en el que se habrá de desarrollar lo que, en

términos genéricos, conocemos como el Estado de Bienestar, dado que se incrementará la demanda relativa a la política orientada hacia las personas ancianas, sin que tal circunstancia debiera afectar la orientada hacia la infancia y la juventud.

Se hará necesario un proceso de adaptación a la situación (adaptación al envejecimiento), que requerirá poner en marcha medidas de distinta naturaleza:

- En el terreno de la sanidad, con medidas de prevención más ambiciosas (envejecimiento activo) y políticas de atención en las que se incorporen las nuevas tecnologías, como es el caso de la telemedicina o telesalud (e-salud), es decir la prestación de servicios sanitarios a distancia, basada en el uso de las TICs, para la interacción entre médicos o especialistas y pacientes; unos servicios de vital importancia para la atención a los ancianos con enfermedades crónicas que requieran cuidados intensivos en zonas rurales (despobladas), donde las infraestructuras médicas están lejos o resulta demasiado costoso crearlas. Se trata, en definitiva, de nuevos servicios con potencial para llegar a un mayor número de pacientes, al tiempo que se reducen los costes de atención a la salud.
- En el campo de la inclusión social, el envejecimiento activo, el aprendizaje permanente y el uso de la TICs (e-inclusión) pueden contribuir a paliar las medidas públicas para compensar el aislamiento y propiciar una mayor inclusión social y territorial para los mayores.
- En el ámbito educativo, la educación y el aprendizaje permanente pueden limitar el desajuste entre oferta de trabajo y competencias de la fuerza de trabajo disponible.
- En el terreno laboral, las políticas de mercado de trabajo, que persigan mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida privada (fomento del teletrabajo, atracción de independientes y mejoras las condiciones de trabajo) pueden contribuir a que la capacidad de producción de la población en edad de trabajar se utilice plenamente.

La evolución demográfica, marcada por el envejecimiento y el aumento de la dependencia, en particular la senil, tiene una relación directa con aspectos económicos; relación que se puede analizar a partir de la consideración de varios parámetros:

- Las tasas de empleo son a este respecto de gran importancia. La valoración del problema de la dependencia, su magnitud, debe ser puesto en relación con la población en edad de trabajar, y con la proporción de esta población que está excluida del mercado de trabajo. La verdadera cuestión a este respecto es el número de personas económicamente activas que pueden contribuir a la generación de ingresos para cubrir las necesidades de la población no económica.
- Y no sólo debe ser valorado este parámetro en términos absolutos, sino también teniendo en cuenta la productividad de la población económicamente activa: una alta productividad puede compensar las tasas desfavorables de dependencia.
- La acumulación individual de capital por parte de la población mayor económicamente inactiva es también un parámetro a considerar, por cuanto dicha población puede contribuir a cubrir sus propias necesidades dependiendo del capital que haya acumulado y de los ingresos que este capital genere.
- Finalmente, la atención a las necesidades básicas de la población envejecida tienen mucho que ver con los mecanismos fiscales de solidaridad, tanto entre generaciones como entre grupos sociales.

Ahora bien, el envejecimiento propicia también la aparición de nuevas oportunidades económicas, como lo testimonia la expansión de las nuevas tecnologías, productos y servicios que están siendo diseñados para y en ocasiones por la población mayor. Se trata, en definitiva, de la “silver economy”, que la Comisión Europea define como “las oportunidades económicas traídas por el gasto relacionado con el envejecimiento de la población y las necesidades de los ciudadanos de más de 50 años”. En cualquier caso, tanto necesidades como oportunidades derivadas del incremento de la dependencia senil, tienen que ser analizadas desde la óptica de tres categorías posibles de población mayor: activos, frágiles y dependientes; cada uno de estos grupos constituye una gran parte de la economía de consumo general y hay notables diferencias entre prioridades y patrones de gasto.

El envejecimiento de la población asturiana es incontestable, y todo hace pensar que se seguirá incrementando (baja natalidad, aumento de la esperanza de vida y efectos de la herencia demográfica), por lo que la dependencia senil irá en aumento. Sin embargo, la intensidad de los ritmos de envejecimiento, y por tanto sus consecuencias económicas, son muy diferentes dentro de la comunidad autónoma. Los aspectos demográficos hasta ahora tratados no sólo tienen un desigual desarrollo en el tiempo (dimensión temporal), sino que también lo tienen en el espacio (dimensión territorial). La situación es de tal envergadura que la propia UE, en la Agenda Territorial Europea, en su apartado segundo, “Desafíos y potencialidades para el desarrollo territorial”, señala como uno de los retos a abordar “Los cambio demográficos y sociales territorialmente distintos, la segregación de los grupos vulnerables”.

En Asturias se dan dos situaciones claramente contrapuestas. Una polarización entre un Área Central urbana, donde se concentra el 80 % de la población regional, donde se dan fenómenos de congestión y en la que tiene una gran incidencia el fenómeno de la “ciudad difusa”, o sprawl; y una zona rural, en la que un reducido volumen de población (respecto al total regional) se reparte entre millares de entidades de población, y en la que, con diferentes grados de intensidad, se ha producido, y aún se está produciendo, un intenso proceso de despoblamiento.

Desde el punto de vista territorial los mayores problemas se sitúan en la zona rural, y de ellos se deriva el riesgo de pobreza o exclusión social: la situación demográfica (escasez de población, éxodo de habitantes y envejecimiento de la población en las zonas rurales); la lejanía (falta de infraestructuras y servicios básicos, falta de conexiones de transporte adecuadas); o los problemas relativos al mercado laboral (tasas de empleo más bajas y desempleo de larga duración).

El reducido número de habitantes (baja densidad de población), las bajas tasas de natalidad y el elevado envejecimiento de la zona rural generan problemas para sus economías y estructuras sociales; se trata de unas economías frágiles, con niveles de renta inferiores a la media regional.

Sin embargo, esta realidad no debe ocultar la existencia, para el espacio rural asturiano, de oportunidades de mejora de la situación económica, a partir de la cual se debería producir la regeneración de las estructuras sociales. Tales oportunidades se pueden concretar en los siguientes aspectos:

- Las tecnologías de banda ancha, el turismo y la agricultura podrían ofrecer nuevas oportunidades que permitirían fomentar la prosperidad económica de la zona rural. Las oportunidades que ofrecen las TIC pueden brindar una solución parcial a los problemas a los que se enfrenta la Asturias rural; sin embargo, la escasa utilización de las TIC y la reducida cobertura de la banda ancha en amplios sectores de la Comunidad constituyen un freno para el desarrollo de actividades económicas y para la prestación de servicios sociales.
- La producción de energías renovables (eólica y de biomasa básicamente) podría servir para compensar la huella negativa del centro de la Comunidad Autónoma.

-
- La calidad del entorno natural, con una adecuada dotación de infraestructuras y servicios, podría hacer del medio rural un lugar adecuado para el desarrollo de estilos de vida alternativos y «cercaños a la naturaleza».
 - La calidad y abundancia de los recursos naturales y culturales, debidamente gestionados, deberían servir de base para la atracción de nuevas actividades económicas, particularmente las relacionadas con el turismo.
 - Los productos alimentarios regionales, de calidad, en ocasiones únicos, y en todo caso reflejo de la identidad y cultura asturiana, dotados de los oportunos sistemas oficiales de reconocimiento (denominación de origen, indicación geográfica, sistemas de reconocimiento de los productos tradicionales de la UE, etc), deberían servir de soporte para la regeneración de las economías locales.

I

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES Y ENCARGO DEL PLAN DEMOGRÁFICO

Antecedentes

El escenario de declive demográfico, no solo del Principado de Asturias, sino también de otras regiones del país, así como lo preocupante de una situación que se consolida con el paso del tiempo, llevó a la celebración de un encuentro entre el Gobierno del Principado de Asturias y la Junta de Castilla y León en julio de 2013. El objeto de este encuentro era llevar a cabo un diagnóstico común de la situación a la vez que se pretendía establecer sinergias con un territorio en circunstancias similares a fin de ir trabajando estrategias que pudieran favorecer la dinamización demográfica en ambas Comunidades Autónomas. Como fruto de dicha reunión se consideró oportuna la creación del *Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD)*.

Tres meses más tarde, el 28 de octubre de ese mismo año, los gobiernos de Asturias, Galicia, Aragón y Castilla y León desarrollaron en Oviedo el *I Encuentro Interterritorial de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos*. En la declaración suscrita se reconocía que “la crisis demográfica se ha convertido en un rasgo distintivo de Europa y en un reto para numerosas regiones. Entre ellas se encuentran las comunidades de Galicia, Asturias, Aragón y Castilla y León”. También se indicaba que “la pérdida de habitantes, el envejecimiento y el despoblamiento de amplias zonas del territorio constituyen un problema estructural, que demanda una estrategia conjunta con respuestas específicas”. Además de esto se establecieron varios puntos estratégicos como abordar el tema como reto autonómico y también como reto nacional y europeo, enfocar esfuerzos en relación con jóvenes, familias, inmigrantes y mujeres y apostar por las zonas con débil dinamismo demográfico para fijar población mejorando la oferta de equipamientos y servicios, y fomentando la actividad económica.

A partir de esta primera reunión se han llevado a cabo, hasta la fecha, un total de siete encuentros interterritoriales¹, donde se ha trabajado en documentos y acuerdos que se han elevado tanto a instancias europeas como nacionales, reivindicando políticas conjuntas supra autonómicas; a la vez se han ido sumando otras regiones, Castilla La Mancha y Extremadura en 2014 y Cantabria y La Rioja en 2016.

Cabe destacar que en el VI Encuentro, celebrado en Cuenca el 28 de octubre de 2016, y con la participación de las ocho Comunidades Autónomas, se elaboró la Declaración de Cuenca, documento

¹. Encuentro: Oviedo, 28 de octubre de 2013; asisten Galicia, Asturias, Aragón y Castilla y León. II Encuentro: Zaragoza, 24 de febrero de 2014; se suma Extremadura y Castilla La Mancha. III Encuentro: Mérida, 30 de junio de 2014. IV Encuentro: Valladolid, 15 de febrero de 2016. V Encuentro: Santiago de Compostela, 6 de junio de 2016; se suma Cantabria y La Rioja. VI Encuentro: Cuenca, 28 de octubre de 2016. VII Encuentro: Teruel, 26 de junio de 2017. El siguiente encuentro previsto, (VIII) se celebrará en La Rioja.

que se reafirma en la existencia de una crisis demográfica y en la necesidad de adoptar medidas específicas y urgentes para paliar el problema. Se indica la “tendencia hacia la concentración creciente de la población en núcleos urbanos y una despoblación del medio rural”, así como el fuerte desequilibrio demográfico y territorial en cuanto a la distribución de la población en España, con amplias zonas “de carácter desértico”. Se indica la necesidad de llevar servicios de calidad de tipo educativo, social, sanitario, cultural, formativo y comunicaciones tanto a las zonas despobladas como a las de alta dispersión poblacional. En el documento se incide en la necesidad de adoptar medidas a nivel europeo en relación con el marco de financiación y las políticas agrarias, de cohesión y sectoriales.

Esta Declaración también señala la importancia de adoptar medidas a nivel nacional, empezando por la “elaboración de una Estrategia Nacional en la que participen todas las Administraciones Públicas”. Asimismo se indican una serie de políticas sectoriales de vital importancia como son educación y formación, empleo, política social, asistencia sanitaria, transporte y accesibilidad, etc. Se resalta en todo momento que esta materia ha de tenerse en cuenta la hora de abordar la nueva financiación autonómica.

A petición del FREDD se aborda esta temática en la Conferencia de Presidentes, desarrollada en Madrid el 17 de enero de 2017, donde se llegó a un acuerdo para la creación del Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, dependiente del Ministerio de la Presidencia y regulado por el Real Decreto 40/2017, de 27 de enero. A esta entidad le corresponde “la elaboración y el desarrollo de una estrategia nacional frente al reto demográfico y aquellas tareas que contribuyan a dar respuesta a la problemática del progresivo envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante”. Ya se han llevado a cabo varias reuniones dentro de un grupo de trabajo creado en su seno, cuyo objetivo final es tener elaborado un documento de Estrategia Nacional antes de la finalización del año 2017.

A nivel autonómico, el Gobierno del Principado de Asturias comenzó, ya en la pasada legislatura, los trabajos relativos a la elaboración del Pacto Demográfico. Se redactó un primer documento de diagnóstico llevado a cabo por el Laboratorio de *Análisis Económico Regional (REGIOlab)* de la Universidad de Oviedo en 2014, *Análisis de la situación y perspectivas demográficas del Principado de Asturias y revisión de las políticas aplicadas en Europa para el diseño de una agenda demográfica*, se impulsaron diversos foros y reuniones, incluso Comisiones en el seno de la Junta General del Principado de Asturias, que han sido tenidas en cuenta a la hora de llevar a cabo esta iniciativa.

Encargo del Plan Demográfico

Tras el proceso relatado, la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana encarga al Observatorio del Territorio de la Universidad de Oviedo la realización de *Plan Demográfico del Principado de Asturias para el periodo 2017-2027*.

Se configura como un documento que detalla la estrategia de actuación en la materia, con aquellos ejes, líneas, medidas y acciones consideradas necesarias para frenar e intentar revertir el escenario demográfico de la comunidad autónoma; también debe de afrontar las problemáticas derivadas del proceso de envejecimiento y aprovechar las oportunidades que puedan derivarse del contexto actual, con atención a garantizar la igualdad y la corresponsabilidad.

OBJETO DEL PLAN DEMOGRÁFICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El escenario demográfico existente en el Principado de Asturias es el propio de una región inmersa en un evidente declive demográfico. Se caracteriza por una población notablemente envejecida y que, además, presenta una clara tendencia hacia la pérdida de habitantes como consecuencia de un crecimiento vegetativo que, año tras año, arroja saldos negativos y que no son compensados por los movimientos migratorios debido a que también éstos, en los últimos años, presentan un balance deficitario. Asimismo, otra característica que marca el panorama demográfico autonómico es el importante desequilibrio territorial interno consecuencia de la dicotomía existente. Por un lado una sociedad urbana, con un Área Central que aglutina, en aproximadamente el 20 % del territorio, la mayor parte de la población (en torno al 80 %) así como gran parte de los servicios, los equipamientos y la actividad económica. Por otro lado el resto del territorio, una sociedad rural donde las cabeceras comarcales actúan como centros funcionales aglutinadores de ciertos equipamientos, servicios y actividad económica diversificada y ejercen por tanto de último retén de la población.

Los datos demográficos en los países desarrollados y especialmente en Europa muestran una clara tendencia hacia la disminución de la población, compartiendo además los principales indicadores tales como: bajas tasas de natalidad y fertilidad, elevada esperanza de vida, envejecimiento general de la población, concentración de la población en áreas urbanas y despoblamiento de las zonas rurales, etc. Según los datos de Naciones Unidas el 46 % de la población mundial vive en países con una fecundidad por debajo de la tasa de reemplazo (2,1 hijo por mujer), y muchos de ellos llevan décadas por debajo. En cuanto a la esperanza de vida, las mejoras y avances médicos y sociales han contribuido a un incremento de la misma hasta situarse en 80,6² años (77,9 para hombres y 83,3 para mujeres) en el conjunto de la Unión Europea y 83 años (80,1 para hombres y 85,7 para las mujeres) en España. La unión de la disminución de la natalidad y el incremento de la esperanza de vida trae aparejado el envejecimiento de la población. En 2015, a nivel mundial, los habitantes de 60 años o más suponían el 12 %, con una tasa de crecimiento anual de 3,3 %. En el caso de Europa el suponen el 24 %³.

En este contexto se enmarcan documentos y planes marco promovidos por diversas instituciones, estados y regiones cuyo objetivo es, en la medida de lo posible, frenar el proceso envejecimiento de la población y adaptarse a una nueva estructura demográfica que va tener repercusiones en el orden económico, político y social.

Ya se ha puesto de manifiesto que el escenario de declive demográfico no solo afecta al Principado de Asturias y es patente en otras regiones del país y de Europa, así como el hecho de que sea una situación que se consolida con el paso del tiempo. A tenor de los datos disponibles, la evolución apunta, salvo que se implementen medidas correctoras adecuadas, a una continuidad en esa tendencia demográfica negativa.

Por todo ello, el presente Plan Demográfico del Principado de Asturias se constituye como un instrumento de primer orden para llevar a cabo, por parte del Gobierno del Principado de Asturias, la implementación de una serie de medidas orientadas a luchar contra el declive demográfico que padece la Comunidad Autónoma. Para ello, el presente documento se basa en un conjunto de objetivos, generales y específicos, que a continuación se detallan.

². EUROSTAT: Life expectancy by age and sex.

³. NACIONES UNIDAS (2015): World Population Prospect 2015.

Son objetivos generales del presente Plan Demográfico del Principado de Asturias:

- Atenuar, y en la medida de lo posible invertir, el continuo proceso de envejecimiento y declive demográfico en el que se encuentra sumida la Comunidad Autónoma.
- Avanzar en la corrección de los desequilibrios demográficos territoriales existentes a nivel interno en la comunidad.
- Atender las necesidades de la población derivadas de la situación presente y futura.

Para afrontar esta situación se considera necesaria la adopción de una serie de medidas estratégicas que contribuyan a luchar contra el envejecimiento y la pérdida de población. Para ello es preciso propiciar un desarrollo económico y social, mediante un aprovechamiento y una adecuada gestión de los recursos regionales, sin dejar de lado otras cuestiones que influyen negativamente en las dinámicas demográficas, como las dificultades para la conciliación y la falta de corresponsabilidad. Por tanto, son objetivos específicos del Plan:

- Impulsar la creación y el mantenimiento del empleo, en especial para mujeres y jóvenes.
- Contribuir a la mejora de la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, de forma que pueda alcanzarse una mejor compatibilidad entre todas las facetas.
- Favorecer la existencia de una red de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos capaz de garantizar que la ciudadanía puedan acceder a éstos en igualdad de oportunidades y sin necesidad de trasladar su residencia.
- Fomentar la actividad económica a través de la implantación y diversificación de la actividad económica en toda la comunidad autónoma, especialmente en aquellos ámbitos con unas menores tasas de actividad.
- Consolidar las actividades relacionadas con el envejecimiento, especialmente el envejecimiento activo y saludable.
- Favorecer el reemplazo generacional.
- Favorecer la integración laboral, social y cultural de la población inmigrante y refugiada y retornada.
- Trabajar por alcanzar un cierto reequilibrio territorial, que garantice los servicios y equipamientos en el medio rural y evite la exclusión.
- Avanzar en la adaptación al cambio que la estructura demográfica de Asturias sufrirá en los próximos años.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la realización del Plan Demográfico del Principado de Asturias se fundamenta en la aplicación del modelo propio desarrollado por el Observatorio del Territorio de la

Universidad de Oviedo, y ya aplicado con éxito en otros planes estratégicos a la misma y a distinta escala.

En primer lugar se lleva a cabo el análisis de la situación demográfica del Principado de Asturias. Para ello se realiza una contextualización demográfica del Principado de Asturias con respecto a las demarcaciones estadísticas de carácter suprarregional en las que se incluye, y que a continuación se apuntan:

- NUT 1. Noroeste español. Definido por la Unión Europea y que engloba las Comunidades Autónomas de Galicia, Cantabria y el Principado de Asturias.
- España.
- Unión Europea.

Para la realización de esta contextualización únicamente se tienen en consideración datos disponibles en la *Oficina Europea de Estadística* (EUROSTAT), por ser la única fuente capaz de aportar la misma información para las diferentes escalas de análisis previstas. Se evita así que se produzcan las imprecisiones y desajustes propios de consultar el mismo dato en diversas fuentes, y se garantiza una correcta comparación del mismo indicador para los cuatro ámbitos territoriales analizados (Asturias, Noroeste, España y Unión Europea). En este proceso se han utilizado, por un lado, una serie de indicadores de carácter primario relevantes y significativos desde el punto de vista de la población y, por otro, una selección de indicadores complementarios sobre aspectos que presentan un alto grado de incidencia sobre la demografía regional.

Posteriormente a esta contextualización general, se procede a realizar una serie de radiografías territoriales demográficas que recogen la plasmación territorial de una serie de indicadores demográficos, complementada, en algunos casos, con gráficos y cuadros estadísticos. Se muestran los datos a distintas escalas y para diferentes territorios.

Una vez recopilada, tratada, representada, interpretada y comentada la información de interés disponible, se lleva a cabo la extracción de una serie de conclusiones ajustadas a la realidad demográfica del Principado de Asturias. Estas conclusiones se ven reflejadas en un análisis DAFO, la cual permite conocer, de forma concreta, cuales son las debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades de la comunidad en materia demográfica. Posteriormente se elabora otra matriz, en este caso CAME, cuya finalidad es determinar, para cada uno de los ítems registrados en la DAFO, en qué modo pueden ser corregidas las debilidades, afrontadas las amenazas, mantenidas las fortalezas y explotadas las oportunidades. El análisis DAFO-CAME permite, a medida que se van definiendo tanto los puntos fuertes como los débiles de la región, en lo que a demografía se refiere, ir asociando posibles propuestas y soluciones que permitan mejorar o mantener lo determinado por el análisis DAFO. Este proceso desemboca en la detección y análisis de aquellas necesidades que, en materia demográfica, afectan a Asturias, que se basa tanto en la DAFO-CAME como en el análisis realizado de la situación demográfica de Asturias. Estas necesidades guían la posterior implementación de la Estrategia de Intervención.

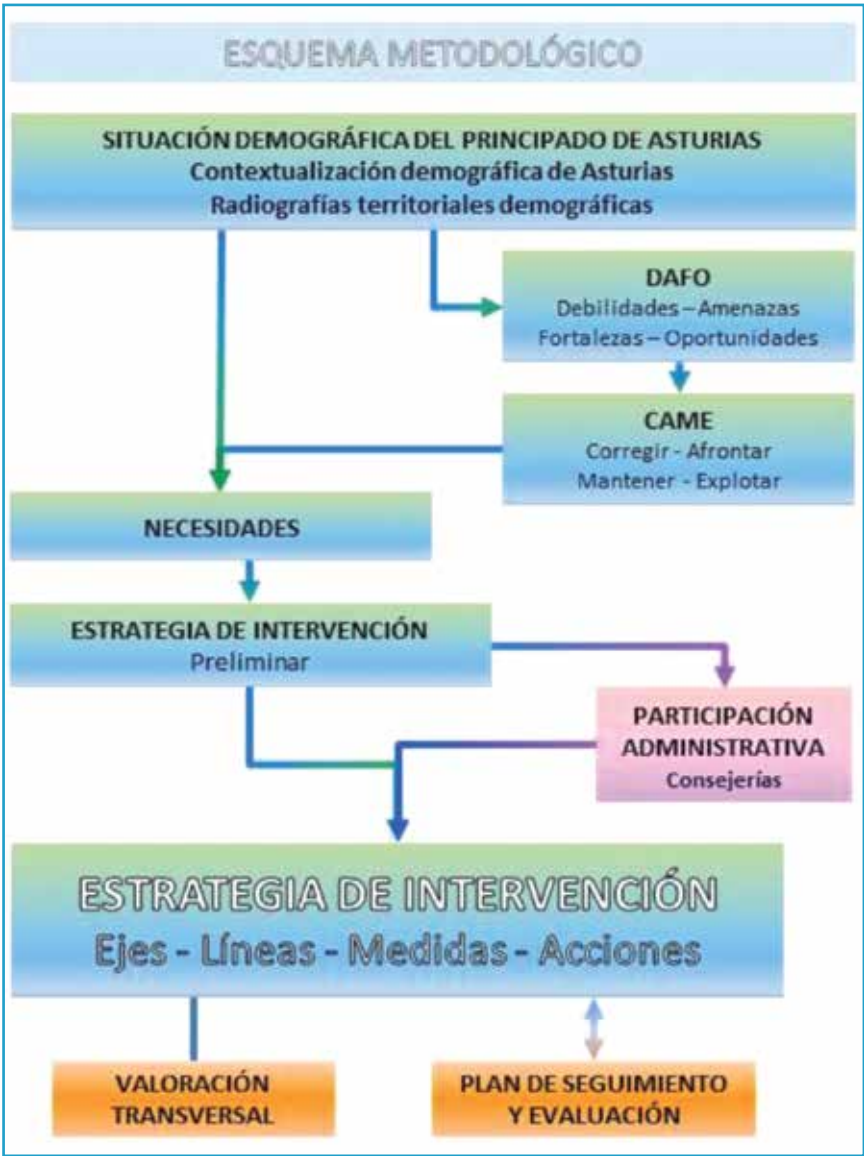
Fruto de las diferentes etapas de trabajo descritas hasta el momento, se desarrolla el diseño de la Estrategia de Intervención, de carácter flexible y abierto, que recoge un enfoque sectorial, transversal y territorial capaz de aglutinar los diferentes aspectos a tener en consideración. La organización de la Estrategia de Intervención parte de la definición de los Ejes que se desglosan en una serie de Líneas de Actuación que darán paso a las Medidas que se concretan en diferentes Acciones directamente relacionadas con la demografía regional. El proceso de elaboración y diseño de la Estrategia de Intervención se ha realizado mediante la colaboración interadministrativa de todas las Consejerías del

Gobierno autonómico, que, de modo conjunto, dan contenido a los distintos ejes, líneas, medidas y acciones.

Una vez concluida la Estrategia de Intervención es preciso analizar la transversalidad de todas las medidas y acciones, de forma que queden de manifiesto las sinergias internas. Esto permite aumentar la eficacia y el alcance de las medidas y acciones y en qué medida deben implementarse de forma conjunta y simultánea.

Finalmente, toda estrategia de actuación requiere a su vez del diseño de un Plan de Seguimiento y Evaluación capaz de aportar información veraz, tanto sobre el adecuado desarrollo de las medidas y acciones de la estrategia, como sobre la efectividad de las mismas. Este instrumento, por un lado, permite corregir aquellos aspectos o planteamientos que generen disfunciones, que impidan el logro de los objetivos y metas señalados; también permite ajustar la estrategia mediante la inclusión de nuevas medidas o acción o el rediseño de algunas partes a lo largo del periodo de implantación y desarrollo, permitiendo adaptar la Estrategia a las coyunturas propias de cada momento.

A continuación se presenta el proceso metodológico de forma esquemática:





SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONTEXTUALIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE ASTURIAS

Este apartado busca realizar la contextualización demográfica de Asturias con respecto al Noroeste, España y la Unión Europea para, de esa forma, poder llevar a cabo un ejercicio comparativo que permita conocer la situación real del Principado de Asturias dentro de los territorios estadísticos en los que se enmarca.

En este sentido, no se trata solo de conocer, con cierto detalle, la situación particular del Principado sino también de poder poner en relación la situación autonómica con el marco nacional y europeo en que se encuadra, a través de algunos de los principales indicadores recogidos por la EUROSTAT. Para la elaboración de este apartado se han establecido dos niveles de análisis, en primer lugar el relativo a aquellos indicadores que tratan aspectos puramente demográficos y, en segundo término, lo relacionado con otros indicadores que se pueden considerar indirectos, referidos a aspectos económicos y sociales que tienen incidencia sobre la demografía.

A modo de síntesis final se adjuntan cuadros estadísticos con diversos indicadores.

21

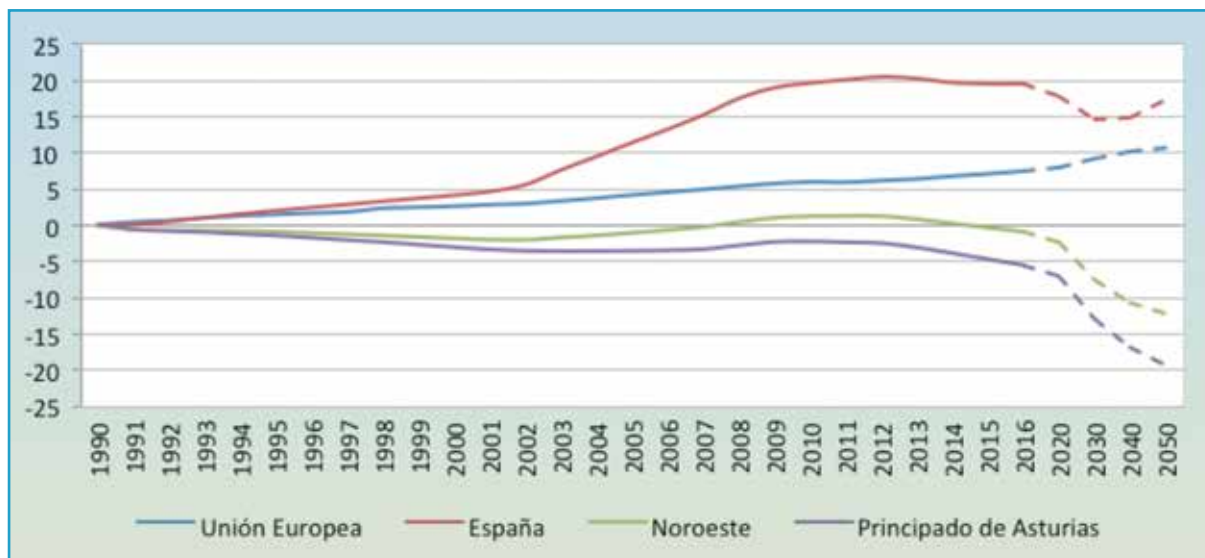
Indicadores demográficos y de población

Según refleja EUROSTAT, el Principado de Asturias contaba en el año 2016 con un total de 1.041.026 habitantes, lo que suponía el 24 % de la población del Noroeste (4.344.118 hab.), el 2,2 % de la española (46.445.828), y tan solo el 0,2 % de los efectivos residentes en la Unión Europea (510.284.430).

Esta cifra, para Asturias, presenta una variación porcentual de la población en 2016, con respecto al año 2000, de un -2,6 %. Se trata de una disminución del número de habitantes que choca con los datos registrados tanto por el Noroeste, como por España y la Unión Europea puesto que todos ellos experimentaron aumento de población, siendo del 0,9 %, del 14,8 % y del 4,7 % respectivamente.

La evolución de la población asturiana muestra, al igual que sucede en el noroeste peninsular, una tenue caída de su población durante las últimas décadas. No obstante, y tal como reflejan las proyecciones efectuadas por EUROSTAT, esta caída podría agudizarse de forma notable durante los próximos años. Las previsiones indican que en el año 2020 la población se reduciría en torno al 1,7 % con respecto a la contabilizada en 2016, tendencia negativa que se prolongaría hasta 2030 y 2050, fechas en la que, según las previsiones realizadas por la estadística europea, con respecto a 2016 la merma sería del 7,9 % y del 14,6 % respectivamente. De este modo la población asturiana en el año 2050 sería de 889.527 habitantes.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES DESDE 1990 (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT. 1990-2016 población real, 2020-2050 proyecciones de población.

Esta evolución estimada por la EUROSTAT para Asturias es muy similar a la que prevé para el Noroeste, si bien la disminución de la población se mostraría algo más contenida. El Noroeste perdería para 2050, con respecto al año 2016, un 11,5 % de su población, por lo que descendería e hasta los 3.846.173 habitantes. Por su parte, los datos estimados para España también prevén un descenso ligero de la población, en torno al -4,1 % para 2030 y a -1,9 % para 2050. Por el contrario, los datos calculados para la Unión Europea indican una tendencia al alza, muy leve, pues se incrementaría un 1,6 % y un 3 % para 2030 y 2050 respectivamente.

La densidad de población, relación existente entre habitantes y la superficie en kilómetros cuadrados, indica la concentración o dispersión de la población. La densidad del Principado de Asturias se situaba en los 98,2 habitantes por km² para el año 2016, valor próximo a los 95,5 hab/km² del Noroeste y a los 91,9 hab/km² de España, densidades todas ellas inferiores a los 117,5 de la Unión Europea. A tenor de las proyecciones demográficas anteriormente comentadas, el Principado de Asturias vería reducida su densidad de forma notable y bajaría hasta los 83,9 hab/km² en el año 2050. Esta magnitud tiene una incidencia directa, por ejemplo, en relación con el coste de los servicios públicos (sanidad, educación, transporte, etc.).

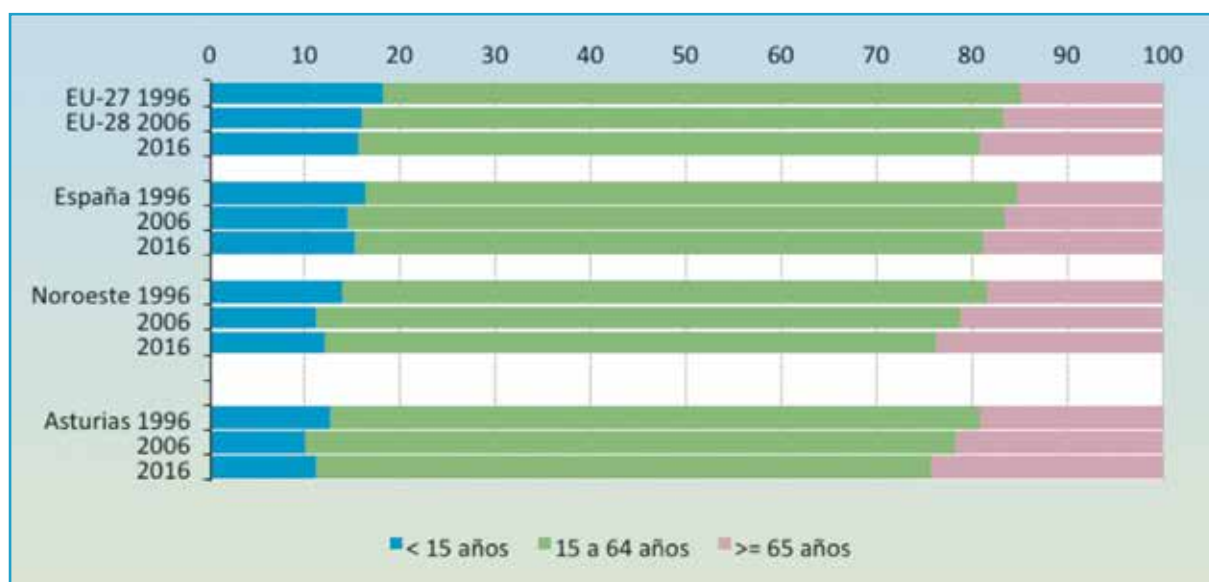
En cuanto a la distribución de la población por sexos, de los citados 1.041.026 habitantes registrados en el Principado de Asturias, el 47,8 %, es decir 497.971, eran hombres frente a las 543.055 mujeres que supondrían el 52,2 % restante. La ratio de masculinidad, entendida como el número de hombres por cada 100 mujeres, arroja una proporción de 91,3 varones por cada 100 féminas en nuestra Comunidad. Este valor es ligeramente menor que en el resto de ámbitos analizados, siendo 92,1 en el Noroeste, 95,9 en España y 94,5 en la Unión Europea. Aun así los datos muestran en todos los territorios el predominio de la población femenina.

Con respecto a la estructura de la población por edad para el año 2016, según los rangos establecidos por la EUROSTAT, el Principado de Asturias contaba con un 14,6 % de su población con una edad comprendida entre los 0 y los 19 años. Este es el porcentaje más bajo si se pone en compara-

ción con el Noroeste peninsular, España y la Unión Europea, donde dicho valor se situaba en el 15,8 %; 19,8 % y 20,9 % respectivamente. Si se analiza la proporción de población menor de 15 años la situación es aún más preocupante por lo exiguo del número y de la proporción sobre el total. En el caso de Asturias tan solo supone el 11 %, siendo el 12 % para el Noroeste, al 15,1 % para España, y al 15,6 % en la Unión Europea.

Por su parte, el porcentaje de población con una edad igual o superior a los 65 años era, para ese mismo año, del 24,4 % para Asturias, del 23,8 % para el Noroeste y del 18,7 % y 19,2 % para España y la Unión Europea respectivamente. En este sentido, y teniendo en consideración que una población se considera envejecida cuando el porcentaje de personas de 65 años o más supera el 15 % de la población total, los datos ofrecidos por la EUROSTAT muestran que el envejecimiento demográfico no es solamente una cuestión regional que afecte al Principado de Asturias, sino que se trata de un problema de carácter suprarregional e incluso supranacional; los cuatro ámbitos analizados superan holgadamente el umbral de referencia, si bien Asturias presenta el peor dato.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Otro dato de interés que indica el grado de envejecimiento de la comunidad es el que refleja la edad media de la población. En el año 2016 para el Principado de Asturias se situaba en los 48,3 años; dato nuevamente más elevado que el ofrecido por el Noroeste peninsular, 46,9, España, 42,8, o la Unión Europea, 42,6 años.

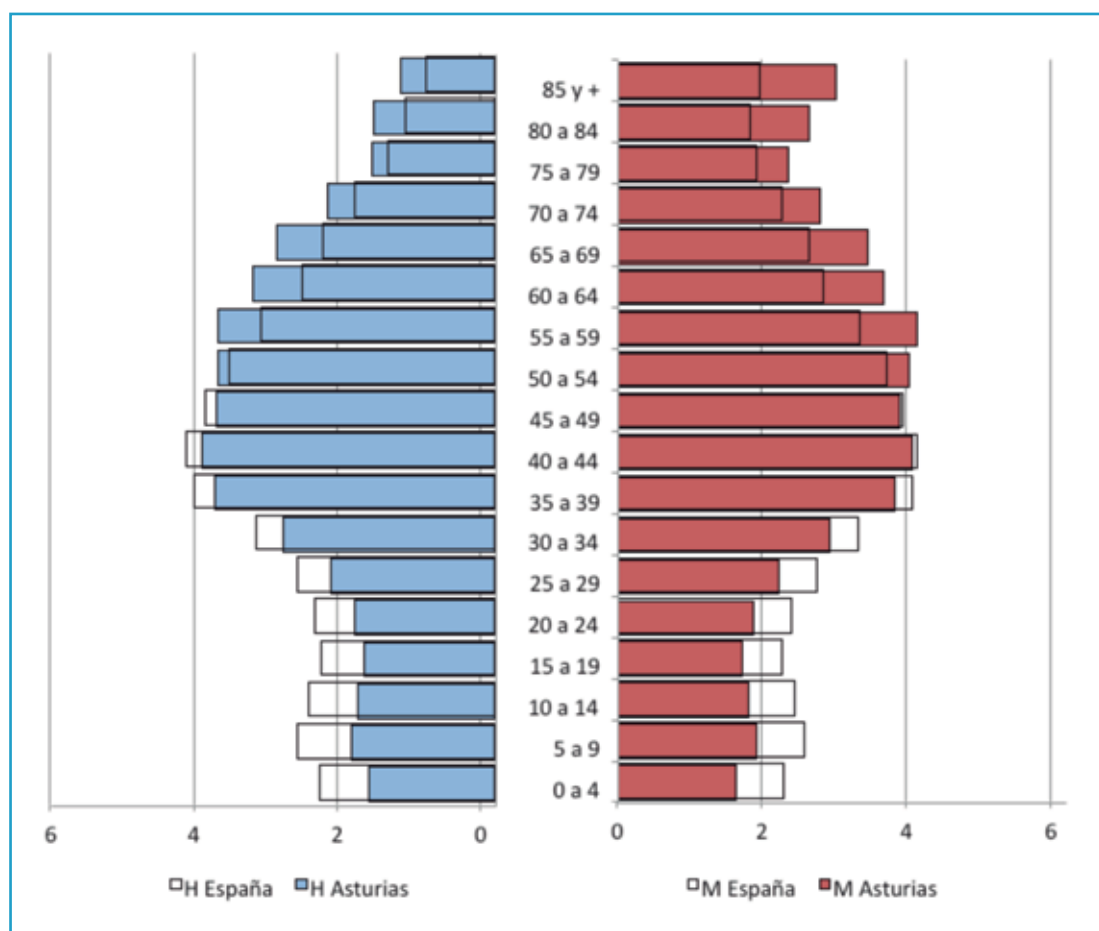
Además de todos los indicadores anteriores, uno de los que más claramente refleja grado de senectud de una población es, sin duda, el índice de envejecimiento, que se define como la relación, en porcentaje, entre la población mayor de 64 años y la menor de menor de 16. En el caso del Principado de Asturias, tal y como refleja EUROSTAT para el año 2016, este índice se situó en 206,7, es decir, que por cada menor de 16 años, había en el Principado más de 2 (2,07) personas mayores de 64. Dato este que supera el registrado por el Noroeste, España y la Unión Europea, que presentaban unos índices situados en 186,5; 116,1 y 115 respectivamente.

En esta misma línea se encuentra el indicador relativo a la dependencia senil, que pone en relación porcentual la población mayor de 64 años con aquella que tiene entre 16 y 64 años. El Principado de Asturias tenía un índice del 37,8 %, es decir, 37,8 personas mayores por cada 100 personas entre 16 y 64 años, una relación de 2,65 adultos por cada mayor. El Noroeste tenía 37,2 %, España 28,3 % y la UE 29,3 %.

Para mostrar la estructura de población en su conjunto, se representan a continuación las pirámides de población del Principado de Asturias y España correspondientes al año 2016, que permite ver la distribución porcentual de la población por tramos de edad y sexo.

En la silueta de la pirámide puede apreciarse como, tanto para la región como para el país, la base, correspondiente al grupo de personas jóvenes, se estrecha de forma drástica. Esto indica una escasa población joven así como unas reducidas tasas de natalidad. En esta franja de edad existe un ligero desequilibrio a favor de los varones como consecuencia de que, de forma natural, nacen más niños que niñas.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN ASTURIAS-ESPAÑA, 2016 (%)



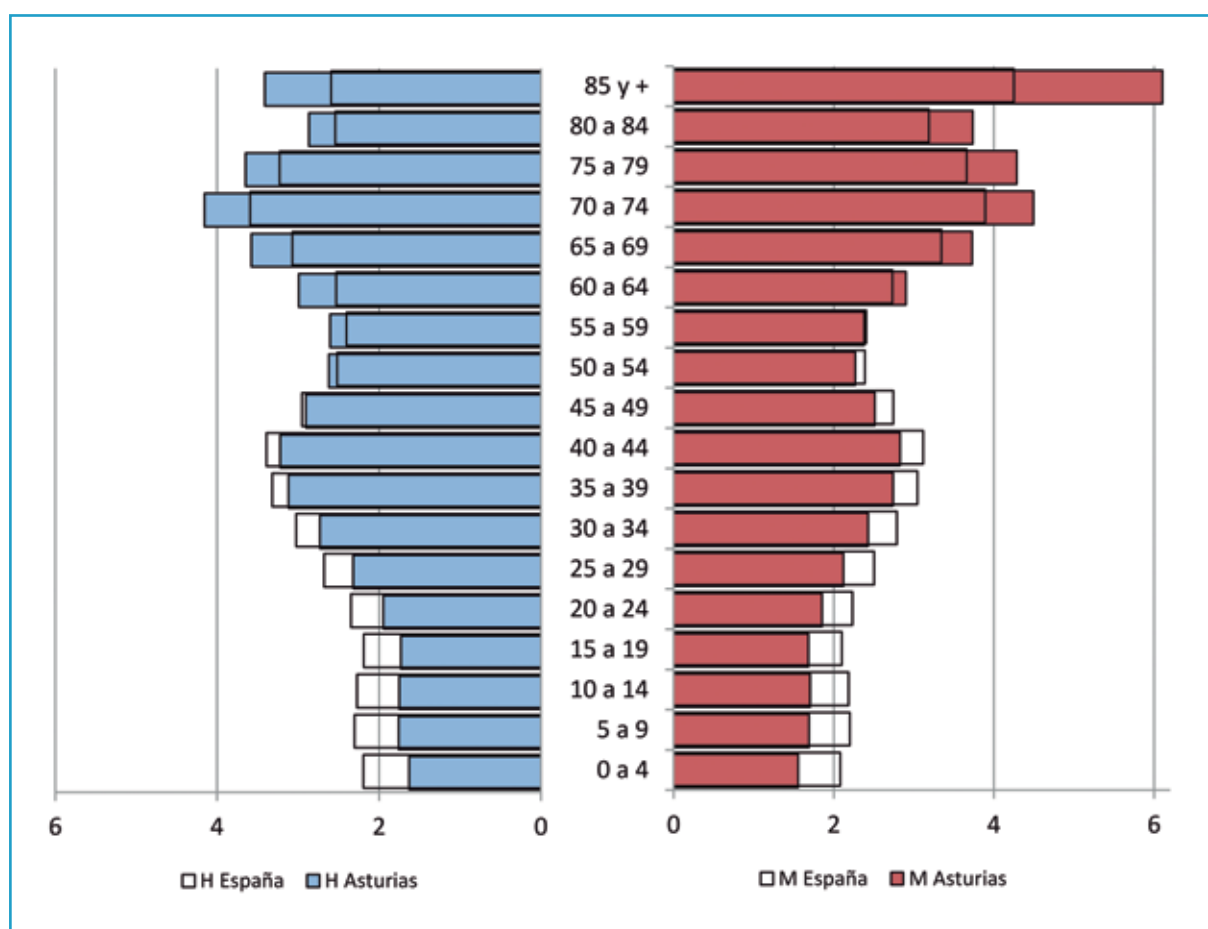
Fuente: elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Dentro de la pirámide, el grupo de edad predominante es el correspondiente a la edad adulta, donde las cohortes se amplían considerablemente; aun así, los tramos inferiores correspondientes a la población adulta joven, son más reducidos, pudiendo apreciarse cierto equilibrio entre hombres y mujeres. Por su parte, la cúspide de la pirámide, que refleja a la población mayor, muestra una silueta que se va reduciendo de forma progresiva pero que aglutina a un importante porcentaje de población, lo cual es consecuencia del incremento de la esperanza de vida en términos generales. Existe en este grupo de edad un claro predominio de la población femenina sobre la masculina, como consecuencia de la mayor esperanza de vida de las mujeres, no en vano ésta se sitúa para las mujeres al nacer, en los 85,3 años en Asturias y en los 86,2 para España, mientras que para los hombres la media es de 79,2 y 80,4 años respectivamente. Al igual que sucede en la parte baja de la pirámide, en la cúspide Asturias y España tienen siluetas similares, si bien Asturias presenta un ensanchamiento mayor, indicativo de más peso de la población mayor.

En definitiva, tanto para Asturias como para España, el tipo de pirámide que se produce es el propio de una población claramente regresiva, con unos grupos de edad correspondientes a adultos y mayores mucho más anchos que la base, donde está el grupo de la juventud. Este tipo de pirámide, propio de países desarrollados, muestra poblaciones con bajas tasas de natalidad, alta esperanza de vida y un progresivo y continuo envejecimiento de su población.

Por otro lado, los datos de la EUROSTAT permiten elaborar las pirámides de población proyectada, tanto para Asturias como para España, para el año 2050, que se muestran a continuación. La pirámide de población proyectada por la EUROSTAT para el año 2050 presentaría una silueta claramente invertida, tanto para el Principado de Asturias como para España, con una base muy recortada y una cúspide muy desarrollada, principalmente en la última cohorte, la correspondiente a la población mayor de 84 años, lo cual refleja la previsión de un notable incremento de la esperanza de vida.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN ASTURIAS-ESPAÑA, PROYECCIÓN DE POBLACIÓN A 2050 (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

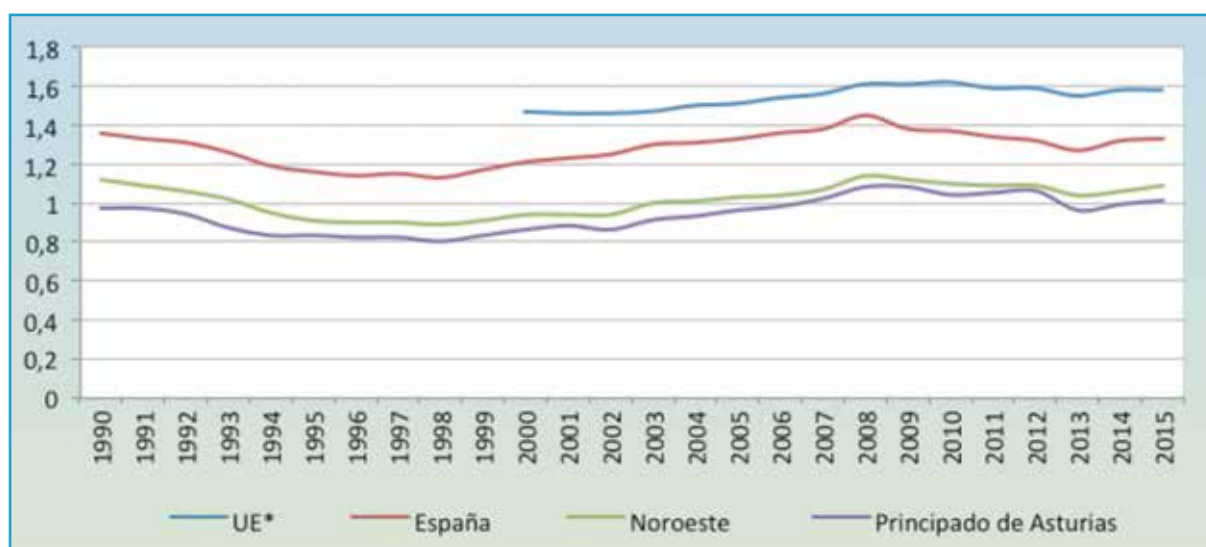
Destaca que, tanto en las cohortes correspondientes a la población joven como en las de la población mayor, los datos de Asturias mostrarían, para el año 2050, una base más estrecha y una cúspide más ancha que los de España, por lo que se estaría ante una población más envejecida que a nivel nacional. Además sería visible la desproporción de las mujeres frente a los hombres, desequilibrio que es mucho más pronunciado en el caso de Asturias. En conjunto, la población mayor de 64 años supondría, para ese horizonte de 2050, en torno a un 40 % del total en el caso de Asturias, y un 33,4 % en el de España, lo cual muestra en ambos casos un escenario regresivo.

Con respecto a los indicadores relativos a la natalidad, el Principado de Asturias presenta peor tasa de fecundidad con respecto a los territorios suprarregionales con los que se ha realizado este ejercicio comparativo. En este sentido, y para el año 2015, la relación de hijos e hijas por mujer se situó, en Asturias, en 1,01 hijos/as; en los 1,09 para el Noroeste peninsular, los 1,33 para España y 1,58 para la Unión Europea. Cifras, todas ellas, muy alejadas de los 2,1 hijos/as por mujer que son considerados como suficiente para afrontar con garantías el reemplazo generacional.

Otro dato significativo desde el punto de vista de la natalidad es el concerniente a la edad media de la madre en el primer parto, estando situada en el Principado de Asturias, para el año 2015, en los 32,2 años; la diferencia con respecto al Noroeste, 32,4 años, es mínima. Por su parte, en España y la Unión Europea la edad media es ligeramente inferior, al ser de 31,9 y 30,5 años respectivamente.

A continuación se muestran sendos gráficos que permiten contemplar la evolución tanto de la tasa de fecundidad, como de la edad media de las mujeres en el primer parto desde la década de los años 90 hasta la actualidad.

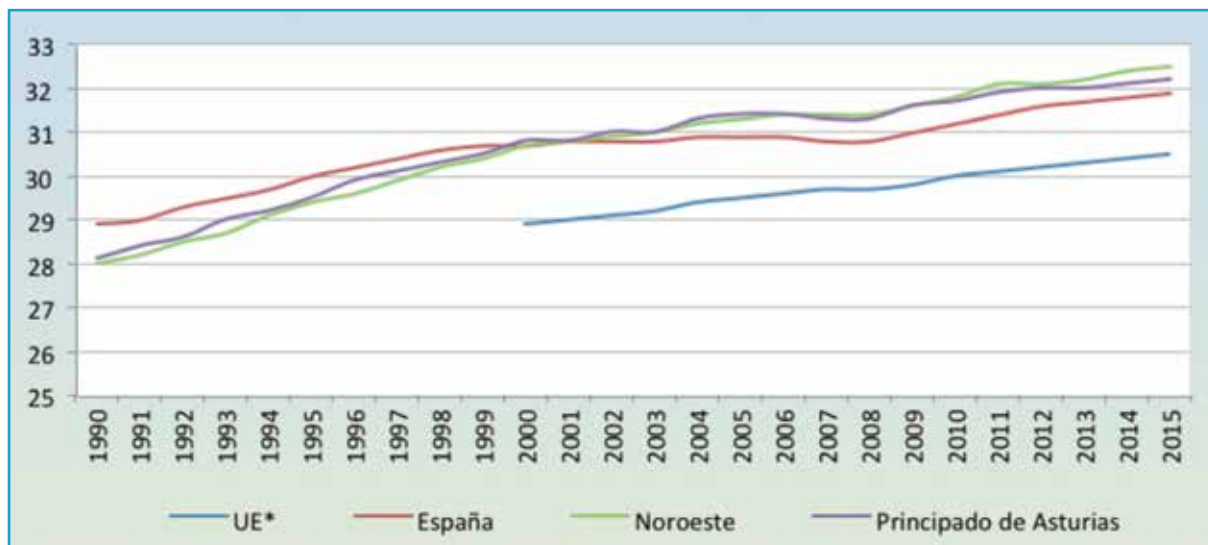
TASA DE FECUNDIDAD (Nº DE HIJOS/AS POR CADA MUJER EN EDAD DE PROCREAR)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT (*datos para la UE disponibles desde el año 2000).

Este gráfico permite ver como Asturias y el Noroeste tienen un comportamiento similar con respecto al número de hijos/as por mujer en edad de procrear, si bien Asturias muestra registros inferiores en comparación con el resto de ámbitos analizados. Dentro del intervalo cronológico representado (1990-2015) en 2007, Asturias logra superar la barrera de un hijo/a por cada mujer, alcanzando sus máximos 2008 y 2009, cuando se llegó a una tasa de 1,08; sin embargo en 2013 y 2014 se volvió a caer por debajo de la unidad, valor que se recuperó en 2015. Por su parte, tanto España como la Unión Europea muestran unos valores más altos con respecto al Principado y el Noroeste, si bien el gráfico permite observar un comportamiento similar en los diferentes ámbitos territoriales en cuanto a la evolución y tendencia de la tasa.

EDAD MEDIA DE LAS MADRES EN EL PRIMER PARTO (AÑOS)

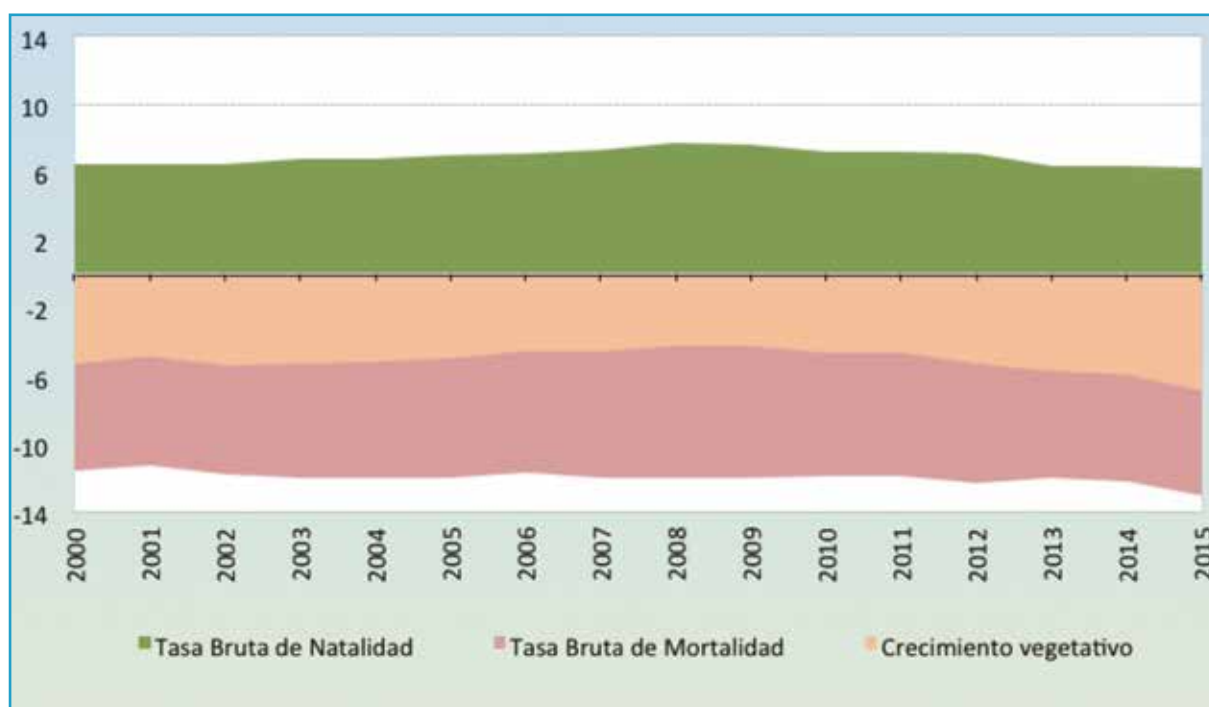


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT (*datos para la UE disponibles desde el año 2000).

El gráfico correspondiente a la edad media de las madres en el primer parto muestra una clara tendencia común en todos los ámbitos territoriales, el retraso de la edad media a la que las mujeres son madres por primera vez. Por un lado, los datos relativos a España y sus territorios muestran un cierto paralelismo en la evolución de esta variable, pasando de 28-29 años en 1990 a 32 en 2015. Si bien la tendencia se repite en la Unión Europea, en este caso la edad para ser madre es más baja en cada uno de los años representados, siendo de 30 años en 2015.

En cuanto al crecimiento natural, entendido como la diferencia entre quien nace y quien fallece durante un periodo concreto de tiempo, destaca el hecho de que ninguno de los territorios analizados presenta unos saldos positivos para 2015. En este año la tasa bruta de natalidad se situó en el Principado de Asturias en el 6,2 ‰, mientras que la de tasa bruta de mortalidad lo hizo en el 13 ‰. Con estos valores el saldo vegetativo del Principado de Asturias fue de -6,75 ‰. Este dato rebasa al ya de por sí negativo del Noroeste, situado en el -4,74 ‰, estando ambos muy alejados de las cifras para España y la Unión Europea, con unos valores muy próximos al 0, concretamente del -0,04 ‰ y el 0,23 ‰ respectivamente.

CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS (‰)



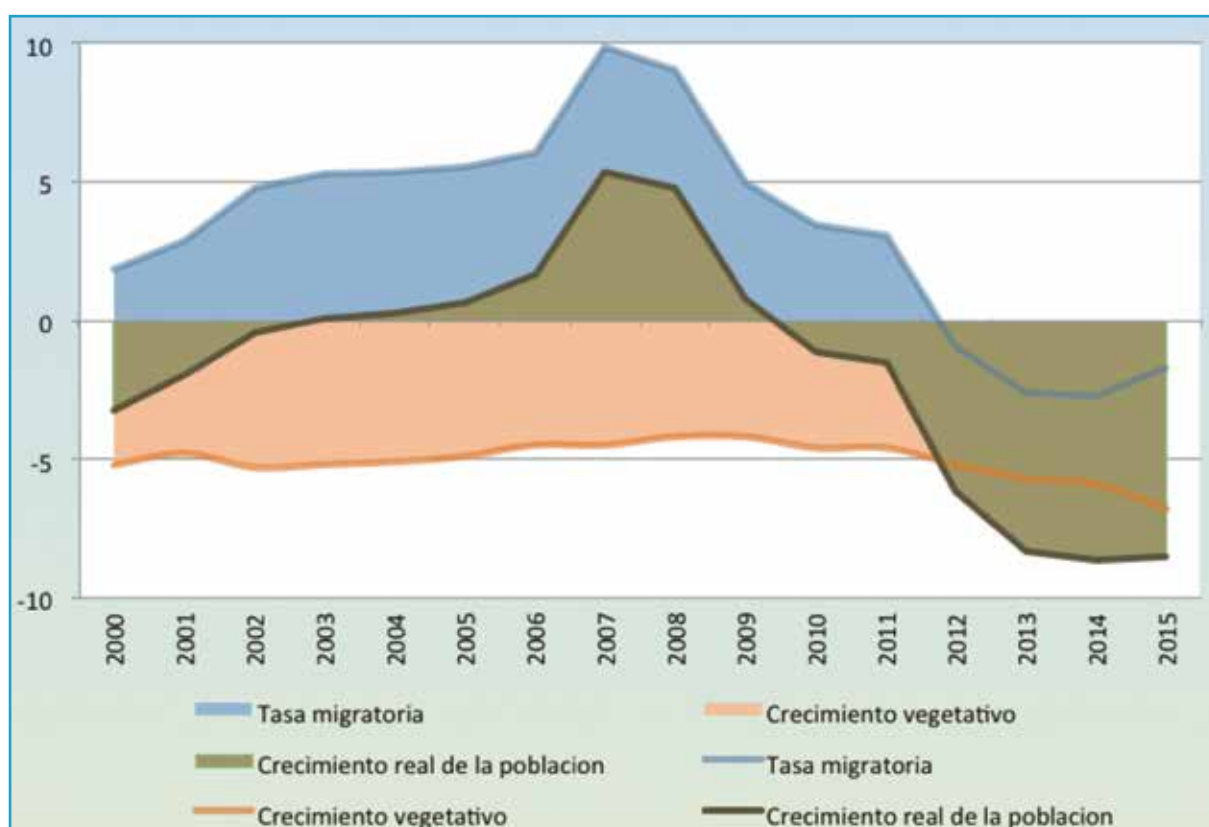
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

29

Otro aspecto demográfico con especial relevancia es el relativo a los movimientos migratorios. En este sentido, y en esta somera contextualización demográfica del Principado de Asturias, de las variables ofrecidas por EUROSTAR, la que mejor se ajusta a la hora de establecer una comparación con respecto a los ámbitos suprarregionales, como consecuencia de estar expresada en términos relativos, es la tasa bruta de migración neta más ajuste estadístico. Este indicador muestra al Principado de Asturias como el territorio con un registro más bajo, con un dato de -1,7 ‰. El Noroeste peninsular, también con una tasa negativa, presenta -1,1 ‰. Ambos valores se alejan de los de España, con una tasa del 0 ‰, y especialmente de la Unión Europea, con un registro positivo del 3,7 ‰.

La unión de los datos relativos al movimiento natural de la población y los movimientos migratorios permite obtener el crecimiento real de la población. Como consecuencia del menor número de nacimientos y el mayor número de defunciones, que prácticamente duplican a los nacimientos, durante el año 2015, el Principado de Asturias presentó, en términos absolutos, un movimiento natural con saldo negativo de -7.095 habitantes. Por otro lado el saldo migratorio también fue negativo, de -1.754, fruto de una mayor emigración que inmigración. Todo ello se traduce en una tasa bruta de crecimiento real de -8,5 ‰. El Noroeste presenta una tasa bruta de crecimiento de la población de -5,9 ‰; la de España del -0,5 ‰ se aleja de la asturiana y destaca la Unión Europea, que a diferencia del resto presenta una tasa positiva, con un crecimiento del 3,5 ‰, debido al aporte de la inmigración.

CRECIMIENTO REAL DE LA POBLACIÓN EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS (‰)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Indicadores complementarios

A continuación se muestran algunos indicadores que complementan la información estrictamente demográfica del apartado anterior, referidos a aspectos económicos y sociales.

Desde el punto de vista económico destaca el empleo como un elemento relevante. La tasa general de empleo, entendida como el porcentaje de efectivos que disponen de empleo en relación a la población en edad de trabajar, junto con las tasas específicas por grupos de edad y/o sexo, constituyen un indicador de primer orden para poder conocer el contexto socioeconómico de los trabajadores y trabajadoras, así como su situación en el mercado laboral. En este sentido, y tomando como fuente EUROSTAT, se ha recopilado la información, por sexos, relativa a la población en edad de trabajar, entre 16 y 65 años, así como la específica de la población joven, de 16 a 24 años.

Como referencia general, para 2015, la tasa de empleo general era del 55 % en Asturias, valor próximo al del Noroeste, 57,3 % y España, 57,8 %, quedando a una gran distancia de la tasa de la Unión Europea, que se situó en el 65,6 %, diez puntos porcentuales por encima del dato autonómico y casi ocho puntos por encima del nacional.

Entre la población joven, la tasa de empleo en el Principado de Asturias para el año 2015, se situó en el 14,5 %, mientras que en el Noroeste, España y la Unión Europea las cifras fueron del 15,7 %; el 17,9 % y el 33 % respectivamente. Ampliando este análisis según sexo, se puede ver que la tasa de actividad de mujeres jóvenes en Asturias era del 14,7 %, lo que supone un punto y medio por debajo de la del Noroeste, dos y medio con respecto a la de España y prácticamente la mitad que la de la Unión Europea. La comparativa de los datos para los varones es muy similar con respecto al resto de territorios.

A nivel interno regional, el dato de la tasa de actividad entre hombres y mujeres jóvenes resulta muy similar, siendo del 14,7 % y el 14,2 % respectivamente.

Por sexos, y en lo que a las mujeres se refiere, Asturias y el Noroeste presentan una cierta similitud, con unas tasas del 53,2 % y el 54 % respectivamente, si bien ambos territorios mejoran levemente la cifra nacional, situada en el 52,7 %; sin embargo todos ellos están muy alejados de la tasa de empleo femenina de la Unión Europea, situada en el 60,3 %. En lo que a los varones se refiere, estos presentan, en el Principado de Asturias, una tasa de empleo del 56,8 %; frente al 60,7 % del Noroeste; el 62,9 % de España, alejados también del 70,8 % de la Unión Europea.

Finalmente apuntar que la tasa de empleo de Asturias presenta unas cifras ligeramente superiores para los varones que para las féminas, 56,8 % y 53,2 % respectivamente, en claro contraste con el resto de territorios analizados, donde las diferencias entre sexos es mayor, más de 5 puntos en el Noroeste, casi 10 en España y 10,5 puntos en la Unión Europea, en todos los casos con mayor porcentaje para hombres que para mujeres.

Con respecto a los datos relativos al desempleo, cabe definir, en primer lugar, que según la metodología diseñada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las definiciones de la EUROSTAT, se considera “parada” a aquella persona de edad superior a los 15 años que no haya tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia, que además haya tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o haya hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente; y finalmente, que se encuentre en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia. Asimismo, con respecto a la tasa específica de paro por edad, es el resultado del cociente de las personas paradas en el intervalo de edad determinado y el total de activos en ese mismo intervalo. Tomando como fuente EUROSTAT se ha recopilado la información, por sexos, relativa tanto a la población joven (mayores de 15 a 24 años), como a la población con una edad comprendida entre los 20 y los 64 años. Siendo los datos ofrecidos las medias anuales para cada uno de los grupos a analizar.

El desempleo en la población joven en el Principado de Asturias para el ejercicio 2015 se situó en el 41,9 %, cifra, que si bien resulta elevada, es ligeramente mejor que la del Noroeste peninsular, 42,7 % y bastante mejor que la de España, 48,3 %; sin embargo todas ellas están muy alejadas de la tasa a nivel europeo, 20,4 %. En este grupo de edad, por sexos, la tasa regional se situó en el 41,4 % entre las mujeres, siendo superior a la registrada en el Noroeste, 39,4 %, e inferior al dato nacional, 48 %, mostrando nuevamente la UE el valor más bajo de mujeres jóvenes desempleadas, 19,5 %. El dato correspondiente a los hombres del Principado de Asturias se situó un punto por encima de las mujeres, 42,4 %, siendo este el mejor con respecto al Noroeste y España, con unas tasas de desempleo entre los varones jóvenes del 45,6 % y el 48,6 % respectivamente, mientras que para la Unión Europea dicha tasa solo alcanzó el 21 %.

Por su parte, la tasa de desempleo, para 2015, de la población comprendida entre los 20 y los 64 años, se situó en el Principado de Asturias y el Noroeste en torno al 19 %, en el 21,7 % para España y, con gran diferencia, en el 9,2 % para la Unión Europea. Por sexos, y para este grupo de edad, las mujeres asturianas presentaron una tasa de desempleo del 18,5 %, siendo ésta del 19,5 % para el Noroeste, ambos datos por debajo del registrado para España, 23,2 %, aunque todos ellos duplican el dato europeo, 9,3 %. Por su parte, la tasa de desempleo para los varones se situó en el Principado de Asturias en el 19,6 %, ligeramente superior al Noroeste, 18,4 %, e inferior al de España, 20,4 %, todas ellas igualmente alejadas de la Unión Europea, que presentó el 9,1 %.

Por último, otro indicador relevante en cuanto al desempleo es el relativo al porcentaje de parados de larga duración, es decir, aquellas personas que superan los 12 meses en dicha situación. Para este indicador, se han recogido los datos ofrecidos por EUROSTAT para el año 2015 y calculados tanto sobre el total de desempleados como sobre la población activa. De este modo, el porcentaje de parados de larga duración sobre el total de desempleados era del 54,9 % para el caso de Asturias; del 54,3 % para el Noroeste; del 51,6 % para España y del 48,3 % para la Unión Europea; mientras que con respecto al porcentaje de parados de larga duración sobre la población activa, éste ascendió al 10,5 % en Asturias, similar al 10,3 % del Noroeste y próximo al 11,4 % de España, aunque muy alejado del 4,3 % de la Unión Europea.

Otro indicador que presenta un importante grado de relevancia en relación con la cuestión demográfica es el relativo a la población en riesgo de pobreza relativa. En este sentido, la tasa de riesgo de pobreza se traduce en el tanto por ciento de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual se encuentra por debajo del umbral de pobreza, el cual se encuentra fijado en el 60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de los hogares a nivel nacional.

En función de esto, y según los datos ofrecidos por EUROSTAT para el año 2015, el Principado de Asturias presentó una tasa de pobreza, sobre el total de la población, que ascendía al 16,7 %, siendo la más baja con respecto al mismo dato recogido tanto para el Noroeste peninsular como para España y la Unión Europea, que arrojaron unos porcentajes del 18,2 %; 20,7 % y el 17,3 % respectivamente.

También se ha analizado el indicador relativo a la tasa de actividad. Éste pone en relación la población activa con el total de población en edad de trabajar. Se analiza tanto para la población joven, de 15 a 24 años como para la población total en edad de trabajar, de 15 a 64 años, en ambos casos desglosado por sexo. Con respecto al cálculo de las tasas, para la población joven se calcula el cociente entre el número de activos de esas edades y la población correspondiente a ese intervalo; por su parte, la tasa de actividad para la población de edad comprendida entre los 15 y 64 años para el ejercicio 2015 es la resultante de la división del número de personas activas en ese intervalo de edad entre la población total del mismo.

La tasa de actividad global, para toda la población en edad de trabajar, presenta un dato del 68,1 % para el Principado de Asturias, un 70,9 % en el Noroeste, un 74,3 % del país, y un 72,5 % de la UE. Por sexo, la tasa de actividad para las mujeres fue del 65,4 %, mientras que alcanzó el 67,2 % en el Noroeste, el 69 % en España y el 66,8 % en la Unión Europea. En cuanto a los hombres, y por el mismo orden, dicha tasa fue del 70,7 %; del 74,6 %; del 79,5 % y del 78,3 % respectivamente.

Con respecto a la tasa de actividad de la población joven, según EUROSTAT, para el año 2015, el Principado de Asturias, tenía un dato del 24,9 %, el más bajo del conjunto analizado puesto que el Noroeste, España y la Unión Europea presentaban el 27,4 %; el 34,7 % y el 41,5 % respectivamente. Por sexos, para la población joven, esta tasa se situaba en el 24,7 % para los varones y en el 25,1

% para las féminas en Asturias. Ambos valores están próximos a los del Noroeste, 27,9 % y 26,8 % respectivamente, pero alejados de los datos nacionales, 36,2 % y 33,2 % y de la Unión Europea, 44,1 % y 38,7 %.

El último de los indicadores complementarios recopilado hace referencia a las nuevas tecnologías. Se analiza el dato relacionado con el porcentaje de hogares que disponen tanto de acceso a internet de banda ancha como los que tienen internet de banda ancha. En este sentido, y según EUROSTAT, el porcentaje de hogares con acceso a internet en el Principado de Asturias fue, para el año 2015, del 80 %, lo cual prácticamente duplica el dato correspondiente a 2007, que fue del 41 %. Con respecto a la comparativa con otros territorios, Asturias muestra unos datos bastante similares. Por otro lado, y en referencia al porcentaje de hogares con internet de banda ancha, en Asturias dicho dato ascendió al 79 %, cifra que nuevamente duplica el dato Autonómico del año 2007 y nuevamente se encontraría en unos porcentajes similares a los registrados para el Noroeste, España y la Unión Europea.

Cuadro resumen de indicadores

A continuación se exponen los cuadros con diversos indicadores, demográficos y complementarios, donde se recogen y comparan los valores para Asturias, Noroeste, España y Unión Europea. Todos ellos cuentan con datos para varios años.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

D.1 Población	ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
	2000	2016	Proyección 2050	2000	2016	Proyección 2050	2000	2016	Proyección 2050	2000	2016	Proyección 2050
Total	1.068.287	1.041.026	889.527	4.304.175	4.344.118	3.846.173	40.470.182	46.445.828	45.543.565	487.250.522	510.284.430 ^(a)	525.527.890
Hombres	511.998	497.971	435.680	2.070.378	2.097.315	1.923.770	19.826.339	22.809.420	22.385.640	237.159.082	249.369.129 ^(a)	258.875.644
Mujeres	556.289	543.055	453.847	2.233.797	2.246.803	1.922.403	20.643.843	23.636.408	23.157.925	250.091.440	260.915.301 ^(a)	266.652.246
Total	-	-2,55	-16,73	-	+0,93	-10,64	-	+14,76	+12,53	-	+4,72	+7,86
Hombres	-	-2,74	-14,91	-	+1,30	-7,08	-	+15,05	+14,50	-	+5,15	+9,16
Mujeres	-	-2,38	-18,41	-	+0,58	-13,94	-	+14,5	+12,18	-	+4,33	+6,62
Densidad (habitantes/km ²)	100,6	98,2	83,9	94,6	95,5	84,5	80,1	91,9	90,1	112,7	117,5	121,5

D.2 Proyección de población	ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
	2020	2030	2050	2020	2030	2050	2020	2030	2050	2020	2030	2050
Proyección demográfica (nº hab.)	1.023.577	958.779	889.527	4.276.321	4.049.853	3.846.173	45.794.180	44.524.313	45.543.565	512.474.771	518.499.055	525.527.890
Variación de la población (%) con respecto al año 2016 (D.1)	-1,68	-7,9	-14,55	-1,56	-6,77	-11,46	-1,4	-4,14	-1,9	+0,43	+1,61	+2,99

D.3 Fecundidad	ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015
Tasa de fecundidad (nº hijo/mujer)	0,86	1,04	1,01	0,94	1,10	1,09	1,21	1,37	1,33	1,47	1,62	1,58
Edad media de las mujeres en el primer parto (años)	30,8	31,7	32,2	30,7	31,8	32,4	30,7	31,2	31,9	28,9	29,9	30,5

D.4 Esperanza de vida	ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015
Esperanza de vida al nacer (años)	82,7	85,1	85,6	83	85,6	85,8	82,8	85,5	85,8	-	82,8 ^(b)	83,3 ^(b)
Hombres	75	77,7	79,1	75,5	78,5	79,7	75,8	79,2	80,1	-	76,9 ^(b)	77,9 ^(b)
Mujeres	20,6	22,8	22,9	21	23,1	23,3	20,7	22,9	23	-	21 ^(b)	21,2 ^(b)
65 años (años)	16,1	17,9	18,3	16,7	18,5	19	16,6	18,6	19	-	17,5 ^(b)	17,9 ^(b)

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

D.5 Sex ratio	ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
	2016	2030	2050	2016	2030	2050	2016	2030	2050	2016	2030	2050
Mujeres por cada hombre (%)	108,65	106,84	105,45	107,89	103,45	103,89	104,12	103,37	103,45	105,45	103,89	103

D.6 Estructura por edad de la población	ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
	2000	2010	2016	2000	2010	2016	2000	2010	2016	2000	2010	2016
	Personas menores de 15 años (%)	10,7	10,6	11,1	12	11,6	12	14,8	14,9	15,13	17,3	15,7
	Personas menores de 19 años (%)	16,7	14,3	14,6	18,4	15,7	15,8	21,5	19,8	19,8	23,7 ^(M)	21,5 ^(M)
	Personas mayores de 64 años (%)	21,3	22	24,4	20,3	21,6	23,8	16,5	16,8	18,7	15,6 ^(M)	17,5 ^(M)
	Edad media (años)	42,1	45,7	48,3	40,8	44,2	46,9	37,2	39,9	42,8	38 ^(M)	41 ^(M)

D.7 Dependencia	ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
	2000	2010	2016	2000	2010	2016	2000	2010	2016	2000	2010	2016
	Dependencia global (%)	47,2	48,3	54,9	47,9	49,6	45,6	46,4	51,2	-	49,6 ^(M)	53,2 ^(M)
	Dependencia juvenil (%)	15,9	15,6	17,1	17,8	17,3	18,6	21,6	22,9	-	23,5 ^(M)	23,9 ^(M)
D.8 Envejecimiento	ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
	2000	2010	2016	2000	2010	2016	2000	2010	2016	2000	2010	2016
	Índice envejecimiento	179,9	195,9	206,7	154,2	175,5	186,5	103,3	106	116,1	84,4	115,1

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

D.9 Crecimiento Natural	ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015
Nacimientos (nº)	6.800	7.763	6.455	30.500	35.385	30.257	397.632	485.252	418.432	5.166.879	5.411.129	5.103.165
Tasa bruta de natalidad (‰)	6,4	7,2	6,2	7,1	8	6,9	9,8	10,4	9	10,6 ^(a)	10,7 ^(a)	10 ^(b,c)
Fallecidos (nº)	12.300	12.725	13.550	46.500	47.940	51.279	360.391	380.234	420.408	4.875.413	4.906.313	5.220.501 ^(a)
Tasa bruta de mortalidad (‰)	11,5	11,8	13	10,8	10,8	11,8	8,9	8,2	9,1	10 ^(a)	9,7 ^(a)	10,2 ^(b,c)
Saldo vegetativo (nº)	-5.500	-4.962	-7.095	-16.000	-12.555	-21.022	+37.241	+105.018	-1.976	+291.466	+504.816	-117.336 ^(a)
Tasa bruta de movimiento natural de población (‰)	-5,15	-4,61	-6,76	-3,72	-2,87	-4,74	+0,92	+2,26	-0,04	+0,60 ^(a)	+1,00 ^(a)	-0,23 ^(b,c)

D.10 Migración	ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015
Migración neta más ajuste estadístico (nº)	+2.064	+3.729	-1.754	+8.932	+14.622	-4.750	+158.122	+75.537	-1.761	+833.443	+769.568 ^(a)	+1.897.446 ^(a,c)
Tasa bruta de migración neta más ajuste estadístico (‰)	+1,9	+3,5	-1,7	+2,1	+3,3	-1,1	+3,9	+1,6	0,0	+1,7 ^(a)	+1,5 ^(a)	+3,7 ^(b,c)

D.11 Crecimiento real	ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015
Crecimiento Real (nº)	-3.436	-1.233	-8.849	-7.068	+2.067	-25.772	+195.363	+180.555	-3.737	+1.124.909 ^(a)	+1.274.384 ^(a)	+1.780.110 ^(b,c)
Tasa bruta de crecimiento real (‰)	-3,2	-1,1	-8,5	-1,6	+0,5	-5,9	+4,8	+3,9	-0,1	+2,3 ^(a)	+2,5 ^(a)	+3,5 ^(b,c)

Fuente: EUROSTAT. ^(a) Rupturas en las series temporales; ^(b) Estimado; ^(c) Provisional; ^(a) Baja fiabilidad.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

C.1		ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
Empleo	Tasa de empleo en personas de 15-64 años (%)	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015
		48,4	56,8	55,0	53,2	59,2	57,3	56,1	58,8	57,8	-	64,0	65,6
	Mujeres	34,0	51,5	53,2	40,0	53,4	54,0	41,2	52,8	52,7	-	58,1	60,3
	Hombres	63,2	62,1	56,8	66,6	64,9	60,7	71,0	64,8	62,9	-	70,0	70,8
Tasa de empleo en jóvenes de 15-24 años (%)	Total	23,6	21,0	14,5	26,2	23,0	15,7	32,2	25,0	17,9	-	33,7	33,0
		19,2	20,1	14,7	20,0	20,7	16,2	26,8	24,3	17,3	-	31,6	31,2
	Mujeres	27,9	21,9	14,2	32,2	25,1	15,2	37,5	25,6	18,6	-	35,8	34,8
	Hombres												
C.2		ASTURIAS			NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA		
Desempleo	Tasa de desempleo en personas de 20-64 años (%)	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015
		17,1	15,6	19,0	14,9	14,9	18,9	13,2	19,3	21,7	-	9,3	9,2
	Mujeres	25,9	16,6	18,5	21,7	15,9	19,5	19,7	19,7	23,2	-	9,2	9,3
	Hombres	11,4	14,8	19,6	10,1	14,2	18,4	8,9	18,9	20,4	-	9,3	9,1
Tasa de desempleo en personas jóvenes de 15-24 años (%)	Total	34,4	37,3	41,9	29,8	35,9	42,7	25,3	41,5	48,3	-	21,2	20,4
		43,4	33,1 ^(a)	41,4 ^(a)	39,9	36,4	39,4	32,1	39,6	48,0	-	20,3	19,5
	Mujeres	26,6 ^(a)	40,5	42,4 ^(a)	21,9	35,5	45,6	19,6	43,1	48,6	-	21,9	21,0
	Hombres												
Desempleados de larga duración (>12 meses)	Sobre el total de desempleados (%)	58,8	37,4	54,9	51,6	36,4	54,3	42,4	36,6	51,6	-	40	48,3
		10,2	6,0	10,5	7,8	5,6	10,3	5,9	7,3	11,4	-	3,8	4,5
	Sobre la población activa (%)												

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

C.3		ASTURIAS		NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA			
Pobreza		2005	2010	2015	2005	2010	2015	2005	2010	2015	2005	2010	2015
Tasa de riesgo de pobreza sobre total de población (%)		15,6	11,5	16,7	17,7	16,8	18,2	20,1	20,7	22,1	15,5	16,5	17,3

C.4		ASTURIAS		NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA			
Actividad económica		2002	2010	2015	2002	2010	2015	2002	2010	2015	2002	2010	2015
Tasa de actividad económica en personas 15-64 años (%)	Total	57,1	67,6	68,1	62,2	69,9	70,9	66,4	73,5	74,3	68,6	70,9	72,5
	Mujeres	44,3	61,9	65,4	51,1	63,8	67,2	53,7	66,3	69,0	60,5	64,4	66,8
	Hombres	70,1	73,3	70,7	73,5	76,0	74,6	79,1	80,6	79,5	76,7	77,6	78,3
Tasa de actividad económica en jóvenes 15-24 años (%)	Total	31,1	33,6	24,9	34,6	35,9	27,4	43,6	42,7	34,7	44,6	42,8	41,5
	Mujeres	25,9	30,1	25,1	28,4	32,6	26,8	38,5	40,2	33,2	40,9	39,6	38,7
	Hombres	36,2	36,8	24,7	40,6	39,0	27,9	48,6	45,0	36,2	48,3	45,9	44,1

C.5		ASTURIAS		NOROESTE			ESPAÑA			EUROPA			
Nuevas tecnologías		2007	2011	2016	2007	2011	2016	2007	2011	2016	2007	2011	2016
Hogares con acceso a internet de banda ancha (%)		41	61	80	36	56	79	43	63	82	55	73	85
Hogares con internet de banda ancha (%)		37	59	79	30	55	78	38	61	81	42	67	83

Fuente: EUROSTAT. ^(a) Rupturas en las series temporales; ^(a) Estimado; ^(b) Provisional; ^(c) Baja fiabilidad

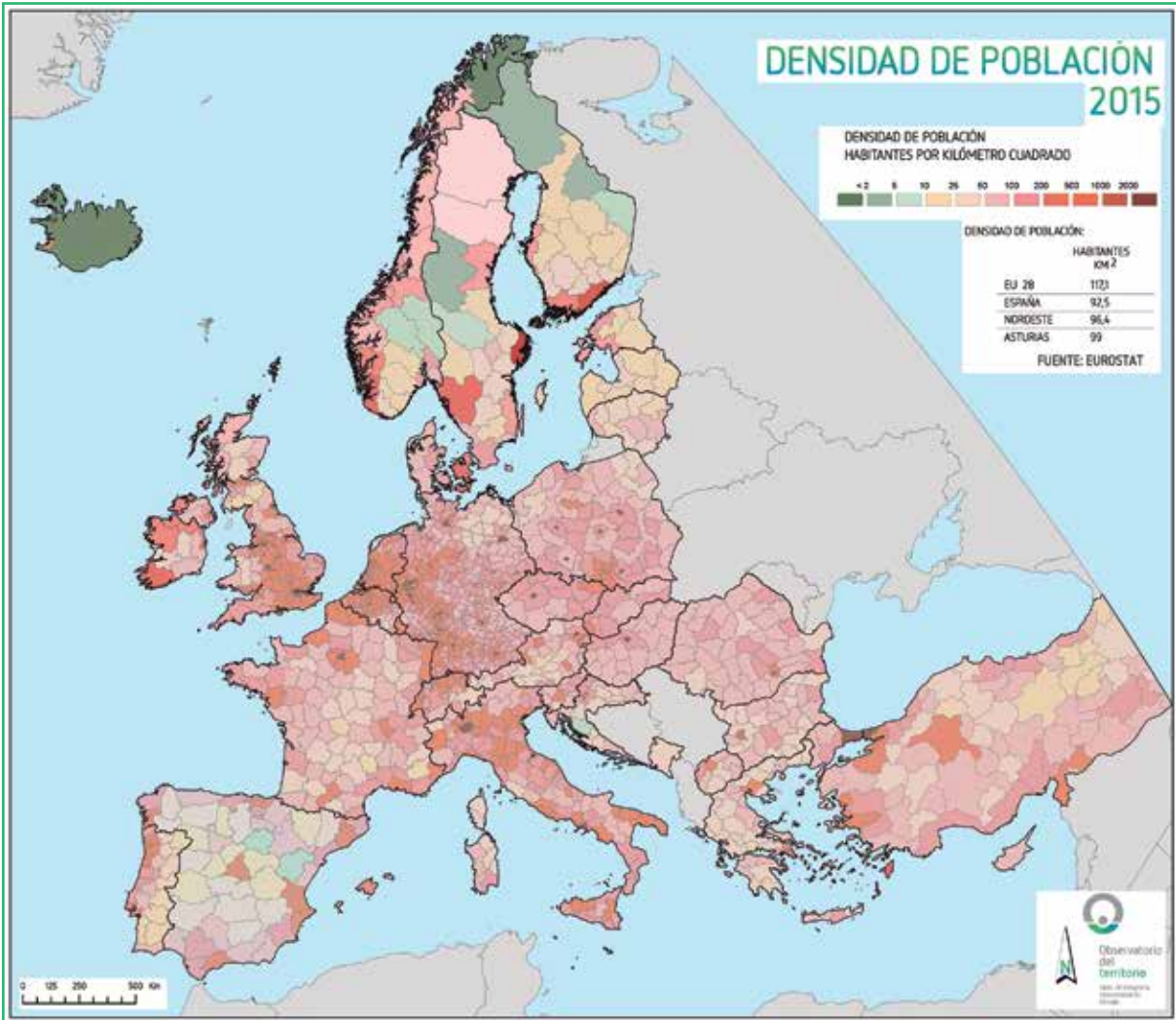
RADIOGRAFÍAS TERRITORIALES DEMOGRÁFICAS

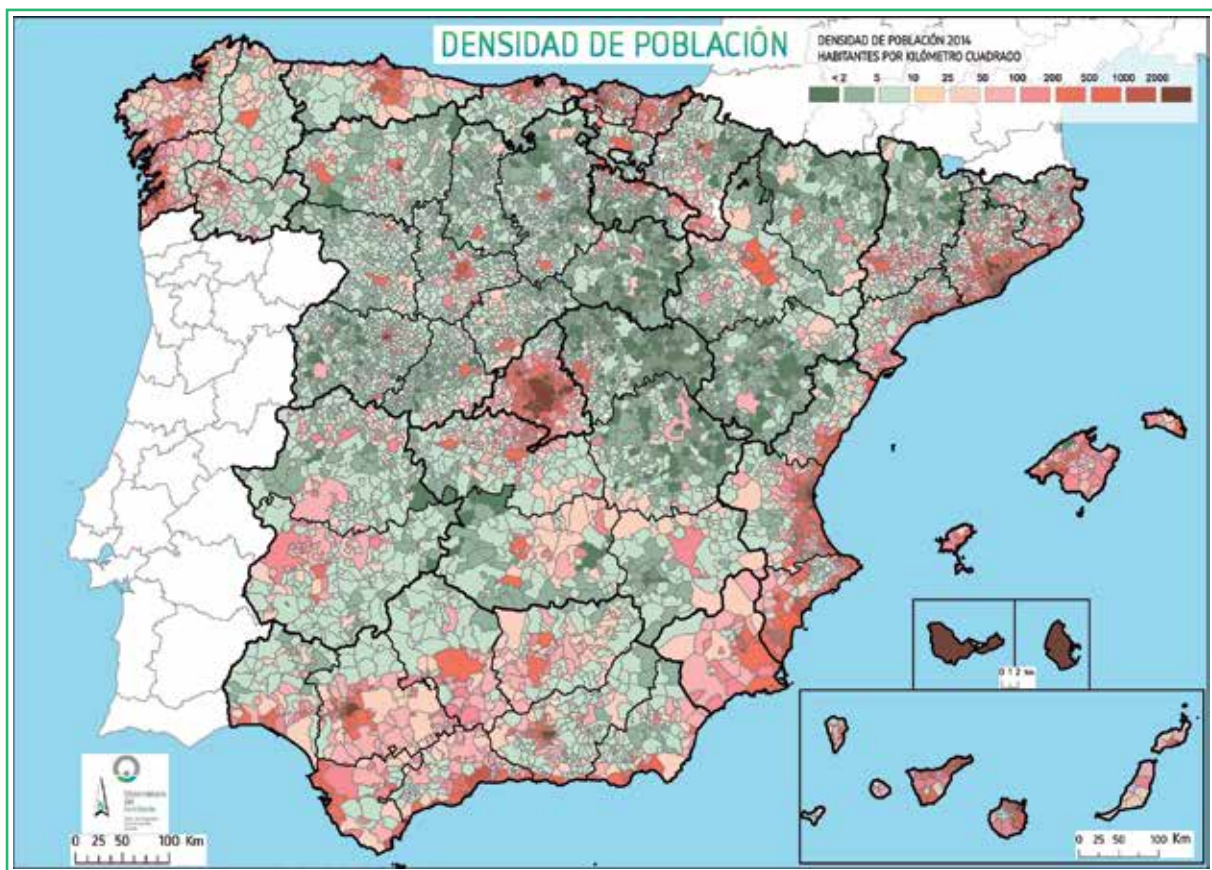
Es este apartado se muestra la distribución territorial de diversas variables demográficas, utilizando múltiples escalas: la regional, la municipal, la parroquial y, siempre que sea posible, incluso a nivel de entidad singular de población. Las radiografías tienen una base cartográfica que en algunos casos se complementa con gráficos y cuadros estadísticos.

Las radiografías recogen las siguientes variables:

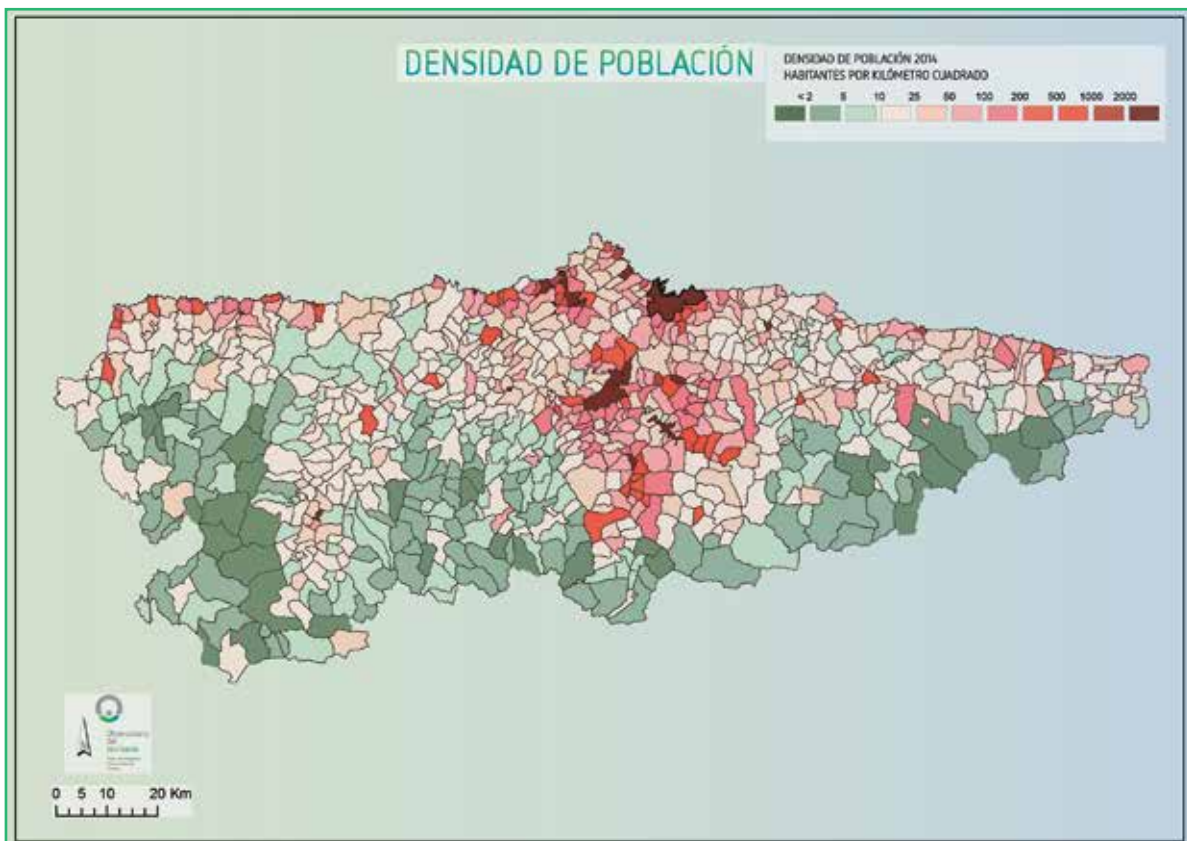
- Densidad de población.
- Crecimiento vegetativo.
- Crecimiento real.
- Índice de envejecimiento.
- Tasa de fecundidad.
- Ratio de masculinidad.
- Tasa de dependencia.
- Evolución de la población desde 1960.
- Proyección de la población a 2050.
- Clasificación de la regiones en relación con indicadores demográficos.
- Distribución del poblamiento.

DENSIDAD DE POBLACIÓN

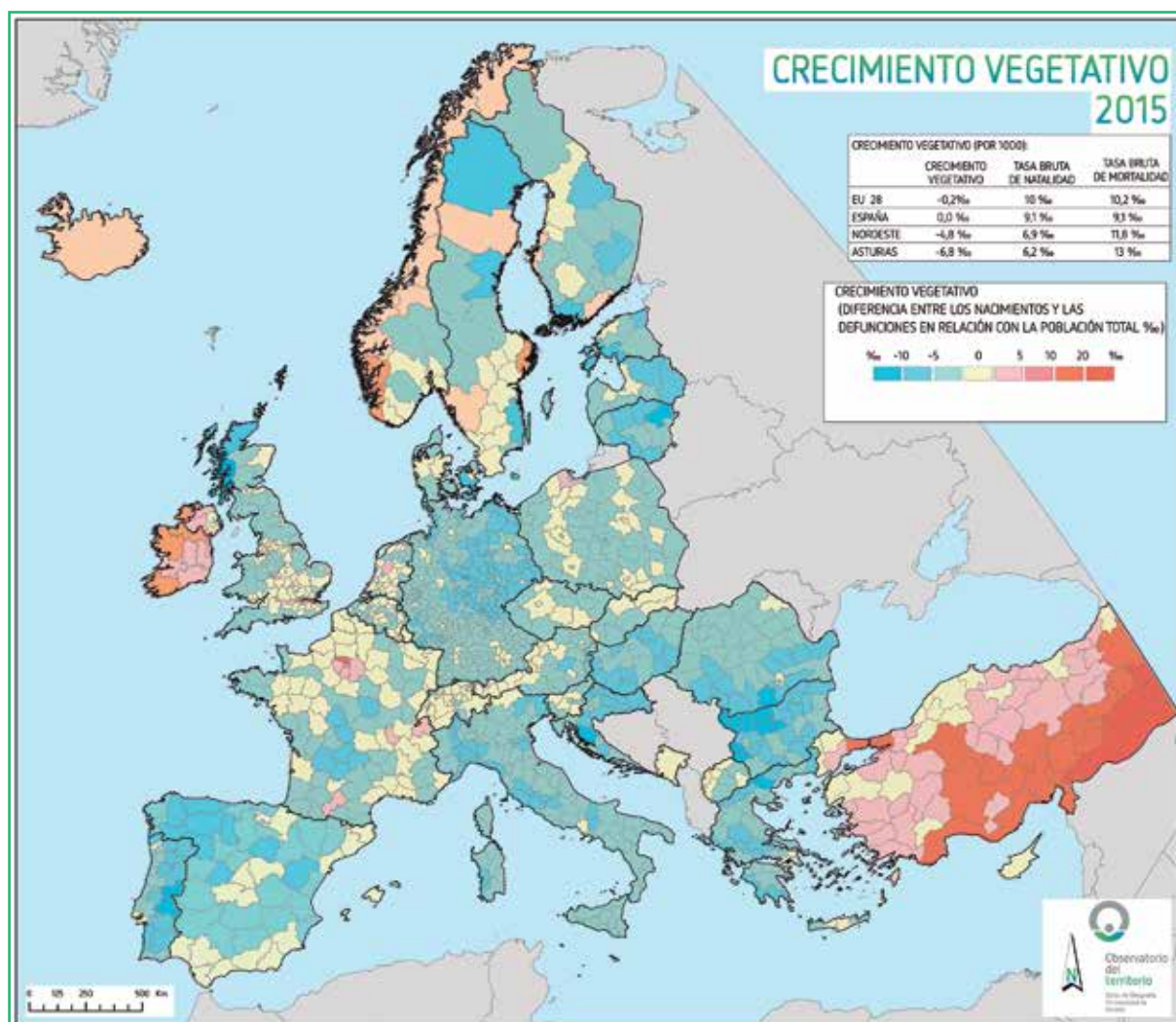




41



CRECIMIENTO VEGETATIVO DE LA POBLACIÓN

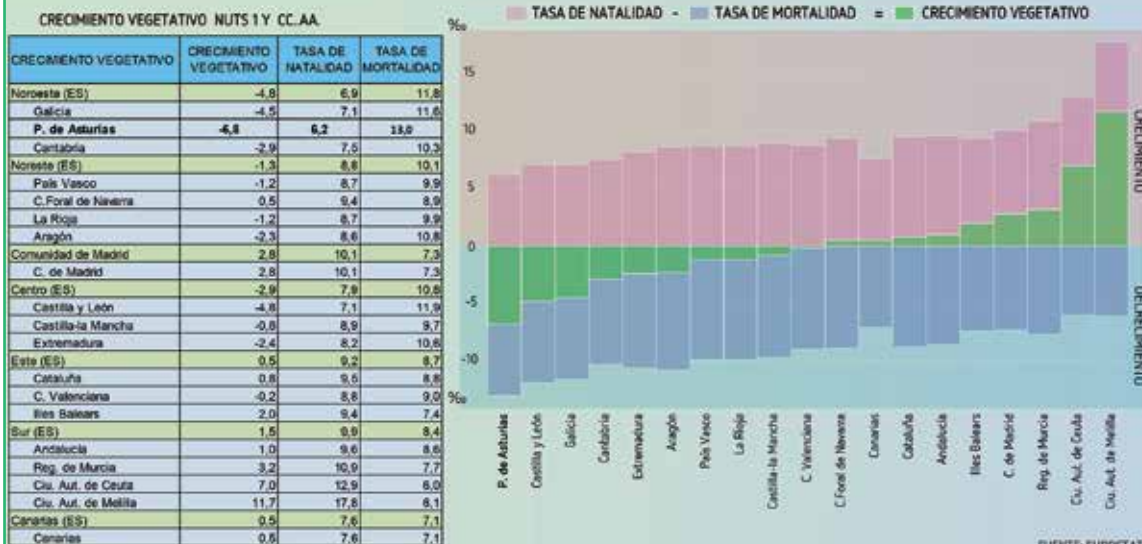


CRECIMIENTO VEGETATIVO

2015

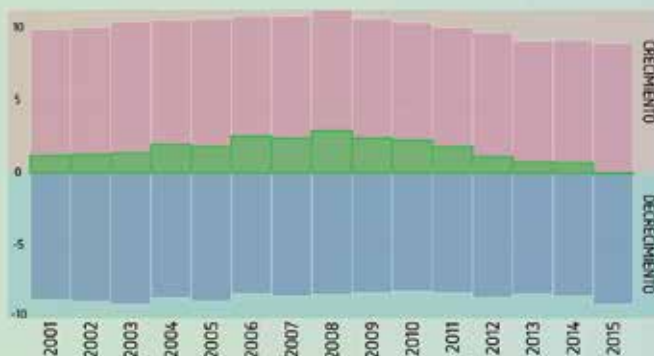
CRECIMIENTO VEGETATIVO: DIFERENCIA ENTRE LOS NACIMIENTOS Y LAS DEFUNCIONES ENTRE LA POBLACIÓN TOTAL POR MIL

TASA DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO POR CC.AA. 2014

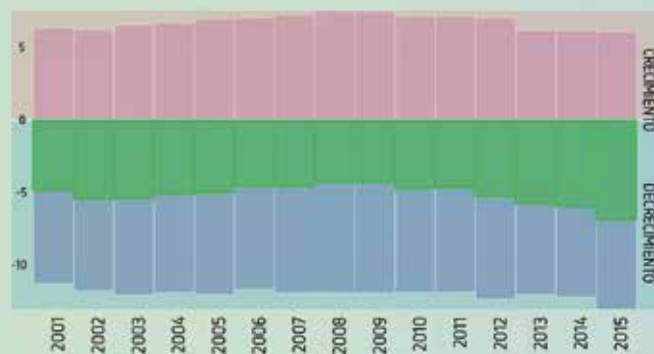


FUENTE: EUROSTAT.

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO - ESPAÑA



EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO - ASTURIAS



FUENTE: SADEL

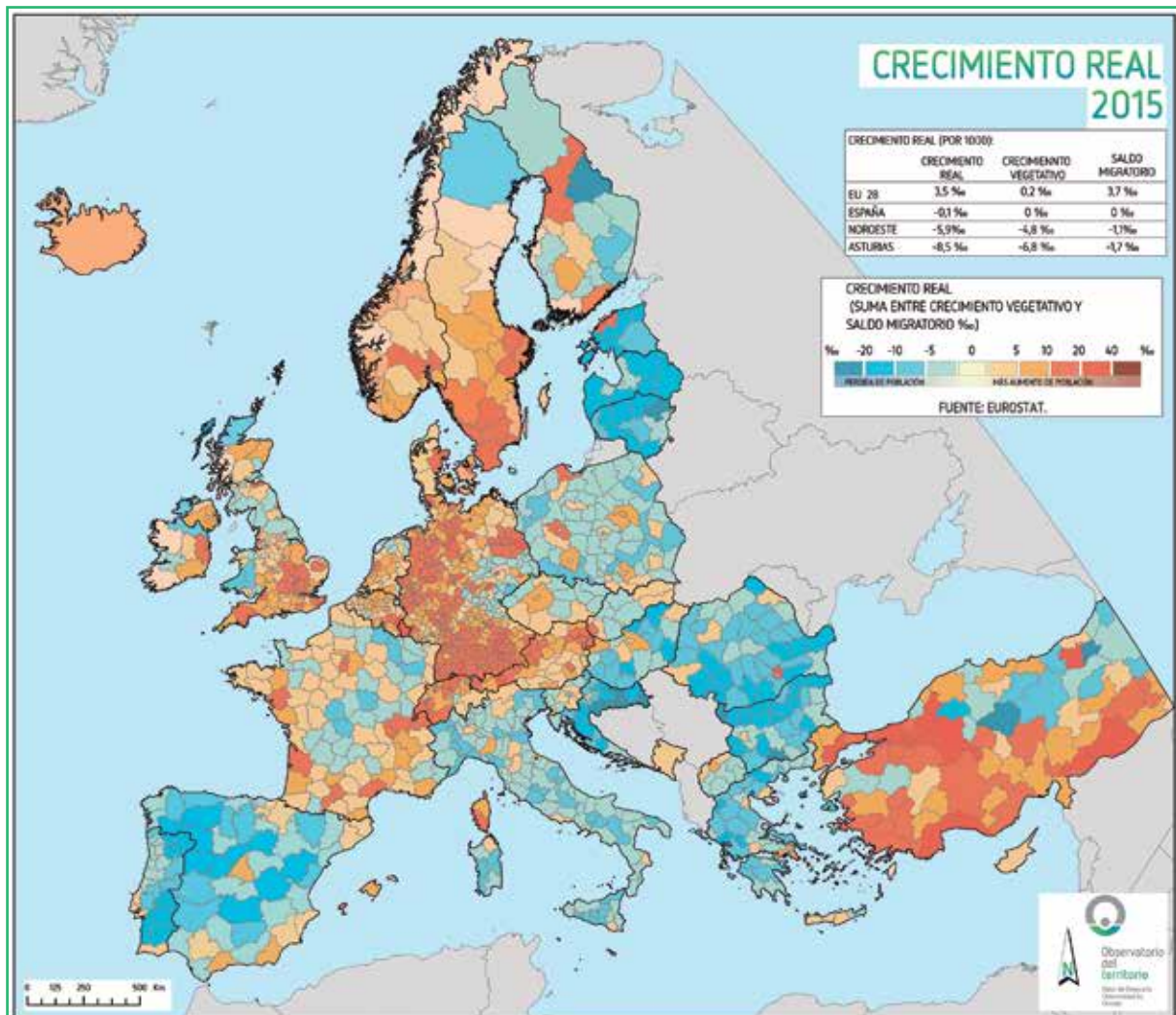


CRECIMIENTO VEGETATIVO POR PROVINCIAS

CRECIMIENTO VEGETATIVO	CRECIMIENTO VEGETATIVO	TASA DE NATALIDAD	TASA DE MORTALIDAD
A Coruña	-3,7	7,4	11,2
Lugo	-6,7	6,4	13,2
Ourense	-9	5,8	14,7
Pontevedra	-2,4	7,4	9,8
P. Asturias	-6,8	6,2	13,0
Cantabria	-2,9	7,5	10,3
Asturias/Álava	1,2	9,8	8,6
Gipuzkoa	-0,8	9	9,8
Bizkaia	-2,2	8,2	10,4
Navarra	0,5	9,4	8,9
La Rioja	-1,2	8,7	9,9
Huesca	-3,9	8,4	12,3
Teruel	-5,8	7,2	13,0
Zaragoza	-1,4	8,8	10,2
Madrid	2,8	10,1	7,3
Ávila	-6,3	6,7	13,0
Burgos	-3,1	7,8	10,7
León	-6,7	6,3	13,0
Palencia	-5	7	13,1
Salamanca	-4,8	6,9	11,7
Segovia	-3,9	7,6	11,5
Soria	-6,1	6,9	13,0
Valladolid	-1,9	8	9,9
Zamora	-9,7	5,3	15,0
Albacete	-0,6	8,8	9,4
Ciudad Real	-2,5	8,5	11,0
Cuenca	-4,8	7,4	12,2
Guadalajara	1,2	9,8	8,4
Toledo	0,7	9,3	8,6
Badajoz	-1,4	8,7	10,1
Cáceres	-4,1	7,3	11,4
Barcelona	0,8	9,4	8,6
Girona	1,5	10,2	8,6
Lleida	-1	9,3	10,2
Tarragona	0,7	9,5	8,8
Alicante / Alacant	0	8,6	8,6
Castellón / Castelló	-0,5	8,9	9,4
Valencia / València	-0,3	8,9	9,2
Illes Balears	2	9,4	7,4
Almería	3,8	11,4	7,7
Cádiz	1,4	9,5	8,1
Córdoba	-1	8,9	9,9
Granada	0,2	9,4	9,2
Huelva	1,2	9,6	8,4
Jáén	-2	8,4	10,4
Málaga	1,4	9,3	7,9
Sevilla	1,7	10,1	8,3
Murcia	3,2	10,9	7,7
Ceuta (ES)	7	12,9	6,0
Melilla (ES)	11,7	17,8	6,1
Sta. Cruz de Tenerife	-0,3	7,57	7,8
Las Palmas	1,3	7,6	6,6

FUENTE: EUROSTAT.

CRECIMIENTO REAL DE LA POBLACIÓN



CRECIMIENTO REAL

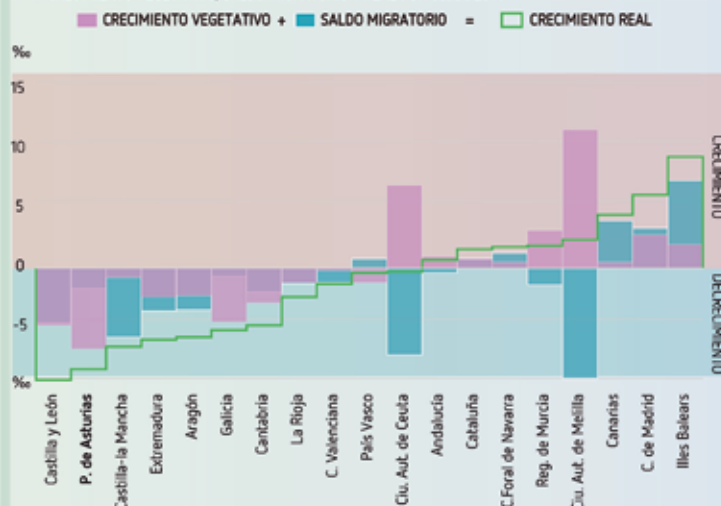
2015

CRECIMIENTO REAL: SUMA DEL CRECIMIENTO VEGETATIVO Y EL SALDO MIGRATORIO POR MIL

CRECIMIENTO REAL NUTS 1 Y CC.AA.

CRECIMIENTO REAL	CRECIMIENTO REAL	CRECIMIENTO VEGETATIVO	SALDO MIGRATORIO
Noroeste (ES)	-5,90	-4,80	-1,10
Galicia	-5,20	-4,50	-0,70
P. de Asturias	-8,60	-6,80	-1,70
Cantabria	-4,80	-2,90	-2,00
Noreste (ES)	-1,90	-1,30	-0,60
País Vasco	-0,40	-1,20	0,80
C. Foral de Navarra	1,80	0,50	1,30
La Rioja	-2,40	-1,20	-1,30
Aragón	-5,80	-2,30	-3,50
Comunidad de Madrid	6,20	2,80	3,40
C. de Madrid	6,20	2,80	3,40
Centro (ES)	-7,70	-2,90	-4,80
Castilla y León	-9,40	-4,80	-4,60
Castilla-La Mancha	-6,60	-0,80	-5,80
Extremadura	-6,00	-2,40	-3,60
Este (ES)	1,20	0,50	0,70
Cataluña	1,60	0,80	0,80
C. Valenciana	-1,30	-0,20	-1,20
Iles Balears	9,40	2,00	7,40
Sur (ES)	0,90	1,50	-0,60
Andalucía	0,70	1,00	-0,40
Reg. de Murcia	1,90	3,20	-1,40
Ciu. Aut. de Ceuta	-0,30	7,00	-7,30
Ciu. Aut. de Melilla	2,40	11,70	-9,30
Canarias (ES)	4,50	0,50	4,00
Canarias	4,50	0,50	4,00

CRECIMIENTO VEGETATIVO, SALDO MIGRATORIO Y REAL POR CC.AA. 2014



FUENTE: EUROSTAT.

FUENTE: EUROSTAT.

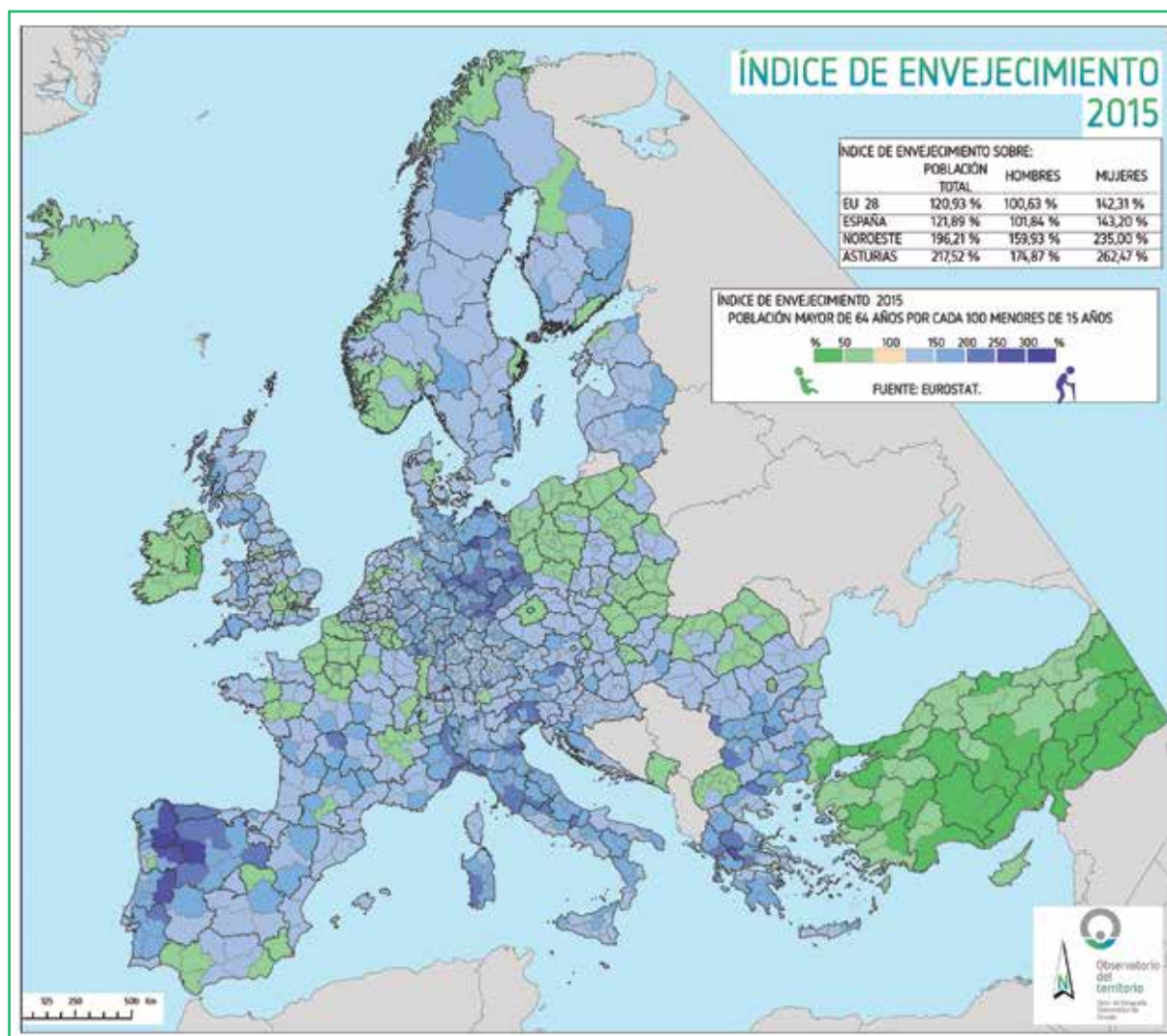
CRECIMIENTO REAL POR PROVINCIAS

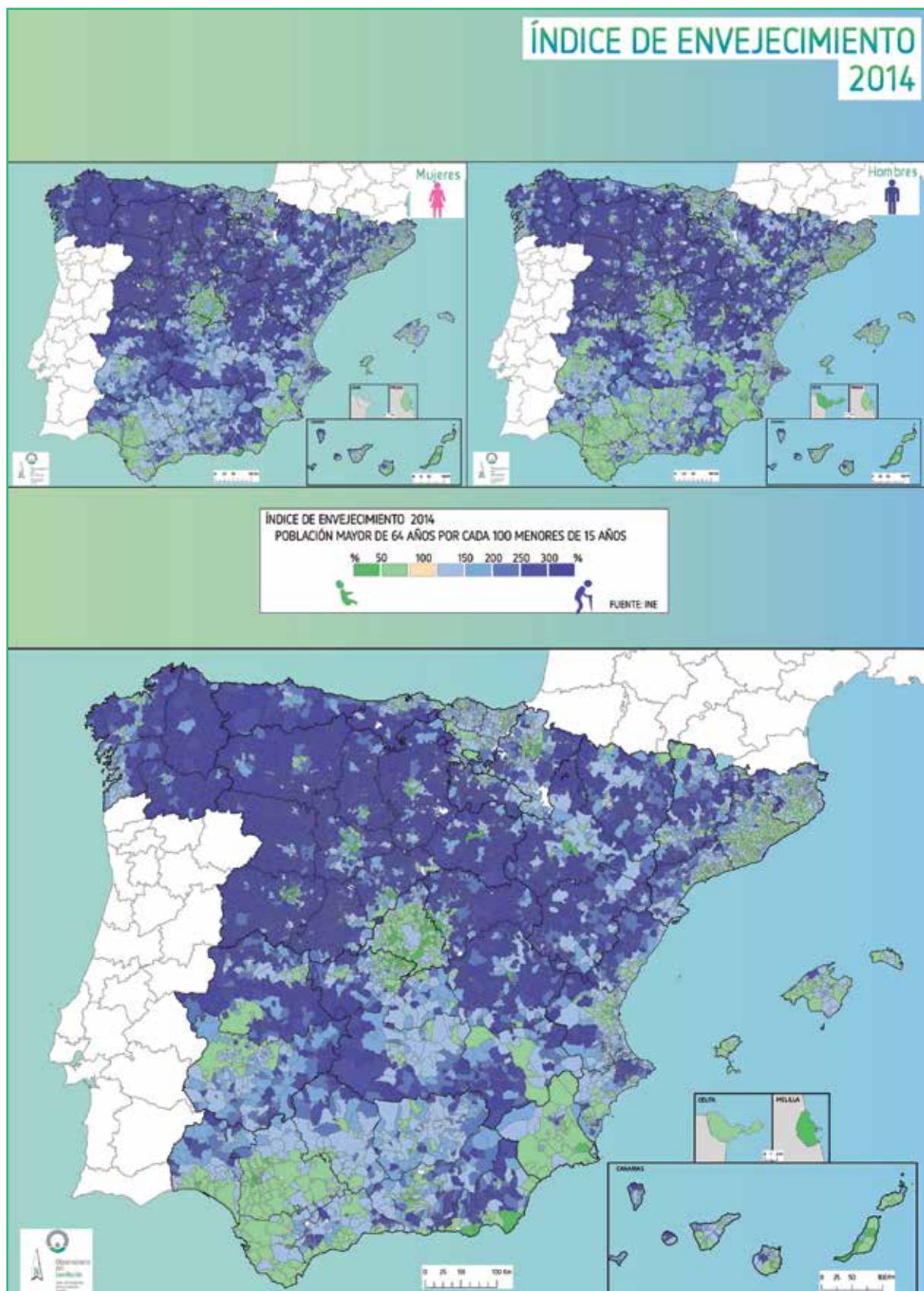
CRECIMIENTO REAL	CRECIMIENTO REAL	CRECIMIENTO VEGETATIVO	SALDO MIGRATORIO
A Coruña	-4,00	-3,70	-0,20
Lugo	-8,00	-8,70	0,70
Ourense	-12,50	-9,00	-3,60
Pontevedra	-3,10	-2,40	-0,70
P. Asturias	-8,60	-6,80	-1,70
Cantabria	-4,80	-2,90	-2,00
Araba/Álava	3,80	1,20	2,40
Gipuzkoa	0,80	-0,80	1,60
Bizkaia	-2,40	-2,20	-0,20
Navarra	1,80	0,50	1,30
La Rioja	-2,40	-1,20	-1,30
Huesca	-6,60	-3,90	-2,70
Teruel	-12,00	-6,80	-6,20
Zaragoza	-4,70	-1,40	-3,30
Madrid	6,20	2,80	3,40
Ávila	-12,50	-6,30	-6,20
Burgos	-8,30	-3,10	-5,20
León	-11,10	-6,70	-4,40
Palencia	-9,40	-6,00	-3,40
Salamanca	-10,00	-4,80	-5,20
Segovia	-10,00	-3,90	-6,10
Soria	-10,50	-6,10	-4,40
Valladolid	-4,90	-1,90	-3,00
Zamora	-15,50	-9,70	-5,70
Albacete	-4,90	-0,80	-4,30
Ciudad Real	-11,10	-2,50	-8,60
Cuenca	-12,30	-4,80	-7,50
Guadalajara	-1,00	1,20	-2,20
Toledo	-4,70	0,70	-5,40
Badajoz	-5,10	-1,40	-3,60
Cáceres	-7,50	-4,10	-3,40
Barcelona	2,50	0,80	1,70
Girona	1,80	1,50	0,20
Lleida	-3,50	-1,00	-2,60
Tarragona	-1,80	0,70	-2,50
Alicante / Alacant	0,30	0,00	0,30
Castellón / Castelló	-5,60	-0,50	-5,10
Valencia / València	-1,80	-0,30	-1,30
Iles Balears	9,40	2,00	7,40
Almería	7,40	3,80	3,60
Cádiz	-0,20	1,40	-1,50
Córdoba	-4,10	-1,00	-3,00
Granada	-1,80	0,20	-1,80
Huelva	-0,80	1,20	-2,00
J León	-8,50	-2,00	-6,50
Málaga	6,00	1,40	4,60
Sevilla	0,80	1,70	-0,90
Murcia	1,90	3,20	-1,40
Ceuta (E(S)	-0,30	7,00	-7,30
Melilla (E(S)	2,40	11,70	-9,30
Sta. Cruz de Tenerife	4,70	-0,30	5,00
Las Palmas	4,40	1,30	3,10

FUENTE: EUROSTAT.



ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO





INDICE DE ENVEJECIMIENTO

2015

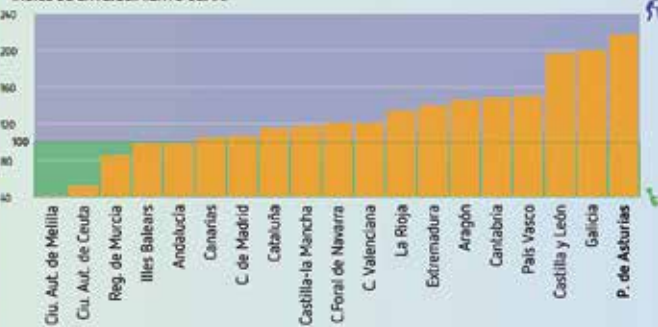
INDICE DE ENVEJECIMIENTO: PROPORCIÓN DE POBLACIÓN MAYOR DE 64 AÑOS POR CADA 100 MENOR DE 15 AÑOS

INDICE DE ENVEJECIMIENTO POR NUTS 1 Y CCAA.

INDICE DE ENVEJECIMIENTO	INDICE DE ENVEJECIMIENTO	INDICE SOBRE HOMBRES	INDICE SOBRE MUJERES
Noreste (ES)	196,213	159,927	235,001
Galicia	200,282	164,113	239,097
P. de Asturias	217,523	174,874	262,468
Cantabria	148,639	121,301	177,992
Noreste (ES)	143,5650807	120,0568685	168,4267376
País Vasco	150,456	123,924	178,477
C. Foral de Navarra	121,152	103,443	139,796
La Rioja	134,443	115,251	154,695
Aragón	146,486	123,730	170,679
Comunidad de Madrid	106,5282761	85,77023198	128,4362885
C. de Madrid	106,528	85,770	128,436
Centro (ES)	153,1308007	130,3446502	177,3990094
Castilla y León	197,387	167,505	229,258
Castilla-La Mancha	117,991	101,351	135,757
Extremadura	139,550	117,858	162,472
Este (ES)	116,0115352	97,22013455	136,0810364
Cataluña	115,263	95,320	136,581
C. Valenciana	121,173	103,130	140,371
Illes Balears	98,637	84,549	113,844
Sur (ES)	95,6293529	80,75877589	111,4155633
Andalucía	98,822	83,389	115,880
Reg. de Murcia	85,844	72,919	99,670
Ciu. Aut. de Ceuta	52,411	44,915	60,191
Ciu. Aut. de Melilla	41,267	34,082	49,087
Canarias (ES)	105,1563821	92,05154851	119,0580854
Canarias	105,156	92,052	119,058

FUENTE: EUROSTAT.

INDICE DE ENVEJECIMIENTO CCAA.



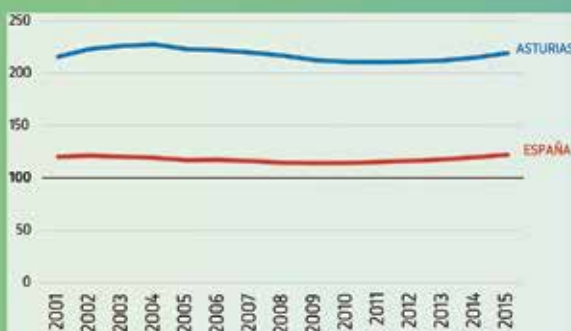
FUENTE: EUROSTAT.

INDICE DE ENVEJECIMIENTO POR PROVINCIAS

INDICE DE ENVEJECIMIENTO	INDICE DE ENVEJECIMIENTO	INDICE SOBRE HOMBRES	INDICE SOBRE MUJERES
A Coruña	191,57	156,46	229,09
Lugo	291,03	246,51	337,50
Ourense	311,84	260,64	366,61
Pontevedra	158,22	127,13	191,79
Asturias	217,52	174,87	262,47
Cantabria	148,64	121,30	177,99
Argba/Álava	133,05	114,79	152,67
Gipuzkoa	144,08	119,32	170,12
Bizkaia	160,06	129,84	191,92
Navarra	121,15	103,44	139,80
La Rioja	134,44	115,25	154,69
Huesca	162,22	143,83	181,38
Teruel	184,77	165,69	204,76
Zaragoza	138,27	114,22	164,00
Madrid	106,53	85,77	128,44
Ávila	198,12	171,97	226,84
Burgos	171,20	146,43	197,93
León	237,62	197,88	279,50
Palencia	211,95	179,25	246,16
Salamanca	211,80	177,35	248,92
Segovia	160,52	138,05	184,31
Soria	201,68	177,67	227,20
Valladolid	157,22	132,90	183,13
Zamora	300,55	261,64	341,25
Albacete	122,97	105,69	141,38
Ciudad Real	131,30	109,37	154,72
Cuenca	174,57	154,12	195,82
Guadalajara	91,19	81,29	101,69
Toledo	133,58	89,29	118,99
Badajoz	125,17	105,59	145,78
Cáceres	167,26	141,36	194,85
Barcelona	117,16	95,54	140,24
Girona	134,67	89,89	120,54
Lleida	122,67	104,36	142,17
Tarragona	108,92	94,42	124,56
Alicante / Alacant	129,28	113,80	145,84
Castellón / Castelló	117,22	101,57	133,72
Valencia / València	116,37	95,95	138,06
Illes Balears	98,64	84,55	113,84
Almería	82,03	71,38	93,35
Cádiz	89,49	76,64	103,04
Córdoba	120,47	98,50	143,79
Granada	137,04	89,35	126,18
Huelva	96,62	81,76	112,39
Jáen	124,21	103,39	146,31
Málaga	102,72	89,56	116,57
Sevilla	89,39	73,43	106,15
Murcia	85,84	72,92	99,67
Ceuta (ES)	52,41	44,91	60,19
Melilla (ES)	41,27	34,08	49,09
Sta. Cruz de Tenerife	93,14	82,07	104,85
Las Palmas	119,24	103,71	135,75

FUENTE: EUROSTAT.

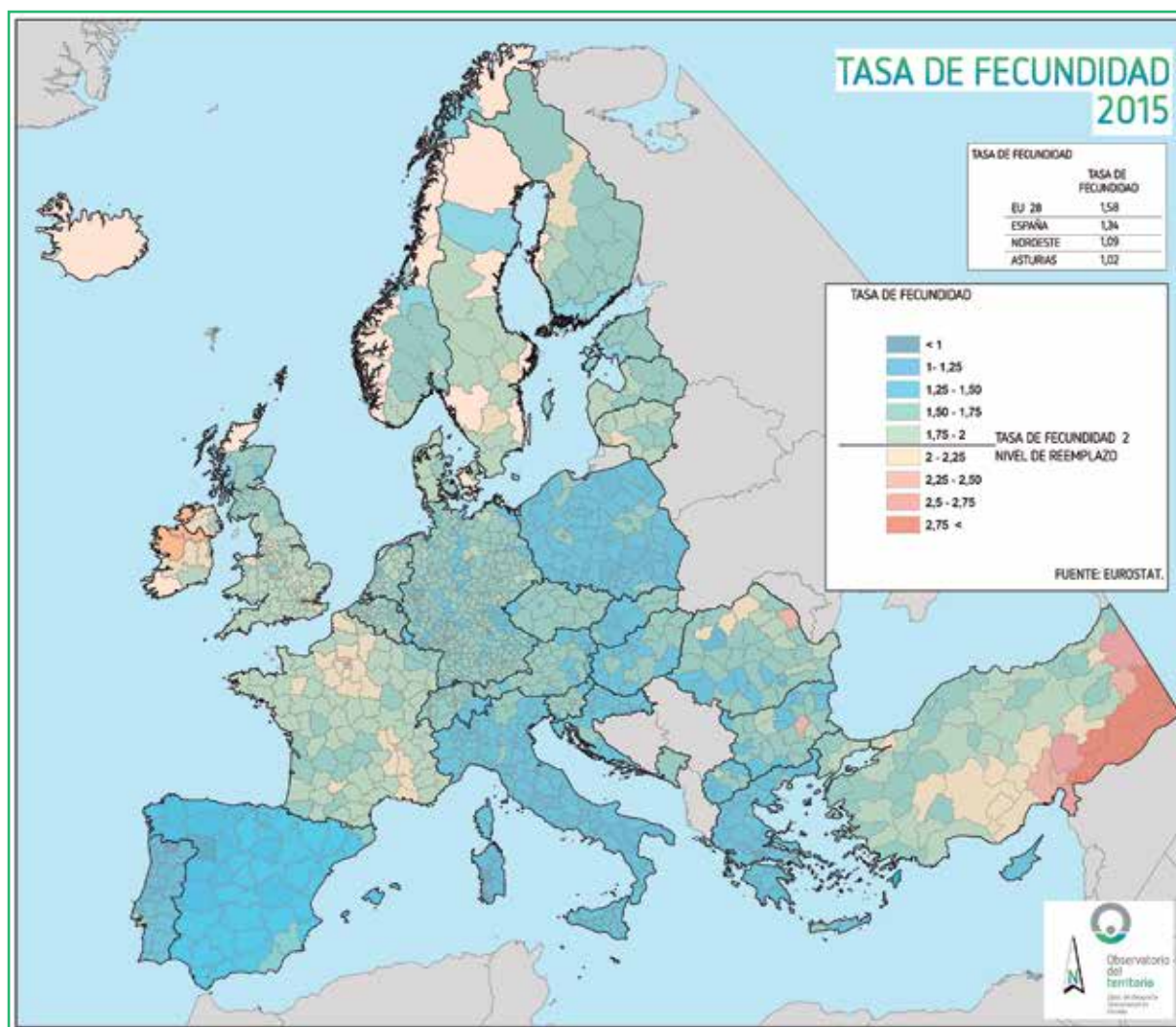
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO

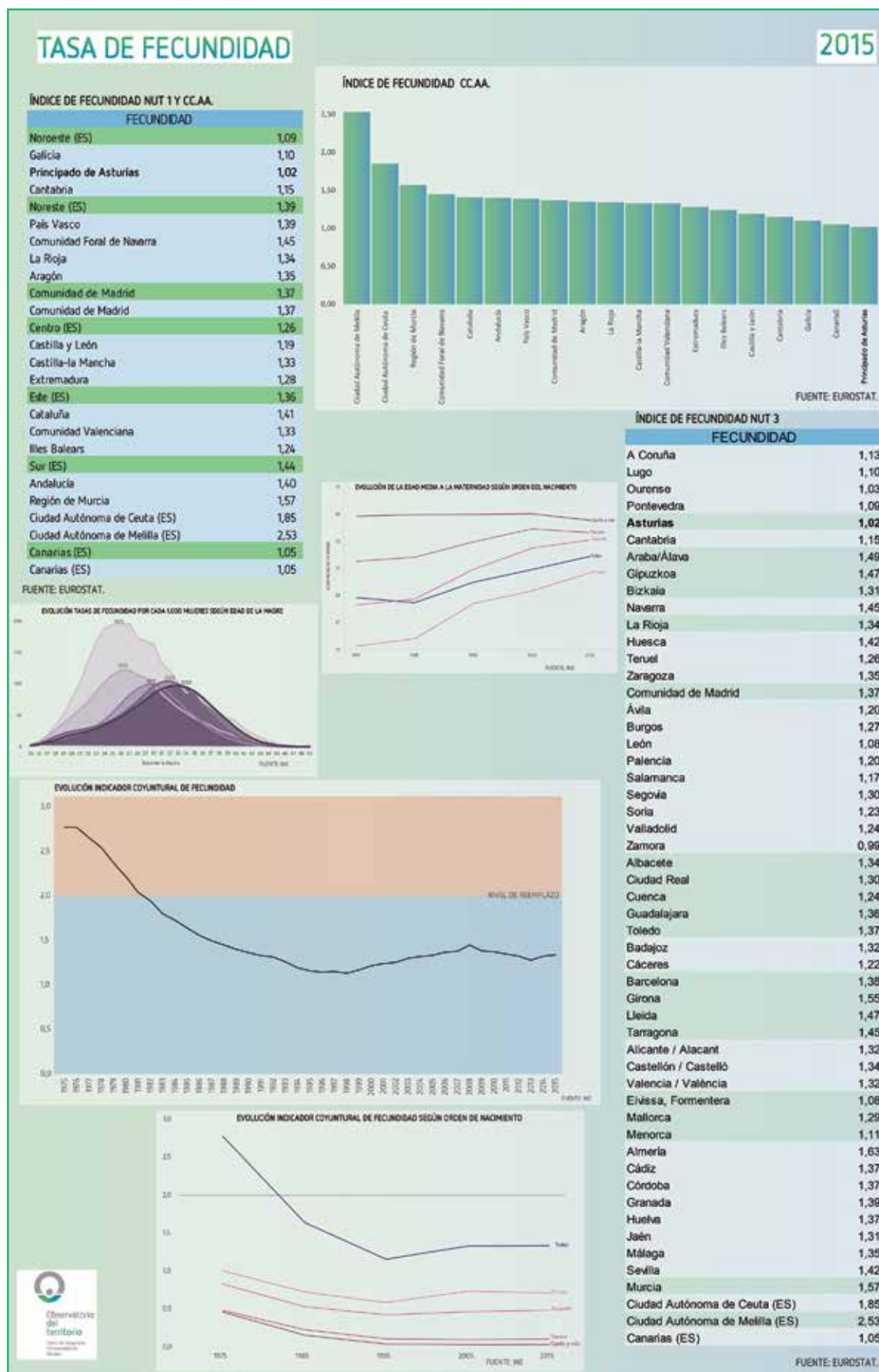


FUENTE: SADEL.

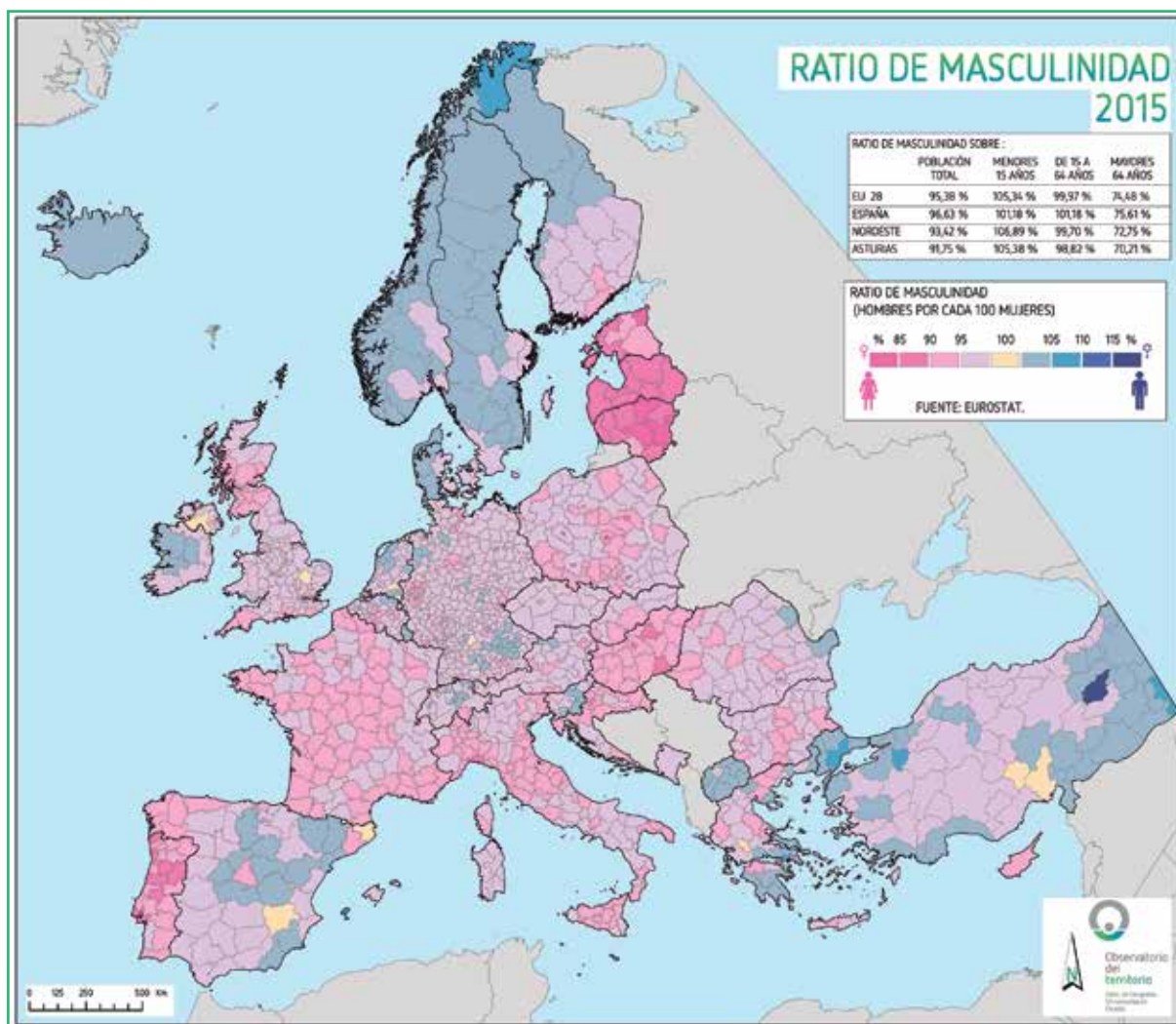


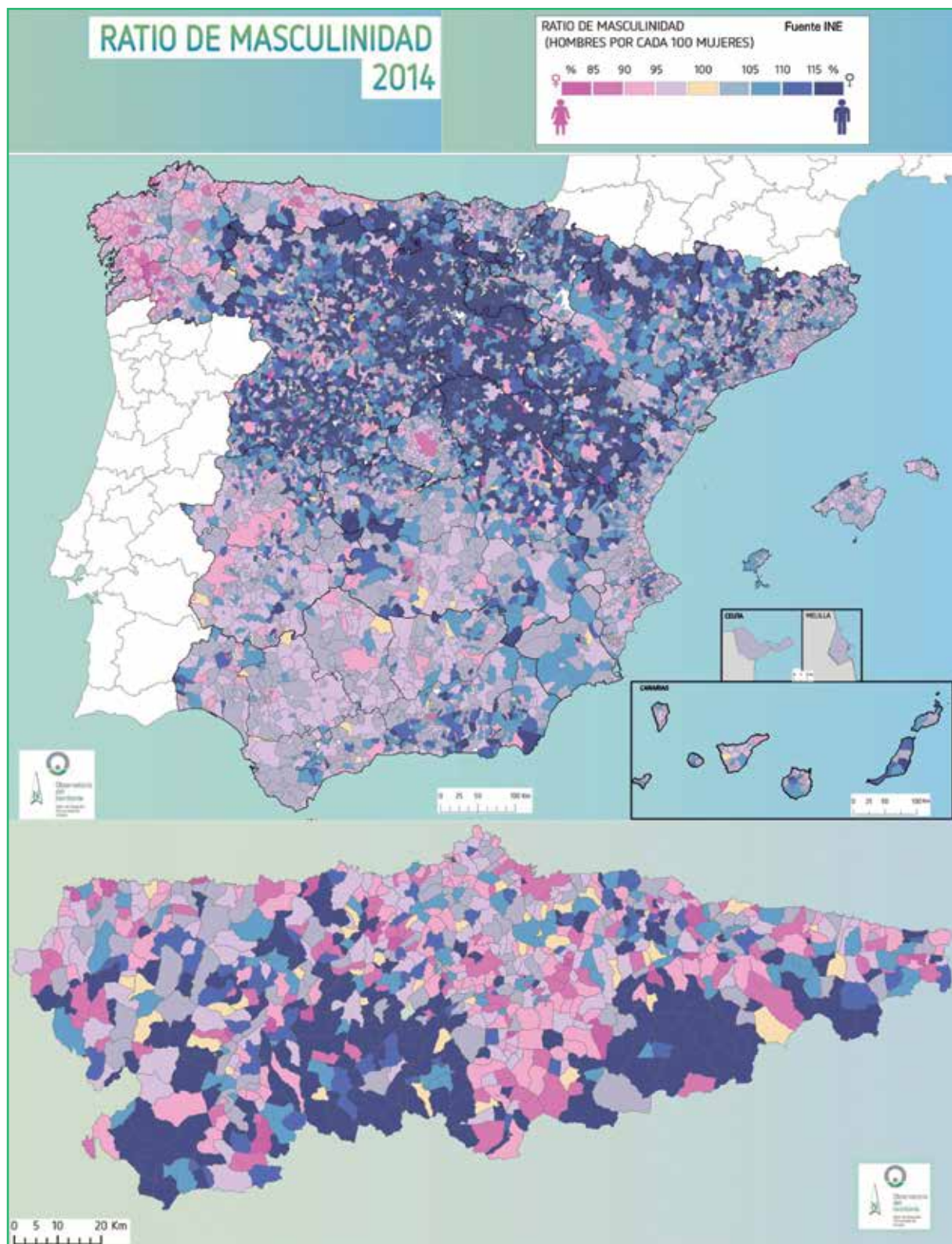
TASA DE FECUNDIDAD

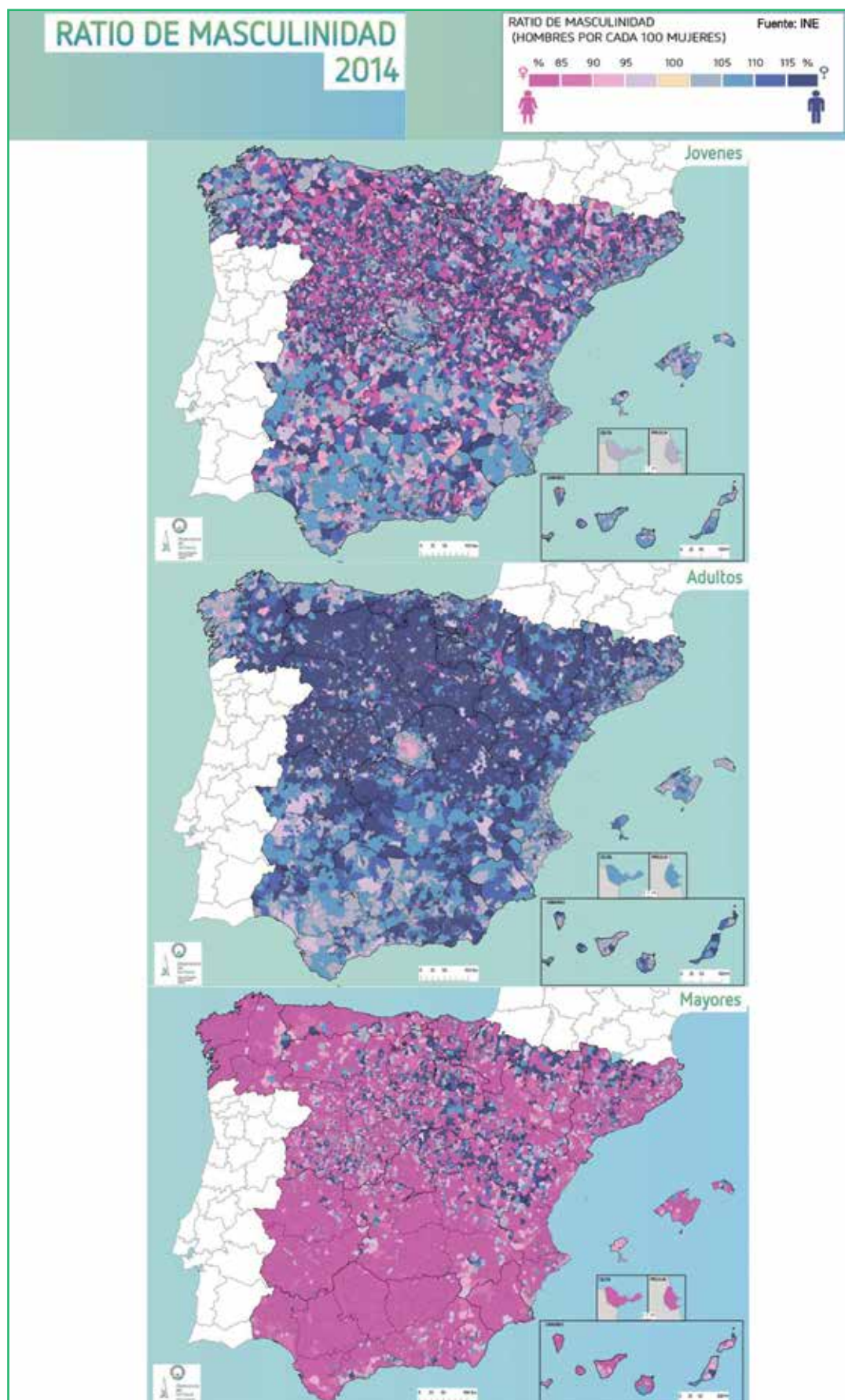




RATIO DE MASCULINIDAD







RATIO DE MASCULINIDAD

2015

RATIO DE MASCULINIDAD : NÚMERO DE HOMBRES POR CADA 100 MUJERES

RATIO DE MASCULINIDAD NUTS 1 Y CC-AA.

PORCENTAJE DE HOMBRES POR CADA 100 MUJERES	RATIO SOBRE POBLACIÓN TOTAL	RATIO SOBRE MENORES DE 15 AÑOS	RATIO SOBRE POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS	RATIO SOBRE POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS
Nordeste (ES)	93,42	106,89	99,70	72,75
Galicia	200,28	107,30	99,69	73,66
P. de Asturias	207,52	105,38	98,82	70,21
Cantabria	148,64	107,37	101,36	73,17
Nordeste (ES)	143,57	105,26	102,05	75,39
País Vasco	150,46	105,61	99,92	73,33
C. Foral de Navarra	121,85	105,28	103,55	77,90
La Rioja	134,44	105,52	102,72	78,61
Aragón	146,48	106,31	104,74	77,07
Comunidad de Madrid	106,53	105,54	95,81	70,48
C. de Madrid	106,53	105,54	95,81	70,48
Centro (ES)	153,13	106,50	105,71	78,25
Castilla y León	187,39	106,65	104,94	77,93
Castilla-La Mancha	117,99	106,77	106,84	79,71
Extremadura	138,55	105,67	105,30	76,45
Este (ES)	116,01	106,80	101,34	76,20
Cataluña	115,26	106,89	100,58	74,60
C. Valenciana	121,17	106,40	102,02	78,17
Illes Balears	98,64	107,94	103,21	80,17
Sur (ES)	95,63	106,16	102,23	76,95
Andalucía	98,82	106,00	101,68	76,74
Reg. de Murcia	85,84	106,97	104,82	78,26
Ciudad. de Ceuta	52,43	103,78	108,80	77,44
Ciudad. de Melilla	41,27	108,83	107,48	75,54
Canarias (ES)	105,16	106,08	101,67	82,02
Canarias	105,16	106,08	101,67	82,02

FUENTE: EUROSTAT.

RATIO DE MASCULINIDAD POR CC-AA. 2015



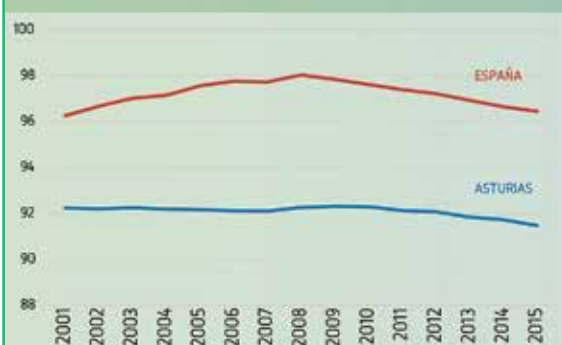
FUENTE: EUROSTAT.

RATIO DE MASCULINIDAD POR PROVINCIAS

PORCENTAJE DE HOMBRES POR CADA 100 MUJERES	RATIO SOBRE POBLACIÓN TOTAL	RATIO SOBRE MENORES DE 15 AÑOS	RATIO SOBRE POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS	RATIO SOBRE POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS
A. Coruña	92,72	106,85	98,34	72,975
Lugo	94,47	104,52	102,55	75,344
Ourense	93,29	106,96	101,12	76,047
Pontevedra	94,41	108,68	99,89	72,155
Asturias	91,75	105,38	98,82	70,21
Cantabria	95,67	107,37	101,36	73,175
Aragón / Alago	97,25	107,47	100,52	80,799
Gipuzkoa	95,18	105,13	101,19	73,738
Bizkaia	92,97	105,37	98,98	71,282
Navarra	98,36	105,28	103,55	77,904
La Rioja	97,78	105,52	102,72	78,614
Huesca	102,43	104,20	109,89	82,628
Tenue	103,51	104,80	111,35	84,800
Zaragoza	96,89	106,97	102,74	74,501
Madrid	92,41	105,54	95,81	70,480
Ávila	101,96	109,78	108,87	83,234
Burgos	101,10	107,93	108,24	79,848
León	95,42	105,41	103,53	74,625
Palencia	98,12	104,59	106,47	76,164
Salamanca	95,46	107,73	101,79	76,756
Segovia	102,39	105,90	110,82	79,324
Soria	103,01	106,26	111,66	80,092
Valladolid	95,93	106,58	100,59	77,350
Zamora	98,82	104,58	108,34	80,182
Albacete	99,92	106,58	104,84	79,671
Ciudad Real	98,76	106,76	104,91	75,467
Cuenca	102,60	103,87	110,92	81,751
Guadalajara	103,78	106,16	108,06	84,889
Toledo	102,62	107,79	107,83	80,884
Badajoz	98,48	105,23	104,18	76,225
Cáceres	99,80	106,51	107,26	77,271
Barcelona	94,59	106,69	98,94	72,682
Girona	99,97	107,43	104,03	80,112
Lleida	102,32	106,60	109,42	78,252
Tarragona	100,35	107,90	104,18	81,791
Alicante / Alacant	98,91	106,97	102,12	83,474
Castellón / Castelló	99,09	105,51	103,49	80,135
Valencia / València	96,63	106,20	101,63	73,807
Illes Balears	100,02	107,94	103,21	80,165
Almería	102,23	106,30	106,17	81,286
Cádiz	98,98	105,49	102,54	78,460
Córdoba	96,54	106,13	102,11	72,702
Granada	98,24	108,21	102,26	76,628
Huelva	98,09	106,17	101,69	77,230
Jáen	98,77	106,17	104,84	75,025
Málaga	97,21	106,10	99,38	81,602
Sevilla	96,04	105,03	99,99	72,664
Murcia	100,65	106,97	104,82	78,260
Ceuta (ES)	103,74	103,78	108,80	77,438
Melilla (ES)	104,14	108,83	107,48	75,542
Sta. Cruz de Tenerife	98,09	105,82	102,42	82,629
Las Palmas	99,96	106,39	100,84	81,282

FUENTE: EUROSTAT.

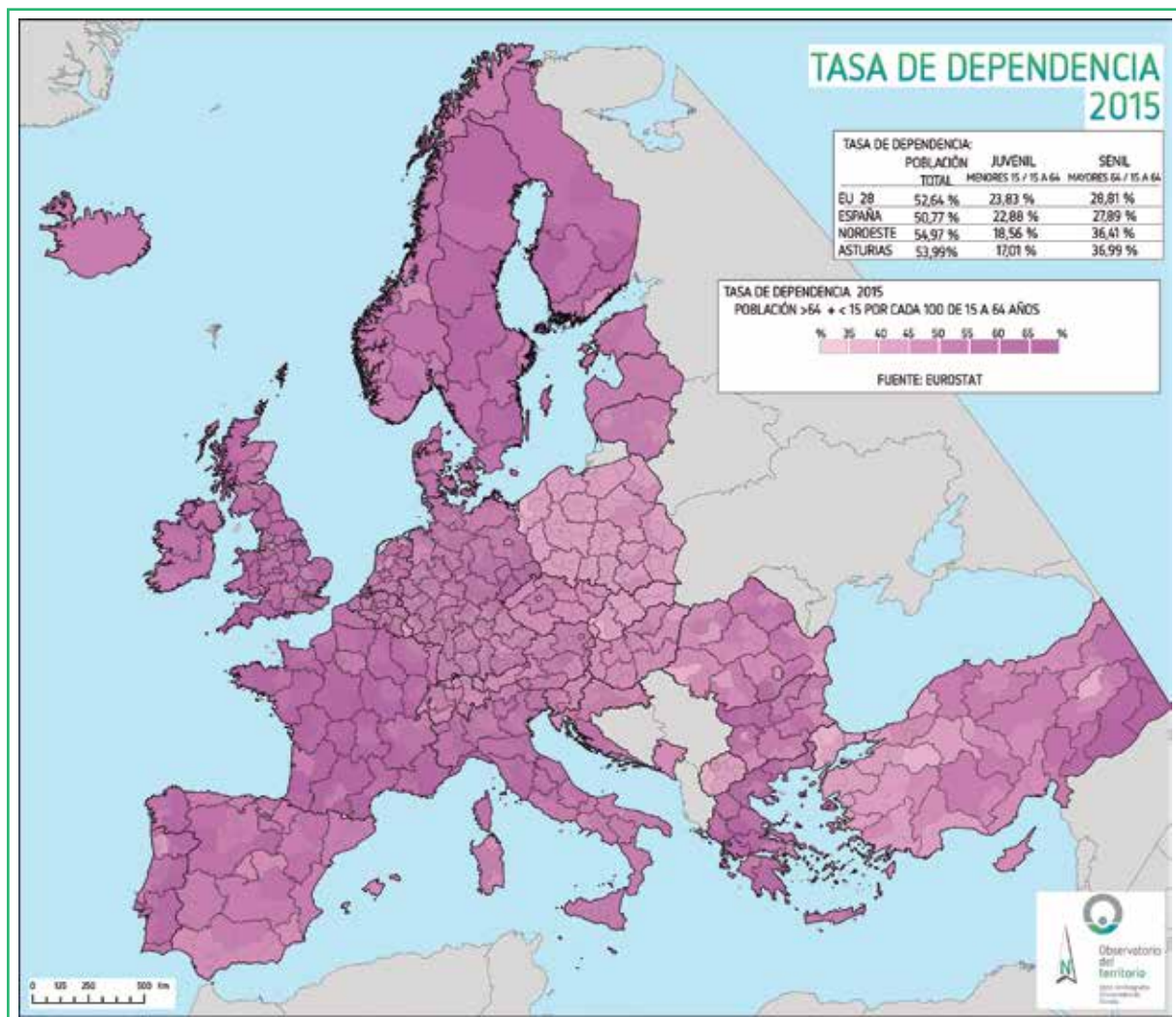
EVOLUCIÓN DE LA RATIO DE MASCULINIDAD

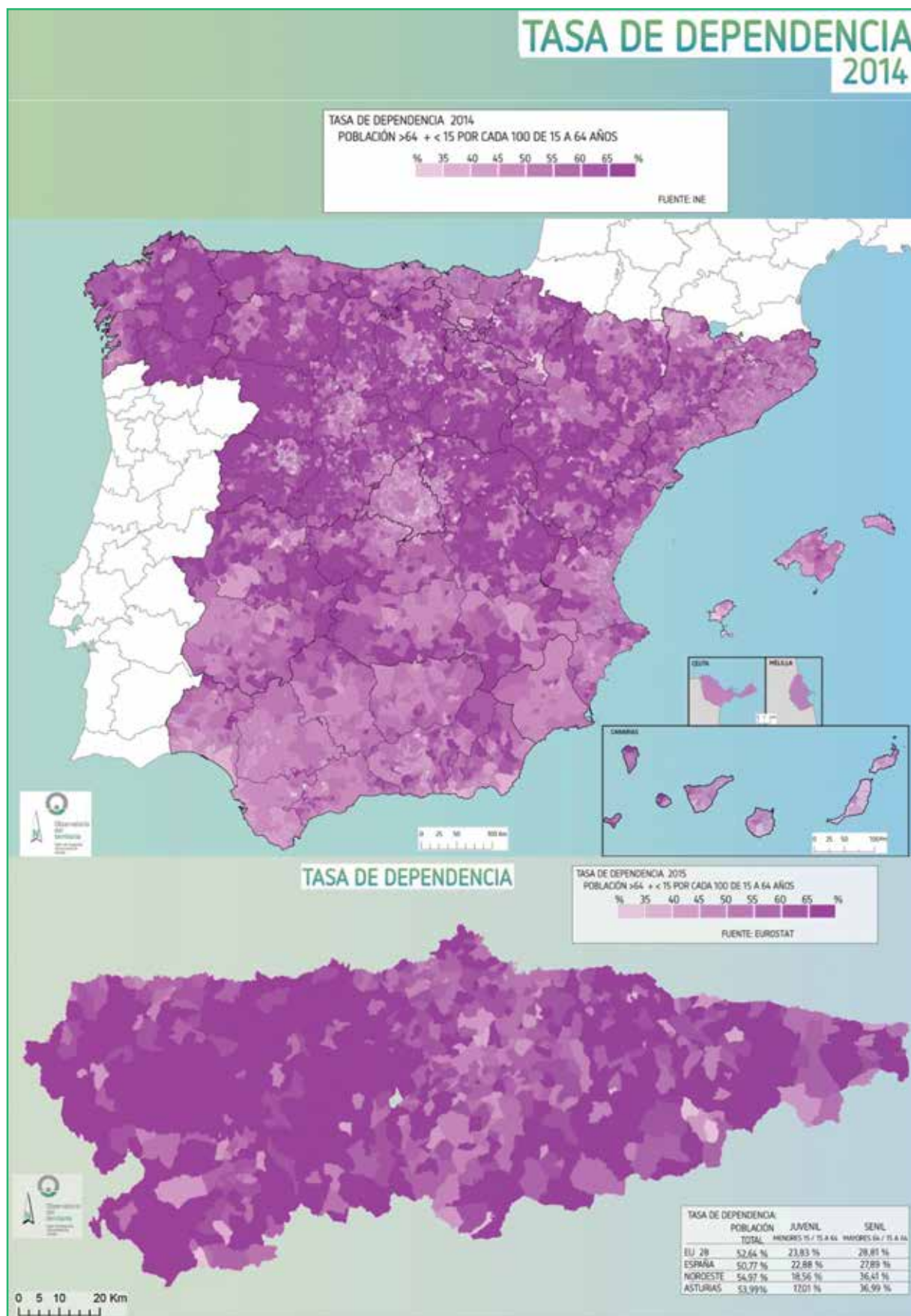


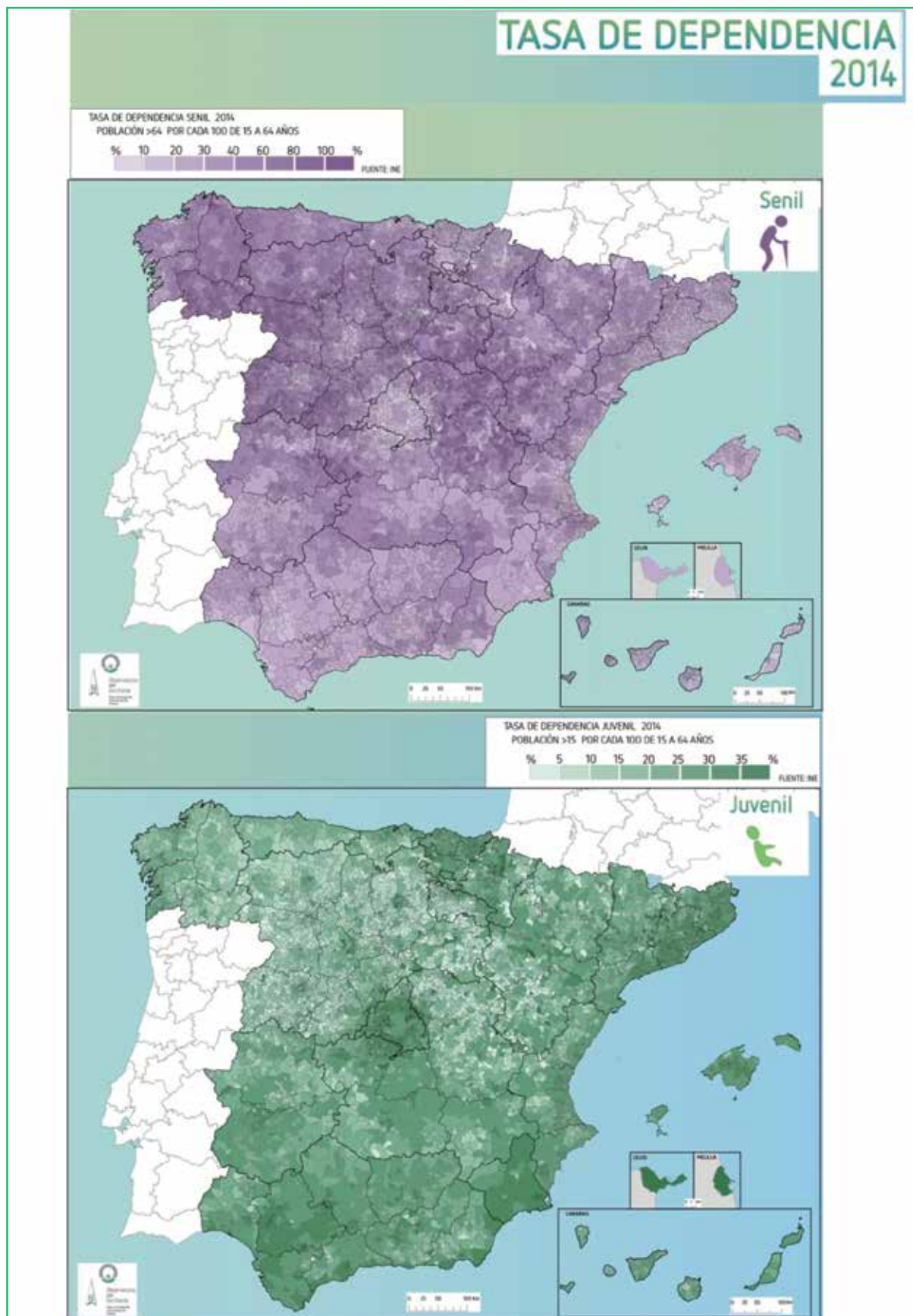
FUENTE: SADEL.



TASA DE DEPENDENCIA







TASA DE DEPENDENCIA

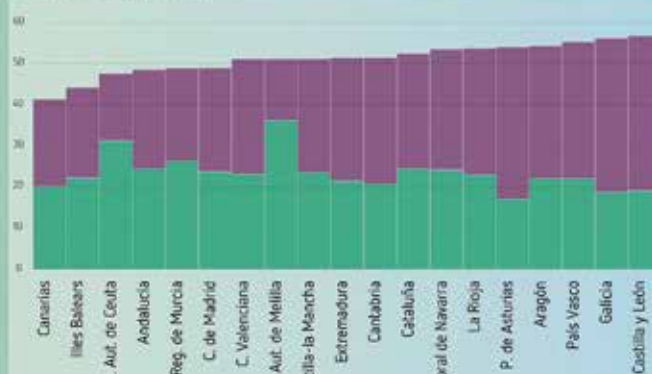
2015

TASA DE DEPENDENCIA: PROPORCIÓN DE POBLACIÓN MAYOR DE 64 Y MENOR DE 14 ENTRE LA POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS
TASA DE DEPENDENCIA JUVENIL: PROPORCIÓN MENOR DE 15 ENTRE LA POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS
TASA DE DEPENDENCIA SENIL: PROPORCIÓN MAYOR DE 64 ENTRE LA POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS

TASA DE DEPENDENCIA POR NUTS 1 Y CCAA.

ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	TASA DE DEPENDENCIA	TASA DE DEPENDENCIA JUVENIL	TASA DE DEPENDENCIA SENIL
Noreste (ES)	54,969	18,557	36,412
Galia	56,135	18,694	37,441
P. de Asturias	53,996	17,005	36,991
Cantabria	51,405	20,675	30,731
Noreste (ES)	54,580	22,409	32,171
País Vasco	55,233	22,053	33,180
C. Foral de Navarra	53,446	24,167	29,279
La Rioja	53,698	22,905	30,794
Aragón	54,278	22,021	32,257
Comunidad de Madrid	48,944	23,699	25,246
C. de Madrid	48,944	23,699	25,246
Centro (ES)	53,582	21,168	32,414
Castilla y León	56,775	19,073	37,667
Castilla-La Mancha	51,104	23,443	27,661
Extremadura	51,392	21,453	29,938
Este (ES)	51,102	23,699	27,400
Cataluña	52,391	24,338	28,053
C. Valenciana	51,050	23,100	27,991
Illes Balears	44,163	22,233	21,930
Sur (ES)	48,578	24,832	23,747
Andalucía	48,511	24,399	24,112
Reg. de Murcia	48,878	26,301	22,577
Ciudad. Aut. de Ceuta	47,583	31,220	16,363
Ciudad. Aut. de Melilla	51,102	36,174	14,928
Canarias (ES)	41,288	20,125	21,163
Canarias	41,288	20,125	21,163

TASA DE DEPENDENCIA POR CCAA.



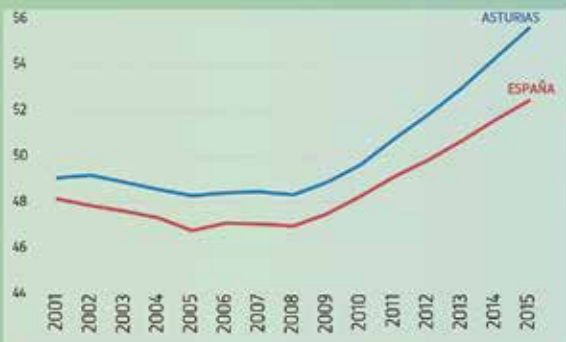
FUENTE: EUROSTAT.

TASA DE DEPENDENCIA POR PROVINCIAS

TASA DE DEPENDENCIA	TASA DE DEPENDENCIA	TASA DE DEPENDENCIA JUVENIL	TASA DE DEPENDENCIA SENIL
A Coruña	55,001	18,864	36,137
Lugo	62,339	15,944	46,395
Ourense	67,025	16,274	50,751
Pontevedra	52,049	20,157	31,892
Asturias	53,996	17,005	36,991
Cantabria	51,405	20,675	30,731
Aragón / Aragón	52,884	22,692	30,192
Gipuzkoa	56,382	23,099	33,282
Bizkaia	55,136	21,224	33,912
Navarra	53,446	24,167	29,279
La Rioja	53,698	22,905	30,794
Huesca	55,695	21,240	34,455
Teruel	58,442	20,523	37,920
Zaragoza	53,382	22,404	30,979
Madrid	48,944	23,699	25,246
Avila	58,747	20,041	38,706
Burgos	54,890	20,240	34,650
León	57,474	17,023	40,451
Palencia	54,298	17,406	36,892
Salamanca	59,323	19,025	40,297
Segovia	55,036	21,126	33,910
Soria	60,553	20,072	40,481
Valladolid	52,762	20,513	32,249
Zamora	64,809	16,180	48,629
Albacete	50,242	22,534	27,709
Ciudad Real	51,210	22,140	29,070
Cuenca	55,771	20,312	35,459
Guadalajara	48,110	25,164	22,946
Toledo	51,294	25,196	26,098
Badajoz	50,710	22,298	27,992
Cáceres	53,434	19,993	33,441
Barcelona	52,560	24,203	28,357
Girona	51,402	25,115	26,287
Lleida	52,147	23,419	28,728
Taragona	52,292	25,030	27,262
Alicante / Alicante	52,076	22,713	29,363
Castellón / Castellón	51,005	23,491	27,524
Valencia / Valencia	50,317	23,292	27,025
Illes Balears	44,163	22,233	21,930
Alicante	46,466	25,527	20,939
Cádiz	46,826	24,710	22,115
Córdoba	50,757	23,040	27,717
Granada	49,383	23,852	25,531
Huelva	47,127	23,969	23,158
Jérez	50,087	22,340	27,748
Málaga	48,825	24,086	24,739
Sevilla	48,602	25,663	22,939
Murcia	48,878	26,301	22,577
Ceuta (ES)	47,583	31,220	16,363
Melilla (ES)	51,102	36,174	14,928
San Cruz de Tenerife	39,920	20,669	19,251
Las Palmas	42,802	19,523	23,279

FUENTE: EUROSTAT.

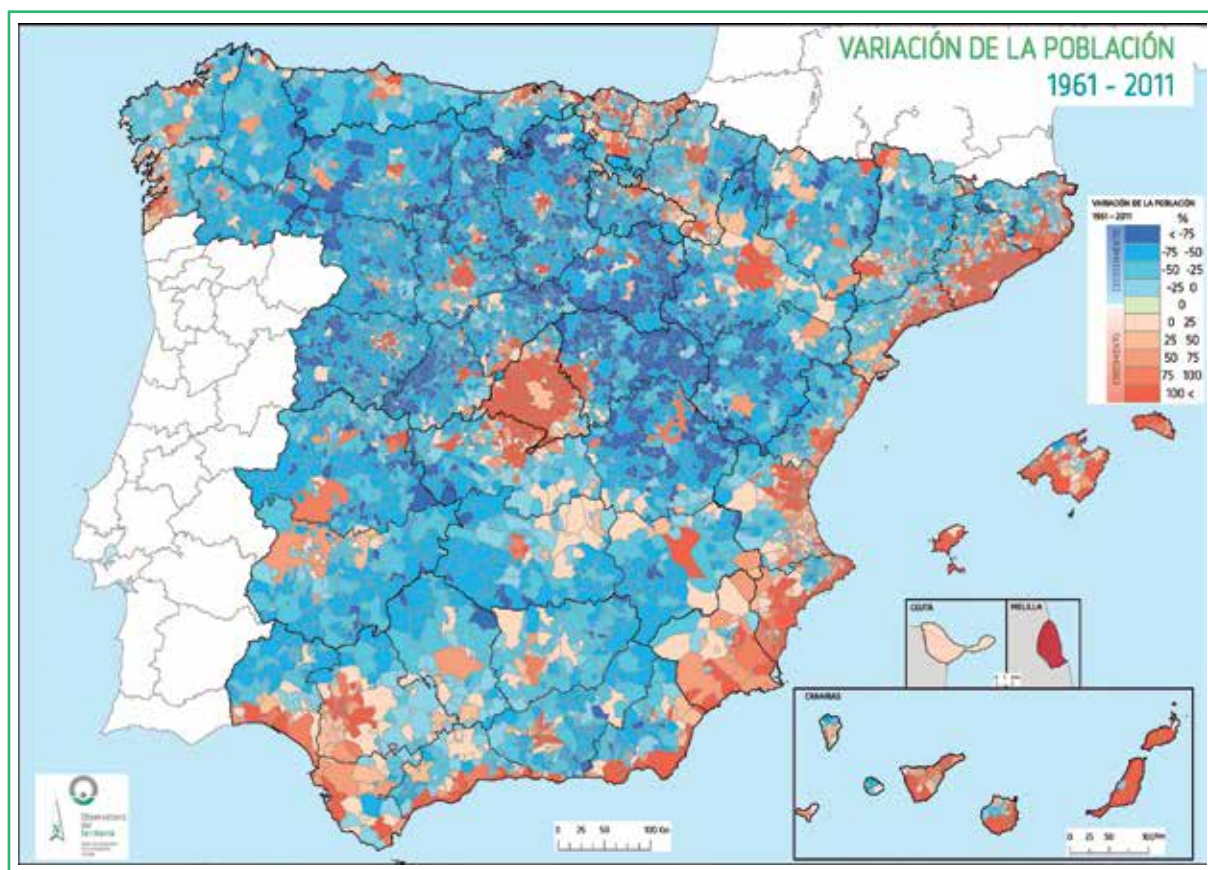
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DEPENDENCIA

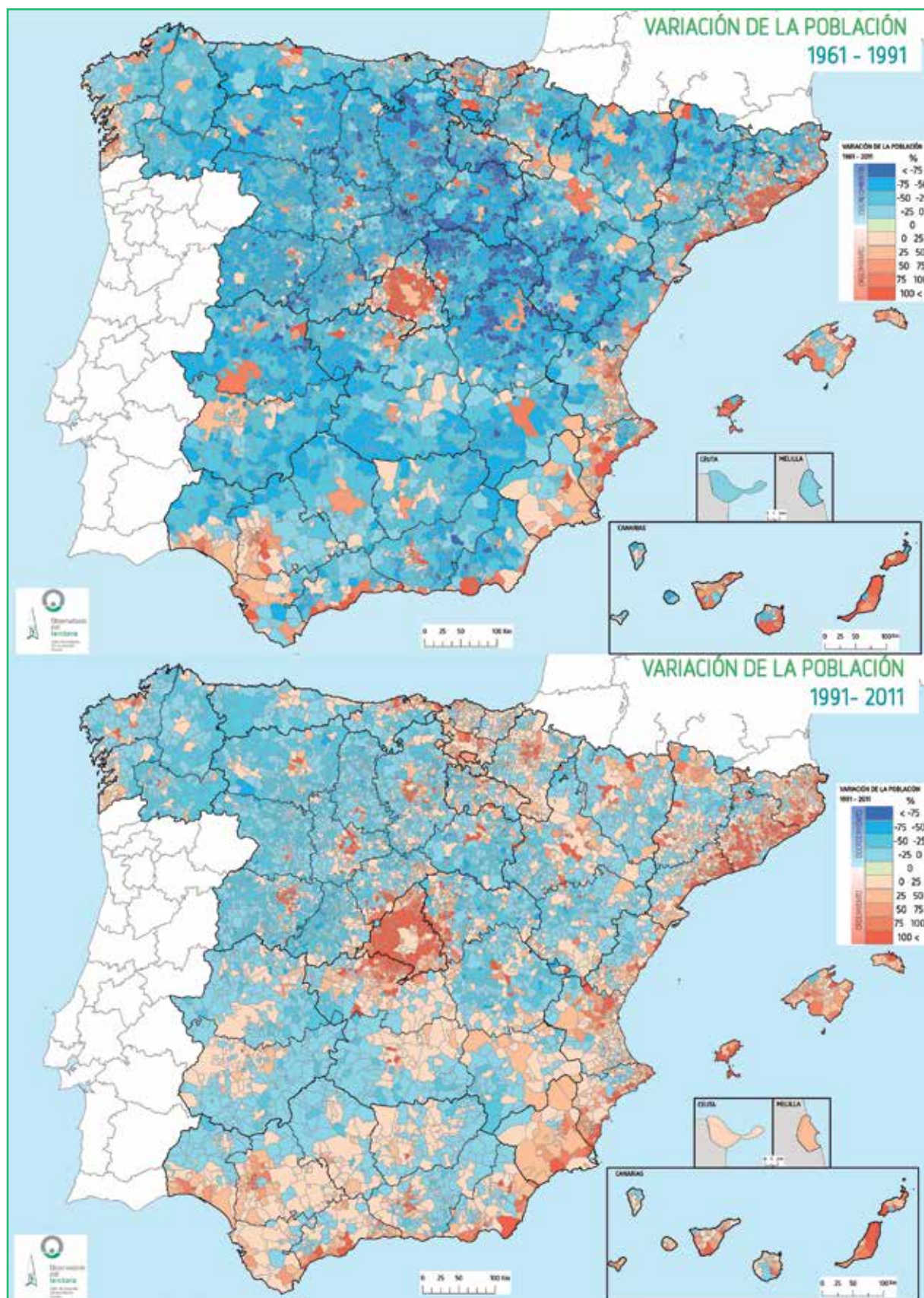


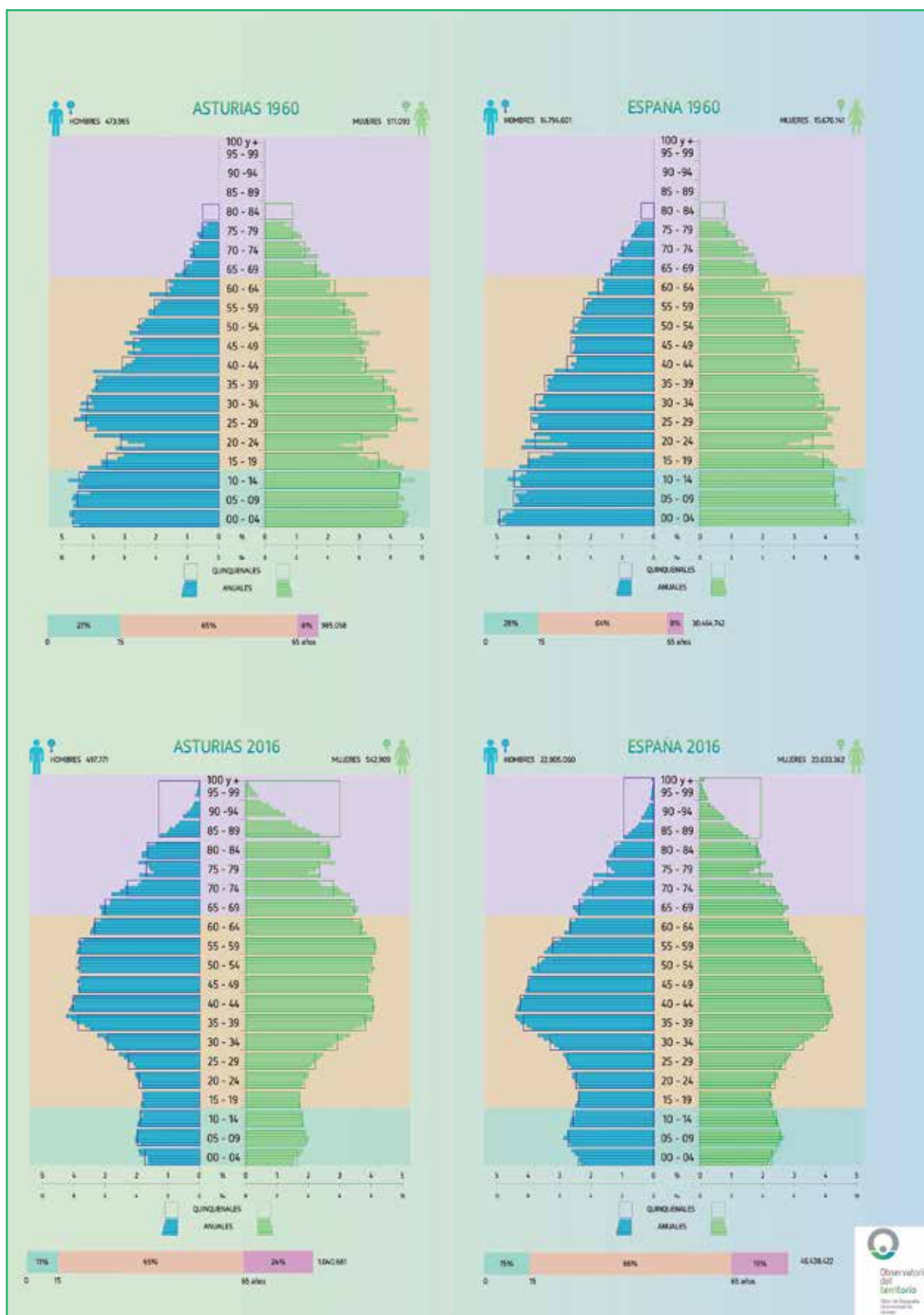
FUENTE: SADE.



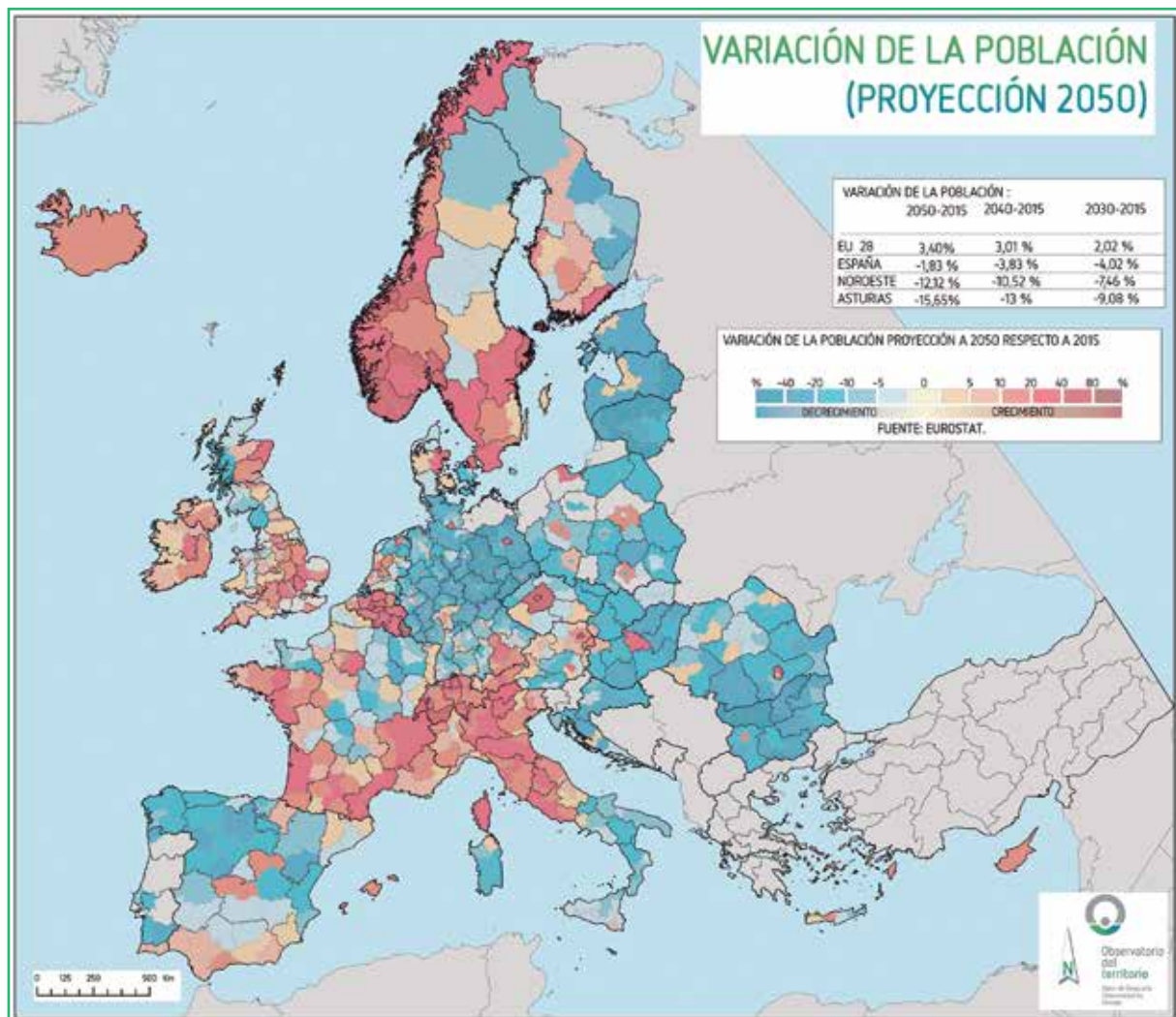
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESDE 1960



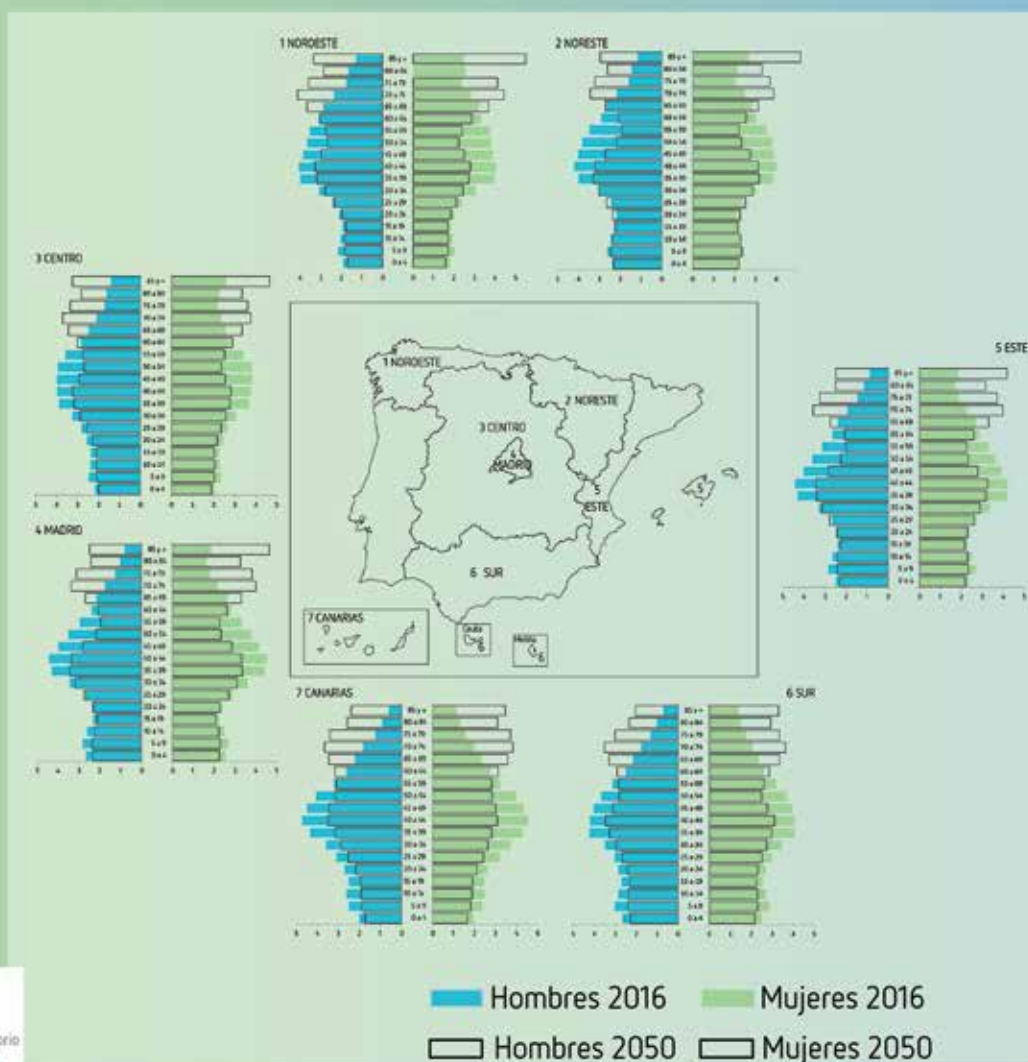
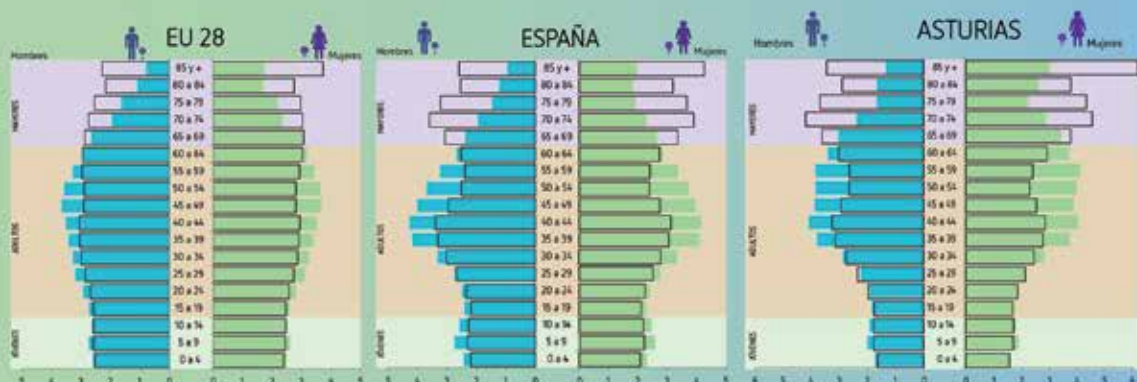




PROYECCIÓN DE POBLACIÓN A 2050



COMPARATIVA 2016 - 2050



VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN (PROYECCIÓN 2050)

VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN PROYECCIÓN 2050 RESPECTO DE LA POBLACIÓN DE LA 2015

VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN PROYECCIÓN A 2050 RESPECTO POBLACIÓN A 2015
POR NUTS 1Y CCAA.

PROYECCIONES	INCREMENTO 2020-2015	INCREMENTO 2030-2015	INCREMENTO 2040-2015	INCREMENTO 2040-2015
Noroeste (ES)	-2,29	-7,66	-10,52	-12,12
Galicia	-2,34	-7,63	-10,81	-12,36
P. de Asturias	-2,93	-9,08	-13,00	-15,65
Cantabria	-0,87	-3,79	-4,70	-6,63
Noreste (ES)	-2,05	-6,63	-8,12	-7,41
País Vasco	-2,00	-7,21	-9,88	-10,52
C. Foral de Navarra	-0,09	-0,99	2,09	6,71
La Rioja	-3,10	-9,33	-11,78	-11,80
Aragón	-2,82	-7,96	-9,29	-8,09
Comunidad de Madrid	-1,23	-4,31	-4,12	-1,38
C. de Madrid	-1,23	-4,31	-4,12	-1,38
Centro (ES)	-2,04	-5,99	-7,35	-7,39
Castilla y León	-3,60	-10,96	-15,72	-18,84
Castilla-La Mancha	-0,70	-1,58	0,60	4,24
Extremadura	-1,08	-3,09	-3,53	-3,55
Este (ES)	-2,06	-6,07	-5,28	-3,97
Cataluña	-2,08	-6,03	-5,89	-3,08
C. Valenciana	-2,87	-8,73	-11,13	-11,15
Iles Balears	1,68	5,40	12,56	21,87
Sur (ES)	0,25	0,68	3,35	7,01
Andalucía	0,27	0,67	3,01	6,75
Reg. de Murcia	-1,15	-3,41	-2,14	1,01
Cuz. Aut. de Ceuta	9,04	28,73	52,07	76,94
Cuz. Aut. de Melilla	13,05	42,17	78,03	119,20
Canarias (ES)	1,89	5,44	10,78	16,52
Canarias	1,89	5,44	10,78	16,52

FUENTE: EUROSTAT.

VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN PROYECCIÓN A 2050 RESPECTO POBLACIÓN A 2015
POR PROVINCIAS

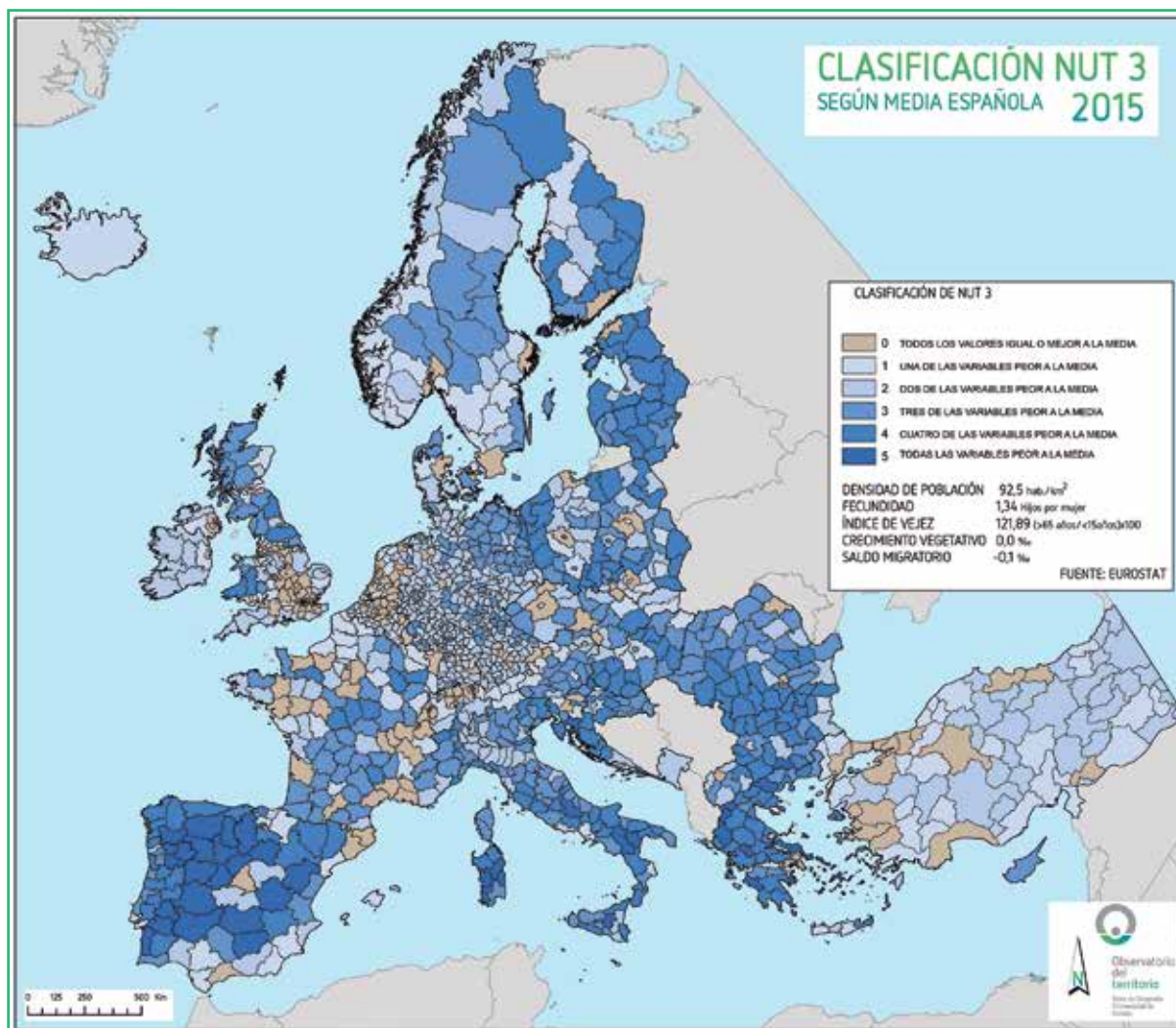
PROYECCIONES	INCREMENTO 2020-2015	INCREMENTO 2030-2015	INCREMENTO 2040-2015	INCREMENTO 2040-2015
A Coruña	-1,84	-6,58	-9,58	-11,05
Lugo	-4,28	-12,20	-16,80	-18,972
Ourense	-4,35	-12,52	-17,47	-19,640
Pontevedra	-1,58	-5,59	-7,88	-9,104
P. Asturias	-2,93	-9,08	-13,00	-15,65
Cantabria	-0,87	-3,79	-4,70	-6,634
Araba / Álava	-0,79	-4,11	-5,65	-5,382
Gipuzkoa	-1,75	-6,36	-8,49	-8,737
Bizkaia	-2,49	-8,62	-11,93	-13,071
Navarra	-0,09	-0,59	2,09	6,74
La Rioja	-3,10	-9,33	-11,78	-11,798
Huesca	-3,49	-9,26	-10,70	-9,679
Teruel	-6,66	-17,07	-21,17	-21,969
Zaragoza	-2,12	-6,37	-7,28	-5,752
Madrid	-1,23	-4,31	-4,12	-1,384
Ávila	-5,09	-14,39	-19,88	-22,427
Burgos	-4,52	-13,23	-18,62	-22,440
León	-3,16	-10,07	-14,70	-17,632
Palencia	-4,13	-12,27	-17,77	-20,925
Salamanca	-3,56	-10,74	-15,31	-18,091
Segovia	-3,92	-11,13	-14,87	-17,363
Soria	-3,99	-11,09	-14,91	-17,057
Valladolid	-1,97	-7,26	-11,07	-13,743
Zamora	-5,37	-15,61	-22,23	-26,187
Albacete	-1,56	-3,84	-2,80	-0,204
Ciudad Real	-1,98	-4,90	-4,36	-1,951
Cuenca	-4,47	-11,23	-12,89	-11,992
Guadalajara	2,18	5,91	11,51	17,570
Toledo	0,79	2,26	6,18	11,253
Badajoz	-0,56	-1,75	-1,61	-1,174
Cáceres	-1,97	-5,36	-6,77	-7,577
Barcelona	-2,32	-6,76	-6,99	-4,430
Girona	-1,08	-3,09	-1,56	2,752
Lleida	-1,64	-4,26	-3,10	0,458
Taragona	-1,64	-4,70	-3,92	-0,641
Alicante / Alacant	-1,87	-6,29	-8,20	-7,727
Castellón / Castelló	-5,00	-14,02	-17,94	-19,102
Valencia / València	-3,12	-9,31	-11,73	-11,855
Iles Balears	0,12	1,51	7,39	15,590
Almería	0,60	1,49	4,37	8,024
Cádiz	0,50	1,04	3,36	6,268
Córdoba	-1,84	-4,10	-3,37	-1,540
Granada	-0,43	-0,89	1,00	3,719
Huelva	0,61	1,38	3,91	7,308
Jáen	-2,57	-5,75	-5,44	-4,036
Málaga	1,83	4,22	7,41	11,305
Sevilla	0,75	1,80	4,78	8,490
Murcia	-1,15	-3,41	-2,14	1,005
Ceuta (ES)	9,04	28,73	52,07	76,942
Melilla (ES)	13,05	42,17	78,03	119,201
Sta. Cruz de Tenerife	1,89	5,44	10,78	16,518
Las Palmas	1,74	4,89	9,83	15,469

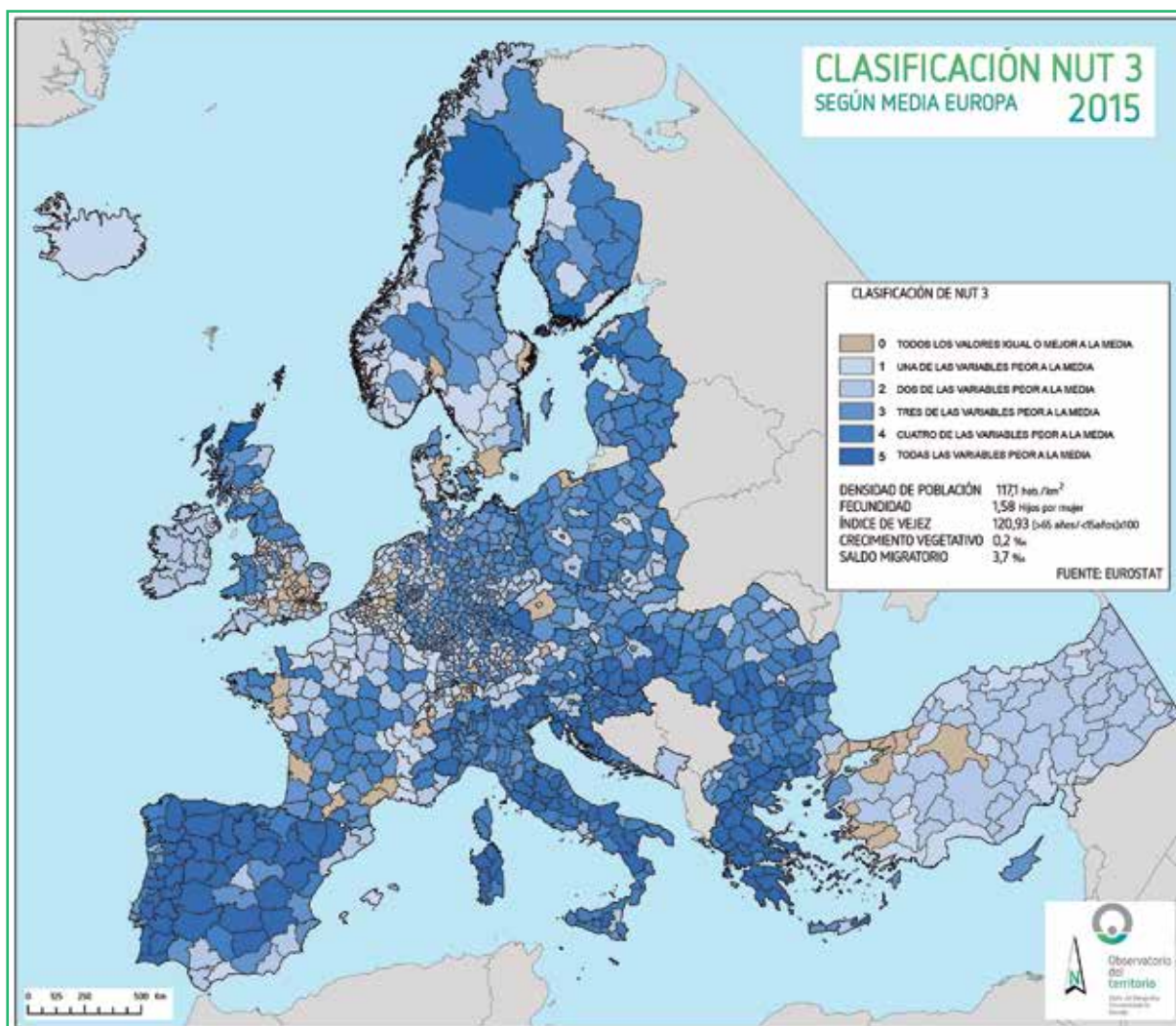


COMPARATIVA 2016 - 2050

	Población		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Dependencia		Dependencia joven		Dependencia senior		Indicadores	
	2016	2050	2016	2050	2016	2050	2016	2050	2016	2050	2016	2050	2016	2050	2016	2050	2016	2050
EU28 - European Union (28)	744.83	702.96	353.36	329.24	391.47	373.72	191.46	178.71	200.01	195.01	23.87	23.87	23.87	23.87	29.25	29.25	122.95	122.95
ES - ESPAÑA	45.83	42.29	21.51	19.13	24.32	23.16	11.72	11.41	12.60	11.75	3.19	3.19	3.19	3.19	3.73	3.73	122.95	122.95
ES17 - Galicia	265.52	225.01	122.29	107.97	143.23	117.04	60.94	56.07	82.29	60.97	1.62	1.62	1.62	1.62	1.94	1.94	122.95	122.95
ES171 - A Coruña	327.97	295.89	144.44	132.19	183.53	163.70	90.09	82.70	93.44	80.99	0.88	0.88	0.88	0.88	1.06	1.06	122.95	122.95
ES172 - Lugo	105.86	71.32	33.11	21.87	72.75	50.45	36.64	24.25	36.11	26.24	0.27	0.27	0.27	0.27	0.33	0.33	122.95	122.95
ES173 - Ourense	107.35	84.28	40.50	27.78	66.85	56.50	36.30	26.23	30.55	20.27	0.30	0.30	0.30	0.30	0.36	0.36	122.95	122.95
ES174 - Pontevedra	105.92	84.32	41.23	27.18	64.69	57.14	33.29	21.89	31.40	25.25	0.32	0.32	0.32	0.32	0.39	0.39	122.95	122.95
ES17 - Principado de Asturias	109.05	100.92	48.35	44.05	60.70	56.87	32.39	29.18	28.40	27.70	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES17 - Cantabria	104.72	102.64	42.47	40.67	62.25	61.97	30.28	28.71	32.02	33.26	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES17 - País Vasco	106.20	106.73	44.45	44.26	61.75	62.48	37.26	37.01	24.44	25.27	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES171 - Araba/Alava	103.20	103.55	44.45	44.01	58.75	59.54	33.79	33.26	20.41	20.29	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES172 - Guipúzcoa	105.30	103.48	44.70	43.81	60.60	59.67	36.81	35.67	23.64	23.62	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES173 - Bizkaia	107.64	103.64	42.37	41.71	65.27	61.97	38.46	38.75	24.35	24.35	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES172 - C. Free de Navarra	101.78	99.89	45.06	43.74	56.72	56.15	31.63	30.41	25.77	25.77	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES173 - La Rioja	102.44	100.37	45.25	43.85	57.19	56.52	31.94	31.58	24.45	24.45	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES174 - Aragón	101.94	100.48	44.22	43.31	57.72	57.17	33.51	32.84	24.17	24.17	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1741 - Huesca	92.81	91.04	42.67	41.70	50.14	49.34	27.37	26.64	22.80	22.80	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1742 - Teruel	96.92	92.06	41.99	41.65	54.93	51.31	22.80	21.69	21.31	21.31	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1743 - Zaragoza	101.65	101.04	44.21	43.66	57.44	57.38	30.17	29.72	26.44	26.44	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES17 - Comunidad de Madrid	108.27	108.58	44.40	44.50	63.87	64.08	39.40	39.08	24.47	24.47	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES171 - Castilla y León	102.27	102.65	40.79	40.74	61.48	61.91	30.69	31.15	20.78	20.78	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1711 - Ávila	18.20	10.39	40.67	22.41	27.79	18.00	13.31	7.39	15.38	9.61	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1712 - Burgos	99.79	103.03	40.71	43.03	59.08	60.00	30.31	32.73	28.78	28.78	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1713 - León	104.91	101.10	40.69	40.80	64.22	60.30	33.58	32.50	27.19	27.19	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1714 - Palencia	101.67	102.21	40.52	41.33	61.15	60.88	30.63	30.25	20.54	20.54	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1715 - Salamanca	104.95	102.03	40.99	41.89	63.96	60.14	32.97	31.95	21.00	21.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1716 - Segovia	97.91	100.44	40.83	41.53	57.08	58.91	27.21	27.70	21.29	21.29	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1717 - Soria	96.99	101.92	42.34	43.38	54.65	58.54	22.35	26.19	22.84	22.84	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1718 - Valladolid	104.45	106.21	41.39	43.45	63.06	62.76	31.67	31.09	21.12	21.12	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1719 - Zamora	100.28	106.95	41.29	43.50	58.99	63.45	27.70	35.75	28.18	28.18	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES172 - Castilla-La Mancha	98.91	104.14	41.71	45.44	57.20	62.70	30.49	35.21	26.71	26.71	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1721 - Albacete	100.09	106.75	41.55	46.86	58.54	64.89	30.19	36.70	26.60	26.60	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1722 - Ciudad Real	101.47	101.99	41.61	41.57	59.86	59.42	30.19	30.33	21.67	21.67	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1723 - Cuenca	97.52	101.95	42.60	42.94	54.92	59.01	22.91	26.10	21.61	21.61	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1724 - Guadalajara	96.67	101.05	41.75	41.96	54.90	59.09	23.15	26.14	21.51	21.51	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1725 - Toledo	97.64	103.07	42.89	46.48	54.75	61.59	21.86	24.73	21.86	21.86	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES173 - Extremadura	104.13	109.87	42.45	46.05	61.68	63.82	30.23	33.59	21.37	21.37	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1731 - Badajoz	101.67	104.43	42.69	46.71	58.98	61.72	26.28	30.14	25.69	25.69	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1732 - Cáceres	100.21	107.14	42.11	46.89	58.10	60.25	26.03	30.10	25.18	25.18	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1731 - Cataluña	104.71	107.32	45.60	49.92	59.11	67.40	33.51	36.89	25.60	25.60	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES17311 - Barcelona	108.92	104.76	46.64	48.81	62.28	60.95	35.64	33.11	27.16	27.16	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES17312 - Girona	100.33	102.25	44.78	46.59	55.55	55.66	30.77	31.83	24.44	24.44	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES17313 - Lleida	97.58	104.55	44.75	48.33	52.83	60.91	28.00	32.78	23.36	23.36	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES17314 - Tarragona	100.02	102.10	45.43	46.35	54.59	56.75	29.10	30.42	21.40	21.40	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES172 - Comunidad Valenciana	102.48	104.02	43.04	45.24	59.44	62.78	30.44	32.34	29.00	29.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1721 - Alicante / Alicante	101.22	106.71	43.05	46.90	58.17	60.81	29.15	31.93	22.05	22.05	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1722 - Castellón / Castellón	101.12	103.55	42.85	45.52	58.27	60.03	29.28	31.75	21.87	21.87	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1723 - Valencia / Valencia	100.72	105.03	43.04	46.33	57.68	61.20	29.13	31.45	22.84	22.84	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES173 - Illes Balears	100.08	105.11	42.94	46.34	57.14	61.77	29.20	32.54	21.94	21.94	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1731 - Eivissa, Formentera	94.28	102.24	42.73	46.31	51.55	55.93	20.74	25.07	13.80	13.80	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1732 - Mallorca	100.80	102.87	43.00	46.03	57.14	60.80	28.46	31.77	21.14	21.14	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES1733 - Menorca	100.00	101.72	43.54	45.11	56.46	56.69	26.71	28.18	22.12	22.12	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES17 - Andalucía	102.26	105.05	43.40	46.33	58.86	61.72	30.46	33.26	28.40	28.40	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES171 - Almería	97.67	101.91	43.50	47.41	54.17	58.50	28.69	32.00	23.91	23.91	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES172 - Córdoba	101.10	105.44	43.52	48.70	57.58	61.74	29.01	32.97	24.06	24.06	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES173 - Granada	101.61	106.77	43.09	47.17	58.52	63.60	29.42	34.18	24.84	24.84	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES174 - Huelva	101.05	107.28	43.40	48.86	57.65	62.42	29.28	33.14	24.47	24.47	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES175 - Júpiter	102.00	104.32	43.67	46.22	58.33	62.15	29.66	32.49	24.44	24.44	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES176 - Jaén	101.21	104.49	43.40	46.70	57.81	61.79	29.40	32.39	24.44	24.44	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES177 - Málaga	102.97	106.70	43.84	48.08	59.13	63.62	29.29	34.35	24.44	24.44	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	122.95	122.95
ES178 - Sevilla	104.16	105.37	43.83	47.17	60.34	63.20												

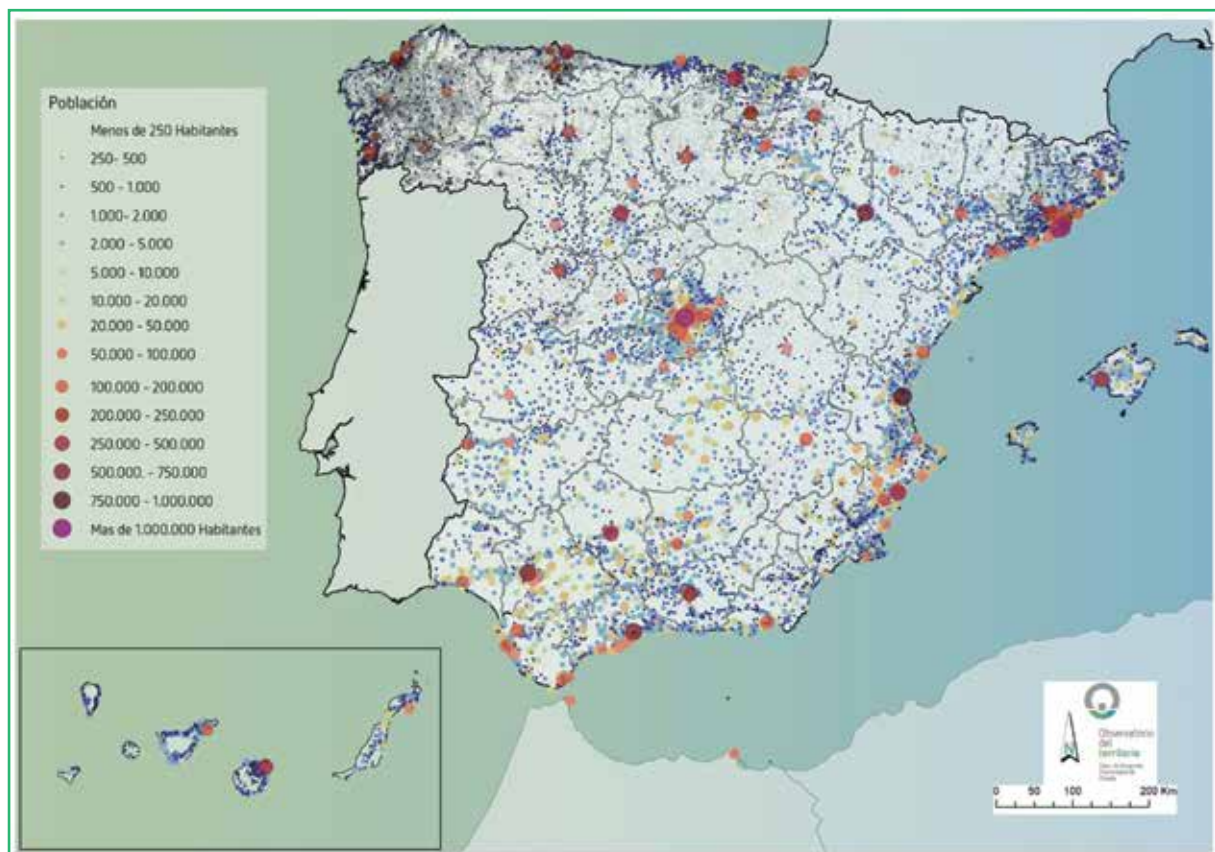
CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EN RELACIÓN CON INDICADORES DEMOGRÁFICOS





SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS







ANÁLISIS DAFO-CAME

El análisis DAFO está encaminado a detectar e indicar resumida y concisamente, en unas pocas ideas, las Debilidades y Amenazas que en materia demográfica presenta el Principado de Asturias, así como las Fortalezas y Oportunidades que la comunidad autónoma tiene. Las debilidades y las fortalezas son aspectos, negativos y positivos respectivamente, de carácter interno y, en cierto modo, estructurales, o al menos consolidadas. Por su parte las amenazas y las oportunidades son cuestiones externas, coyunturales, que pueden consolidarse o no en el futuro.

A continuación se realiza el análisis CAME, complementario del DAFO. Su misión es aportar para cada idea de la DAFO una respuesta igual de resumida y concisa para Corregir las Debilidades, Afrontar las Amenazas, Mantener las Fortalezas y Explotar las Oportunidades.

ANÁLISIS DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Dinámica demográfica regresiva derivada de un crecimiento vegetativo negativo y un saldo migratorio deficitario. 2. Estructura demográfica regional envejecida, más acentuada en el medio rural. 3. Importante desequilibrio de la estructura de la población por sexo en el medio rural, muy masculinizado en el grupo adulto y muy feminizado en el de la tercera edad. 4. Elevado grado de dispersión del poblamiento e importante número de núcleos rurales deshabitados o en el umbral del despoblamiento. 5. Desequilibrio territorial demográfico: concentración de población y actividad en el Área Central Regional y bajas densidades demográficas y de actividad cuanto más lejos de ella. 6. Insuficiente diversificación económica en el medio rural asturiano. 7. Existencia de población en riesgo de pobreza. 8. Dificultades para conciliar la vida personal, familiar y laboral y falta de corresponsabilidad 9. Inseguridad o falta de decisión por parte de las familias para afrontar la llegada de un segundo hijo. 10. Elevadas tasas de dependencia. 11. . Ciertas dificultades en las comunicaciones en el medio rural, tanto físicas (transportes públicos, carreteras, etc.) como tecnológicas (banda ancha, 4G, etc.)	1. Incremento del despoblamiento como consecuencia de una dinámica demográfica regresiva. 2. Falta de relevo generacional. 3. Abandono del medio rural, especialmente en las entidades menores. 4. Efecto llamada de otros territorios con mayor potencial económico y laboral, especialmente sobre la población rural (incremento de la emigración interior hacia el Área Central que genera importantes desequilibrios internos, y de la emigración hacia fuera de la región). 5. Pérdida de atractivo y potencial de las cabeceras comarcales como último retén de población rural. 6. Interrogantes sobre el futuro mantenimiento del sistema público actual (servicios sociales, sanidad, pensiones, etc.) derivadas de los desequilibrios en la estructura de edad de la población. 7. Necesidad progresiva de recursos para implementar políticas que contribuyan a invertir el declive demográfico regional. 8. Mantenimiento de tasas de desempleo altas, sobre todo de larga duración, dificultades para conservar un nivel de ingresos mínimo en los hogares y existencia de “trabajadores pobres”. 9. Falta de concienciación por parte de la sociedad sobre la problemática demográfica regional. 10. Dificultad para la adaptación al cambio social y económico producto de la tendencia demográfica.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Existencia de prestaciones para las familias en riesgo de exclusión, monoparentales, etc. - Baja tasa de mortalidad infantil. - Elevada y creciente esperanza de vida de la población. - Existencia de una red pública de centros sanitarios que garantizan la atención sanitaria a toda la población en todo el territorio. - Existencia de una red pública de centros educativos que garantiza la atención educativa en todo el territorio. - Existencia de una red mixta (pública y privada) de entidades y servicios asistenciales capaz de garantizar y cubrir las necesidades de la población. - Capital humano excelentemente formado y con capacidad para el emprendimiento y la incorporación al mercado laboral. - Buen entorno y calidad de vida de la región.	- Toma de conciencia por parte de las administraciones suprarregionales sobre la problemática demográfica. - Consenso y coordinación político-administrativa local y regional sobre la problemática demográfica. - Potencial de las cabeceras comarcales como centros funcionales capaces de aglutinar población, equipamientos y dotaciones de bienes y servicios, actividad económica y empresarial, etc. - Posible acceso a financiación externa (estatal y europea) que puede ser destinada a múltiples aspectos que incidan sobre la demografía. - Deseo por parte de las familias de un segundo/a hijo/a. - Potencial de determinados sectores y actividades económicas. - Existencia y perspectiva de incremento de la actividad económica y el empleo vinculados a los servicios y necesidades de la tercera edad (<i>Silver economy</i>). - Margen de mejora en las infraestructuras de comunicación.

ANÁLISIS CAME

CORREGIR (Debilidades)	AFRONTAR (Amenazas)
1. Dinámica demográfica regresiva derivada de un crecimiento vegetativo negativo y un saldo migratorio deficitario. Frenar la tendencia regresiva y tratar de invertir la dinámica tendiendo a un crecimiento vegetativo y un saldo migratorio positivos. 2. Estructura demográfica regional envejecida, más acentuada en el medio rural. Revertir el envejecimiento general de la población de la región y en particular el del medio rural. 3. Importante desequilibrio de la estructura de la población por sexo en el medio rural, muy masculinizado en el grupo adulto y muy feminizado en el de la tercera edad. Fomentar el mantenimiento y establecimiento de las mujeres en edad de trabajar en el medio rural para equilibrar la estructura en la población adulta. 4. Elevado grado de dispersión del poblamiento e importante número de núcleos rurales deshabitados o en el umbral del despoblamiento. Potenciar una estructura territorial jerárquica sustentada en las cabeceras comarcales, las villas y los sistemas de comunicación y transporte.	1. Incremento del despoblamiento como consecuencia de una dinámica demográfica regresiva. Adoptar medidas orientadas a frenar el despoblamiento. 2. Falta de relevo generacional. Desarrollar acciones que propicien el rejuvenecimiento de la población y el relevo generacional. 3. Abandono del medio rural, especialmente en las entidades menores. Incentivar el mantenimiento y el nuevo asentamiento por parte de la población joven y de las mujeres en el medio rural. 4. Efecto llamada de otros territorios con mayor potencial económico y laboral, especialmente sobre la población rural (incremento de la emigración interior hacia el Área Central que genera importantes desequilibrios internos, y de la emigración hacia fuera de la región). Fomentar la actividad económica y los servicios en toda la región para fijar población, especialmente fuera del Área Central. 5. Pérdida de atractivo y potencial de las cabeceras comarcales como último retén de población rural. Reforzar los servicios y las dotaciones, así como estimular la actividad económica, tanto en las cabeceras comarcales como en la red de villas.

CORREGIR (Debilidades)	AFRONTAR (Amenazas)
5. Desequilibrio territorial demográfico: concentración de población y actividad en el Área Central Regional y bajas densidades demográficas y de actividad cuanto más lejos de ella. Favorecer la descentralización de servicios y fomentar el desarrollo de actividad económica y el mantenimiento y nuevo asentamiento de población fuera del Área Central. 6. Insuficiente diversificación económica en el medio rural asturiano. Promover la diversificación de la actividad económica en el medio rural, con especial atención al aprovechamiento de todo tipo de recursos endógenos y al asentamiento de industrias limpias y de base tecnológica. 7. Existencia de población en riesgo de pobreza. Desarrollar acciones orientadas a reducir el riesgo de pobreza. 8. Dificultades para conciliar la vida personal, familiar y laboral y falta de corresponsabilidad Incentivar acciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral, y fomentar la corresponsabilidad. 9. Inseguridad o falta de decisión por parte de las familias para afrontar la llegada de un segundo hijo. Implementar acciones que contribuyan a que las familias vean como factible, y no como una decisión de riesgo, el hecho de tener un segundo/a hijo/a.	6. Interrogantes sobre el futuro mantenimiento del sistema público actual (servicios sociales, sanidad, pensiones, etc.) derivadas de los desequilibrios en la estructura de edad de la población. Implementar estrategias, tanto integrales como específicas, que sean capaces de adaptarse y afrontar los cambios producidos en la estructura demográfica y que, a su vez, contribuyan a garantizar el sistema público de servicios. 7. Necesidad progresiva de recursos para implementar políticas que contribuyan a invertir el declive demográfico regional. Coordinar, racionalizar y optimizar el gasto de los recursos disponibles para generar efectos sinérgicos. 8. Mantenimiento de tasas de desempleo altas, sobre todo de larga duración, dificultades para conservar un nivel de ingresos mínimo en los hogares y existencia de “trabajadores pobres”. Fomentar la actividad económica y del empleo de calidad. 9. Falta de concienciación por parte de la sociedad sobre la problemática demográfica regional. Sensibilizar a la población sobre la cuestión demográfica y fomentar el debate sobre causas y respuestas posibles, así como sobre las consecuencias derivadas de este hecho.

CORREGIR (Debilidades)	AFRONTAR (Amenazas)
10. Elevadas tasas de dependencia. Ayudar a las personas y a las familias a afrontar la dependencia. 11. Ciertas dificultades en las comunicaciones en el medio rural, tanto físicas (transportes públicos, carreteras, etc.) como tecnológicas (banda ancha, 4G, etc.) Mejorar la red y los sistemas de transporte y el acceso a las TICs, con especial atención al medio rural.	10. Dificultad para la adaptación al cambio social y económico producto de la tendencia demográfica. Desarrollar mecanismos de adaptación al cambio estructural.
MANTENER (Fortalezas)	EXPLOTAR (Oportunidades)
1. Existencia de prestaciones para las familias en riesgo de exclusión, monoparentales, etc. Consolidar las ayudas a las familias necesitadas y mantener y mejorar su calidad de vida. 2. Baja tasa de mortalidad infantil. Seguir apostando por un sistema sanitario y de atención de calidad que permita reducir aún más las tasas de mortalidad infantil. 3. Elevada y creciente esperanza de vida de la población. Consolidar la esperanza de vida e implementar medidas para una mejor calidad de vida en la vejez.	1. Toma de conciencia por parte de las administraciones suprarregionales sobre la problemática demográfica. Aprovechar las sinergias del trabajo conjunto y el intercambio de experiencias. 2. Consenso y coordinación político-administrativa local y regional sobre la problemática demográfica. Aprovechar el efecto positivo y multiplicador de la coordinación de acciones. 3. Potencial de las cabeceras comarcales como centros funcionales capaces de aglutinar población, equipamientos y dotaciones de bienes y servicios, actividad económica y empresarial, etc. Potenciar las cabeceras comarcales como centros funcionales.

MANTENER (Fortalezas)	EXPLOTAR (Oportunidades)
4. Existencia de una red pública de centros sanitarios que garantizan la atención sanitaria a toda la población en todo el territorio. Reforzar la red sanitaria extendida por todo el territorio regional, impulsando los avances en tecnología para optimizar los servicios. 5. Existencia de una red pública de centros educativos que garantiza la atención educativa en todo el territorio. Consolidar la red de centros educativos extendida por el territorio con personal, equipamiento y el apoyo en las nuevas tecnologías para optimizar el servicio. 6. Existencia de una red mixta (pública y privada) de entidades y servicios asistenciales capaz de garantizar y cubrir las necesidades de la población. Mantener y extender, en la medida de lo posible, la red de servicios por el territorio con personal, equipamiento y el apoyo en las nuevas tecnologías. 7. Capital humano excelentemente formado y con capacidad para el emprendimiento y la incorporación al mercado laboral. Fomentar la incorporación a la actividad económica del capital humano de la región. 8. Buen entorno y calidad de vida de la región. Aprovechar las características de la región como factores de fijación y atracción de población.	4. Posible acceso a financiación externa (estatal y europea) que puede ser destinada a múltiples aspectos que incidan sobre la demografía. Optimizar el uso de los recursos y diversificar las acciones financiadas en relación con la demografía. 5. Deseo por parte de las familias de un segundo/a hijo/a. Facilitar que las familias que lo deseen tengan un segundo hijo o hija. 6. Potencial de determinados sectores y actividades económicas. Aprovechar el potencial para la diversificación económica y su arraigo en el territorio. 7. Existencia y perspectiva de incremento de la actividad económica y el empleo vinculados a los servicios y necesidades de la tercera edad (<i>Silver economy</i>). Promover la consolidación y desarrollo de actividad en torno a la población mayor, para responder a sus necesidades y mejorar y ampliar su calidad de vida, a la vez que se extienden los nichos de empleo, tanto en la zona urbana como en el medio rural. 8. Margen de mejora en las infraestructuras de comunicación. Mejorar la red de comunicaciones y las TICs en toda la región, en especial en el medio rural, para reducir los desequilibrios territoriales existentes entre las alas y el centro.

IV

DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES

Las necesidades ponen de manifiesto aspectos directamente relacionados con la demografía regional, así como otras cuestiones que pueden influir en ella. Son el elemento de engarce entre el análisis DAFO-CAME y la Estrategia de Intervención, poniendo de manifiesto los aspectos positivos y negativos enunciados e indicando qué aspectos debe abordar la Estrategia para dar respuesta a las necesidades detectadas. Para cada una de ellas, se indica con qué ítems de la DAFO-CAME se relaciona, se justifica y explica, se orientan las medidas a tomar y se enlaza con los ejes de la Estrategia donde se desarrollarán las respuestas a cada necesidad.

1. Implicación política y administrativa, y toma de decisiones consensuada, para afrontar la problemática derivada del declive demográfico.

DAFO-CAME: Debilidades: D.1, D.2, D.3, D.4, D.5 / Amenazas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, A.10 / Fortalezas: F.4, F.5, F.6 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.4.

Justificación de la Necesidad

Ante la situación demográfica en la que se encuentra el Principado de Asturias, se considera necesario el logro de un consenso político que tenga por objeto la priorización, con carácter estratégico, de una política demográfica estable y a largo plazo para la comunidad autónoma. Se trata de definir una línea de trabajo fruto del consenso y que debe ser mantenida en el tiempo, independientemente de la situación política de la Comunidad Autónoma.

Además de la implicación política, también se considera clave la coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones, ya que todas ellas están implicadas en la lucha contra el declive demográfico. Se debe perseguir la complementariedad de las distintas políticas, europeas, nacionales, regionales y locales, cada una su ámbito competencial, y focalizar la acción en alcanzar sinergias que favorezcan el éxito conjunto.

En definitiva, es preciso priorizar el diseño de políticas integrales y transversales que abarquen diversas cuestiones, como las familiares, de empleo, de vivienda, migratorias, etc., que perduren más allá de las alternativas y alternancias políticas para ser capaces tanto de frenar como de revertir el actual escenario demográfico, así como de adaptarse a los cambios que se van a producir en los próximos años.

Orientación de las Medidas

Favorecer el diálogo, la cooperación y la coordinación político-administrativa para el establecimiento y desarrollo de una política demográfica sólida y eficaz, capaz de afrontar los retos demográficos a los que se enfrenta el Principado de Asturias.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Envejecimiento | Relevo generacional | Política migratoria | Reequilibrio territorial | Adaptación al cambio.

2. Potenciación del papel de la familia y las mujeres como factores clave para la demografía regional.

DAFO-CAME: Debilidades: D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.6, D.7, D.8, D.11 / Amenazas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.8, A.9, A.10 / Fortalezas: F.1, F.4, F.5, F.6, F.7, F.8 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.4, O.6, O.8.

Justificación de la Necesidad

El freno a la situación demográfica actual pasa, entre otros aspectos, por la implementación de una política estable tanto familiar como de apoyo a las mujeres, para lo que es necesario alcanzar un consenso que supere la coyuntura política autonómica de cada momento. En este sentido, se considera como fundamental para dotar de una base sólida a la política demográfica de la comunidad autonómica apoyar a las familias y a las mujeres desde diferentes pilares, buscando conjugar y mejorar los índices de empleo femenino y los de fecundidad.

Orientación de las Medidas

La búsqueda de sinergias ha de ser, nuevamente, la clave que permita atender esta necesidad. Las medidas deberían presentar un carácter mixto, es decir, conjugando elementos sociales, educativos, laborales, económicos y de otro tipo. La red de escuelas infantiles, el fomento de la conciliación y corresponsabilidad, o un fuerte sistema de apoyo a las familias son algunas de las cuestiones a abordar. Todo ello sin obviar que la relación entre mujer, empleo y conciliación es fundamental de cara a luchar contra la actual situación demográfica. Por ello, se considera primordial el diseño e implementación de medidas orientadas a fortalecer estos aspectos, que deben ser abordados para toda la comunidad autónoma, atendiendo a las diferencias entre espacios urbanos y medio rural.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Relevo generacional | Reequilibrio territorial.

3. Fortalecimiento y apoyo a la maternidad y la paternidad.

DAFO-CAME: Debilidades: D.1, D.2, D.3, D.4, D.6, D.7, D.8, D.9 / Amenazas: A.1, A.2, A.3, A.6, A.7, A.8, A.9 / Fortalezas: F.1, F.2, F.4, F.5, F.6, F.7, F.8 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.4, O.5, O.6.

Justificación de la Necesidad

Abundantes estudios certifican el anhelo, por parte de un alto número de madres y padres, de tener o adoptar un segundo hijo o hija. Sin embargo, este objetivo de carácter personal y familiar, en ocasiones, no puede ser desarrollado como consecuencia de factores o condicionantes que impiden dar el paso, tales como la situación económica familiar laboral, por citar algunos de los más importantes. La incertidumbre suele estar en la base de la reticencia a tener descendencia o a ampliarla en el caso de que ya se tenga.. Atender adecuadamente esta necesidad contribuiría, de forma evidente, a incrementar la tasa de fecundidad de Asturias y a equilibrar el saldo negativo vegetativo autonómico.

Orientación de las Medidas

Se deben desarrollar y consolidar aquellas medidas que contribuyan a que quienes lo deseen puedan tener o adoptar un segundo hijo o hija, pudiendo estar relacionadas con estímulos económicos o fiscales, con la conciliación y las facilidades dentro de su ámbito profesional, y con la dotación de servicios y equipamientos relacionados con la infancia.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Relevo generacional | Reequilibrio territorial | Adaptación al cambio.

4. Atención al incremento del envejecimiento de la población como problema y a la vez oportunidad.

DAFO-CAME: Debilidades: D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.6, D.7, D.8, D.10, D.11 / Amenazas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.8, A.9, A.10 / Fortalezas: F.1, F.3, F.4, F.5, F.6, F.7, F.8 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.4, O.6, O.7, O.8.

Justificación de la Necesidad

El envejecimiento es, junto con la pérdida de población, el principal problema demográfico que tiene la comunidad autónoma. Se considera necesaria la toma de conciencia, por parte de las administraciones, de la enorme complejidad de este hecho, así como de las consecuencias económicas, sociales y de otra índole, que a corto y medio plazo supondrá para Asturias.

No obstante, este elevado índice de vejez no puede ni debe ser visto solo como el problema que realmente supone. Por un lado es un hecho en cierto modo inevitable, puesto que en los próximos años pasarán a ser “mayores” las personas que ahora engrosan algunas de las cohortes más populosas de la pirámide, aquellas entre 50 y 65 años, que suponen más del 20 % de la población total actual de la comunidad. Sin embargo, este fenómeno también puede ser considerado como una oportunidad de emprendimiento e innovación vinculada a la identificación de aquellas necesidades, que en forma de productos y servicios, puedan nacer al amparo de las demandas de este importante segmento de la población. Responder a las mismas de forma adecuada garantiza, además, una sociedad equilibrada y justa. El cambio de la estructura demográfica es una realidad a la que también hay que adaptarse.

Orientación de las Medidas

La orientación de las medidas deberá girar en torno a la reestructuración del sistema económico y social actual, lo cual pasa, sin duda, por el fortalecimiento de los servicios y necesidades propias de una población cada vez más envejecida, especialmente en aspectos como la sanidad y la atención a la dependencia, así como hacia otros que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población de mayor edad, fomentando el envejecimiento activo y saludable, así como por la potenciación de la actividad económica y el empleo derivados de este nuevo escenario que se ha de producir.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Envejecimiento | Reequilibrio territorial | Adaptación al cambio.

5. Atenuar la negativa tendencia demográfica regional mediante la búsqueda del equilibrio del saldo vegetativo, actualmente negativo.

DAFO-CAME: Debilidades: D.1, D.2, D.8, D.9, D.10 / Amenazas: A.1, A.2, A.6, A.7 / Fortalezas: F.1, F.2, F.4, F.5, F.6 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.4, O.5.

Justificación de la Necesidad

La necesidad de frenar e invertir un saldo vegetativo que año tras año presenta un balance negativo (-7.095 efectivos en 2015) pasa, sin duda, por la adopción de medidas que contribuyan a incrementar los índices de natalidad autonómicos. Como referencia basta señalar que la tasa de fecundidad del Principado de Asturias se situó en 2015 en 1,02 hijos por mujer, muy alejada de los 2,1 necesarios para garantizar el reemplazo generacional.

Orientación de las Medidas

Las medidas relacionadas con esta necesidad pasan por dotar de apoyo a quienes decidan tener o adoptar descendencia, mejorando y ampliación las ayudas a las familias. Este apoyo debería ser progresivo en función del número, favoreciendo así que las familias puedan tener el número de hijos e hijas deseado. Por tanto las medidas deben tener un marcado carácter sinérgico, buscando la complementariedad de acciones de carácter fiscal, laboral, familiar, educativo, asistencial, etc.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Relevo generacional.

6. Equilibrar la balanza migratoria regional.

DAFO-CAME: Debilidades: D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.11 / Amenazas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, A.10 / Fortalezas: F.1, F.2, F.3, F.4, F.5, F.6, F.8 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.4, O.6, O.7, O.8.

Justificación de la Necesidad

El Principado de Asturias, al igual que sucede en un importante número de regiones de la Unión Europea, se encuentra, desde hace varias décadas, sumido en un intenso proceso de declive demográfico, caracterizado por la constante merma y envejecimiento de su población, y acrecentado por un saldo migratorio que en los últimos años ha sido negativo (2012: -435; 2013: -1.608; 2014: -4.082; 2015: -1.335).

Ante esta situación, la llegada de población de fuera de la comunidad autónoma debe ser considerada no solo como una posibilidad, sino una opción de primer orden. La llegada de residentes de fuera del Principado de Asturias debe ser abordada desde la perspectiva de fomentar el asentamiento de esta población de forma definitiva y no tan solo eventual, contribuyendo de este modo al rejuvenecimiento de la estructura demográfica autonómica. Se debe incidir tanto en el retorno de asturianos y asturianas como con la llegada de inmigrantes y personas refugiadas.

Orientación de las Medidas

Deben implementarse todas aquellas medidas que contribuyan a analizar, de forma adecuada, la mejora y ampliación de los mecanismos de apoyo a la llegada de población procedente de fuera de la comunidad.

La llegada de esta población, bien sea procedente de otros países, de otras CC.AA., o personas retornadas, deberá ser apoyada mediante el desarrollo de medidas que contribuyan a que fijen su residencia en la región con carácter permanente. Para ello, y en el caso de quienes proceden de otros países (especialmente de otras culturas), se considera necesario el impulso de su integración a través del apoyo a la cooperación y la igualdad de derechos y oportunidades entre la población local y la foránea. En este sentido, se buscará favorecer y estimular su sentimiento de identidad y pertenencia a la región, ya que todo ello redundará, sin duda, en facilitar la obtención de un puesto de trabajo que favorezca lograr una situación residencial y familiar estable. También hay que considerar la necesidad de que esta inmigración contribuya al reequilibrio territorial de Asturias y la importancia que puede tener para revitalizar el medio rural.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Política migratoria | Reequilibrio territorial.

7. Bajas densidades demográficas y desequilibrios territoriales.

DAFO-CAME: Debilidades: D.2, D.3, D.4, D.5, D.6, D.11 / Amenazas: A.2, A.3, A.4, A.5, A.9, A.10 / Fortalezas: F.3, F.4, F.5, F.6, F.8 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.6, O.7, O.8.

Justificación de la Necesidad

La baja densidad de población es uno de los factores que condiciona, de forma más directa, la existencia de notables desequilibrios territoriales. En este sentido, el hecho de que en torno a un 80 % de la población se concentre en el Área Central de la comunidad, que ocupa aproximadamente el 20 % del territorio, implica que, fuera de ella, las densidades caen de forma notable generando un importante desequilibrio campo-ciudad.

También hay que considerar el tradicional sistema de poblamiento de Asturias, con multitud de núcleos de población de diverso tamaño repartidos por el territorio, lo que genera dispersión tanto del poblamiento como de la población. Una dispersión que en la actualidad supone un importante número de entidades despobladas o en el umbral del despoblamiento. Por tanto es necesaria la vertebración territorial; para ello las villas y cabeceras comarcales, repartidas por todo el territorio, deben jugar un papel fundamental en el equilibrio interno, actuando como último retén de población en el medio rural así como centros funcionales aglutinadores de equipamientos, servicios y actividad económica diversificada.

Orientación de las Medidas

Se deben mejorar los servicios, equipamientos e infraestructuras, así como tener en cuenta todos los aspectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida en el medio rural. Las villas y cabeceras comarcales requieren de una especial atención, porque deben satisfacer las necesidades de la población rural sin necesidad de depender de las principales áreas urbanas de la comunidad. Estas son las bases para asentar un reequilibrio territorial imprescindible para gestionar adecuadamente el territorio y aprovechar sus recursos.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Reequilibrio territorial | Adaptación al cambio.

8. Mejorar la evolución demográfica de la población en el medio rural del Principado de Asturias, potenciando el papel de mujeres y jóvenes en el mismo.

DAFO-CAME: Debilidades: D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.6, D.10, D.11 / Amenazas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.8, A.9, A.10 / Fortalezas: F.1, F.3, F.4, F.5, F.6, F.7, F.8 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.4, O.6, O.7, O.8.

Justificación de la Necesidad

El medio rural asturiano se encuentra caracterizado por una población escasa, dispersa y notablemente envejecida. Además está masculinizada en las cohortes correspondientes a la población adulta

y fuertemente feminizada en el grupo de mayor edad. Este escenario refleja la realidad de un medio rural que viene padeciendo una constante pérdida de población desde mediados del pasado siglo. Asimismo, la ausencia de jóvenes y mujeres, producto de un importante proceso de éxodo en busca de oportunidades laborales y mejores servicios y equipamientos, acelera su proceso de declive demográfico. Esta salida generalizada de población no solo tiene consecuencias en el saldo migratorio de los espacios rurales, sino que además compromete directamente su crecimiento vegetativo, su crecimiento real y su estructura de la población, puesto que los efectivos que deberían llevar a cabo el relevo generacional y garantizar la tasa de reemplazo en este espacio son los que lo abandonan.

Orientación de las Medidas

Deberán diseñarse una serie de medidas que, de forma conjunta, logren sinergias capaces de hacer del medio rural un lugar atractivo para atraer población que fije allí su residencia. Se requiere mantener los efectivos que aún quedan y conseguir nuevas incorporaciones, evitando la sangría de jóvenes y mujeres existente desde hace varias décadas.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Envejecimiento | Relevo generacional | Política migratoria | Reequilibrio territorial | Adaptación al cambio.

9. Disponibilidad de servicios básicos, equipamientos e infraestructuras, en especial en el medio rural, adaptándolos a las necesidades de una población cada vez más escasa y envejecida.

DAFO-GAME: Debilidades: D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.10, D.11 / Amenazas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, A.10 / Fortalezas: F.3, F.4, F.5, F.6, F.7 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.4, O.8.

Justificación de la Necesidad

La existencia de una red de servicios e infraestructuras adecuada y adaptada a las necesidades presentes y futuras es una necesidad de primer orden, relacionada con la calidad de vida que debe adaptarse a las demandas de la población, en el especial a la del medio rural, con una población cada vez más dispersa y envejecida. La red de servicios, equipamientos e infraestructuras debe atender y mitigar las carencias que pueda haber en relación con la pérdida o disminución de la calidad de vida, en especial en el medio rural.

Debe prestarse especial atención a la población adulta y joven en general, especialmente en el medio rural, tanto a la hoy asentada en él como a la que pueda asentarse en los próximos años, pues son fundamentales para fijar población.

Orientación de las Medidas

Favorecer el mantenimiento y adecuación de los servicios, equipamientos e infraestructuras existentes, en especial en el ámbito rural, con especial atención a los relacionados con sanidad, servicios sociales y educación. Se busca conjugar la mejor atención y servicio posibles a la población mediante la optimización de recursos físicos, o económicos y financieros, reforzando la implantación de las tecnologías que resultan ya imprescindibles. Todos ellos son aspectos clave para consolidar tanto la población como el reequilibrio, evitando la exclusión territorial.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Envejecimiento | Relevo generacional | Política migratoria | Reequilibrio territorial | Adaptación al cambio.

10. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

DAFO-CAME: Debilidades: D.2, D.3, D.4, D.5, D.6, D.8, D.11 / Amenazas: A.3, A.4, A.5, A.7, A.8, A.10 / Fortalezas: F.3, F.4, F.5, F.6, F.7, F.8 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.4, O.6, O.7, O.8.

Justificación de la Necesidad

86

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) son una herramienta prioritaria de cara a conseguir éxito en la competitividad de la comunidad autónoma y en su reequilibrio territorial interno. Son especialmente relevantes en aquellos ámbitos rurales más alejados de las áreas urbanas y con mayores dificultades para poder comunicarse. Estas TICs presentan una doble faceta, económica y social. La primera porque resultan fundamentales, hoy en día, para el desarrollo de la mayor parte de las actividades económicas y proporcionan acceso en igualdad de oportunidades a los diferentes mercados. La segunda faceta, la social, se explica por ser un instrumento esencial para el acceso de la población a determinadas dotaciones básicas sanitarias, educativas y sociales; así como al ocio o cualquier otro tipo de servicio. Ambos aspectos resultan fundamentales para la fijación tanto de población como de actividad económica.

Orientación de las Medidas

Se debe ofrecer un servicio de banda ancha de calidad que cubra de forma satisfactoria la totalidad del territorio autonómico y que sea capaz de dar cobertura tanto a la población como a la actividad económica, además de a los diferentes servicios públicos asentados en cualquier punto del Principado de Asturias.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Envejecimiento | Relevo generacional | Política migratoria | Reequilibrio territorial | Adaptación al cambio.

11. Fomento de la actividad económica y su diversificación, y de la cultura emprendedora, en especial en el medio rural.

DAFO-CAME: Debilidades: D.2, D.3, D.4, D.5, D.6, D.7, D.8, D.9, D.11 / Amenazas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.8, A.10 / Fortalezas: F.7, F.8 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.6, O.7, O.8.

Justificación de la Necesidad

La actividad económica, por cuenta propia o ajena, es un factor clave que se encuentra directamente relacionado, en mayor o menor medida, con la demografía. La actividad en el medio rural debe crecer y diversificarse para contribuir de manera eficiente a atraer, fijar e incrementar la población. Asimismo, es necesario reforzar el desarrollo económico general de la comunidad, siendo el aprovechamiento de los diferentes recursos endógenos uno de sus pilares.

Orientación de las Medidas

Favorecer el desarrollo e implantación de aquellas medidas que se encuentren enfocadas a la puesta en funcionamiento y consolidación de actividad económica, en especial en el medio rural, enfocadas tanto a las micropymes o pymes como a las personas autónomas. Para ello es preciso poner en marcha acciones de información, formación, etc., para toda empresa o particular que desee iniciar o mejorar su actividad profesional. Se debe potenciar la cultura emprendedora desde el propio ámbito educativo y fomentar el aprovechamiento de los recursos endógenos. Además de debe apostar por el envejecimiento como una fuente de riqueza desde el punto de vista de la generación de negocio y empleo para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población mayor.

87

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Envejecimiento | Relevo generacional | Política migratoria | Reequilibrio territorial | Adaptación al cambio.

12. Acceso a la vivienda.

DAFO-CAME: Debilidades: D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.7, D.8, D.9, D.10, D.11 / Amenazas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.10 / Fortalezas: F.3, F.6, F.8 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.7.

Justificación de la Necesidad

El acceso a una vivienda, además de ser un derecho amparado por el artículo 47 de la Constitución Española, se considera, junto con los servicios básicos como la sanidad o la educación, una necesidad primaria de cara a poder desarrollar un proyecto personal o familiar en un entorno concreto. En este sentido, la mayor o menor dificultad de acceso a la misma se constituye como factor decisivo y de enorme influencia sobre la demografía.

Orientación de las Medidas

Establecer mecanismos que faciliten el acceso a una vivienda, podrían ser, en determinados casos concretos, decisivo de cara al mantenimiento de la población y al fomento para la llegada de nuevos habitantes. En ese sentido, fórmulas para estimular la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos, facilidades para el alquiler o la promoción de la residencia en el medio rural son, entre otras, medidas que podrían contribuir de forma sustancial a fijar e incluso incrementar población.

Del mismo modo, la vivienda y los espacios residenciales, y su entorno, deben responder a las necesidades de sus residentes, adaptándose a las demandas de accesibilidad.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Envejecimiento | Relevo generacional | Política migratoria | Reequilibrio territorial | Adaptación al cambio.

13. Concienciar e involucrar a la población sobre el complejo escenario demográfico existente y la adaptación al cambio social y económico resultado del mismo.

DAFO-CAME: Debilidades: D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.8, D.10 / Amenazas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, A.10 / Fortalezas: F.4, F.5, F.6, F.8 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3.

88

Justificación de la Necesidad

Para alcanzar los objetivos que se plantean en el presente Plan Demográfico del Principado de Asturias es fundamental la implicación de la población. Este hecho solamente puede ser llevado a cabo a través de la puesta en conocimiento y concienciación de la situación demográfica en la que se encuentra la comunidad, y de las consecuencias negativas que de ello se derivan (económicas, sociales, laborales, asistenciales, etc.) si no se toman las medidas necesarias. Por todo ello, se considera de vital importancia la implementación de canales de información y difusión adecuados para hacer a la ciudadanía conocedora de la situación y de sus consecuencias, favoreciendo su implicación. También se debe sensibilizar en relación con la adaptación al cambio demográfico de los próximos años, resaltando también sus aspectos positivos.

Orientación de las Medidas

Se considera prioritario, de cara a la lucha contra el declive demográfico y como forma de adaptación al cambio social y económico que esto supondrá, favorecer el involucramiento total de la sociedad asturiana. Por ello, se deberán adoptar las medidas pertinentes para tratar de concienciar de la situación y las consecuencias a la población, así como para hacerla partícipe de su papel fundamental en este sentido, y para poner en valor el potencial del medio rural regional desde el punto de vista social, económico, ambiental, cultural, etc. En general, se debe fomentar el debate sobre las causas y sobre las posibles respuestas al reto demográfico presente y futuro.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Envejecimiento | Relevo generacional | Política migratoria | Reequilibrio territorial | Adaptación al cambio.

14. Coordinación interadministrativa.

DAFO-CAME: Debilidades: D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.6, D.8, D.11 / Amenazas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, A.10 / Fortalezas: F.4, F.5, F.6, F.8 / Oportunidades: O.1, O.2, O.3, O.8.

Justificación de la Necesidad

La existencia de disfunciones y solapamientos entre los diferentes niveles de la administración, los amplios plazos administrativos, el desarrollo incipiente de la administración electrónica como alternativa a la concentración de la actividad administrativa, así como la dificultad que puede suponer realizar algunos trámites por medios digitales, suponen, entre otros, una serie de inconvenientes para un cierto segmento de la población, especialmente para la que reside o desarrolla su actividad en el medio rural, principalmente en aquel más alejado de las áreas urbanas. Hecho este que sin duda supone una dificultad añadida para esa población rural, tanto a la hora de realizar las gestiones propias de su vida personal, como aquellas otras que puedan estar relacionadas su faceta profesional.

Orientación de las Medidas

Se deben desarrollar medidas que permitan solventar estas dificultades, promocionando la puesta en marcha y el desarrollo de mecanismos que faciliten la interacción entre la ciudadanía y la administración y la coordinación entre administraciones, tendiendo a la simplificación burocrática y la tramitación telemática, entre otros aspectos.

Ejes de la Estrategia de Intervención

Dinamización económica y TICs | Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias | Envejecimiento | Relevo generacional | Política migratoria | Reequilibrio territorial | Adaptación al cambio.



ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

La Estrategia de Intervención del Plan Demográfico del Principado de Asturias tiene un periodo de aplicación de diez años, de 2017 a 2027. Se concibe de forma abierta, como una propuesta de presente y, sobre todo, de futuro, que puede y debe adaptarse a las coyunturas y los acontecimientos de la próxima década, y que debe de ir ajustándose, según se vaya aplicando, a lo largo del periodo establecido.

Se configura en torno a 7 ejes que pretenden responder a diversos retos demográficos pensando en la necesidad de abordar la realidad demográfica del Principado de Asturias desde distintas perspectivas.

La Estructura de la Estrategia de Intervención se compone, como se ha indicado, de 7 ejes, que se desglosan en 23 Líneas, que a su vez se concretan en 49 Medidas y éstas en 216 Acciones.

Eje	Línea	Medida
1 DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs	1.1 Formación e innovación	1.1.1 Formación
		1.1.2 I+D+i, transferencia del conocimiento e intercambio de experiencias
	1.2 Emprendimiento, actividad empresarial e incorporación al mercado laboral	1.2.1 Emprendimiento
		1.2.2 Actividad empresarial
		1.2.3 Incorporación al mercado laboral
	1.3 Impulso de los sectores productivos	1.3.1 Recursos endógenos
		1.3.2 Primario y agroindustria
		1.3.3 Industria
		1.3.4 Servicios
	1.4 Infraestructuras y tecnologías de la información y la comunicación	1.4.1 Cobertura y calidad del servicio
		1.4.2 Formación, uso e implantación de las TICs
2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS	2.1 Coordinación interadministrativa	2.1.1 Optimización de las relaciones entre administraciones
	2.2 Crianza	2.2.1 Refuerzo de los servicios y equipamientos educativos
		2.2.2 Consolidación de los servicios y equipamientos sanitarios y sociales
		2.2.3 Ayuda a las familias
	2.3 Corresponsabilidad, conciliación e igualdad	2.3.1 Promoción y reconocimiento de la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad
		2.3.2 Conciliación y corresponsabilidad en el ámbito laboral y empresarial
		2.3.3 Servicios y equipamientos para la conciliación y la corresponsabilidad
	2.4 Apoyo a la empleabilidad de las mujeres	2.4.1 Avance en el empoderamiento laboral de las mujeres
		2.4.2 Incremento del peso de la mujer en el mundo laboral y empresarial
3 ENVEJECIMIENTO	3.1 Potenciación y consolidación de los servicios sanitarios y asistenciales	3.1.1 Atención social y sanitaria
	3.2 Envejecimiento activo y saludable	3.2.1 Envejecimiento activo
		3.2.2 Envejecimiento saludable
	3.3 Promoción de la participación de las personas mayores	3.3.1 Fomento de la inclusión y evitar el aislamiento
	3.4 La tercera edad como activo económico (<i>Silver economy</i>)	3.4.1 Atención al envejecimiento y a la dependencia
		3.4.2 Servicios para las personas mayores

Eje	Línea	Medida
4 RELEVO GENERACIONAL	4.1 Desarrollo del relevo generacional	4.1.1 Embarazo y atención a recién nacidos/as
		4.1.2 Acogimiento familiar y adopción de menores
		4.1.3 Sensibilización
5 POLÍTICA MIGRATORIA	5.1 Población emigrante y retornada	5.1.1 Retorno de asturianos/as o descendientes de asturianos/as
		5.1.2 Atención a emigrantes
	5.2 Población inmigrante y refugiada	5.2.1 Desarrollo de campañas informativas
		5.2.2 Integración de personas inmigrantes y refugiadas
6 REEQUILIBRIO TERRITORIAL	6.1 Gestión administrativa	6.1.1 Coordinación y colaboración interadministrativa
		6.1.2 Administración digital y simplificación burocrática
	6.2 Red territorial de servicios, equipamientos e infraestructuras	6.2.1 Distribución equilibrada de servicios y equipamientos e infraestructuras
		6.2.2 Red jerárquica de servicios y equipamientos potenciando el papel de las villas
	6.3 Prevención de la exclusión territorial	6.3.1 Desarrollo territorial y preservación de la estructura básica de poblamiento
		6.3.2 Territorios en riesgo de exclusión
		6.3.3 Diversificación y actividad económica en las zonas rurales
	6.4 Patrimonio cultural y ambiental	6.4.1 Conservación y recuperación del patrimonio cultural y ambiental regional
	6.5 Vivienda	6.5.1 Mejora, adecuación y rehabilitación del parque residencial
		6.5.2 Atención a la demanda de vivienda
7 ADAPTACIÓN AL CAMBIO	7.1 Incorporación social y laboral	7.1.1 Emancipación, empleo juvenil y autonomía económica
	7.2 Nuevos modelos de gobernanza	7.2.1 Participación activa de la sociedad
		7.2.2 Adecuación de la gobernanza a la nueva situación demográfica y consolidación del sistema de bienestar
	7.3 Gestión del cambio demográfico	7.3.1 Conocimiento y concienciación social sobre los retos demográficos a medio y largo plazo
		7.3.2 Coordinación y colaboración interadministrativa
		7.3.3 Adecuación al cambio estructural de la población

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs

Descripción

La actividad económica es importante a la hora de afrontar los retos demográficos. Una coyuntura económica favorable, así como un empleo estable y de calidad, favorecen la consolidación de familias y tienen efectos positivos sobre los procesos migratorios. Por tanto, es preciso incidir en una actividad económica equilibrada y diversificada, y para ello, es básico focalizar la atención en la formación y la innovación, así como fomentar el emprendimiento y la actividad empresarial y, en general, la incorporación al mercado laboral. Simultáneamente es preciso impulsar los sectores productivos, incidiendo en el aprovechamiento de los recursos de la región. Una economía diversificada y sostenible supone un soporte básico sobre el que sustentar un cambio en la dinámica demográfica.

Por otro lado, resulta primordial para multitud de actividades, incluidas todas las relacionadas con la gestión de los retos demográficos, contar con unas TICs de calidad, accesibles y bien distribuidas por el territorio. En una región con una fuerte polarización entre lo urbano y lo rural, la necesidad de ofrecer servicios y alternativas de calidad en zonas despobladas pasa por la implementación de una potente infraestructura de telecomunicaciones que permita mejorar la calidad y reducir los costes de los servicios, siendo también un pilar básico para el desarrollo económico moderno y sostenible.

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs

Línea Estratégica 1.1 - FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Justificación

La dinamización económica de la región debe asentarse sobre la formación, para conseguir un empleo, para ampliar las posibilidades de trabajo, para emprender, etc. Y también sobre la innovación, que implica novedad y valor añadido. Ambas están en estrecha relación y generan unas sinergias que favorecen un crecimiento económico de calidad y diversificado, basado en la I+D+i, en la transferencia del conocimiento y en el intercambio de experiencias.

Medida 1.1.1 - Formación

Acciones

- 1.1.1.1 Implementar programas de sensibilización en el ámbito de la educación secundaria y universitaria para aumentar la posibilidad de desarrollo industrial, el emprendimiento femenino o la creación de empleo, especialmente en el medio rural
- 1.1.1.2 Apoyar la formación continua dirigida a trabajadores/as ocupados/as para su adaptabilidad y recualificación profesional
- 1.1.1.3 Estudiar el ajuste de la formación a las necesidades detectadas en los diferentes ámbitos de la región y sectores económicos
- 1.1.1.4 Realizar convocatorias públicas para la orientación profesional para el empleo dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas
- 1.1.1.5 Desarrollar acciones de formación para desempleados/as de larga duración mayores de 25 años (ACTÍVATE) y ayudas a las empresas para formación con compromiso de contratación del 50 % del alumnado
- 1.1.1.6 Ayudar financieramente a los Ayuntamientos para promocionar la cultura emprendedora y empresarial en el territorio
- 1.1.1.7 Facilitar la programación para personas desempleadas por todo el territorio asturiano, especialmente en el ámbito rural
- 1.1.1.8 Dar respuesta a las necesidades formativas y oportunidades de empleo en la Comunidad Autónoma, con especial énfasis en la implantación de la formación profesional a distancia

Organismos responsables

Consejería de Educación y Cultura; Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs	
Línea Estratégica 1.1 - FORMACIÓN E INNOVACIÓN	
Medida 1.1.2 - I+D+i, transferencia del conocimiento e intercambio de experiencias	
Acciones	
1.1.2.1	Impulsar los Centros Tecnológicos en el Eje I+D+i para la investigación vinculada especialmente a actividades claves y demanda creciente. Programas Asturias y Estructura de Centros
1.1.2.2	Desarrollar líneas de subvenciones a empresas para I+D+i dirigidas al impulso de sectores de nueva demanda futura, con especial apoyo a convocatorias europeas
1.1.2.3	Realizar jornadas de difusión y foros de intercambio de experiencias en distintos sectores y materias
1.1.2.4	Desarrollar proyectos de Compra Pública Innovadora como impulso a las empresas tecnológica e innovadoras de la Comunidad Autónoma
1.1.2.5	Conceder préstamos para proyectos de inversión innovadores y actuaciones de I+D+i y aumentar el porcentaje de financiación pública de la I+D en la sensibilización, dinamización, asesoramiento y financiación de proyectos innovadores
Organismos responsables	
Consejería de Empleo, Industria y Turismo; Consejería de Sanidad.	

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs

Línea Estratégica 1.2 - EMPRENDIMIENTO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL E INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL

Justificación

La dinamización económica de la región, especialmente relevante tras el periodo de crisis global sufrido, debe centrarse en tres aspectos. Por un lado, fomentar el emprendimiento como modo de generar empleo y actividad, aprovechando la innovación y los recursos de la región. Por otro lado debe ayudar a la consolidación de la actividad empresarial, así como al refuerzo de la misma. En tercer lugar debe procurar favorecer la incorporación al mercado laboral, tanto de las personas que durante el periodo de crisis perdieron su empleo, como de aquellas personas que progresivamente han ido accediendo al mismo en los últimos años o que se incorporarán en el futuro.

Medida 1.2.1 - Emprendimiento

Acciones

- 1.2.1.1 Llevar a cabo acompañamiento experto y *mentoring* profesional a emprendedores/as a través de la Red de Centros de Empresas Públicos
- 1.2.1.2 Apostar firmemente por las *starts ups* tecnológicas y empresas innovadoras mediante un aumento de la financiación e inversión
- 1.2.1.3 Desarrollar una atención específica a jóvenes y mujeres para el emprendimiento en el nuevo escenario demográfico

Organismos responsables

Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs	
Línea Estratégica 1.2 - EMPRENDIMIENTO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL E INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL	
Medida 1.2.2 - Actividad empresarial	
Acciones	
1.2.2.1	Poner a disposición de emprendedores/as e inversores/as un servicio de información integral sobre financiación y apoyo público a sus proyectos, por parte de la Administración autonómica
1.2.2.2	Promover el asesoramiento tecnológico con las asociaciones empresariales innovadoras
1.2.2.3	Impulsar programas específicos para el comienzo y el refuerzo de empresas cooperativas, sobre todo las lideradas por jóvenes y mujeres, especialmente en el medio rural
1.2.2.4	Definir programas de apoyo a los trabajadores y trabajadoras autónomas adaptados al volumen y estructura de su negocio
1.2.2.5	Poner en marcha líneas de crédito de rápida concesión a disposición de las pymes y autónomos, con especial atención a los negocios ubicados en el medio rural
Organismos responsables	
Consejería de Empleo, Industria y Turismo; Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.	
Medida 1.2.3 - Incorporación al mercado laboral	
Acciones	
1.2.3.1	Favorecer la contratación de investigadores/as para la transferencia de conocimiento e empresas y capacitación del talento. Programa Jovellanos
1.2.3.2	Impulsar las ayudas a la creación de empresas en el ámbito de la economía social
1.2.3.3	Fomentar la contratación de personas desempleadas, personas en situación de exclusión social e implementar planes para las personas en desempleo de larga duración
Organismos responsables	
Consejería de Empleo, Industria y Turismo.	

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs

Línea Estratégica 1.3 - IMPULSO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Justificación

La dinamización económica pasa también por impulsar los sectores productivos de la región, que son la base de generación de empleo y riqueza. Se debe apostar por los recursos endógenos como factor de crecimiento económico. Se deben focalizar esfuerzos en reforzar y ampliar los distintos sectores, fomentando la diversificación de actividad en los mismos.

Medida 1.3.1 - Recursos endógenos

Acciones

- 1.3.1.1 Apoyar la organización de certámenes de difusión de las producciones agrarias locales, potenciando el tejido económico de los concejos, fundamentalmente del medio rural
- 1.3.1.2 Desarrollar acciones para divulgar las oportunidades de inversión y de residencia y la calidad de vida en Asturias, llevando a cabo desde el IDEPA acciones de promoción y difusión de Asturias como lugar para invertir, elaborando material promocional, tanto impreso como audiovisual, presentaciones generales y también a medida de los inversores; organizando y participando en eventos empresariales y otras medidas para llegar a potenciales inversores, tanto los de origen asturiano instalados en el exterior como los multinacionales con interés en invertir en Europa, o cualquier otro proyecto susceptible de crear empleo

Organismos responsables

Consejería de Empleo, Industria y Turismo; Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs	
Línea Estratégica 1.3 - IMPULSO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
Medida 1.3.2 - Primario y agroindustria	
Acciones	
1.3.2.1	Incrementar el límite máximo de subvención en los planes de mejora de explotaciones agrarias, que en el caso de los jóvenes puede alcanzar el 60% del total de la inversión
1.3.2.2	Seleccionar, mejorar y fomentar las diferentes razas autóctonas mediante el desarrollo de programas de conservación del patrimonio genético, en colaboración con las asociaciones de criadores de razas autóctonas, para una mayor competitividad de la ganadería asturiana
1.3.2.3	Establecer ayudas para el impulso de la producción agrícola y su diversificación, con atención al cultivo de variedades locales, fundamentalmente el manzano y los frutos rojos
1.3.2.4	Destinar ayudas a PYMES, grandes empresas agroalimentarias e industria forestal de primera transformación para su avance tecnológico y mejora de la competitividad
Organismos responsables	
Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.	

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs

Línea Estratégica 1.3 - IMPULSO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Medida 1.3.3 - Industria

Acciones

- 1.3.3.1 Prestar un servicio personalizado de acompañamiento a empresas interesadas en invertir en Asturias, con componente tecnológico sobre cuestiones relacionadas con financiación pública, ubicación más adecuada, mano de obra especializada, industria auxiliar local, etc.
- 1.3.3.2 Establecer líneas de ayuda para la instalación de empresas en el medio rural, especialmente aquellas vinculadas con el territorio y de alto valor añadido

Organismos responsables

Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

Medida 1.3.4 - Servicios

Acciones

- 1.3.4.1 Establecer programas de apoyo a la promoción y comercialización turística como sector fundamental para la creación de empleo y fijación de población en el territorio
- 1.3.4.2 Favorecer la actividad comercial, especialmente en las villas, a través de ayudas económicas al pequeño comercio, asociaciones de comerciantes y actividades de promoción económica organizadas desde las entidades locales

Organismos responsables

Consejería de Empleo, Industria y Turismo. Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs

Línea Estratégica 1.4 - INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Justificación

Se deben centrar esfuerzos en ampliar y mejorar tanto la cobertura como la calidad del servicio que ofrecen estas infraestructuras y tecnologías de la información y comunicación. Al mismo tiempo hay que fomentar el conocimiento de las TICs, al amparo de las amplias posibilidades de utilización en multitud de sectores, lo que implica avanzar en su uso e implantación de forma lo más generalizada posible en las más diversas actividades económicas y sociales.

Medida 1.4.1 - Cobertura y calidad del servicio

Acciones

- 1.4.1.1 Desarrollar un plan de medida de coberturas reales de telefonía móvil y estudio de la cobertura y la calidad de red de banda ancha en la Comunidad Autónoma
- 1.4.1.2 Fomentar la creación, mejora y ampliación de las infraestructuras de banda ancha e internet de alta capacidad
- 1.4.1.3 Establecer un plan que mejore la cobertura y la calidad de las redes inalámbricas
- 1.4.1.4 Desarrollar la ultraconectividad de los centros escolares
- 1.4.1.5 Establecer subvenciones para ayuntamientos destinadas a servicios de dinamización tecnológica local para apoyo a la implantación de la Administración electrónica

Organismos responsables

Consejería de Empleo, Industria y Turismo; Consejería de Educación y Cultura.

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs

Línea Estratégica 1.4 - INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Medida 1.4.2 - Formación, uso e implantación de las TICs

Acciones

- 1.4.2.1 Impulsar la alfabetización digital con programas de formación en nuevas tecnologías para reducir la brecha digital
- 1.4.2.2 Ofrecer a emprendedores y empresarios, a través de los diez centros que componen la red de centros de Servicios Avanzados de Tecnologías, todo el asesoramiento necesario para facilitar su modernización a través de la implementación de soluciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones
- 1.4.2.3 Reforzar el aprendizaje de Tecnologías de la información y comunicación (TIC) como materias imprescindibles para la generación de nuevas oportunidades en el nuevo entorno demográfico
- 1.4.2.4 Apoyar a empresas, especialmente pymes y autónomos, para implementar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico
- 1.4.2.5 Crear un marco regulatorio que facilite e impulse el desarrollo de la economía digital en todas las áreas económicas
- 1.4.2.6 Profundizar en las posibilidades del internet de las cosas para mejorar la vida de la ciudadanía

Organismos responsables

Consejería de Empleo, Industria y Turismo; Consejería de Educación y Cultura.

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS

Descripción

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral y el fomento de la corresponsabilidad, junto con la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres son aspectos básicos para lograr una buena calidad de vida de las personas. Son, además, especialmente importantes de cara a favorecer la decisión de tener descendencia, logrando un mejor reparto de las responsabilidades del cuidado, tanto de la infancia como de las personas dependientes. Es necesario facilitar un entorno social y laboral que permita el desarrollo personal y a la vez sepa dar respuesta a los diversos modelos familiares, con el objetivo básico de progresar en una sociedad diversa e igualitaria.

La decisión de tener hijos e hijas, entre otros muchos factores, pasa por tener facilidades para poder conciliar su atención con el desarrollo profesional deseado, incluso con una igualdad real al acceso al empleo, al ser las mujeres las que mayoritariamente asumen las tareas relacionadas con el cuidado. Ello hace necesario la puesta en marcha de políticas dirigidas a garantizar la igualdad en todos los aspectos y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado y la crianza. Desarrollar un entorno adecuado que garantice los servicios y dotaciones necesarias, es básico para atender las demandas actuales de las familias y proveer de las condiciones básicas, en todos los ámbitos, para los próximos años.

Se debe actuar en diversos frentes para, por un lado, consolidar las dotaciones, servicios y políticas ya existentes, que permiten no descargar en las familias en general, y en las mujeres en particular todas estas tareas fundamentales para el sostenimiento demográfico de nuestra sociedad, a la vez que se debe avanzar en su mejora, adaptando el sistema a las nuevas demandas para ser capaces de responder de forma cada vez más ágil y eficiente a las necesidades de la población.

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS	
Línea Estratégica 2.1 - COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA	
Justificación	Para una adecuada gestión, y también para alcanzar el propósito de este Eje, es preciso coordinar la actividad de las administraciones, buscando siempre un mejor y más eficaz servicio a la ciudadanía, que dé respuesta apropiada a sus necesidades.
Medida 2.1.1 - Optimización de las relaciones entre las Administraciones	
Acciones	2.1.1.1 Impulsar la transversalidad de género en las políticas públicas del Principado de Asturias, con especial incidencia en aquellas con trascendencia demográfica 2.1.1.2 Potenciar y divulgar las ayudas, los servicios y los apoyos existentes en todas las administraciones en relación con la conciliación y la igualdad, con especial atención a la detección de situaciones no cubiertas
Organismos responsables	Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS

Línea Estratégica 2.2 - CRIANZA

Justificación

Un aspecto fundamental del presente Plan Demográfico es la ayuda a la crianza de los hijos e hijas. Para ello es preciso incidir en diversos aspectos como los servicios educativos, sanitarios y asistenciales, todos ellos básicos y de primer orden. Complementariamente se debe responder a las necesidades de las familias en general y de las mujeres en particular, para consolidar y mejorar el sistema de servicios públicos esenciales que constituyen un soporte imprescindible para el apoyo en las labores de crianza en todos los aspectos y edades, tanto en la infancia como en la adolescencia y la etapa universitaria.

Medida 2.2.1 - Refuerzo de los servicios y equipamientos educativos

Acciones

- 2.2.1.1 Avanzar en la oferta de Escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años, especialmente en el medio rural, de acuerdo con las conclusiones del informe elaborado por la Consejería de Educación y Cultura
- 2.2.1.2 Reforzar el transporte escolar respondiendo a las necesidades, especialmente en el medio rural
- 2.2.1.3 Revisar las necesidades del servicio de comedor escolar para responder a la realidad de las familias y apoyar la conciliación
- 2.2.1.4 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación de niños, niñas y jóvenes que requieran el uso de la red de Escuelas Hogar y Residencias, especialmente en el medio rural
- 2.2.1.5 Consolidar los programas de refuerzo y orientación educativa para alumnado de primaria y secundaria en horario extraescolar
- 2.2.1.6 Fortalecer programas de atención especial en primaria, para trabajar por la igualdad de oportunidades de los niños y niñas con necesidades especiales, como programas de pedagogía terapéutica, atención a la diversidad o interpretación de lenguaje de signos
- 2.2.1.7 Seguir avanzando hacia un descenso progresivo de los precios públicos de los estudios universitarios en el Principado de Asturias conforme a la normativa
- 2.2.1.8 Avanzar en la planificación de un programa de ayudas al estudio universitario más ambicioso

Organismos responsables

Consejería de Educación y Cultura; Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS

Línea Estratégica 2.2 - CRIANZA

Medida 2.2.2 - Consolidación de los servicios y equipamientos sanitarios y sociales

Acciones

- 2.2.2.1 Mantener la asistencia sanitaria en edad pediátrica, sobre todo en áreas de la zona rural
- 2.2.2.2 Garantizar los recursos financieros necesarios para mantener los Centros de Atención Temprana en todo el territorio

Organismos responsables

Consejería de Sanidad; Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

Medida 2.2.3 - Ayuda a las familias

Acciones

- 2.2.3.1 Consolidar las ayudas para libros de texto y material didáctico en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y programas de Garantía Social
- 2.2.3.2 Incluir criterios de discriminación positiva en relación con la renta familiar y las familias monoparentales para el acceso a las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato
- 2.2.3.3 Potenciar los equipos de intervención técnica de apoyo a las familias -EITAF- en el territorio, con el objetivo de trabajar la preservación y la capacitación parental, así como el apoyo específico al menor
- 2.2.3.4 Posibilitar la igualdad de oportunidades a familias en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de programas de intervención técnica especializada
- 2.2.3.5 Fortalecer el Programa de Atención a la Primera Infancia (0-3 años)
- 2.2.3.6 Garantizar medidas económicas para superar el riesgo de pobreza infantil en familias en situación vulnerable
- 2.2.3.7 Mejorar las exenciones y bonificaciones aplicables a los precios públicos para las familias numerosas, considerando la capacidad económica de la familia
- 2.2.3.8 Avanzar en la progresiva equiparación de los derechos de las familias monoparentales y los de las familias numerosas y viceversa

Organismos responsables

Consejería de Educación y Cultura; Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS

Línea Estratégica 2.3 - CORRESPONSABILIDAD, CONCILIACIÓN E IGUALDAD

Justificación

La corresponsabilidad, la conciliación y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en el ámbito laboral, son aspectos clave a la hora de lograr la armonización entre la vida personal, familiar y laboral, clave para abordar la decisión de afrontar la descendencia en las familias. La corresponsabilidad significa que las mujeres no pueden seguir afrontando casi en soledad las cargas del cuidado, por lo que se requiere involucrar a las instituciones y trabajar para que los hombres asuman su parte por igual. En definitiva, la corresponsabilidad y la conciliación son tareas que implican a las personas a título individual y colectivo y también a los agentes sociales y las entidades públicas y privadas.

La conciliación ha de buscar la compatibilidad de horarios y el desarrollo personal y profesional en los ámbitos afectivos, familiares, personales, de estudio, de ocio, etc. Fomentar la igualdad de oportunidades efectiva es la base para lograrlo y alcanzar que acceder a un puesto de trabajo o mantenerlo no dependa o se vea perjudicado por las dificultades de compatibilización.

Los cambios sociales en las familias, en la organización del trabajo, en la cobertura de los servicios deben dirigirse hacia facilitar el reparto equitativo de tareas y responsabilidades y eliminar la discriminación. Todo ello pasa por la concienciación social y por avanzar en modelos laborales que mejoren la conciliación y permitan un desarrollo de la vida profesional de las mujeres en claves de igualdad.

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS

Línea Estratégica 2.3 - CORRESPONSABILIDAD, CONCILIACIÓN E IGUALDAD

Medida 2.3.1 - Promoción y reconocimiento de la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad

Acciones

- 2.3.1.1 Incluir criterios de valoración en las bases de las convocatorias de subvenciones del Instituto Asturiano de la Mujer que favorezcan los proyectos que incluyan la perspectiva demográfica en su contenido
- 2.3.1.2 Conveniar con las entidades locales asturianas la financiación de los Centros Asesores de la Mujer como servicios fundamentales de atención básica y territorial para la igualdad efectiva
- 2.3.1.3 Desarrollar el plan de igualdad en la Administración autonómica como paradigma que favorece la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral
- 2.3.1.4 Mejorar y ampliar las medidas de conciliación de la vida familiar para el personal de las Administraciones Públicas por tener hijos/as
- 2.3.1.5 Impulsar experiencias de teletrabajo en la administración pública asturiana y en las empresas para favorecer la conciliación
- 2.3.1.6 Realizar campañas de sensibilización sobre la necesidad e importancia de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las labores de cuidado de las personas a cargo
- 2.3.1.7 Desarrollar programas de apoyo a mujeres con hijos/as a cargo en situaciones de vulnerabilidad para su incorporación sociolaboral

Organismos responsables

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana; Consejería de Hacienda y Sector Público; Consejería de Sanidad; Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS

Línea Estratégica 2.3 - CORRESPONSABILIDAD, CONCILIACIÓN E IGUALDAD

Medida 2.3.2 - Conciliación y corresponsabilidad en el ámbito laboral y empresarial

Acciones

- 2.3.2.1 Consolidar y extender los servicios de sustitución destinados al sector primario
- 2.3.2.2 Consolidar los servicios de apoyo a la conciliación de la actividad de las mujeres en las explotaciones agrarias (programa "Más que un respiro")
- 2.3.2.3 Reforzar las líneas de ayudas para la mejora de la conciliación para las personas Autónomas, trabajadoras y profesionales
- 2.3.2.4 Profundizar en la inclusión de medidas sobre la racionalización y la sincronización horaria en los Acuerdos de Concertación Social entre el Gobierno del Principado de Asturias y los agentes sociales

Organismos responsables

Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales; Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS

Línea Estratégica 2.3 - CORRESPONSABILIDAD, CONCILIACIÓN E IGUALDAD

Medida 2.3.3 - Servicios y equipamientos para la conciliación y la corresponsabilidad

Acciones

- 2.3.3.1 Avanzar en la extensión de los programas de ampliación de los horarios de apertura y cierre de los centros educativos
- 2.3.3.2 Analizar la apertura de los centros docentes en períodos extraescolares, verano, vacaciones, etc. para desarrollar actividades complementarias a las educativas
- 2.3.3.3 Agilizar los procedimientos para la creación de guarderías de 0 a 3 años impulsadas por la iniciativa privada
- 2.3.3.4 Trabajar por la racionalización y la sincronización horaria implicando a los organismos públicos, empresas y sociedad en general
- 2.3.3.5 Promocionar la habilitación en todo tipo de negocios y entidades de espacios que faciliten el cuidado, aseo y alimentación de menores de 0 a 3 años
- 2.3.3.6 Mejorar el acceso y favorecer el uso del transporte público, en especial para jóvenes, como la implantación del abono joven para los menores de 31 años

Organismos responsables

Consejería de Educación y Cultura; Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS

Línea Estratégica 2.4 - APOYO A LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES

Justificación

Un elemento fundamental para mejorar los datos de fecundidad en Asturias es favorecer el acceso de la mujer al mundo laboral y su promoción en el mismo, en parámetros de igualdad de oportunidades a fin de evitar la dicotomía de elección entre maternidad y carrera profesional que afecta a las mujeres en las sociedades actuales. Se debe fomentar el empleo de las mujeres, por cuenta propia y ajena, siendo el objetivo final la transformación del tejido empresarial asturiano hacia una economía igualitaria y socialmente sostenible. Para ello, resultará interesante la continuación de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias como instrumento para el empoderamiento laboral de las mujeres asturianas, para una mayor instalación de las políticas de igualdad en las empresas de la región y para la búsqueda de una implicación mayor del tejido empresarial asturiano con la igualdad efectiva, clave para una correcta conciliación y corresponsabilidad.

Medida 2.4.1 - Avance en el empoderamiento laboral de las mujeres

Acciones

- 2.4.1.1 Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre la necesidad de una corresponsabilidad efectiva en la atención de las responsabilidades familiares
- 2.4.1.2 Desarrollar campañas de sensibilización e información sobre igualdad, conciliación y corresponsabilidad
- 2.4.1.3 Asesorar y formar en planes de igualdad y conciliación en las empresas y avanzar en la implantación de la Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad
- 2.4.1.4 Potenciar la inclusión de la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la negociación colectiva y el diálogo social
- 2.4.1.5 Avanzar en el desarrollo e implementación de la Estrategia Asturiana contra la Brecha Salarial y por la Igualdad Efectiva en el Trabajo
- 2.4.1.6 Difundir la gestión de la diversidad en la empresa a través de diferentes foros y canales para avanzar hacia un tejido empresarial socialmente responsable
- 2.4.1.7 Fomentar el emprendimiento femenino y ayuda a la consolidación de las empresas lideradas por mujeres, especialmente en el medio rural
- 2.4.1.8 Desarrollar Grupos de Trabajo especializados en género e igualdad para diseñar actuaciones relacionadas con la mejora del empleo femenino y el apoyo a las mujeres
- 2.4.1.9 Visibilizar a las empresas que establezcan medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar

Organismos responsables

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.
Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS	
Línea Estratégica 2.4 - APOYO A LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES	
Medida 2.4.2 - Incremento del peso de la mujer en el mundo laboral y empresarial	
Acciones	
2.4.2.1	Diseñar campañas y acciones de sensibilización dirigidas a fomentar la participación de las mujeres en sectores masculinizados, teniendo en cuenta la formación y el nivel de las destinatarias
2.4.2.2	Realizar acciones formativas específicas en áreas rurales destinadas a mujeres con ideas de negocio
2.4.2.3	Favorecer el acceso de las mujeres a la titularidad o la cotitularidad de las explotaciones agrarias
2.4.2.4	Introducir criterios de valoración positiva a los proyectos a desarrollar en áreas rurales en las subvenciones del Instituto Asturiano de la Mujer
Organismos responsables	
Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.	

EJE 3 - ENVEJECIMIENTO

Descripción

El envejecimiento es uno de los grandes retos demográficos a los que se enfrentan los países desarrollados en el presente y que se verá acentuado en los próximos años. La situación en Asturias no dista de las características básicas del entorno europeo, por ello, en los últimos años la tendencia general en la población asturiana ha presentado un leve decrecimiento mantenido en el tiempo a la par que un aumento del grado de envejecimiento. La disminución de las tasas de natalidad y el aumento de la esperanza de vida son las principales causas que explican el incremento porcentual de la población mayor sobre el total.

En la próxima década el 15 % de la población que actualmente reside en Asturias, unas 155.000 personas, habrá superado los 65 años. Además hay que tener en cuenta la distribución territorial de esta población y su importante presencia en el medio rural asturiano, en pequeños núcleos repartidos por toda la región donde, en muchos casos, suponen más de la mitad de los residentes y, en ocasiones, los únicos habitantes.

Es básico, por tanto, afrontar el reto que supone una población tan abundante en edades avanzadas. El envejecimiento es una realidad que tiene varias facetas, la social, la económica, la territorial, etc., y que ofrece diferentes prismas. Por un lado el cambio en los equilibrios de la estructura de la población con tasas de dependencia elevadas ofrece retos sanitarios y asistenciales, derivados de la edad, para hacer llegar una adecuada atención a todas las personas con independencia de donde residan. Pero también es una oportunidad el logro de un envejecimiento activo y saludable cada vez más extendido, así como implementar las acciones encaminadas a incrementar la independencia. Del mismo modo el envejecimiento ha de ser tenido en cuenta como una oportunidad económica fruto de saber adecuarse a las necesidades y responder a las nuevas demandas de esta población. Por último resulta imprescindible aprovechar su conocimiento y experiencia y propiciar su participación activa en la sociedad, buscando las relaciones intergeneracionales. En definitiva mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

EJE 3 - ENVEJECIMIENTO

Línea Estratégica 3.1 - POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES

Justificación

Las personas mayores presentan dolencias vinculadas a la vejez y a enfermedades crónicas que hacen necesario la adaptación de los servicios sanitarios a los nuevos retos. Del mismo modo, y en muchos casos en relación con lo anterior, tienen tasas de dependencia mucho más elevadas. Por último buena parte la población mayor está en riesgo de vulnerabilidad debido a la exclusión social, al aislamiento y a unos niveles medios de ingresos inferiores a la media. Por todo ello, la sociedad debe mantener un sistema social capaz de proteger y dar solución a los retos que plantea el envejecimiento.

Los servicios sanitarios y la atención social son fundamentales para atender las demandas sanitarias y asistenciales y deben ser adecuados y proporcionados a las necesidades de la población mayor. Sin olvidar la prevención, la investigación, o la adaptación al cambio que deben ser referentes a la hora de desarrollar estos servicios.

Medida 3.1.1 - Atención social y sanitaria

Acciones

- 3.1.1.1 Promover la investigación ligada al envejecimiento, la medicina regenerativa y los proyectos en materia de biomedicina
- 3.1.1.2 Reforzar la asistencia a domicilio con un enfoque preventivo y de promoción de la autonomía personal, en especial en el medio rural
- 3.1.1.3 Ampliar la cobertura y los servicios de los centros de día para atender a más personas mayores
- 3.1.1.4 Fomentar los entornos adaptados a personas mayores
- 3.1.1.5 Consolidar el acogimiento familiar de personas mayores
- 3.1.1.6 Desarrollar mecanismos para garantizar un servicio de transporte público accesible, seguro y económico para los mayores, con especial atención al medio rural
- 3.1.1.7 Aplicar los procedimientos y estrategias más adecuadas para mantener y mejorar la autonomía de las personas en situación de dependencia y sus relaciones con el entorno

Organismos responsables

Consejería de Sanidad; Consejería de Servicios y Derechos Sociales; Otras consejerías.

EJE 3 - ENVEJECIMIENTO

Línea Estratégica 3.2 - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

Justificación

Uno de los pilares fundamentales a la hora de afrontar el envejecimiento es lograr que éste sea activo y saludable; la actividad, de todo tipo, física e intelectual, contribuye activamente a una mejor salud. El envejecimiento activo y saludable busca mejorar el estado de salud física y psíquica de las personas mayores.

El envejecimiento activo pretende aglutinar todas aquellas acciones relacionadas con fomentar la actividad, no sólo para las personas mayores, sino que debe comenzar a desarrollarse en la edad adulta para generar hábitos positivos. Debe entenderse todo tipo de actividad: formación, ocio, turismo, socialización, vida independiente, etc. Por otro lado, de forma complementaria, se debe incidir en el envejecimiento saludable desde el punto de vista de fomentar el conocimiento en materia de salud y hábitos saludables, la prevención de dolencias o de su cronificación, el fomento de la autogestión de las enfermedades, etc.

Medida 3.2.1 - Envejecimiento activo

Acciones

- 3.2.1.1 Reforzar la educación para adultos y el aprendizaje continuo, con especial atención al medio rural y a las mujeres
- 3.2.1.2 Consolidar el Programa PUMUO de la Universidad de Oviedo para mayores de 50 años
- 3.2.1.3 Profundizar en el Programa Tiempo Propio para las mujeres, ligándolo estrechamente con la perspectiva de envejecimiento activo, fundamentalmente en las zonas rurales
- 3.2.1.4 Fomentar las actividades de los Centros Rurales de Atención Diurna (CRAD) y consolidar el programa Rompiendo Distancia
- 3.2.1.5 Elaborar y desarrollar la Estrategia de Envejecimiento Activo
- 3.2.1.6 Desarrollar proyectos *Living Lab* en materia de envejecimiento activo y proyectos de vida independiente
- 3.2.1.7 Consolidar Asturias como Sitio de Referencia a nivel europeo en materia de Envejecimiento Activo
- 3.2.1.8 Difundir los estudios existentes respecto al envejecimiento activo

Organismos responsables

Consejería de Educación y Cultura; Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana; Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

EJE 3 - ENVEJECIMIENTO	
Línea Estratégica 3.2 - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	
Medida 3.2.2 - Envejecimiento saludable	
Acciones	
3.2.2.1	Mejorar los programas de información y atención en materia de salud (autocuidado, prevención de problemas de salud en la población adulta, etc.)
3.2.2.2	Avanzar en los programas de hábitos saludables, teniendo en cuenta la perspectiva demográfica
3.2.2.3	Difundir los estudios existentes respecto al envejecimiento saludable y la mejora de la salud y la calidad de vida
Organismos responsables	
Consejería de Sanidad; Consejería de Servicios y Derechos Sociales; Consejería de Educación y Cultura.	

EJE 3 - ENVEJECIMIENTO

Línea Estratégica 3.3 - PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

Justificación

La participación social y política de las personas mayores es primordial a la hora de afrontar el envejecimiento, para su propia calidad de vida, y para la calidad democrática de nuestra sociedad. Su experiencia y conocimiento, su importancia en la sociedad en general y en las familias en particular, son aspectos de gran valor. Además la sociedad debe conocer, tener en cuenta y responder a sus demandas, a sus necesidades para desarrollar una vida plena. Su participación en todos los aspectos, desde el voluntariado a otras actividades que favorezcan la generactividad, pasando por multitud aspectos y facetas que deben ser impulsadas, y cada vez con más fuerza. De la misma forma se busca evitar el aislamiento de las personas mayores.

Medida 3.3.1 - Fomento de la inclusión y evitar el aislamiento

Acciones

- 3.3.1.1 Potenciar los espacios de participación de las personas mayores en ámbitos de decisión, a través del Consejo Autonómico de Mayores
- 3.3.1.2 Desarrollar actividades para introducir a las personas mayores en la sociedad de la información
- 3.3.1.3 Promover el voluntariado entre las personas mayores
- 3.3.1.4 Desarrollar mecanismos de generactividad, en especial de transferencia del conocimiento intergeneracional

Organismos responsables

Consejería de Servicios y Derechos Sociales

EJE 3 - ENVEJECIMIENTO

Línea Estratégica 3.4 - LA TERCERA EDAD COMO ACTIVO ECONÓMICO (*SILVER ECONOMY*)

Justificación

La “economía de plata” se centra en aprovechar el nicho de mercado que supone abastecer la amplitud de necesidades y demandas de una dilatada población que aumentará en el futuro. Se trata de la parte de la economía que concierne a las personas mayores, afectando a multitud de sectores y relacionada directamente con su calidad de vida. Es uno de los principales aspectos del reto demográfico relacionado con el envejecimiento, una oportunidad económica y de empleo derivada del cambio estructural de la población.

Los nuevos productos y servicios, la innovación o la tecnología deben ser pilares de esta nueva rama de la economía regional. Hay que considerar los aspectos positivos de una estructura demográfica cada vez más envejecida y con una mayor esperanza de vida. Se generan nuevas necesidades que el mercado puede cubrir, no sólo en el sector del cuidado, sino en muchos otros, como el ocio, que demandan personas que llegan a la edad de jubilación con cierto poder adquisitivo y mejor calidad en la salud.

La satisfacción de las demandas actuales y futuras de esta población puede ser fuente de nuevos empleos y de crecimiento económico pero también deben impulsar sectores ya existentes y reforzar el mercado laboral actual.

Medida 3.4.1 - Atención al envejecimiento y la dependencia

Acciones

- 3.4.1.1 Reforzar los programas formativos y de adquisición de competencias para profesionales cuidadores (gerocultores)
- 3.4.1.2 Difundir los procesos de obtención de certificados de profesionalidad dirigidos a las personas cuidadoras
- 3.4.1.3 Potenciar la dignificación de cuidadores/as familiares, mejorando su capacidad y mitigando los riesgos y consecuencias de esta tarea
- 3.4.1.4 Desarrollar programas de empleo y formación relacionados con los servicios asistenciales (cuidado y asistencia a personas mayores, servicios de proximidad, atención a personas dependientes, etc.), con especial atención al medio rural
- 3.4.1.5 Impulsar y visibilizar el valor del empleo al servicio de la población de más edad

Organismos responsables

Consejería de Empleo, Industria y Turismo; Consejería de Servicios y Derechos Sociales; Consejería de Sanidad; Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

EJE 3 - ENVEJECIMIENTO	
Línea Estratégica 3.4 - LA TERCERA EDAD COMO ACTIVO ECONÓMICO (<i>SILVER ECONOMY</i>)	
Medida 3.4.2 - Servicios para las personas mayores	
Acciones	
3.4.2.1	Facilitar el emprendimiento y la actividad económica en productos y servicios de todo tipo relacionados con las personas mayores, especialmente en el área de envejecimiento activo y saludable dentro de la estrategia <i>Reference Site</i> Europea
3.4.2.2	Promover el desarrollo de patentes y comercialización de productos tecnológicos que den respuesta a las necesidades de las personas mayores, mejorando el servicio de información y asesoramiento
3.4.2.3	Participar en redes e iniciativas europeas conectadas con las oportunidades de innovación y emprendimiento relacionadas con el envejecimiento: estrategias europeas EIP on AHA, <i>topics</i> salud y envejecimiento activo H2020 y futuros programas i+D+i y salud, SUDOE, Interreg
3.4.2.4	Consolidar el envejecimiento activo y saludable como una prioridad de especialización inteligente de la economía regional, enmarcado en el Polo de la Salud
Organismos responsables	
Consejería de Empleo, Industria y Turismo; Consejería de Sanidad; Consejería de Educación y Cultura.	

EJE 4 - RELEVO GENERACIONAL

Descripción

Otro aspecto característico de la estructura de la población regional es la cada vez menor cantidad de población joven. De hecho en la actualidad solo el 11 % del total son personas menores de 15 años, unos 115.000 habitantes. Con esta estructura de la población y las tasas de natalidad y fecundidad actuales, las perspectivas de incremento de la población por la base han de ser tenidas en consideración como medidas cuyos efectos tendrán efecto a largo plazo.

Muchas de las medidas y acciones esbozadas en otros ejes del Plan como IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS o DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs, deben tener, sin duda, efectos positivos en la población más joven tratando de atenuar esta tendencia negativa. En esta misma línea irían encaminadas las medidas dirigidas a superar la barrera del hijo o hija único/a y acercarse a “las aspiraciones reproductivas en torno a los dos hijos”¹.

Ante esta situación, este Eje aborda aquellas medidas orientadas a atenuar la tendencia negativa del movimiento natural de la población.

¹. CASTRO MARTÍN T.; MARTÍN GARCÍA, T. (2006): “La fecundidad en España: entre las más bajas del mundo y sin muchas perspectivas de recuperación”. Retos demográficos, 23.

EJE 4 - RELEVO GENERACIONAL

Línea Estratégica 4.1 - DESARROLLO DEL RELEVO GENERACIONAL

Justificación

El relevo generacional debe plantearse con dos objetivos, caminar hacia el reemplazo generacional y hacia un saldo vegetativo equilibrado. Para ello se aborda tanto el fomento de los nacimientos como de la adopción, se aborda el salto al segundo hijo o hija, cuestión que muchas familias se plantean pero solo algunas alcanzan, y también se incorpora el acogimiento familiar como un aspecto fundamental.

Medida 4.1.1 - Embarazo y atención a recién nacidos/as

Acciones

- 4.1.1.1 Mantener y actualizar los Protocolos de Atención y Apoyo a la Mujer Embarazada y la adecuación de espacios y protocolos clínicos para facilitar la participación de las familias en los procesos de atención al neonato
- 4.1.1.2 Ampliar la cobertura de ayuda y apoyo para el acceso a las técnicas de reproducción humana asistida

Organismos responsables

Consejería de Sanidad.

EJE 4 - RELEVO GENERACIONAL

Línea Estratégica 4.1 - DESARROLLO DEL RELEVO GENERACIONAL

Medida 4.1.2 - Acogimiento familiar y adopción de menores

Acciones

- 4.1.2.1 Potenciar la adopción a través de campañas de sensibilización, promoción e información sobre el proceso
- 4.1.2.2 Promover el interés por el acogimiento familiar a través de campañas de sensibilización, promoción e información sobre el proceso de acogida
- 4.1.2.3 Potenciar la corresponsabilidad y parentalidad positiva y responsable en los procesos de formación y preparación para la adopción
- 4.1.2.4 Apoyar al acogimiento familiar para contribuir a la normalización de la vida de los y las menores mediante la desinstitucionalización

Organismos responsables

Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

Medida 4.1.3 - Sensibilización

Acciones

- 4.1.3.1 Colaborar con los agentes sociales para impulsar la inclusión de la maternidad/paternidad como aspectos objeto de la negociación colectiva
- 4.1.3.2 Establecer incentivos fiscales al nacimiento o la adopción en municipios rurales especialmente afectador por el envejecimiento
- 4.1.3.3 Desarrollar incentivos fiscales a las familias a partir del segundo hijo o hija (nacimiento o adopción)

Organismos responsables

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

EJE 5 - POLÍTICA MIGRATORIA

Descripción

Otra variable demográfica importante es el saldo migratorio, que junto con el saldo vegetativo configura el crecimiento real de la población. En este caso indica la diferencia entre el número de personas que llegan a la región y el que se va de Asturias. Actualmente este saldo es negativo en casi 2.000 personas al año.

Hay dos cuestiones a tener en cuenta, por un lado los movimientos migratorios están estrechamente relacionados con las coyunturas económicas. Por otro lado, dentro de las políticas migratorias debe hacerse especial hincapié en la integración de las personas inmigrantes.

Este Eje pretende englobar todas aquellas medidas relacionadas con los movimientos migratorios que afectan a la región porque tienen repercusión en el crecimiento real de la población. Se pretende atender a la población emigrante, tanto desde la perspectiva de favorecer el retorno como abordando la atención a los y las emigrantes en las áreas donde residan, potenciando el mantenimiento de su relación con la región. Finalmente se consideran las actuaciones relacionadas con la población inmigrante y refugiada que llegue a Asturias, para favorecer su integración, reforzando su papel en relación con la demografía regional.

EJE 5 - POLÍTICA MIGRATORIA

Línea Estratégica 5.1 - POBLACIÓN EMIGRANTE Y RETORNADA

Justificación

La atención a la población emigrante debe enfocarse desde varios puntos, por un lado la situación demográfica de la región requiere del retorno de personas emigradas o sus descendientes, de ahí la importancia de los programas de retorno del talento y otras acciones en esta línea. Pero también es fundamental atender a los emigrantes en su lugar de residencia y fomentar la relación de estas personas con Asturias.

Medida 5.1.1 - Retorno de asturianos/as o descendientes y de asturianos/as

Acciones

- 5.1.1.1 Propiciar el retorno de investigadores al Principado de Asturias para el desarrollo de actividades de I+D+i, mediante ayudas para la contratación del 80 % durante dos años (con un máximo de 40.000 € anuales), que se incrementarán en un 50 % durante los dos años siguientes (hasta un total de 65.000 €)
- 5.1.1.2 Mantener la atención a las personas retornadas (Servicio de atención social personalizado, ayudas económicas para gastos de retorno y apoyo a su tejido asociativo)
- 5.1.1.3 Apoyar la participación de los y las jóvenes descendientes de asturianos/as a participar en programas formativos en Asturias, tanto en la formación profesional como universitaria
- 5.1.1.4 Impulsar el conocimiento acerca del fenómeno de la emigración y el retorno de personas asturianas

Organismos responsables

Consejería de Empleo, Industria y Turismo; Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Medida 5.1.2 - Atención a emigrantes

Acciones

- 5.1.2.1 Consolidar las ayudas para la atención a mayores asturianos/as residentes fuera de la Comunidad Autónoma
- 5.1.2.2 Mantener las ayudas a asturianos/as residentes fuera de la Comunidad Autónoma y en situación de necesidad
- 5.1.2.3 Afianzar los programas de contacto con Asturias y socialización colectiva (programas Añoranza, Raíces y Tiempo Propio)

Organismos responsables

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

EJE 5 - POLÍTICA MIGRATORIA

Línea Estratégica 5.2 - POBLACIÓN INMIGRANTE Y REFUGIADA

Justificación

La otra línea de la política migratoria se centra en la población que llega a Asturias, tanto inmigrante como refugiada. Se debe atender y procurar su integración y asentamiento en la región de modo que contribuyan al rejuvenecimiento general de la población y también al relevo generacional, con especial interés en el medio rural para favorecer el reequilibrio territorial.

Medida 5.2.1 - Desarrollo de campañas informativas

Acciones

- 5.2.1.1 Desarrollar campañas de sensibilización a la población para fomentar la integración de las personas inmigrantes desde la perspectiva de la tolerancia y el respeto de la diversidad
- 5.2.1.2 Impulsar la participación de jóvenes en centros de investigación de Asturias

Organismos responsables

Administración del Principado de Asturias; Consejería de Educación y Cultura.

Medida 5.2.2 - Integración de personas inmigrantes y refugiadas

Acciones

- 5.2.2.1 Consolidar los dispositivos de acogida para personas refugiadas
- 5.2.2.2 Atender las necesidades de las personas inmigrantes para su integración social y laboral, en especial en el medio rural
- 5.2.2.3 Fomentar las actividades para la orientación socio-comunitaria de los inmigrantes y su integración laboral en la Comunidad Autónoma
- 5.2.2.4 Garantizar los servicios públicos necesarios para trabajar por la inclusión social de las personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad
- 5.2.2.5 Trabajar en la integración social de los menores extranjeros no acompañados
- 5.2.2.6 Reforzar el papel de los centros escolares en relación con la integración de la población inmigrante y refugiada

Organismos responsables

Consejería de Servicios y Derechos Sociales; Consejería de Educación y Cultura; Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Descripción

La demografía de Asturias no solo debe abordarse desde el punto de vista de los efectivos poblacionales y de la estructura de su población. Es fundamental considerar el enfoque territorial, el poblamiento y cómo se distribuyen los y las habitantes por en el territorio.

La densidad de población de Asturias (100 habitantes por kilómetro cuadrado) oculta una realidad donde la mayor parte de la población se concentra en el área central mientras que las “alas” sufren con mayor rigor los procesos de despoblamiento y envejecimiento. Estos fuertes desequilibrios internos requieren la adopción de medidas específicas para cada uno de los ámbitos.

Es necesario evitar la exclusión territorial de las zonas rurales, manteniendo una estructura equilibrada y jerárquica de servicios y equipamientos que den respuesta a la población. En contrapartida los procesos de concentración de la población y en concreto la expansión de la ciudad difusa ha de ser otro de los retos a resolver.

Es preciso implementar aquellas medias que contribuyan a un cierto reequilibrio territorial. El desequilibrio no solo se queda en el aspecto demográfico, también conlleva un desequilibrio económico, de dotaciones, equipamientos, servicios o infraestructuras. Se trata de mantener, e implantar dónde y cuándo sea preciso, el acceso a servicios, equipamientos e infraestructuras de calidad en cualquier parte del territorio asturiano. El objetivo final es favorecer la cohesión y el equilibrio territorial interno de la región y fomentar asimismo la actividad social y económica en toda Asturias.

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Línea Estratégica 6.1 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Justificación

Un aspecto fundamental para alcanzar el reequilibrio territorial es la gestión administrativa. La Administración regional debe llegar a todas partes del territorio y estar descentralizada en él. Pero además es imprescindible la coordinación y colaboración con el resto de administraciones, especialmente con la local, la más cercana a la ciudadanía. También se deben utilizar las nuevas tecnologías para facilitar las labores y la relación entre las personas y la administración. En esta línea, hay que enfatizar la importancia de la simplificación burocrática para facilitar tanto el día a día como las actividades socioeconómicas.

Medida 6.1.1 - Coordinación y colaboración interadministrativa

Acciones

- 6.1.1.1 Establecer mecanismos de cooperación/colaboración de carácter horizontal y vertical (entre ayuntamientos, mancomunidades y con el Principado de Asturias) para aumentar la prestación de servicios y optimizar los costes
- 6.1.1.2 Potenciar las villas como aglutinadoras de servicios y equipamientos descentralizados que refuercen la cobertura de las necesidades de la población de un determinado ámbito territorial
- 6.1.1.3 Estudiar posibles incentivos dirigidos al personal al servicio de las Administraciones Públicas que permanezcan en el medio rural

Organismos responsables

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana; Consejería de Hacienda y Sector Público; Otras consejerías.

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Línea Estratégica 6.1 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Medida 6.1.2 - Administración digital y simplificación burocrática

Acciones

- 6.1.2.1 Agilizar la coordinación y la tramitación interadministrativa y generalizar y mejorar las redes de comunicación institucionales
- 6.1.2.2 Incorporar las nuevas tecnologías a la gestión administrativa y dotar a las administraciones locales de la infraestructura y las competencias encaminadas hacia la eficiencia y la coordinación
- 6.1.2.3 Implementar campañas de difusión del Gobierno Abierto y de asesoramiento a la población para el uso de las funcionalidades de las plataformas web de las administraciones
- 6.1.2.4 Dotar de recursos relacionados con la administración digital a los agentes involucrados en el Desarrollo Local Participativo
- 6.1.2.5 Desarrollar el Plan Estratégico de Simplificación Administrativa del Principado de Asturias, reduciendo las trabas burocráticas para facilitar la actividad empresarial y consiguiendo una relación más fluida de la ciudadanía con la administración

Organismos responsables

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana; Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Línea Estratégica 6.2 - RED TERRITORIAL DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

Justificación

El reequilibrio territorial también se basa en la igualdad de acceso a servicios, equipamientos e infraestructuras y que éstos sean de calidad con independencia del lugar de residencia. Esa garantía debe asentarse sobre su distribución equilibrada, potenciando un sistema jerárquico focalizado en las villas, generando cabeceras que doten de equipamientos y servicios a su área rural circundante.

Medida 6.2.1 - Distribución equilibrada de servicios, equipamientos e infraestructuras

Acciones

- 6.2.1.1 Garantizar la continuidad del programa Optibus Rural para el uso del transporte escolar como transporte público general para la zona rural
- 6.2.1.2 Extender el programa Optibus Rural de aprovechamiento de las rutas de transporte escolar a periodos no lectivos
- 6.2.1.3 Renovar tecnológicamente el Billete Único, haciendo llegar las nuevas tecnologías a todo el territorio asturiano
- 6.2.1.4 Apoyar el mantenimiento de las oficinas de farmacia en el medio rural
- 6.2.1.5 Aprovechar las escuelas, los centros sanitarios y los CDTL (Centro de Difusión Tecnológica Local) en puntos de referencia para la prestación de servicios de internet con una potente infraestructura de alta capacidad
- 6.2.1.6 Mantener las unidades a partir de 4 alumnos en Educación Infantil y Educación Primaria y conservar unidades a partir de 10 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria para garantizar la red de centros por todo el territorio
- 6.2.1.7 Apoyar la optatividad en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato en el medio rural con ratios inferiores al estándar
- 6.2.1.8 Desarrollar la implantación de una potente plataforma telemática que refuerce la atención primaria y la consulta con especialistas
- 6.2.1.9 Desarrollar la tele-asistencia e impulsar la e-salud, en especial en zonas rurales y periféricas

Organismos responsables

Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Consejería de Sanidad; Consejería de Educación y Cultura; Otras consejerías

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL	
Línea Estratégica 6.2 - RED TERRITORIAL DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	
Medida 6.2.2 - Red jerárquica de servicios y equipamientos potenciando el papel de las villas	
Acciones	
6.2.2.1	Definir áreas territorial y funcionalmente coherentes para la prestación y optimización de servicios públicos, favoreciendo las economías de escala
6.2.2.2	Favorecer la coordinación de los servicios básicos locales para la población rural y también las actividades de ocio y cultura, para reordenar la oferta y optimizar los recursos existentes, con el fin de mejorar la calidad de vida
6.2.2.3	Fomentar el uso polivalente a las infraestructuras existentes para optimizar los recursos, especialmente colegios, casas de cultura, bibliotecas, telecentros, etc.
Organismos responsables	
Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana; Otras consejerías.	

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Línea Estratégica 6.3 - PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN TERRITORIAL

Justificación

Se debe gestionar el territorio para evitar la exclusión territorial. La región requiere de una visión de conjunto, transversal e integral, que potencie el desarrollo territorial y preserve la estructura de poblamiento que es la base de la identidad regional. También se necesita actuar para identificar los territorios en riesgo de exclusión y definir soluciones que fortalezcan y diversifiquen la actividad económica en todo el territorio, en especial en el medio rural.

Medida 6.3.1 - Desarrollo territorial y preservación de la estructura básica de poblamiento

Acciones

- 6.3.1.1 Potenciar la elaboración de Planes Especiales de desarrollo territorial
- 6.3.1.2 Desarrollar el proceso de Revisión de la Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, que den especial relevancia al espacio rural
- 6.3.1.3 Coordinar la ordenación y la planificación territorial en el Área Central de Asturias
- 6.3.1.4 Potenciar la red de villas costeras

Organismos responsables

Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Otras consejerías.

Medida 6.3.2 - Territorios en riesgo de exclusión

Acciones

- 6.3.2.1 Poner en marcha mecanismos para actuar cuando se detecten territorios en riesgo demográfico
- 6.3.2.2 Diseñar planes específicos para áreas de especial riesgo demográfico

Organismos responsables

Varias Consejerías.

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Línea Estratégica 6.3 - PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN TERRITORIAL

Medida 6.3.3 - Diversificación y actividad económica en las zonas rurales

Acciones

- 6.3.3.1 Impulsar el emprendimiento en el medio rural a través de proyectos de diversificación LEADER, en colaboración con los GDR, con subvenciones dirigidas a la modernización de las explotaciones agrarias, apoyo a micropymes agroalimentarias, diversificación productiva y mejoras agroforestales, ampliando la dotación de servicios a las entidades locales y concediendo ayuda de 25.000 euros a jóvenes por su incorporación a la actividad económica rural

Organismos responsables

Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Línea Estratégica 6.4 - PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL

Justificación

Dentro de las labores necesarias para alcanzar el reequilibrio territorial es transversal la conservación y recuperación del patrimonio en sentido amplio, tanto del cultural como del ambiental. Se trata de un elemento que favorece la cohesión y el equilibrio territorial interno de la región, especialmente en el medio rural; tiene un gran carácter identitario y es determinante a la hora de valorar la calidad de los territorios.

Una adecuada recuperación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio lo convierte en factor de generación de actividad, sentimiento de comunidad, riqueza y oportunidades de desarrollo, en especial del medio rural.

Medida 6.4.1 - Conservación y recuperación del patrimonio cultural y ambiental regional

Acciones

- 6.4.1.1 Promover las inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural y cultural e inmaterial de los pueblos, los paisajes rurales y los sistemas de alto valor natural
- 6.4.1.2 Restaurar los elementos declarados BIC, los incluidos en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias y los de especial interés
- 6.4.1.3 Promocionar el medio rural, y su cultura tradicional, fortaleciendo las subvenciones existentes e impulsando medidas de apoyo a empresas ubicadas en el medio rural dedicadas a patrimonio cultural
- 6.4.1.4 Promover la planificación, la gestión y el aprovechamiento sostenible del patrimonio y los recursos ambientales y culturales

Organismos responsables

Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Consejería de Educación y Cultura.

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Línea Estratégica 6.5 - VIVIENDA

Justificación

La vivienda es un elemento fundamental desde el punto de vista demográfico. En este sentido, se considera necesario favorecer tanto el acceso a la vivienda, con una adecuada atención a la demanda, como la rehabilitación, mejora y adecuación del parque residencial ya existente, debido a la importancia de mantener el patrimonio edificado y su adaptación a las necesidades de las personas.

Medida 6.5.1 - Mejora, adecuación y rehabilitación del parque residencial

Acciones

- 6.5.1.1 Establecer criterios de discriminación positiva en viviendas del medio rural dentro de las ayudas para la rehabilitación y regeneración urbana
- 6.5.1.2 Establecer criterios de valoración positiva a la población joven en las ayudas para acceso a la primera vivienda, especialmente en el mundo rural

Organismos responsables

Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

Medida 6.5.2 - Atención a la demanda de vivienda

Acciones

- 6.5.2.1 Mejorar las condiciones para fomentar el alquiler de vivienda en la comunidad autónoma, promocionando el programa de intermediación para movilizar viviendas vacías
- 6.5.2.2 Desarrollar mecanismos de ayuda para la compra de vivienda
- 6.5.2.3 Desarrollar adjudicaciones de vivienda pública
- 6.5.2.4 Universalizar la promoción pública de viviendas en todo el territorio asturiano e impulsar proyectos innovadores de vivienda colaborativa para jóvenes y mayores
- 6.5.2.5 Adecuar el parque de viviendas a medidas innovadoras de rehabilitación y uso de viviendas públicas vacías en el medio rural

Organismos responsables

Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Descripción

Asistimos a un cambio estructural de la población que se está produciendo y se va a consolidar en el futuro. En la próxima década el 15 %, de la población (unas 155.000 personas) que actualmente tiene entre 55 y 64 años, habrán sobrepasado los 65, al grupo de edad de las “personas mayores”. Por el contrario solo el 7 % (unas 75.000 personas), pasarán de tener entre 10 y 19 años a sobrepasar los 20. A más largo plazo las proyecciones de población indican cada vez mayores tasas de envejecimiento y dependencia senil, con un 14 % de la población por debajo de los 20 años y más de un 10 % con 85 años o más.

Las medidas dirigidas a cambiar la estructura de la población han dado siempre unos resultados modestos y solo a largo plazo. Por tanto, es preciso adaptar la sociedad al cambio generacional que se avecina para los próximos años y sus consecuencias. Son necesarias diversas acciones en distintos frentes que se anticipen a las necesidades de un nuevo modelo de población que modificará sus estructuras socioeconómicas. Por ello es inevitable diseñar modelos innovadores de gobernanza, incidir en la incorporación socio-laboral, así como en una serie de medidas que anticipen los cambios con el objetivo de mantener el estado del bienestar y aprovechar las oportunidades que puedan surgir en el cambio, dando respuesta a los principios de cooperación y solidaridad intergeneracional.

EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Línea Estratégica 7.1 - INCORPORACIÓN SOCIAL Y LABORAL

Justificación

La tardía emancipación de las personas jóvenes o sus problemas de inserción laboral están detrás del retraso en la edad de procreación e indirectamente en la disminución de la tasa de fecundidad. Por ello, es preciso, para enfocar el cambio futuro, fomentar la emancipación, la autonomía socioeconómica y el empleo, en especial en la población juvenil. Se debe de producir una incorporación social tanto de los y las jóvenes que acceden al mercado laboral como de aquellas personas que tras la crisis económica aún no han vuelto a un estatus mejor.

Medida 7.1.1 - Emancipación, empleo juvenil y autonomía económica

Acciones

- 7.1.1.1 Diseñar de forma coordinada con otras administraciones publicas el desarrollo de políticas de apoyo a la emancipación juvenil
- 7.1.1.2 Fomentar la inserción laboral, especialmente de jóvenes, y en particular de las personas con dificultades
- 7.1.1.3 Incrementar la actual ayuda de 25.000 euros a la incorporación de jóvenes al medio rural como soporte al relevo generacional de la actividad económica del sector primario
- 7.1.1.4 Promocionar el Programa "Culturaqui" para el apoyo de la creación joven
- 7.1.1.5 Fomentar el relevo generacional al frente de los negocios
- 7.1.1.6 Potenciar el Consejo Rector de Juventud para el diseño de políticas de juventud que profundicen en modelos de gobernanza más participativa y materias especialmente sensibles para la población juvenil, como empleo y vivienda

Organismos responsables

Consejería de Empleo, Industria y Turismo; Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales; Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Línea Estratégica 7.2 - NUEVOS MODELOS DE GOBERNANZA

Justificación

El cambio en la sociedad requiere de cambios en la gobernanza, con la introducción de nuevos modelos más participativos con una mayor implicación de la población.

Es preciso involucrar a la sociedad y fomentar su participación activa, especialmente de jóvenes y mujeres, y tener también en cuenta a la población infantil. Otro pilar debe ser la consolidación del sistema de bienestar al mismo tiempo que éste se adapta a la nueva realidad demográfica, garantizando la cohesión social.

Medida 7.2.1 - Participación activa de la sociedad

Acciones

- 7.2.1.1 Desarrollar programas dirigidos a promover la participación infantil y juvenil, la sensibilización de la comunidad en la atención a la infancia y la promoción de los derechos de la infancia
- 7.2.1.2 Garantizar la autonomía financiera del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias y destinar ayudas a los Consejos Locales que existan en el territorio
- 7.2.1.3 Financiar la contratación de jóvenes como personal de las asociaciones juveniles del Principado de Asturias para la organización de actividades de participación social y emancipación
- 7.2.1.4 Contribuir financieramente al mantenimiento de las Oficinas Jóvenes como servicio básico territorializado y favorecer su trabajo en red
- 7.2.1.5 Establecer criterios de discriminación positiva a los proyectos impulsados por el movimiento asociativo de mujeres en la zona rural

Organismos responsables

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana; Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO	
Línea Estratégica 7.2 - NUEVOS MODELOS DE GOBERNANZA	
Medida 7.2.2 - Adecuación de la gobernanza a la nueva situación demográfica y consolidación del sistema de bienestar	
Acciones	
7.2.2.1	Avanzar en un modelo fiscal y presupuestario solidario, inclusivo y progresivo que debe hacer frente a las nuevas necesidades
7.2.2.2	Analizar la adecuación del gasto público a la estructura demográfica
7.2.2.3	Considerar el enfoque familiar ante eventuales modificaciones en el sistema fiscal
7.2.2.4	Liderar foros de debate relativos a nuevos modelos de gobernanza que garanticen el sistema de bienestar
Organismos responsables	
Consejería de Hacienda y Sector Público; Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana; Otras consejerías.	

EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Línea Estratégica 7.3 - GESTIÓN DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO

Justificación

La gestión del cambio demográfico es fundamental a la hora de adaptarse a las transformaciones de los próximos años. La implicación de la sociedad, que debe conocer y concienciarse en relación con los retos demográficos, es clave para afrontar el futuro. También lo es la cada vez más necesaria coordinación y colaboración interadministrativa, puesto que todas ellas deben implicarse. Es preciso adecuarse al cambio estructural de la población desde todos los ámbitos, desde la investigación, la atención a las personas, la divulgación científica, las políticas de recursos humanos, o la colaboración intergeneracional. Para ello es básico el seguimiento continuo de los indicadores demográficos, la creación de redes y foros de debate, conocer qué soluciones se han puesto en marcha en regiones con problemas similares, así como la difusión de experiencias innovadoras y exitosas ante los retos demográficos.

Medida 7.3.1 - Conocimiento y concienciación social sobre los retos demográficos a medio y largo plazo

Acciones

- 7.3.1.1 Impulsar el conocimiento, el análisis y el asesoramiento permanente en materia de demografía
- 7.3.1.2 Analizar, intercambiar experiencias y colaborar con otras regiones que presenten escenarios demográficos en declive
- 7.3.1.3 Incluir los retos demográficos como un tema clave para la sociedad asturiana, implicando al mundo científico, académico, empresarial, político y social
- 7.3.1.4 Reconocer el importante papel de las personas mayores en la sociedad (conciliación familiar, impacto económico dentro de las familias, etc.)
- 7.3.1.5 Impulsar el debate sobre el cambio en la estructura demográfica y sus implicaciones políticas, económicas y sociales
- 7.3.1.6 Desarrollar un espacio de encuentro y debate para la participación de instituciones y agentes sociales en relación con la situación demográfica asturiana
- 7.3.1.7 Crear la Comisión de Seguimiento del Plan Demográfico del Principado de Asturias

Organismos responsables

Varias Consejerías.

EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Línea Estratégica 7.3 - GESTIÓN DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO

Medida 7.3.2 - Coordinación y colaboración interadministrativa

Acciones

- 7.3.2.1 Crear foros y canales de interlocución entre las diferentes administraciones en pro de una gobernanza transversal frente al reto demográfico
- 7.3.2.2 Trabajar conjuntamente a través del FREDD con otras Comunidades Autónomas que presentan características demográficas similares
- 7.3.2.3 Fortalecer la participación en redes suprarregionales, que favorezcan contactos con otras regiones (Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, Arco Atlántico, Macrorregión del Sudoeste de Europa RESOE, Red Europea de Regiones para los desafíos demográficos, Red de Iniciativas de Vanguardia) e instituciones (Comité de las Regiones), fortalezcan la posición en el contexto europeo, promuevan políticas de reequilibrio territorial y desarrollen respuestas conjuntas a los retos demográficos, a tener en cuenta en el diseño de la futura política regional de la Unión Europea

Organismos responsables

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO	
Línea Estratégica 7.3 - GESTIÓN DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO	
Medida 7.3.3 - Adecuación al cambio estructural de la población	
Acciones	
7.3.3.1	Impulsar proyectos de investigación, programas de ayuda a la investigación e innovación y Grupos de Trabajo relacionados con los retos demográficos de Asturias y con la fijación de población joven en la Comunidad Autónoma
7.3.3.2	Desarrollar políticas innovadoras de organización del trabajo y gestión de los recursos humanos
7.3.3.3	Potenciar la inclusión de la perspectiva demográfica en todos los planes y proyectos promovidos por el Gobierno del Principado de Asturias que tengan repercusión en la cuestión demográfica
Organismos responsables	
Consejería de Empleo, Industria y Turismo; Consejería de Hacienda y Sector Público; Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana; Otras consejerías.	

VI

VALORACIÓN TRANSVERSAL DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Una vez concluida la Estrategia de Intervención, estructurada en Ejes, Líneas, Medidas y Acciones, es preciso analizar y valorar la transversalidad de todas las Medidas y Acciones, las relaciones internas entre las distintas Acciones, Medidas y Líneas estratégicas para conocer las posibles sinergias que se desprenden de la acción conjunta de las mismas. Para que estas sinergias tengan efecto es necesaria la coordinación tanto interadministrativa y como con el resto de actores sociales y económicos.

Los retos demográficos a los que se enfrenta la sociedad asturiana tienen causas y consecuencias complejas que requieren actuar sobre varios frentes de forma simultánea para obtener los objetivos deseados. La interrelación e imbricación entre las distintas acciones permiten obtener mejores resultados que la adopción de medidas de forma inconexa. En muchas ocasiones las acciones y medidas tienen efectos directos o indirectos sobre otras. De hecho cada una de las acciones no solo deben funcionar por sí sola y dentro de la Medida y la Línea en que se encuadre, sino que también debe, en mayor o menor medida, estar relacionada con el resto de la Estrategia. Los efectos sinérgicos derivan de conocer esas vinculaciones y la aplicación conjunta de acciones de distintas Líneas y Ejes. Por tanto se ha confrontado cada acción de la Estrategia con el resto de Líneas estratégicas.

A continuación se indican la 23 Líneas Estratégicas de la Estrategia de Intervención.

143

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1.1. FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Eje 1. Dinamización económica y TICs

La dinamización económica de Asturias debe asentarse sobre la formación, para conseguir un empleo, para ampliar las posibilidades de trabajo, para emprender, etc. Y también sobre la innovación, que implica novedad y valor añadido. Ambas están en estrecha relación y generan unas sinergias que favorecen un crecimiento económico de calidad y diversificado, basado en la I+D+i, en la transferencia del conocimiento y en el intercambio de experiencias.

1.2. EMPRENDIMIENTO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL E INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL

Eje 1. Dinamización económica y TICs

La dinamización económica de la Asturias, especialmente relevante tras el periodo de crisis global sufrido, debe centrarse en tres aspectos. Por un lado, fomentar el emprendimiento como modo de generar empleo y actividad, aprovechando la innovación y los recursos de la región. Por otro lado debe ayudar a la consolidación de la actividad empresarial, así como al refuerzo de la misma. En tercer lugar debe procurar favorecer la incorporación al mercado laboral, tanto de las personas que durante el periodo de crisis perdieron su empleo, como de aquellas personas que progresivamente han ido accediendo al mismo en los últimos años o que se incorporarán en el futuro.

1.3. IMPULSO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

[Eje 1. *Dinamización económica y TICs*]

La dinamización económica pasa también por impulsar los sectores productivos de la comunidad, que son la base de generación de empleo y riqueza. Se debe apostar por los recursos endógenos como factor de crecimiento económico. Se deben focalizar esfuerzos en reforzar y ampliar los distintos sectores, fomentando la diversificación de actividad en los mismos.

1.4. INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

[Eje 1. *Dinamización económica y TICs*]

Se deben centrar esfuerzos en ampliar y mejorar tanto la cobertura como la calidad del servicio que ofrecen estas infraestructuras y tecnologías de la información y comunicación. Al mismo tiempo hay que fomentar el conocimiento de las TICs, al amparo de las amplias posibilidades de utilización en multitud de sectores, lo que implica avanzar en su uso e implantación de forma lo más generalizada posible en las más diversas actividades económicas y sociales.

2.1. COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA

[Eje 2. *Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias*]

Para una adecuada gestión, y también para alcanzar el propósito de este Eje, es preciso coordinar la actividad de las administraciones, evitando duplicidades y buscando siempre un mejor y más eficaz servicio a la ciudadanía, que dé respuesta apropiada a sus necesidades.

2.2. CRIANZA

[EJE 2. *Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias*]

Un aspecto fundamental del presente Plan Demográfico es la ayuda a la crianza de los hijos e hijas. Para ello es preciso incidir en diversos aspectos como los servicios educativos, sanitarios y asistenciales, todos ellos básicos y de primer orden. Complementariamente se debe responder a las necesidades de las familias en general y de las mujeres en particular, para consolidar y mejorar el sistema de servicios públicos esenciales que constituyen un soporte imprescindible para el apoyo en las labores de crianza en todos los aspectos y edades, tanto en la infancia como en la adolescencia y la etapa universitaria.

2.3. CORRESPONSABILIDAD, CONCILIACIÓN E IGUALDAD

[EJE 2. *Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias*]

La corresponsabilidad, la conciliación y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en el ámbito laboral, son aspectos clave a la hora de lograr la armonización entre la vida personal, familiar y laboral, clave para abordar la decisión de afrontar la descendencia en las familias. La corresponsabilidad significa que las mujeres no pueden seguir afrontando casi en soledad las cargas del cuidado, por lo que se requiere involucrar a las instituciones y trabajar para que los hombres asuman su parte por igual. En definitiva, la corresponsabilidad y la conciliación son tareas que implican a las personas a título individual y colectivo y también a los agentes sociales y las entidades públicas y privadas.

La conciliación ha de buscar la compatibilidad de horarios y el desarrollo personal y profesional en los ámbitos afectivos, familiares, personales, de estudio, de ocio, etc. Fomentar la igualdad de oportunidades efectiva es la base para lograrlo y alcanzar que acceder a un puesto de trabajo o mantenerlo no dependa o se vea perjudicado por las dificultades de compatibilización.

Los cambios sociales en las familias, en la organización del trabajo, en la cobertura de los servicios deben dirigirse hacia facilitar el reparto equitativo de tareas y responsabilidades y eliminar la discriminación. Todo ello pasa por la concienciación social y por avanzar en modelos laborales que mejoren la conciliación y permitan un desarrollo de la vida profesional de las mujeres en claves de igualdad.

2.4. APOYO A LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES

[EJE 2. Igualdad de oportunidades, conciliación y corresponsabilidad para las familias]

Un elemento fundamental para mejorar los datos de fecundidad en Asturias es favorecer el acceso de la mujer al mundo laboral y su promoción en el mismo, en parámetros de igualdad de oportunidades a fin de evitar la dicotomía de elección entre maternidad y carrera profesional que afecta a las mujeres en las sociedades actuales. Se debe fomentar el empleo de las mujeres, por cuenta propia y ajena, siendo el objetivo final la transformación del tejido empresarial asturiano hacia una economía igualitaria y socialmente sostenible. Para ello, resultará interesante la continuación de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias como instrumento para el empoderamiento laboral de las mujeres asturianas, para una mayor instalación de las políticas de igualdad en las empresas asturianas y para la búsqueda de una implicación mayor del tejido empresarial asturiano con la igualdad efectiva, clave para una correcta conciliación y corresponsabilidad.

3.1. POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES

[EJE 3. Envejecimiento]

Las personas mayores presentan dolencias vinculadas a la vejez y a enfermedades crónicas que hacen necesario la adaptación de los servicios sanitarios a los nuevos retos. Del mismo modo, y en muchos casos en relación con lo anterior, tienen tasas de dependencia mucho más elevadas. Por último buena parte la población mayor está en riesgo de vulnerabilidad debido a la exclusión social, al aislamiento y a unos niveles medios de ingresos inferiores a la media. Por todo ello, la sociedad debe mantener un sistema social capaz de proteger y dar solución a los retos que plantea el envejecimiento.

Los servicios sanitarios y la atención social son fundamentales para atender las demandas sanitarias y asistenciales y deben ser adecuados y proporcionados a las necesidades de la población mayor. Sin olvidar la prevención, la investigación, o la adaptación al cambio que deben ser referentes a la hora de desarrollar estos servicios.

3.2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

[EJE 3. Envejecimiento]

Uno de los pilares fundamentales a la hora de afrontar el envejecimiento es lograr que éste sea activo y saludable; la actividad, de todo tipo, física e intelectual, contribuye activamente a una mejor salud. El envejecimiento activo y saludable busca mejorar el estado de salud física y psíquica de las personas mayores.

El envejecimiento activo pretende aglutinar todas aquellas acciones relacionadas con fomentar la actividad, no sólo para las personas mayores, sino que debe comenzar a desarrollarse en la edad adulta para generar hábitos positivos. Debe entenderse todo tipo de actividad: formación, ocio, turismo, socialización, vida independiente, etc. Por otro lado, de forma complementaria, se debe incidir en el envejecimiento saludable desde el punto de vista de fomentar el conocimiento en materia de salud y hábitos saludables, la prevención de dolencias o de su cronificación, el fomento de la auto-gestión de las enfermedades, etc.

3.3. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

[EJE 3. Envejecimiento]

La participación social y política de las personas mayores es primordial a la hora de afrontar el envejecimiento, para su propia calidad de vida, y para la calidad democrática de nuestra sociedad. Su experiencia y conocimiento, su importancia en la sociedad en general y en las familias en particular, son aspectos de gran valor. Además la sociedad debe conocer, tener en cuenta y responder a sus demandas, a sus necesidades para desarrollar una vida plena. Su participación en todos los aspectos, desde el voluntariado a otras actividades que favorezcan la generatividad, pasando por multitud aspectos y facetas que deben ser impulsadas, y cada vez con más fuerza. De la misma forma se busca evitar el aislamiento de las personas mayores.

3.4. LA TERCERA EDAD COMO ACTIVO ECONÓMICO (SILVER ECONOMY)

[EJE 3. Envejecimiento]

La “economía de plata” se centra en aprovechar el nicho de mercado que supone abastecer la amplitud de necesidades y demandas de una dilatada población que aumentará en el futuro. Se trata de la parte de la economía que concierne a las personas mayores, afectando a multitud de sectores y relacionada directamente con su calidad de vida. Es uno de los principales aspectos del reto demográfico relacionado con el envejecimiento, una oportunidad económica y de empleo derivada del cambio estructural de la población.

Los nuevos productos y servicios, la innovación o la tecnología deben ser pilares de esta nueva rama de la economía autonómica. Hay que considerar los aspectos positivos de una estructura demográfica cada vez más envejecida y con una mayor esperanza de vida. Se generan nuevas necesidades que el mercado puede cubrir, no sólo en el sector del cuidado, sino en muchos otros, como el ocio, que demandan personas que llegan a la edad de jubilación con cierto poder adquisitivo y mejor calidad en la salud.

La satisfacción de las demandas actuales y futuras de esta población puede ser fuente de nuevos empleos y de crecimiento económico pero también deben impulsar sectores ya existentes y reforzar el mercado laboral actual.

4.1. DESARROLLO DEL RELEVO GENERACIONAL

[EJE 4. Relevo generacional]

El relevo generacional debe plantearse con dos objetivos, caminar hacia el reemplazo generacional y hacia un saldo vegetativo equilibrado. Para ello se aborda tanto el fomento de los nacimientos como de la adopción, se aborda el salto al segundo hijo o hija, cuestión que muchas familias se plantean pero solo algunas alcanzan, y también se incorpora el acogimiento familiar como un aspecto fundamental.

5.1. POBLACIÓN EMIGRANTE Y RETORNADA

[EJE 5. Política migratoria]

La atención a la población emigrante debe enfocarse desde varios puntos, por un lado la situación demográfica de la comunidad autónoma requiere del retorno de personas emigradas o sus descendientes, de ahí la importancia de los programas de retorno del talento y otras acciones en esta línea. Pero también es fundamental atender a los emigrantes en su lugar de residencia y fomentar la relación de estas personas con Asturias.

5.2. POBLACIÓN INMIGRANTE Y REFUGIADA

[EJE 5. Política migratoria]

La otra línea de la política migratoria se centra en la población que llega a Asturias, tanto inmigrante como refugiada. Se debe atender y procurar su integración y asentamiento en la comunidad de modo que contribuyan al rejuvenecimiento general de la población y también al relevo generacional, con especial interés en el medio rural para favorecer el reequilibrio territorial.

6.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

[EJE 6. Reequilibrio territorial]

Un aspecto fundamental para alcanzar el reequilibrio territorial es la gestión administrativa. La Administración autonómica debe llegar a todas partes del territorio y estar descentralizada en él. Pero además es imprescindible la coordinación y colaboración con el resto de administraciones, especialmente con la local, la más cercana a la ciudadanía. También se deben utilizar las nuevas tecnologías para facilitar las labores y la relación entre las personas y la administración. En esta línea, hay que enfatizar la importancia de la simplificación burocrática para facilitar tanto el día a día como las actividades socioeconómicas.

6.2. RED TERRITORIAL DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

[EJE 6. Reequilibrio territorial]

El reequilibrio territorial también se basa en la igualdad de acceso a servicios, equipamientos e infraestructuras y que éstos sean de calidad con independencia del lugar de residencia. Esa garantía debe asentarse sobre su distribución equilibrada, potenciando un sistema jerárquico focalizado en las villas, generando cabeceras que doten de equipamientos y servicios a su área rural circundante.

147

6.3. PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN TERRITORIAL

[EJE 6. Reequilibrio territorial]

Se debe gestionar el territorio para evitar la exclusión territorial. Asturias requiere de una visión de conjunto, transversal e integral, que potencie el desarrollo territorial y preserve la estructura de poblamiento que es la base de la identidad regional. También se necesita actuar para identificar los territorios en riesgo de exclusión y definir soluciones que fortalezcan y diversifiquen la actividad económica en todo el territorio, en especial en el medio rural.

6.4. PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL

[EJE 6. Reequilibrio territorial]

Dentro de las labores necesarias para alcanzar el reequilibrio territorial es transversal la conservación y recuperación del patrimonio en sentido amplio, tanto del cultural como del ambiental. Se trata de un elemento que favorece la cohesión y el equilibrio territorial interno de la comunidad, especialmente en el medio rural; tiene un gran carácter identitario y es determinante a la hora de valorar la calidad de los territorios.

Una adecuada recuperación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio lo convierte en factor de generación de actividad, sentimiento de comunidad, riqueza y oportunidades de desarrollo, en especial del medio rural.

6.5. VIVIENDA

[EJE 6. *Reequilibrio territorial*]

La vivienda es un elemento fundamental desde el punto de vista demográfico. En este sentido, se considera necesario favorecer tanto el acceso a la vivienda, con una adecuada atención a la demanda, como la rehabilitación, mejora y adecuación del parque residencial ya existente, debido a la importancia de mantener el patrimonio edificado y su adaptación a las necesidades de las personas.

7.1. INCORPORACIÓN SOCIAL Y LABORAL

[EJE 7. *Adaptación al cambio*]

La tardía emancipación de las personas jóvenes o sus problemas de inserción laboral están detrás del retraso en la edad de procreación e indirectamente en la disminución de la tasa de fecundidad. Por ello, es preciso, para enfocar el cambio futuro, fomentar la emancipación, la autonomía socioeconómica y el empleo, en especial en la población juvenil. Se debe de producir una incorporación social tanto de los y las jóvenes que acceden al mercado laboral como de aquellas personas que tras la crisis económica aún no han vuelto a un estatus mejor.

7.2. NUEVOS MODELOS DE GOBERNANZA

[EJE 7. *Adaptación al cambio*]

El cambio en la sociedad requiere de cambios en la gobernanza, con la introducción de nuevos modelos más participativos con una mayor implicación de la población.

Es preciso involucrar a la sociedad y fomentar su participación activa, especialmente de jóvenes y mujeres, y tener también en cuenta a la población infantil. Otro pilar debe ser la consolidación del sistema de bienestar al mismo tiempo que éste se adapta a la nueva realidad demográfica, garantizando la cohesión la social.

7.3. GESTIÓN DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO

[EJE 7. *Adaptación al cambio*]

La gestión del cambio demográfico es fundamental a la hora de adaptarse a las transformaciones de los próximos años. La implicación de la sociedad, que debe conocer y concienciarse en relación con los retos demográficos, es clave para afrontar el futuro. También lo es la cada vez más necesaria coordinación y colaboración interadministrativa, puesto que todas ellas deben de implicarse. Es preciso adecuarse al cambio estructural de la población desde todos los ámbitos, desde la investigación, la atención a las personas, la divulgación científica, las políticas de recursos humanos, o la colaboración intergeneracional. Para ello es básico el seguimiento continuo de los indicadores demográficos, la creación de redes y foros de debate, conocer qué soluciones se han puesto en marcha en regiones con problemas similares, así como la difusión de experiencias innovadoras y exitosas ante los retos demográficos.

CUADRO DE SINERGIAS

A continuación se muestra la relación entre las acciones y las distintas Líneas de la Estrategia de Intervención.

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 1	DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs																								
1.1.1	Formación e innovación																								
M 1.1.1	Formación																								
1.1.1.1	Implementar programas de sensibilización en el ámbito de la educación secundaria y universitaria para aumentar la posibilidad de desarrollo industrial, el emprendimiento femenino o la creación de empleo, especialmente en el medio rural																								
1.1.1.2	Apoyar la formación continua dirigida a trabajadores/as ocupados/as para su adaptabilidad y recualificación profesional																								
1.1.1.3	Estudiar el ajuste de la formación a las necesidades detectadas en los diferentes ámbitos de la región y sectores económicos																								
1.1.1.4	Realizar convocatorias públicas para la orientación profesional para el empleo dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas																								
1.1.1.5	Desarrollar acciones de formación para desempleados/as de larga duración mayores de 25 años (ACTIVATE) y ayudas a las empresas para formación con compromiso de contratación del 50 % del alumnado																								
1.1.1.6	Ayudar financieramente a los Ayuntamientos para promocionar la cultura emprendedora y empresarial en el territorio																								
1.1.1.7	Facilitar la programación para personas desempleadas por todo el territorio asturiano, especialmente en el ámbito rural																								
1.1.1.8	Dar respuesta a las necesidades formativas y oportunidades de empleo en la Comunidad Autónoma, con especial énfasis en la implantación de la formación profesional a distancia																								
M 1.1.2	I+D+i, transferencia del conocimiento e intercambio de experiencias																								
1.1.2.1	Impulsar los Centros Tecnológicos en el Eje I+D+i para la investigación vinculada especialmente a actividades claves y demanda creciente. Programas Asturias y Estructura de Centros																								
1.1.2.2	Desarrollar líneas de subvenciones a empresas para I+D+i dirigidas al impulso de sectores de nueva demanda futura, con especial apoyo a convocatorias europeas																								
1.1.2.3	Realizar jornadas de difusión y foros de intercambio de experiencias en distintos sectores y materias																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 1	DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs																								
L 1.1	Formación e innovación																								
M 1.1.2	I+D+i, transferencia del conocimiento e intercambio de experiencias																								
1.1.2.4	Desarrollar proyectos de Compra Pública Innovadora como impulso a las empresas tecnológica e innovadoras de la Comunidad Autónoma																								
1.1.2.5	Conceder préstamos para proyectos de inversión innovadores y actuaciones de I+D+i y aumentar el porcentaje de financiación pública de la I+D en la sensibilización, dinamización, asesoramiento y financiación de proyectos innovadores																								
L 1.2	Emprendimiento, actividad empresarial e incorporación al mercado laboral																								
M 1.2.1	Emprendimiento																								
1.2.1.1	Llevar a cabo acompañamiento experto y mentoring profesional a emprendedores/as a través de la Red de Centros de Empresas Públicos																								
1.2.1.2	Apostar firmemente por las starts ups tecnológicas y empresas innovadoras mediante un aumento de la financiación e inversión																								
1.2.1.3	Desarrollar una atención específica a jóvenes y mujeres para el emprendimiento en el nuevo escenario demográfico																								
M1.2.2	Actividad empresarial																								
1.2.2.1	Poner a disposición de emprendedores/as e inversores/as un servicio de información integral sobre financiación y apoyo público a sus proyectos, por parte de la Administración autonómica																								
1.2.2.2	Promover el asesoramiento tecnológico con las asociaciones empresariales innovadoras																								
1.2.2.3	Impulsar programas específicos para el comienzo y el refuerzo de empresas cooperativas, sobre todo las lideradas por jóvenes y mujeres, especialmente en el medio rural																								
1.2.2.4	Definir programas de apoyo a los trabajadores y trabajadoras autónomas adaptados al volumen y estructura de su negocio																								
1.2.2.5	Poner en marcha líneas de crédito de rápida concesión a disposición de las pymes y autónomos, con especial atención a los negocios ubicados en el medio rural																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 1	DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs																								
L 1.2	Emprendimiento, actividad empresarial e incorporación al mercado laboral																								
M 1.2.3	Incorporación al mercado laboral																								
1.2.3.1	Favorecer la contratación de investigadores/as para la transferencia de conocimiento e empresas y capacitación del talento. Programa Jovellanos																								
1.2.3.2	Impulsar las ayudas a la creación de empresas en el ámbito de la economía social																								
1.2.3.3	Fomentar la contratación de personas desempleadas, personas en situación de exclusión social e implementar planes para las personas en desempleo de larga duración																								
L 1.3	Impulso de los sectores productivos																								
M 1.3.1	Recursos endógenos																								
1.3.1.1	Apoyar la organización de certámenes de difusión de las producciones agrarias locales, potenciando el tejido económico de los concejos, fundamentalmente del medio rural																								
1.3.1.2	Desarrollar acciones para divulgar las oportunidades de inversión y de residencia y la calidad de vida en Asturias, llevando a cabo desde el IDEPA acciones de promoción y difusión de Asturias como lugar para invertir, elaborando material promocional, tanto impreso como audiovisual, presentaciones generales y también a medida de los inversores; organizando y participando en eventos empresariales y otras medidas para llegar a potenciales inversores, tanto los de origen asturiano instalados en el exterior como los multinacionales con interés en invertir en Europa, o cualquier otro proyecto susceptible de crear empleo																								
M 1.3.2	Primario y agroindustria																								
1.3.2.1	Incrementar el límite máximo de subvención en los planes de mejora de explotaciones agrarias, que en el caso de los jóvenes puede alcanzar el 60% del total de la inversión																								
1.3.2.2	Seleccionar, mejorar y fomentar las diferentes razas autóctonas mediante el desarrollo de programas de conservación del patrimonio genético, en colaboración con las asociaciones de criadores de razas autóctonas, para una mayor competitividad de la ganadería asturiana																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 1	DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs																								
L 1.3	Impulso de los sectores productivos																								
M 1.3.2	Primario y agroindustria																								
1.3.2.3	Establecer ayudas para el impulso de la producción agrícola y su diversificación, con atención al cultivo de variedades locales, fundamentalmente el manzano y los frutos rojos																								
1.3.2.4	Destinar ayudas a PYMES, grandes empresas agroalimentarias e industria forestal de primera transformación para su avance tecnológico y mejora de la competitividad																								
M 1.3.3	Industria																								
1.3.3.1	Prestar un servicio personalizado de acompañamiento a empresas interesadas en invertir en Asturias, con componente tecnológico sobre cuestiones relacionadas con financiación pública, ubicación más adecuada, mano de obra especializada, industria auxiliar local, etc.																								
1.3.3.2	Establecer líneas de ayuda para la instalación de empresas en el medio rural, especialmente aquellas vinculadas con el territorio y de alto valor añadido																								
M 1.3.4	Servicios																								
1.3.4.1	Establecer programas de apoyo a la promoción y comercialización turística como sector fundamental para la creación de empleo y fijación de población en el territorio																								
1.3.4.2	Favorecer la actividad comercial, especialmente en las villas, a través de ayudas económicas al pequeño comercio, asociaciones de comerciantes y actividades de promoción económica organizadas desde las entidades locales																								
L 1.4	Infraestructuras y tecnologías de la información y la comunicación																								
M 1.4.1	Cobertura y calidad del servicio																								
1.4.1.1	Desarrollar un plan de medida de coberturas reales de telefonía móvil y estudio de la cobertura y la calidad de red de banda ancha en la Comunidad Autónoma																								
1.4.1.2	Fomentar la creación, mejora y ampliación de las infraestructuras de banda ancha e internet de alta capacidad																								
1.4.1.3	Establecer un plan que mejore la cobertura y la calidad de las redes inalámbricas																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																						
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3
E 1	DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs																							
1.1.4	Infraestructuras y tecnologías de la información y la comunicación																							
M 1.4.1	Cobertura y calidad del servicio																							
1.4.1.4	Desarrollar la ultraconectividad de los centros escolares																							
1.4.1.5	Establecer subvenciones para ayuntamientos destinadas a servicios de dinamización tecnológica local para apoyo a la implantación de la Administración electrónica																							
M 1.4.2	Formación, uso e implantación de las TICs																							
1.4.2.1	Impulsar la alfabetización digital con programas de formación en nuevas tecnologías para reducir la brecha digital																							
1.4.2.2	Ofrecer a emprendedores y empresarios, a través de los diez centros que componen la red de centros de Servicios Avanzados de Tecnologías, todo el asesoramiento necesario para facilitar su modernización a través de la implementación de soluciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones																							
1.4.2.3	Reforzar el aprendizaje de Tecnologías de la información y comunicación (TIC) como materias imprescindibles para la generación de nuevas oportunidades en el nuevo entorno demográfico																							
1.4.2.4	Apoyar a empresas, especialmente pymes y autónomos, para implementar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico																							
1.4.2.5	Crear un marco regulatorio que facilite e impulse el desarrollo de la economía digital en todas las áreas económicas																							
1.4.2.6	Profundizar en las posibilidades del internet de las cosas para mejorar la vida de la ciudadanía																							
E 2	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS																							
1.2.1	Coordinación interadministrativa																							
M 2.1.1	Optimización de las relaciones entre las Administraciones																							
2.1.1.1	Impulsar la transversalidad de género en las políticas públicas del Principado de Asturias, con especial incidencia en aquellas con trascendencia demográfica																							
2.1.1.2	Potenciar y divulgar las ayudas, los servicios y los apoyos existentes en todas las administraciones en relación con la conciliación y la igualdad, con especial atención a la detec-																							

CÓDIGO	EJE / LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS													
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1
E 2	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS														
L 2.2	Críanza														
M 2.2.1	Refuerzo de los servicios y equipamientos educativos														
2.2.1.1	Avanzar en la oferta de Escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años, especialmente en el medio rural, de acuerdo con las conclusiones del informe elaborado por la Consejería de Educación y Cultura														
2.2.1.2	Reforzar el transporte escolar respondiendo a las necesidades, especialmente en el medio rural														
2.2.1.3	Revisar las necesidades del servicio de comedor escolar para responder a la realidad de las familias y apoyar la conciliación														
2.2.1.4	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación de niños, niñas y jóvenes que requieran el uso de la red de Escuelas Hogar y Residencias, especialmente en el medio rural														
2.2.1.5	Consolidar los programas de refuerzo y orientación educativa para alumnado de primaria y secundaria en horario extraescolar														
2.2.1.6	Fortalecer programas de atención especial en primaria, para trabajar por la igualdad de oportunidades de los niños y niñas con necesidades especiales, como programas de pedagogía terapéutica, atención a la diversidad o interpretación de lenguaje de signos														
2.2.1.7	Seguir avanzando hacia un descenso progresivo de los precios públicos de los estudios universitarios en el Principado de Asturias conforme a la normativa														
2.2.1.8	Avanzar en la planificación de un programa de ayudas al estudio universitario mas ambicioso														
M 2.2.2	Consolidación de los servicios y equipamientos sanitarios y sociales														
2.2.2.1	Mantener la asistencia sanitaria en edad pediátrica, sobre todo en áreas de la zona rural														
2.2.2.2	Garantizar los recursos financieros necesarios para mantener los Centros de Atención Temprana en todo el territorio														
M 2.2.3	Ayuda a las familias														
2.2.3.1	Consolidar las ayudas para libros de texto y material didáctico en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y programas de Garantía Social														
2.2.3.2	Incluir criterios de discriminación positiva en relación con la renta familiar y las familias monoparentales para el acceso a las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato														

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 2	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS																								
L 2.2	Crianza																								
M 2.2.3	Ayuda a las familias																								
2.2.3.3	Potenciar los equipos de intervención técnica de apoyo a las familias -EITAF- en el territorio, con el objetivo de trabajar la preservación y la capacitación parental, así como el apoyo específico al menor																								
2.2.3.4	Posibilitar la igualdad de oportunidades a familias en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de programas de intervención técnica especializada																								
2.2.3.5	Fortalecer el Programa de Atención a la Primera Infancia (0-3 años), de acuerdo con el informe elaborado por la Consejería de Educación y Cultura																								
2.2.3.6	Garantizar medidas económicas para superar el riesgo de pobreza infantil en familias en situación vulnerable																								
2.2.3.7	Ampliar las extensiones y bonificaciones aplicables a los precios públicos para las familias numerosas, considerando la capacidad económica de la familia																								
2.2.3.8	Avanzar en la progresiva equiparación de los derechos de las familias monoparentales y los de las familias numerosas y viceversa																								
L 2.3	Corresponsabilidad, conciliación e igualdad																								
M 2.3.1	Promoción y reconocimiento de la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad																								
2.3.1.1	Incluir criterios de valoración en las bases de las convocatorias de subvenciones del Instituto Asturiano de la Mujer que favorezcan los proyectos que incluyan la perspectiva demográfica en su contenido																								
2.3.1.2	Conveniar con las entidades locales asturianas la financiación de los Centros Asesores de la Mujer como servicios fundamentales de atención básica y territorial para la igualdad efectiva																								
2.3.1.3	Desarrollar el plan de igualdad en la Administración autonómica como paradigma que favorece la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral																								
2.3.1.4	Mejorar y ampliar las medidas de conciliación de la vida familiar para el personal de las Administraciones Públicas por tener hijos/as																								
2.3.1.5	Impulsar experiencias de teletrabajo en la administración pública asturiana y en las empresas para favorecer la conciliación																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 2	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS																								
L 2.3	Corresponsabilidad, conciliación e igualdad																								
M 2.3.1	Promoción y reconocimiento de la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad																								
2.3.1.6	Realizar campañas de sensibilización sobre la necesidad e importancia de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las labores de cuidado de las personas a cargo																								
2.3.1.7	Desarrollar programas de apoyo a mujeres con hijos/as a cargo en situaciones de vulnerabilidad para su incorporación sociolaboral																								
M 2.3.2	Conciliación y corresponsabilidad en el ámbito laboral y empresarial																								
2.3.2.1	Consolidar y extender los servicios de sustitución destinados al sector primario																								
2.3.2.2	Consolidar los servicios de apoyo a la conciliación de la actividad de las mujeres en las explotaciones agrarias (programa "Más que un respiro")																								
2.3.2.3	Reforzar las líneas de ayudas para la mejora de la conciliación para las personas Autónomas, trabajadoras y profesionales																								
2.3.2.4	Profundizar en la inclusión de medidas sobre la racionalización y la sincronización horaria en los Acuerdos de Concertación Social entre el Gobierno del Principado de Asturias y los agentes sociales																								
M 2.3.3	Servicios y equipamientos para la conciliación y la corresponsabilidad																								
2.3.3.1	Avanzar en la extensión de los programas de ampliación de los horarios de apertura y cierre de los centros educativos																								
2.3.3.2	Analizar la apertura de los centros docentes en períodos extraescolares, verano, vacaciones, etc. para desarrollar actividades complementarias a las educativas																								
2.3.3.3	Agilizar los procedimientos para la creación de guarderías de 0 a 3 años impulsadas por la iniciativa privada																								
2.3.3.4	Trabajar por la racionalización y la sincronización horaria implicando a los organismos públicos, empresas y sociedad en general																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 2	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS																								
L 2.3	Corresponsabilidad, conciliación e igualdad																								
M 2.3.3	Servicios y equipamientos para la conciliación y la corresponsabilidad																								
2.3.3.5	Promocionar la habilitación en todo tipo de negocios y entidades de espacios que faciliten el cuidado, aseo y alimentación de menores de 0 a 3 años																								
2.3.3.6	Mejorar el acceso y favorecer el uso del transporte público, en especial para jóvenes, como la implantación del abono joven para los menores de 31 años																								
L 2.4	Apoyo a la empleabilidad de las mujeres																								
M 2.4.1	Avance en el empoderamiento laboral de las mujeres																								
2.4.1.1	Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre la necesidad de una corresponsabilidad efectiva en la atención de las responsabilidades familiares																								
2.4.1.2	Desarrollar campañas de sensibilización e información sobre igualdad, conciliación y corresponsabilidad																								
2.4.1.3	Asesorar y formar en planes de igualdad y conciliación en las empresas y avanzar en la implantación de la Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad																								
2.4.1.4	Potenciar la inclusión de la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la negociación colectiva y el diálogo social																								
2.4.1.5	Avanzar en el desarrollo e implementación de la Estrategia Asturiana contra la Brecha Salarial y por la Igualdad Efectiva en el Trabajo																								
2.4.1.6	Difundir la gestión de la diversidad en la empresa a través de diferentes foros y canales para avanzar hacia un tejido empresarial socialmente responsable																								
2.4.1.7	Fomentar el emprendimiento femenino y ayuda a la consolidación de las empresas lideradas por mujeres, especialmente en el medio rural																								
2.4.1.8	Desarrollar Grupos de Trabajo especializados en género e igualdad para diseñar actuaciones relacionadas con la mejora del empleo femenino y el apoyo a las mujeres																								
2.4.1.9	Visibilizar a las empresas que establezcan medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 2	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS																								
L 2.4	Apoyo a la empleabilidad de las mujeres																								
M 2.4.2	Incremento del peso de la mujer en el mundo laboral y empresarial																								
2.4.2.1	Diseñar campañas y acciones de sensibilización dirigidas a fomentar la participación de las mujeres en sectores masculinizados, teniendo en cuenta la formación y el nivel de las destinatarias																								
2.4.2.2	Realizar acciones formativas específicas en áreas rurales destinadas a mujeres con ideas de negocio																								
2.4.2.3	Favorecer el acceso de las mujeres a la titularidad o la cotitularidad de las explotaciones agrarias																								
2.4.2.4	Introducir criterios de valoración positiva a los proyectos a desarrollar en áreas rurales en las subvenciones del Instituto Asturiano de la Mujer																								
E 3	ENVEJECIMIENTO																								
L 3.1	Potenciación de los servicios sanitarios y sociales																								
M 3.1.1	Atención social y sanitaria																								
3.1.1.1	Promover la investigación ligada al envejecimiento, la medicina regenerativa y los proyectos en materia de biomedicina																								
3.1.1.2	Reforzar la asistencia a domicilio con un enfoque preventivo y de promoción de la autonomía personal, en especial en el medio rural																								
3.1.1.3	Ampliar la cobertura y los servicios de los centros de día para atender a más personas mayores																								
3.1.1.4	Fomentar los entornos adaptados a personas mayores																								
3.1.1.5	Consolidar el acogimiento familiar de personas mayores																								
3.1.1.6	Desarrollar mecanismos para garantizar un servicio de transporte público accesible, seguro y económico para los mayores, con especial atención al medio rural																								
3.1.1.7	Aplicar los procedimientos y estrategias más adecuadas para mantener y mejorar la autonomía de las personas en situación de dependencia y sus relaciones con el entorno																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 3	ENVEJECIMIENTO																								
L 3.2	Envejecimiento activo y saludable																								
M 3.2.1	Envejecimiento activo																								
3.2.1.1	Reforzar la educación para adultos y el aprendizaje continuo, con especial atención al medio rural y a las mujeres																								
3.2.1.2	Consolidar el Programa PUMUO de la Universidad de Oviedo para mayores de 50 años																								
3.2.1.3	Profundizar en el Programa Tiempo Propio para las mujeres, ligándolo estrechamente con la perspectiva de envejecimiento activo, fundamentalmente en las zonas rurales																								
3.2.1.4	Fomentar las actividades de los Centros Rurales de Atención Diurna (CRAD) y consolidar el programa Rompiendo Distancia																								
3.2.1.5	Elaborar y desarrollar la Estrategia de Envejecimiento Activo																								
3.2.1.6	Desarrollar proyectos <i>Living Lab</i> en materia de envejecimiento activo y proyectos de vida independiente																								
3.2.1.7	Consolidar Asturias como Sitio de Referencia a nivel europeo en materia de Envejecimiento Activo																								
3.2.1.8	Difundir los estudios existentes respecto al envejecimiento activo																								
M 3.2.2	Envejecimiento saludable																								
3.2.2.1	Mejorar los programas de información y atención en materia de salud (autocuidado, prevención de problemas de salud en la población adulta, etc.)																								
3.2.2.2	Avanzar en los programas de hábitos saludables, teniendo en cuenta la perspectiva demográfica																								
3.2.2.3	Difundir los estudios existentes respecto al envejecimiento saludable y la mejora de la salud y la calidad de vida																								
L 3.3	Promoción de la participación de las personas mayores																								
M 3.3.1	Fomento de la inclusión y evitar el aislamiento																								
3.3.1.1	Potenciar los espacios de participación de las personas mayores en ámbitos de decisión, a través del Consejo Autonómico de Mayores																								
3.3.1.2	Desarrollar actividades para introducir a las personas mayores en la sociedad de la información																								
3.3.1.3	Promover el voluntariado entre las personas mayores																								
3.3.1.4	Desarrollar mecanismos de generatividad, en especial de transferencia del conocimiento intergeneracional																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS													
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1
E 3	ENVEJECIMIENTO														
L 3.4	La tercera edad como activo económico (<i>silver economy</i>)														
M 3.4.1	Atención al envejecimiento y la dependencia														
3.4.1.1	Reforzar los programas formativos y de adquisición de competencias para profesionales cuidadores (gerocultores)														
3.4.1.2	Difundir los procesos de obtención de certificados de profesionalidad dirigidos a las personas cuidadoras														
3.4.1.3	Potenciar la dignificación de cuidadores/as familiares, mejorando su capacidad y mitigando los riesgos y consecuencias de esta tarea														
3.4.1.4	Desarrollar programas de empleo y formación relacionados con los servicios asistenciales (cuidado y asistencia a personas mayores, servicios de proximidad, atención a personas dependientes, etc.), con especial atención al medio rural														
3.4.1.5	Impulsar y visibilizar el valor del empleo al servicio de la población de más edad														
M 3.4.2	Servicios para las personas mayores														
3.4.2.1	Facilitar el emprendimiento y la actividad económica en productos y servicios de todo tipo relacionados con las personas mayores, especialmente en el área de envejecimiento activo y saludable dentro de la estrategia <i>Reference Site</i> Europea														
3.4.2.2	Promover el desarrollo de patentes y comercialización de productos tecnológicos que den respuesta a las necesidades de las personas mayores, mejorando el servicio de información y asesoramiento														
3.4.2.3	Participar en redes e iniciativas europeas conectadas con las oportunidades de innovación y emprendimiento relacionadas con el envejecimiento: estrategias europeas <i>EIP on AHA, topics</i> salud y envejecimiento activo H2020 y futuros programas <i>I+D+i</i> y salud, <i>SUDOE</i> , <i>Interreg</i>														
3.4.2.4	Consolidar el envejecimiento activo y saludable como una prioridad de especialización inteligente de la economía regional, enmarcado en el Polo de la Salud														

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS													
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1
E 4	RELEVO GENERACIONAL														
L 4.1	Desarrollo del relevo generacional														
M 4.1.1	Embarazo y atención a recién nacidos/as														
4.1.1.1	Mantener y actualizar los Protocolos de Atención y Apoyo a la Mujer Embarazada y la adecuación de espacios y protocolos clínicos para facilitar la participación de las familias en los procesos de atención al neonato														
4.1.1.2	Ampliar la cobertura de ayuda y apoyo para el acceso a las técnicas de reproducción humana asistida														
M 4.1.2	Acogimiento familiar y adopción de menores														
4.1.2.1	Potenciar la adopción a través de campañas de sensibilización, promoción e información sobre el proceso														
4.1.2.2	Promover el interés por el acogimiento familiar a través de campañas de sensibilización, promoción e información sobre el proceso de acogida														
L 4.1	Desarrollo del relevo generacional														
M 4.1.2	Acogimiento familiar y adopción de menores														
4.1.2.3	Potenciar la corresponsabilidad y parentalidad positiva y responsable en los procesos de formación y preparación para la adopción														
4.1.2.4	Apoyar al acogimiento familiar para contribuir a la normalización de la vida de los y las menores mediante la desinstitucionalización														
M 4.1.3	Sensibilización														
4.1.3.1	Colaborar con los agentes sociales para impulsar la inclusión de la maternidad/paternidad como aspectos objeto de la negociación colectiva														
4.1.3.2	Establecer incentivos fiscales al nacimiento o la adopción en municipios rurales especialmente afectados por el envejecimiento														
4.1.3.3	Desarrollar incentivos fiscales a las familias a partir del segundo hijo o hija (nacimiento o adopción)														

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 5	POLÍTICA MIGRATORIA																								
L 5.1	Población emigrante y retornada																								
M 5.1.1	Retorno de asturianos/as o descendientes y de asturianos/as																								
5.1.1.1	Propiciar el retorno de investigadores al Principado de Asturias para el desarrollo de actividades de I+D+i, mediante ayudas para la contratación del 80 % durante dos años (con un máximo de 40.000 € anuales), que se incrementarán en un 50 % durante los dos años siguientes (hasta un total de 65.000 €)																								
5.1.1.2	Mantener la atención a las personas retornadas (Servicio de atención social personalizado, ayudas económicas para gastos de retorno y apoyo a su tejido asociativo)																								
5.1.1.3	Apoyar la participación de los y las jóvenes descendientes de asturianos/as a participar en programas formativos en Asturias, tanto en la formación profesional como universitaria																								
5.1.1.4	Impulsar el conocimiento acerca del fenómeno de la emigración y el retorno de personas asturianas																								
M 5.1.2	Atención a emigrantes																								
5.1.2.1	Consolidar la ayudas para la atención a mayores asturianos/as residentes fuera de la Comunidad Autónoma																								
5.1.2.2	Mantener las ayudas a asturianos/as residentes fuera de la Comunidad Autónoma y en situación de necesidad																								
5.1.2.3	Afianzar los programas de contacto con Asturias y socialización colectiva (programas Añoranza, Raíces y Tiempo Propio)																								
L 5.2	Población inmigrante y refugiada																								
M 5.2.1	Desarrollo de campañas informativas																								
5.2.1.1	Desarrollar campañas de sensibilización a la población para fomentar la integración de las personas inmigrantes desde la perspectiva de la tolerancia y el respeto de la diversidad																								
5.2.1.2	Impulsar la participación de jóvenes en centros de investigación de Asturias																								
M 5.2.2	Integración de personas inmigrantes y refugiadas																								
5.2.2.1	Consolidar los dispositivos de acogida para personas refugiadas																								
5.2.2.2	Atender las necesidades de las personas inmigrantes para su integración social y laboral, en especial en el medio rural																								
5.2.2.3	Fomentar las actividades para la orientación socio-comunitaria de los inmigrantes y su integración laboral en la Comunidad Autónoma																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 5	POLÍTICA MIGRATORIA																								
L 5.2	Población inmigrante y refugiada																								
M 5.2.2	Integración de personas inmigrantes y refugiadas																								
5.2.2.4	Garantizar los servicios públicos necesarios para trabajar por la inclusión social de las personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad																								
5.2.2.5	Trabajar en la integración social de los menores extranjeros no acompañados																								
5.2.2.6	Reforzar el papel de los centros escolares en relación con la integración de la población inmigrante y refugiada																								
E 6	REEQUILIBRIO TERRITORIAL																								
L 6.1	Gestión administrativa																								
M 6.1.1	Coordinación y colaboración interadministrativa																								
6.1.1.1	Establecer mecanismos de cooperación/colaboración de carácter horizontal y vertical (entre ayuntamientos, mancomunidades y con el Principado de Asturias) para aumentar la prestación de servicios y optimizar los costes																								
6.1.1.2	Potenciar las villas como aglutinadoras de servicios y equipamientos descentralizados que refuercen la cobertura de las necesidades de la población de un determinado ámbito territorial																								
6.1.1.3	Estudiar posibles incentivos dirigidos a al personal al servicio de las Administraciones Públicas que permanezcan en el medio rural																								
M 6.1.2	Administración digital y simplificación burocrática																								
6.1.2.1	Agilizar la coordinación y la tramitación interadministrativa y generalizar y mejorar las redes de comunicación institucionales																								
6.1.2.2	Incorporar las nuevas tecnologías a la gestión administrativa y dotar a las administraciones locales de la infraestructura y las competencias encaminadas hacia la eficiencia y la coordinación																								
6.1.2.3	Implementar campañas de difusión del Gobierno Abierto y de asesoramiento a la población para el uso de las funcionalidades de las plataformas web de las administraciones																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 6	REEQUILIBRIO TERRITORIAL																								
L 6.1	Gestión administrativa																								
M 6.1.2	Administración digital y simplificación burocrática																								
6.1.2.4	Dotar de recursos relacionados con la administración digital a los agentes involucrados en el Desarrollo Local Participativo																								
6.1.2.5	Desarrollar el Plan Estratégico de Simplificación Administrativa del Principado de Asturias, reduciendo las trabas burocráticas para facilitar la actividad empresarial y consiguiendo una relación más fluida de la ciudadanía con la administración																								
L 6.2	Red territorial de servicios, equipamientos e infraestructuras																								
M 6.2.1	Distribución equilibrada de servicios, equipamientos e infraestructuras																								
6.2.1.1	Garantizar la continuidad del programa Optibus Rural para el uso del transporte escolar como transporte público general para la zona rural																								
6.2.1.2	Extender el programa Optibus Rural de aprovechamiento de las rutas de transporte escolar a periodos no lectivos																								
6.2.1.3	Renovar tecnológicamente del Billetero Único, haciendo llegar las nuevas tecnologías a todo el territorio asturiano																								
6.2.1.4	Apoyar el mantenimiento de las oficinas de farmacia en el medio rural																								
6.2.1.5	Aprovechar las escuelas, los centros sanitarios y los CDTL (Centro de Difusión Tecnológica Local) en puntos de referencia para la prestación de servicios de internet con una potente infraestructura de alta capacidad																								
6.2.1.6	Mantener las unidades a partir de 4 alumnos en Educación Infantil y Educación Primaria y conservar unidades a partir de 10 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria para garantizar la red de centros por todo el territorio																								
6.2.1.7	Apoyar la optatividad en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato en el medio rural con ratios inferiores al estándar																								
6.2.1.8	Desarrollar la implantación de una potente plataforma telemática que refuerce la atención primaria y la consulta con especialistas																								
6.2.1.9	Desarrollar la tele-asistencia e impulsar la e-salud, en especial en zonas rurales y periféricas																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 6	REEQUILIBRIO TERRITORIAL																								
L 6.2	Red territorial de servicios, equipamientos e infraestructuras																								
M 6.2.2	Red jerárquica de servicios y equipamientos potenciando el papel de las villas																								
6.2.2.1	Definir áreas territorial y funcionalmente coherentes para la prestación y optimización de servicios públicos, favoreciendo las economías de escala																								
6.2.2.2	Favorecer la coordinación de los servicios básicos locales para la población rural y también las actividades de ocio y cultura, para reordenar la oferta y optimizar los recursos existentes, con el fin de mejorar la calidad de vida																								
6.2.2.3	Fomentar el uso polivalente a las infraestructuras existentes para optimizar los recursos, especialmente colegios, casas de cultura, bibliotecas, telecentros, etc.																								
L 6.3	Prevención de la exclusión territorial																								
M 6.3.1	Desarrollo territorial y preservación de la estructura básica de poblamiento																								
6.3.1.1	Potenciar la elaboración de Planes Especiales de desarrollo territorial																								
6.3.1.2	Desarrollar el proceso de Revisión de la Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, que den especial relevancia al espacio rural																								
6.3.1.3	Coordinar la ordenación y la planificación territorial en el Área Central de Asturias																								
6.3.1.4	Potenciar la red de villas costeras																								
M 6.3.2	Territorios en riesgo de exclusión																								
6.3.2.1	Poner en marcha mecanismos para actuar cuando se detecten territorios en riesgo demográfico																								
6.3.2.2	Diseñar planes específicos para áreas de especial riesgo demográfico																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 6	REEQUILIBRIO TERRITORIAL																								
L 6.3	Prevención de la exclusión territorial																								
M 6.3.3	Diversificación y actividad económica en las zonas rurales																								
6.3.3.1	Impulsar el emprendimiento en el medio rural a través de proyectos de diversificación LEADER, en colaboración con los GDR, con subvenciones dirigidas a la modernización de las explotaciones agrarias, apoyo a micropymes agroalimentarias, diversificación productiva y mejoras agroforestales, ampliando la dotación de servicios a las entidades locales y concediendo ayuda de 25.000 euros a jóvenes por su incorporación a la actividad económica rural																								
L 6.4	Patrimonio cultural y ambiental																								
M 6.4.1	Conservación y recuperación del patrimonio cultural y ambiental regional																								
6.4.1.1	Promover las inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural y cultural e inmaterial de los pueblos, los paisajes rurales y los sistemas de alto valor natural																								
6.4.1.2	Restaurar los elementos declarados BIC, los incluidos en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias y los de especial Interés																								
6.4.1.3	Promocionar el medio rural, y su cultura tradicional, fortaleciendo las subvenciones existentes e impulsando medidas de apoyo a empresas ubicadas en el medio rural dedicadas a patrimonio cultural																								
6.4.1.4	Promover la planificación, la gestión y el aprovechamiento sostenible del patrimonio y los recursos ambientales y culturales																								
L 6.5	Vivienda																								
M 6.5.1	Mejora, adecuación y rehabilitación del parque residencial																								
6.5.1.1	Establecer criterios de discriminación positiva en viviendas del medio rural dentro de las ayudas para la rehabilitación y regeneración urbana																								
6.5.1.2	Establecer criterios de valoración positiva a la población joven en las ayudas para acceso a la primera vivienda, especialmente en el mundo rural																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 6	REEQUILIBRIO TERRITORIAL																								
L 6.5	Vivienda																								
M 6.5.2	Atención a la demanda de vivienda																								
6.5.2.1	Mejorar las condiciones para fomentar el alquiler de vivienda en la comunidad autónoma, promocionando el programa de intermediación para movilizar viviendas vacías																								
6.5.2.2	Desarrollar mecanismos de ayuda para la compra de vivienda																								
6.5.2.3	Desarrollar adjudicaciones de vivienda pública																								
6.5.2.4	Universalizar la promoción pública de viviendas en todo el territorio asturiano e impulsar proyectos innovadores de vivienda colaborativa para jóvenes y mayores																								
6.5.2.5	Adecuar el parque de viviendas a medidas innovadoras de rehabilitación y uso de viviendas públicas vacías en el medio rural																								
E 7	ADAPTACIÓN AL CAMBIO																								
L 7.1	Incorporación social y laboral																								
M 7.1.1	Emancipación, empleo juvenil y autonomía económica																								
7.1.1.1	Diseñar de forma coordinada con otras administraciones públicas el desarrollo de políticas de apoyo a la emancipación juvenil																								
7.1.1.2	Fomentar la inserción laboral, especialmente de jóvenes, y en particular de las personas con dificultades																								
7.1.1.3	Incrementar la actual ayuda de 25.000 euros a la incorporación de jóvenes al medio rural como soporte al relevo generacional de la actividad económica del sector primario																								
7.1.1.4	Promocionar el Programa "Culturaqui" para el apoyo de la creación joven																								
7.1.1.5	Fomentar el relevo generacional al frente de los negocios																								
7.1.1.6	Potenciar el Consejo Rector de Juventud para el diseño de políticas de juventud que profundicen en modelos de gobernanza más participativa y materias especialmente sensibles para la población juvenil, como empleo y vivienda																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 7	ADAPTACIÓN AL CAMBIO																								
L 7.2	Nuevos modelos de gobernanza																								
M 7.2.1	Participación activa de la sociedad																								
7.2.1.1	Desarrollar programas dirigidos a promover la participación infantil y juvenil, la sensibilización de la comunidad en la atención a la infancia y la promoción de los derechos de la infancia																								
7.2.1.2	Garantizar la autonomía financiera del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias y destinar ayudas a los Consejos Locales que existan en el territorio																								
M 7.2.1	Participación activa de la sociedad																								
7.2.1.3	Financiar la contratación de jóvenes como personal de las asociaciones juveniles del Principado de Asturias para la organización de actividades de participación social y emancipación																								
7.2.1.4	Contribuir financieramente al mantenimiento de las Oficinas Jóvenes como servicio básico territorializado y favorecer su trabajo en red																								
7.2.1.5	Establecer criterios de discriminación positiva a los proyectos impulsados por el movimiento asociativo de mujeres en la zona rural																								
M 7.2.2	Adecuación de la gobernanza a la nueva situación demográfica y consolidación del sistema de bienestar																								
7.2.2.1	Avanzar en un modelo fiscal y presupuestario solidario, inclusivo y progresivo que debe hacer frente a las nuevas necesidades																								
7.2.2.2	Analizar la adecuación del gasto público a la estructura demográfica																								
7.2.2.3	Considerar el enfoque familiar ante eventuales modificaciones en el sistema fiscal																								
7.2.2.4	Liderar foros de debate relativos a nuevos modelos de gobernanza que garanticen el sistema de bienestar																								
L 7.3	Gestión del cambio demográfico																								
M 7.3.1	Conocimiento y concienciación social sobre los retos demográficos a medio y largo plazo																								
7.3.1.1	Impulsar el conocimiento, el análisis y el asesoramiento permanente en materia de demografía																								
7.3.1.2	Analizar, intercambiar experiencias y colaborar con otras regiones que presenten escenarios demográficos en declive																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 7	ADAPTACIÓN AL CAMBIO																								
L 7.3	Gestión del cambio demográfico																								
M 7.3.1	Conocimiento y concienciación social sobre los retos demográficos a medio y largo plazo																								
7.3.1.3	Incluir los retos demográficos como un tema clave para la sociedad asturiana, implicando al mundo científico, académico, empresarial, político y social																								
7.3.1.4	Reconocer el importante papel de las personas mayores en la sociedad (conciliación familiar, impacto económico dentro de las familias, etc.)																								
7.3.1.5	Impulsar el debate sobre el cambio en la estructura demográfica y sus implicaciones políticas, económicas y sociales																								
7.3.1.6	Desarrollar un espacio de encuentro y debate para la participación de instituciones y agentes sociales en relación con la situación demográfica asturiana																								
7.3.1.7	Crear la Comisión de Seguimiento del Plan Demográfico del Principado de Asturias																								
M 7.3.2	Coordinación y colaboración interadministrativa																								
7.3.2.1	Crear foros y canales de interlocución entre las diferentes administraciones en pro de una gobernanza transversal frente al reto demográfico																								
7.3.2.2	Trabajar conjuntamente a través del FREDD con otras Comunidades Autónomas que presentan características demográficas similares																								
7.3.2.3	Fortalecer la participación en redes suprarregionales, que favorezcan contactos con otras regiones (Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, Arco Atlántico, Macrorregión del Sudoeste de Europa RESOE, Red Europea de Regiones para los desafíos demográficos, Red de Iniciativas de Vanguardia) e instituciones (Comité de las Regiones), fortalezcan la posición en el contexto europeo, promuevan políticas de reequilibrio territorial y desarrollen respuestas conjuntas a los retos demográficos, a tener en cuenta en el diseño de la futura política regional de la Unión Europea																								

CÓDIGO	EJE /LÍNEA / MEDIDA / ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS																							
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	
E 7	ADAPTACIÓN AL CAMBIO																								
L 7.3	Gestión del cambio demográfico																								
M 7.3.3	Adecuación al cambio estructural de la población																								
7.3.3.1	Impulsar proyectos de investigación, programas de ayuda a la investigación e innovación y Grupos de Trabajo relacionados con los retos demográficos de Asturias y con la fijación de población joven en la Comunidad Autónoma																								
7.3.3.2	Desarrollar políticas innovadoras de organización del trabajo y gestión de los recursos humanos																								
7.3.3.3	Potenciar la inclusión de la perspectiva demográfica en todos los planes y proyectos promovidos por el Gobierno del Principado de Asturias que tengan repercusión en la cuestión demográfica																								

VII

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Plan de Seguimiento y Evaluación pretende valorar los grados de efectividad y ejecución del Plan Demográfico del Principado de Asturias a lo largo de su periodo de vigencia, 2017-2027. Para ello se deberá proceder a la recopilación y análisis de información relativa a la ejecución de la Estrategia de Intervención, así como elaborar una serie de indicadores y la posterior redacción de los informes pertinentes.

Los informes que se realicen para el seguimiento y la evaluación se entregarán a la Comisión de Seguimiento, que deberá actuar en función de los resultados. La Estrategia de Intervención es abierta, y por ello, tanto sus medidas como sus acciones se pueden y deben adaptar a las coyunturas de cada momento. Además es preciso que, conforme avance su aplicación, así como la evaluación de los resultados, se desarrollen las modificaciones y adaptaciones que se estimen necesarias.

El Plan de Seguimiento y Evaluación, con sus correspondientes informes e indicadores, actuará como un instrumento que permita valorar los resultados derivados de las acciones implementadas en el Plan Demográfico del Principado de Asturias. Analizará para todas y cada una de las acciones, en la medida de lo posible, el grado de ejecución, tanto física como financiera, así como la procedencia de los fondos empleados. En este sentido, uno de los principales objetivos es conocer de forma detallada qué acciones se han llevado a cabo en relación con cada medida, la inversión realizada, así como conocer los resultados de las mismas en cuanto a su impacto en la demografía de la comunidad autónoma. Además se deben contabilizar las cifras de gasto, ajustadas y reales, así como los fondos y presupuestos que se han empleado para financiar las acciones de la Estrategia de Intervención.

El Plan de Seguimiento y Evaluación se compone de Informes de Seguimiento e Informes de Evaluación, así como de Indicadores de Ejecución e Indicadores de Contexto.

INFORMES DE SEGUIMIENTO E INFORMES DE EVALUACIÓN

El Plan de Seguimiento se articula en dos grandes apartados, por un lado el seguimiento, de carácter anual, y por otro la evaluación, intermedia y final. A su vez hay dos tipos de documentos a realizar, los Informes de Seguimiento y los de Evaluación.

Los Informes de Seguimiento tendrán una periodicidad anual, y para su elaboración, se pedirá a todas las administraciones responsables un informe sobre las inversiones ejecutadas, así como de cualquier otro aspecto que, aunque no estuviera contemplado en la Estrategia de Intervención, consideren pertinente resaltar en relación con la ejecución del Plan y el cumplimiento de sus objetivos. Estos informes de seguimiento no solo darán cuenta de la ejecución física y financiera, sino que también recopilarán la procedencia de los fondos de financiación empleados a lo largo de cada uno

de los ejercicios de vigencia del Plan; la base para su elaboración serán los Indicadores de Ejecución, donde se recoge y sistematiza toda la información recibida a nivel de acción.

La entidad evaluadora encargada de realizar el seguimiento incluirá en los informes (que se entregarán a la Comisión de Seguimiento), una serie de conclusiones y recomendaciones redactadas en función de la información recopilada y analizada, y posteriormente, la Comisión de Seguimiento del Plan será la encargada de valorar la necesidad de modificar, y en qué grado y forma, las medidas y acciones del Plan.

Los Informes de Evaluación, tanto intermedia, como final, forman parte del proceso evaluador a que debe ser sometido el Plan Demográfico. En este sentido, estos informes se elaborarán a partir de los datos analizados y recopilados en los diferentes informes de seguimiento anuales, la información ofrecida por los Indicadores de Ejecución y Contexto, así como otras fuentes de información que se consideren relevantes a la hora de elaborar el documento; la base para su elaboración serán los Indicadores de Ejecución y los Indicadores de Contexto.

La entidad evaluadora encargada del seguimiento del Plan realizará, antes del año 2023, un Informe de Evaluación Intermedia y, posteriormente, un informe final tras la conclusión del Plan, prevista para en el año 2027. El objeto principal, en ambos casos, es la valoración, no solo del grado de cumplimiento del Plan, sino también su incidencia. La Evaluación Intermedia deberá incidir en los aspectos que deben reforzarse y los que deben modificarse para adecuar la Estrategia de Intervención al cumplimiento de los objetivos y reforzar su capacidad para afrontar los retos demográficos.

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Los Indicadores de Ejecución deben dar cuenta del grado de cumplimiento acción por acción, lo cual debe basarse, siempre que haya información disponible, en la ejecución financiera y física de cada acción; además se deben recoger incidencias u otros aspectos relevantes relacionados con la ejecución y desarrollo de la propia acción y del Plan en general. En función del tipo de acción, el indicador puede ser cualitativo, valorando el grado de cumplimiento, o bien cuantitativo, cuando haya datos que lo permitan. Se elaborarán a partir de los datos facilitados por las distintas administraciones y organismos encargados de llevar a cabo las acciones, así como a partir de otra información complementaria. Estos indicadores son importantes para conocer de forma detallada y precisa tanto la ejecución de aquellas acciones que llevan partida presupuestaria como para obtener datos relativos al trabajo realizado en aquellas acciones que no tienen cuantificación económica concreta.

A continuación se indican, a modo de propuesta, algunos de los datos a recabar para la elaboración de los Indicadores de Ejecución. Estos datos y otras cuestiones necesarias deberán definirse con detalle a la hora de realizar el seguimiento, así como adaptarse a la información disponible y a la utilidad que ésta tenga para conocer el grado de ejecución de cada acción.

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICS	
Línea Estratégica 1.1 - FORMACIÓN E INNOVACIÓN	
Medida 1.1.1 - Formación	
1.1.1.1	Implementar programas de sensibilización en el ámbito de la educación secundaria y universitaria para aumentar la posibilidad de desarrollo industrial, el emprendimiento femenino o la creación de empleo, especialmente en el medio rural Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
1.1.1.2	Apoyar la formación continua dirigida a trabajadores/as ocupados/as para su adaptabilidad y recualificación profesional Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
1.1.1.3	Estudiar el ajuste de la formación a las necesidades detectadas en los diferentes ámbitos de la región y sectores económicos Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
1.1.1.4	Realizar convocatorias públicas para la orientación profesional para el empleo dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
1.1.1.5	Desarrollar acciones de formación para desempleados/as de larga duración mayores de 25 años (ACTÍVATE) y ayudas a las empresas para formación con compromiso de contratación del 50 % del alumnado Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICS	
Línea Estratégica 1.1 - FORMACIÓN E INNOVACIÓN	
Medida 1.1.1 - Formación	
1.1.1.6	Ayudar financieramente a los Ayuntamientos para promocionar la cultura emprendedora y empresarial en el territorio Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
1.1.1.7	Facilitar la programación para personas desempleadas por todo el territorio asturiano, especialmente en el ámbito rural Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
1.1.1.8	Dar respuesta a las necesidades formativas y oportunidades de empleo en la Comunidad Autónoma, con especial énfasis en la implantación de la formación profesional a distancia Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
Medida 1.1.2 - I+D+i, transferencia del conocimiento e intercambio de experiencias	
1.1.2.1	Impulsar los Centros Tecnológicos en el Eje I+D+i para la investigación vinculada especialmente a actividades claves y demanda creciente. Programas Asturias y Estructura de Centros Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
1.1.2.2	Desarrollar líneas de subvenciones a empresas para I+D+i dirigidas al impulso de sectores de nueva demanda futura, con especial apoyo a convocatorias europeas Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
1.1.2.3	Realizar jornadas de difusión y foros de intercambio de experiencias en distintos sectores y materias Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
1.1.2.4	Desarrollar proyectos de Compra Pública Innovadora como impulso a las empresas tecnológica e innovadoras de la Comunidad Autónoma Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
1.1.2.5	Conceder préstamos para proyectos de inversión innovadores y actuaciones de I+D+i y aumentar el porcentaje de financiación pública de la I+D en la sensibilización, dinamización, asesoramiento y financiación de proyectos innovadores Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICS	
Línea Estratégica 1.2 - EMPRENDIMIENTO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL E INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL	
Medida 1.2.1 - Emprendimiento	
1.2.1.1	Llevar a cabo acompañamiento experto y <i>mentoring</i> profesional a emprendedores/as a través de la Red de Centros de Empresas Públicos Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
1.2.1.2	Apostar firmemente por las <i>starts ups</i> tecnológicas y empresas innovadoras mediante un aumento de la financiación e inversión Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
1.2.1.3	Desarrollar una atención específica a jóvenes y mujeres para el emprendimiento en el nuevo escenario demográfico Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
Medida 1.2.2 - Actividad empresarial	
1.2.2.1	Poner a disposición de emprendedores/as e inversores/as un servicio de información integral sobre financiación y apoyo público a sus proyectos, por parte de la Administración autonómica Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]
1.2.2.2	Promover el asesoramiento tecnológico con las asociaciones empresariales innovadoras Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
1.2.2.3	Impulsar programas específicos para el comienzo y el refuerzo de empresas cooperativas, sobre todo las lideradas por jóvenes y mujeres, especialmente en el medio rural Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]
1.2.2.4	Definir programas de apoyo a los trabajadores y trabajadoras autónomas adaptados al volumen y estructura de su negocio Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]
1.2.2.5	Poner en marcha líneas de crédito de rápida concesión a disposición de las pymes y autónomos, con especial atención a los negocios ubicados en el medio rural Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]
Medida 1.2.3 - Incorporación al mercado laboral	
1.2.3.1	Favorecer la contratación de investigadores/as para la transferencia de conocimiento e empresas y capacitación del talento. Programa Jovellanos Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
1.2.3.2	Impulsar las ayudas a la creación de empresas en el ámbito de la economía social Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
1.2.3.3	Fomentar la contratación de personas desempleadas, personas en situación de exclusión social e implementar planes para las personas en desempleo de larga duración Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs	
Línea Estratégica 1.3 - IMPULSO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
Medida 1.3.1 - Recursos endógenos	
1.3.1.1	Apoyar la organización de certámenes de difusión de las producciones agrarias locales, potenciando el tejido económico de los concejos, fundamentalmente del medio rural Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
1.3.1.2	Desarrollar acciones para divulgar las oportunidades de inversión y de residencia y la calidad de vida en Asturias, llevando a cabo desde el IDEPA acciones de promoción y difusión de Asturias como lugar para invertir, elaborando material promocional, tanto impreso como audiovisual, presentaciones generales y también a medida de los inversores; organizando y participando en eventos empresariales y otras medidas para llegar a potenciales inversores, tanto los de origen asturiano instalados en el exterior como los multinacionales con interés en invertir en Europa, o cualquier otro proyecto susceptible de crear empleo Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
Medida 1.3.2 - Primario y agroindustria	
1.3.2.1	Incrementar el límite máximo de subvención en los planes de mejora de explotaciones agrarias, que en el caso de los jóvenes puede alcanzar el 60% del total de la inversión Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
1.3.2.2	Seleccionar, mejorar y fomentar las diferentes razas autóctonas mediante el desarrollo de programas de conservación del patrimonio genético, en colaboración con las asociaciones de criadores de razas autóctonas, para una mayor competitividad de la ganadería asturiana Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
1.3.2.3	Establecer ayudas para el impulso de la producción agrícola y su diversificación, con atención al cultivo de variedades locales, fundamentalmente el manzano y los frutos rojos Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
1.3.2.4	Destinar ayudas a PYMES, grandes empresas agroalimentarias e industria forestal de primera transformación para su avance tecnológico y mejora de la competitividad Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
Medida 1.3.3 - Industria	
1.3.3.1	Prestar un servicio personalizado de acompañamiento a empresas interesadas en invertir en Asturias, con componente tecnológico sobre cuestiones relacionadas con financiación pública, ubicación más adecuada, mano de obra especializada, industria auxiliar local, etc. Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
1.3.3.2	Establecer líneas de ayuda para la instalación de empresas en el medio rural, especialmente aquellas vinculadas con el territorio y de alto valor añadido Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs	
Línea Estratégica 1.3 - IMPULSO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
Línea Estratégica 1.4 - INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
Medida 1.4.1 - Cobertura y calidad del servicio	
1.4.1.1	Desarrollar un plan de medida de coberturas reales de telefonía móvil y estudio de la cobertura y la calidad de red de banda ancha en la Comunidad Autónoma Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
1.4.1.2	Fomentar la creación, mejora y ampliación de las infraestructuras de banda ancha e internet de alta capacidad Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
1.4.1.3	Establecer un plan que mejore la cobertura y la calidad de las redes inalámbricas Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
1.4.1.4	Desarrollar la ultraconectividad de los centros escolares Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
1.4.1.5	Establecer subvenciones para ayuntamientos destinadas a servicios de dinamización tecnológica local para apoyo a la implantación de la Administración electrónica Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
Medida 1.4.2 - Formación, uso e implantación de las TICs	
1.4.2.1	Impulsar la alfabetización digital con programas de formación en nuevas tecnologías para reducir la brecha digital Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
1.4.2.2	Ofrecer a emprendedores y empresarios, a través de los diez centros que componen la red de centros de Servicios Avanzados de Tecnologías, todo el asesoramiento necesario para facilitar su modernización a través de la implementación de soluciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
1.4.2.3	Reforzar el aprendizaje de Tecnologías de la información y comunicación (TIC) como materias imprescindibles para la generación de nuevas oportunidades en el nuevo entorno demográfico Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
1.4.2.4	Apoyar a empresas, especialmente pymes y autónomos, para implementar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)

EJE 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs

Línea Estratégica 1.4 - INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Medida 1.4.2 - Formación, uso e implantación de las TICs

1.4.2.5	Crear un marco regulatorio que facilite e impulse el desarrollo de la economía digital en todas las áreas económicas Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
1.4.2.6	Profundizar en las posibilidades del internet de las cosas para mejorar la vida de la ciudadanía Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS

Línea Estratégica 2.1 - COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA

Medida 2.1.1 - Optimización de las relaciones entre las Administraciones

2.1.1.1	Impulsar la transversalidad de género en las políticas públicas del Principado de Asturias, con especial incidencia en aquellas con trascendencia demográfica Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.1.1.2	Potenciar y divulgar las ayudas, los servicios y los apoyos existentes en todas las administraciones en relación con la conciliación y la igualdad, con especial atención a la detección de situaciones no cubiertas Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>

Línea estratégica 2.2 - CRIANZA

Medida 2.2.1 - Refuerzo de los servicios y equipamientos educativos

2.2.1.1	Avanzar en la oferta de Escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años, especialmente en el medio rural, de acuerdo con las conclusiones del informe elaborado por la Consejería de Educación y Cultura Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
2.2.1.2	Reforzar el transporte escolar respondiendo a las necesidades, especialmente en el medio rural Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
2.2.1.3	Revisar las necesidades del servicio de comedor escolar para responder a la realidad de las familias y apoyar la conciliación Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.2.1.4	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación de niños, niñas y jóvenes que requieran el uso de la red de Escuelas Hogar y Residencias, especialmente en el medio rural Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.2.1.5	Consolidar los programas de refuerzo y orientación educativa para alumnado de primaria y secundaria en horario extraescolar Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS	
Línea estratégica 2.2 - CRIANZA	
Medida 2.2.1 - Refuerzo de los servicios y equipamientos educativos	
2.2.1.6	Fortalecer programas de atención especial en primaria, para trabajar por la igualdad de oportunidades de los niños y niñas con necesidades especiales, como programas de pedagogía terapéutica, atención a la diversidad o interpretación de lenguaje de signos Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.2.1.7	Seguir avanzando hacia un descenso progresivo de los precios públicos de los estudios universitarios en el Principado de Asturias conforme a la normativa Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.2.1.8	Avanzar en la planificación de un programa de ayudas al estudio universitario más ambicioso Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
Medida 2.2.2 - Consolidación de los servicios y equipamientos sanitarios y sociales	
2.2.2.1	Mantener la asistencia sanitaria en edad pediátrica, sobre todo en áreas de la zona rural Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.2.2.2	Garantizar los recursos financieros necesarios para mantener los Centros de Atención Temprana en todo el territorio Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
Medida 2.2.3 - Ayuda a las familias	
2.2.3.1	Consolidar las ayudas para libros de texto y material didáctico en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y programas de Garantía Social Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.2.3.2	Incluir criterios de discriminación positiva en relación con la renta familiar y las familias monoparentales para el acceso a las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
2.2.3.3	Potenciar los equipos de intervención técnica de apoyo a las familias -EITAF- en el territorio, con el objetivo de trabajar la preservación y la capacitación parental, así como el apoyo específico al menor Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
2.2.3.4	Posibilitar la igualdad de oportunidades a familias en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de programas de intervención técnica especializada Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
2.2.3.5	Fortalecer el Programa de Atención a la Primera Infancia (0-3 años), de acuerdo con el informe elaborado por la Consejería de Educación y Cultura Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
2.2.3.6	Garantizar medidas económicas para superar el riesgo de pobreza infantil en familias en situación vulnerable Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS	
Línea estratégica 2.2 - CRIANZA	
Medida 2.2.3 - Ayuda a las familias	
2.2.3.7	Ampliar las extensiones y bonificaciones aplicables a los precios públicos para las familias numerosas, considerando la capacidad económica de la familia Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.2.3.8	Avanzar en la progresiva equiparación de los derechos de las familias monoparentales y los de las familias numerosas y viceversa Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
Línea Estratégica 2.3 - CORRESPONSABILIDAD, CONCILIACIÓN E IGUALDAD	
Medida 2.3.1 - Promoción y reconocimiento de la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad	
2.3.1.1	Incluir criterios de valoración en las bases de las convocatorias de subvenciones del Instituto Asturiano de la Mujer que favorezcan los proyectos que incluyan la perspectiva demográfica en su contenido Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
2.3.1.2	Conveniar con las entidades locales asturianas la financiación de los Centros Asesores de la Mujer como servicios fundamentales de atención básica y territorial para la igualdad efectiva Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
2.3.1.3	Desarrollar el plan de igualdad en la Administración autonómica como paradigma que favorece la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
2.3.1.4	Mejorar y ampliar las medidas de conciliación de la vida familiar para el personal de las Administraciones Públicas por tener hijos/as Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.3.1.5	Impulsar experiencias de teletrabajo en la administración pública asturiana y en las empresas para favorecer la conciliación Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.3.1.6	Realizar campañas de sensibilización sobre la necesidad e importancia de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las labores de cuidado de las personas a cargo Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.3.1.7	Desarrollar programas de apoyo a mujeres con hijos/as a cargo en situaciones de vulnerabilidad para su incorporación sociolaboral Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS

Línea Estratégica 2.3 - CORRESPONSABILIDAD, CONCILIACIÓN E IGUALDAD

Medida 2.3.2 - Conciliación y corresponsabilidad en el ámbito laboral y empresarial

2.3.2.1	Consolidar y extender los servicios de sustitución destinados al sector primario Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
2.3.2.2	Consolidar los servicios de apoyo a la conciliación de la actividad de las mujeres en las explotaciones agrarias (programa "Más que un respiro") Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
2.3.2.3	Reforzar las líneas de ayudas para la mejora de la conciliación para las personas Autónomas, trabajadoras y profesionales Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
2.3.2.4	Profundizar en la inclusión de medidas sobre la racionalización y la sincronización horaria en los Acuerdos de Concertación Social entre el Gobierno del Principado de Asturias y los agentes sociales Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>

Medida 2.3.3 - Servicios y equipamientos para la conciliación y la corresponsabilidad

2.3.3.1	Avanzar en la extensión de los programas de ampliación de los horarios de apertura y cierre de los centros educativos Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.3.3.2	Analizar la apertura de los centros docentes en períodos extraescolares (verano, vacaciones, etc.) para desarrollar actividades complementarias a las educativas Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
2.3.3.3	Agilizar los procedimientos para la creación de guarderías de 0 a 3 años impulsadas por la iniciativa privada Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.3.3.4	Trabajar por la racionalización y la sincronización horaria implicando a los organismos públicos, empresas y sociedad en general Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.3.3.5	Promocionar la habilitación en todo tipo de negocios y entidades de espacios que faciliten el cuidado, aseo y alimentación de menores de 0 a 3 años Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
2.3.3.6	Mejorar el acceso y favorecer el uso del transporte público, en especial para jóvenes, como la implantación del abono joven para los menores de 31 años Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)

EJE 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS	
Línea Estratégica 2.4 - APOYO A LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES	
Medida 2.4.1 - Avance en el empoderamiento laboral de las mujeres	
2.4.1.1	Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre la necesidad de una corresponsabilidad efectiva en la atención de las responsabilidades familiares Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
2.4.1.2	Desarrollar campañas de sensibilización e información sobre igualdad, conciliación y corresponsabilidad Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
2.4.1.3	Asesorar y formar en planes de igualdad y conciliación en las empresas y avanzar en la implantación de la Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
2.4.1.4	Potenciar la inclusión de la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la negociación colectiva y el diálogo social Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
2.4.1.5	Avanzar en el desarrollo e implementación de la Estrategia Asturiana contra la Brecha Salarial y por la Igualdad Efectiva en el Trabajo Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
2.4.1.6	Difundir la gestión de la diversidad en la empresa a través de diferentes foros y canales para avanzar hacia un tejido empresarial socialmente responsable Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
2.4.1.7	Fomentar el emprendimiento femenino y ayuda a la consolidación de las empresas lideradas por mujeres, especialmente en el medio rural Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
2.4.1.8	Desarrollar Grupos de Trabajo especializados en género e igualdad para diseñar actuaciones relacionadas con la mejora del empleo femenino y el apoyo a las mujeres Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
2.4.1.9	Visibilizar a las empresas que establezcan medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
Medida 2.4.2 - Incremento del peso de la mujer en el mundo laboral y empresarial	
2.4.2.1	Diseñar campañas y acciones de sensibilización dirigidas a fomentar la participación de las mujeres en sectores masculinizados, teniendo en cuenta la formación y el nivel de las destinatarias Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
2.4.2.2	Realizar acciones formativas específicas en áreas rurales destinadas a mujeres con ideas de negocio Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
2.4.2.3	Favorecer el acceso de las mujeres a la titularidad o la cotitularidad de las explotaciones agrarias Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
2.4.2.4	Introducir criterios de valoración positiva a los proyectos a desarrollar en áreas rurales en las subvenciones del Instituto Asturiano de la Mujer Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]

EJE 3 - ENVEJECIMIENTO	
Línea Estratégica 3.1 - POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES	
Medida 3.1.1 - Atención social y sanitaria	
3.1.1.1	Promover la investigación ligada al envejecimiento, la medicina regenerativa y los proyectos en materia de biomedicina Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
3.1.1.2	Reforzar la asistencia a domicilio con un enfoque preventivo y de promoción de la autonomía personal, en especial en el medio rural Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
3.1.1.3	Ampliar la cobertura y los servicios de los centros de día para atender a más personas mayores Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
3.1.1.4	Fomentar los entornos adaptados a personas mayores Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
3.1.1.5	Consolidar el acogimiento familiar de personas mayores Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
3.1.1.6	Desarrollar mecanismos para garantizar un servicio de transporte público accesible, seguro y económico para los mayores, con especial atención al medio rural Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
3.1.1.7	Aplicar los procedimientos y estrategias más adecuadas para mantener y mejorar la autonomía de las personas en situación de dependencia y sus relaciones con el entorno Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
Línea Estratégica 3.2 - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	
Medida 3.2.1 - Envejecimiento activo	
3.2.1.1	Reforzar la educación para adultos y el aprendizaje continuo, con especial atención al medio rural y a las mujeres Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
3.2.1.2	Consolidar el Programa PUMUO de la Universidad de Oviedo para mayores de 50 años Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
3.2.1.3	Profundizar en el Programa Tiempo Propio para las mujeres, ligándolo estrechamente con la perspectiva de envejecimiento activo, fundamentalmente en las zonas rurales Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
3.2.1.4	Fomentar las actividades de los Centros Rurales de Atención Diurna (CRAD) y consolidar el programa Rompiendo Distancia Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
3.2.1.5	Elaborar y desarrollar la Estrategia de Envejecimiento Activo Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
3.2.1.6	Desarrollar proyectos <i>Living Lab</i> en materia de envejecimiento activo y proyectos de vida independiente Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)

EJE 3 - ENVEJECIMIENTO	
Línea Estratégica 3.2 - ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	
Medida 3.2.1 - Envejecimiento activo	
3.2.1.7	Consolidar Asturias como Sitio de Referencia a nivel europeo en materia de Envejecimiento Activo Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
3.2.1.8	Difundir los estudios existentes respecto al envejecimiento activo Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
Medida 3.2.2 - Envejecimiento saludable	
3.2.2.1	Mejorar los programas de información y atención en materia de salud (autocuidado, prevención de problemas de salud en la población adulta, etc.) Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
3.2.2.2	Avanzar en los programas de hábitos saludables, teniendo en cuenta la perspectiva demográfica Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
3.2.2.3	Difundir los estudios existentes respecto al envejecimiento saludable y la mejora de la salud y la calidad de vida Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
Línea Estratégica 3.3 - PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES	
Medida 3.3.1 - Fomento de la inclusión y evitar el aislamiento	
3.3.1.1	Potenciar los espacios de participación de las personas mayores en ámbitos de decisión, a través del Consejo Autonómico de Mayores Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
3.3.1.2	Desarrollar actividades para introducir a las personas mayores en la sociedad de la información Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; cuantía del convenio (€)
3.3.1.3	Promover el voluntariado entre las personas mayores Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
3.3.1.4	Desarrollar mecanismos de generactividad, en especial de transferencia del conocimiento intergeneracional Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
Línea Estratégica 3.4 - LA TERCERA EDAD COMO ACTIVO ECONÓMICO (SILVER ECONOMY)	
Medida 3.4.1 - Atención al envejecimiento y la dependencia	
3.4.1.1	Reforzar los programas formativos y de adquisición de competencias para profesionales cuidadores (gerocultores) Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
3.4.1.2	Difundir los procesos de obtención de certificados de profesionalidad dirigidos a las personas cuidadoras Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
3.4.1.3	Potenciar la dignificación de cuidadores/as familiares, mejorando su capacidad y mitigando los riesgos y consecuencias de esta tarea Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ;

EJE 3 - ENVEJECIMIENTO	
Línea Estratégica 3.3 - LA TERCERA EDAD COMO ACTIVO ECONÓMICO (<i>SILVER ECONOMY</i>)	
Medida 3.4.1 - Atención al envejecimiento y la dependencia	
3.4.1.4	Desarrollar programas de empleo y formación relacionados con los servicios asistenciales (cuidado y asistencia a personas mayores, servicios de proximidad, atención a personas dependientes, etc.), con especial atención al medio rural Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
3.4.1.5	Impulsar y visibilizar el valor del empleo al servicio de la población de más edad Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
Medida 3.4.2 - Servicios para las personas mayores	
3.4.2.1	Facilitar el emprendimiento y la actividad económica en productos y servicios de todo tipo relacionados con las personas mayores, especialmente en el área de envejecimiento activo y saludable dentro de la estrategia <i>Reference Site</i> Europea Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
3.4.2.2	Promover el desarrollo de patentes y comercialización de productos tecnológicos que den respuesta a las necesidades de las personas mayores, mejorando el servicio de información y asesoramiento Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
3.4.2.3	Participar en redes e iniciativas europeas conectadas con las oportunidades de innovación y emprendimiento relacionadas con el envejecimiento: estrategias europeas EIP on AHA, <i>topics</i> salud y envejecimiento activo H2020 y futuros programas i+D+i y salud, SUDOE, Interreg Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
3.4.2.4	Consolidar el envejecimiento activo y saludable como una prioridad de especialización inteligente de la economía regional, enmarcado en el Polo de la Salud Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]

EJE 4 - RELEVO GENERACIONAL	
Línea Estratégica 4.1 - DESARROLLO DEL RELEVO GENERACIONAL	
Medida 4.1.1 - Embarazo y atención a recién nacidos/as	
4.1.1.1	Mantener y actualizar los Protocolos de Atención y Apoyo a la Mujer Embarazada y la adecuación de espacios y protocolos clínicos para facilitar la participación de las familias en los procesos de atención al neonato Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
4.1.1.2	Ampliar la cobertura de ayuda y apoyo para el acceso a las técnicas de reproducción humana asistida Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
Medida 4.1.2 - Acogimiento familiar y adopción de menores	
4.1.2.1	Potenciar la adopción a través de campañas de sensibilización, promoción e información sobre el proceso Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
4.1.2.2	Promover el interés por el acogimiento familiar a través de campañas de sensibilización, promoción e información sobre el proceso de acogida Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
4.1.2.3	Potenciar la corresponsabilidad y parentalidad positiva y responsable en los procesos de formación y preparación para la adopción Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
4.1.2.4	Apoyar al acogimiento familiar para contribuir a la normalización de la vida de los y las menores mediante la desinstitucionalización Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
Medida 4.1.3 - Sensibilización	
4.1.3.1	Colaborar con los agentes sociales para impulsar la inclusión de la maternidad/paternidad como aspectos objeto de la negociación colectiva Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>;
4.1.3.2	Establecer incentivos fiscales al nacimiento o la adopción en municipios rurales especialmente afectados por el envejecimiento Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>;
4.1.3.3	Desarrollar incentivos fiscales a las familias a partir del segundo hijo o hija (nacimiento o adopción) Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>;

EJE 5 - POLÍTICA MIGRATORIA	
Línea Estratégica 5.1 - POBLACIÓN EMIGRANTE Y RETORNADA	
Medida 5.1.1 - Gestión de la emigración y el retorno	
5.1.1.1	Propiciar el retorno de investigadores al Principado de Asturias para el desarrollo de actividades de I+D+i, mediante ayudas para la contratación del 80 % durante dos años (con un máximo de 40.000 € anuales), que se incrementarán en un 50 % durante los dos años siguientes (hasta un total de 65.000 €) Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
5.1.1.2	Mantener la atención a las personas retornadas (Servicio de atención social personalizado, ayudas económicas para gastos de retorno y apoyo a su tejido asociativo) Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
5.1.1.3	Apoyar la participación de los y las jóvenes descendientes de asturianos/as a participar en programas formativos en Asturias, tanto en la formación profesional como universitaria Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
5.1.1.4	Impulsar el conocimiento acerca del fenómeno de la emigración y el retorno de personas asturianas Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
Medida 5.1.2 - Atención a emigrantes	
5.1.2.1	Consolidar las ayudas para la atención a mayores asturianos/as residentes fuera de la Comunidad Autónoma Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
5.1.2.2	Mantener las ayudas a asturianos/as residentes fuera de la Comunidad Autónoma y en situación de necesidad Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
5.1.2.3	Afianzar los programas de contacto con Asturias y socialización colectiva (programas Añoranza, Raíces y Tiempo Propio) Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
Línea Estratégica 5.2 - POBLACIÓN INMIGRANTE Y REFUGIADA	
Medida 5.2.1 - Desarrollo de campañas informativas	
5.2.1.1	Desarrollar campañas de sensibilización a la población para fomentar la integración de las personas inmigrantes desde la perspectiva de la tolerancia y el respeto de la diversidad Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]
5.2.1.2	Impulsar la participación de jóvenes en centros de investigación de Asturias Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]

EJE 5 - POLÍTICA MIGRATORIA	
Línea Estratégica 5.2 - POBLACIÓN INMIGRANTE Y REFUGIADA	
Medida 5.2.2 - Integración de personas inmigrantes y refugiadas	
5.2.2.1	Consolidar los dispositivos de acogida para personas refugiadas Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
5.2.2.2	Atender las necesidades de las personas inmigrantes para su integración social y laboral, en especial en el medio rural Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
5.2.2.3	Fomentar las actividades para la orientación socio-comunitaria de los inmigrantes y su integración laboral en la Comunidad Autónoma Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
5.2.2.4	Garantizar los servicios públicos necesarios para trabajar por la inclusión social de las personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
5.2.2.5	Trabajar en la integración social de los menores extranjeros no acompañados Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
5.2.2.6	Reforzar el papel de los centros escolares en relación con la integración de la población inmigrante y refugiada Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL	
Línea Estratégica 6.1 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Medida 6.1.1 - Coordinación y colaboración interadministrativa	
6.1.1.1	Establecer mecanismos de cooperación/colaboración de carácter horizontal y vertical (entre ayuntamientos, mancomunidades y con el Principado de Asturias) para aumentar la prestación de servicios y optimizar los costes Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
6.1.1.2	Potenciar las villas como aglutinadoras de servicios y equipamientos descentralizados que refuercen la cobertura de las necesidades de la población de un determinado ámbito territorial Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
6.1.1.3	Estudiar posibles incentivos dirigidos a al personal al servicio de las Administraciones Públicas que permanezcan en el medio rural Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL	
Línea Estratégica 6.1 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Medida 6.1.2 - Coordinación y colaboración interadministrativa	
6.1.2.1	Agilizar la coordinación y la tramitación interadministrativa y generalizar y mejorar las redes de comunicación institucionales Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
6.1.2.2	Incorporar las nuevas tecnologías a la gestión administrativa y dotar a las administraciones locales de la infraestructura y las competencias encaminadas hacia la eficiencia y la coordinación Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
6.1.2.3	Implementar campañas de difusión del Gobierno Abierto y de asesoramiento a la población para el uso de las funcionalidades de las plataformas web de las administraciones Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
6.1.2.4	Dotar de recursos relacionados con la administración digital a los agentes involucrados en el Desarrollo Local Participativo Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
6.1.2.5	Desarrollar el Plan Estratégico de Simplificación Administrativa del Principado de Asturias, reduciendo las trabas burocráticas para facilitar la actividad empresarial y consiguiendo una relación más fluida de la ciudadanía con la administración Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
Línea Estratégica 6.2 - RED TERRITORIAL DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	
Medida 6.2.1 - Distribución equilibrada de servicios, equipamientos e infraestructuras	
6.2.1.1	Garantizar la continuidad del programa Optibus Rural para el uso del transporte escolar como transporte público general para la zona rural Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
6.2.1.2	Extender el programa Optibus Rural de aprovechamiento de las rutas de transporte escolar a periodos no lectivos Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
6.2.1.3	Renovar tecnológicamente el Billeto Único, haciendo llegar las nuevas tecnologías a todo el territorio asturiano Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>; inversión realizada (€)
6.2.1.4	Apoyar el mantenimiento de las oficinas de farmacia en el medio rural Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
6.2.1.5	Aprovechar las escuelas, los centros sanitarios y los CDTL (Centro de Difusión Tecnológica Local) en puntos de referencia para la prestación de servicios de internet con una potente infraestructura de alta capacidad Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
6.2.1.6	Mantener las unidades a partir de 4 alumnos en Educación Infantil y Educación Primaria y conservar unidades a partir de 10 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria para garantizar la red de centros por todo el territorio Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL	
Línea Estratégica 6.2 - RED TERRITORIAL DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	
Medida 6.2.1 - Distribución equilibrada de servicios, equipamientos e infraestructuras	
6.2.1.7	Apoyar la optatividad en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato en el medio rural con ratios inferiores al estándar Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
6.2.1.8	Desarrollar la implantación de una potente plataforma telemática que refuerce la atención primaria y la consulta con especialistas Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
6.2.1.9	Desarrollar la tele-asistencia e impulsar la e-salud, en especial en zonas rurales y periféricas Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
Medida 6.2.2 - Red jerárquica de servicios y equipamientos potenciando el papel de las villas	
6.2.2.1	Definir áreas territorial y funcionalmente coherentes para la prestación y optimización de servicios públicos, favoreciendo las economías de escala Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
6.2.2.2	Favorecer la coordinación de los servicios básicos locales para la población rural y también las actividades de ocio y cultura, para reordenar la oferta y optimizar los recursos existentes, con el fin de mejorar la calidad de vida Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
6.2.2.3	Fomentar el uso polivalente a las infraestructuras existentes para optimizar los recursos, especialmente colegios, casas de cultura, bibliotecas, telecentros, etc. Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
Medida 6.3.1 - Desarrollo territorial y preservación de la estructura básica de poblamiento	
6.3.1.1	Potenciar la elaboración de Planes Especiales de desarrollo territorial Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
6.3.1.2	Desarrollar el proceso de Revisión de la Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, que den especial relevancia al espacio rural Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
6.3.1.3	Coordinar la ordenación y la planificación territorial en el Área Central de Asturias Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
6.3.1.4	Potenciar la red de villas costeras Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i> ; inversión realizada (€)
Medida 6.3.2 - Desarrollo territorial y preservación de la estructura básica de poblamiento	
6.3.2.1	Poner en marcha mecanismos para actuar cuando se detecten territorios en riesgo demográfico Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
6.3.2.2	Diseñar planes específicos para áreas de especial riesgo demográfico Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL	
Línea Estratégica 6.3 - PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN TERRITORIAL	
Medida 6.3.3 - Diversificación y actividad económica en las zonas rurales	
6.3.3.1	Impulsar el emprendimiento en el medio rural a través de proyectos de diversificación LEADER, en colaboración con los GDR, con subvenciones dirigidas a la modernización de las explotaciones agrarias, apoyo a micropymes agroalimentarias, diversificación productiva y mejoras agroforestales, ampliando la dotación de servicios a las entidades locales y concediendo ayuda de 25.000 euros a jóvenes por su incorporación a la actividad económica rural Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
Línea Estratégica 6.4 - PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL	
Medida 6.4.1 - Conservación y recuperación del patrimonio cultural y ambiental regional	
6.4.1.1	Promover las inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural y cultural e inmaterial de los pueblos, los paisajes rurales y los sistemas de alto valor natural Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
6.4.1.2	Restaurar los elementos declarados BIC, los incluidos en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias y los de especial interés Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
6.4.1.3	Promocionar el medio rural, y su cultura tradicional, fortaleciendo las subvenciones existentes e impulsando medidas de apoyo a empresas ubicadas en el medio rural dedicadas a patrimonio cultural Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
6.4.1.4	Promover la planificación, la gestión y el aprovechamiento sostenible del patrimonio y los recursos ambientales y culturales Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
Línea Estratégica 6.5 - VIVIENDA	
Medida 6.5.1 - Mejora, adecuación y rehabilitación del parque residencial	
6.5.1.1	Establecer criterios de discriminación positiva en viviendas del medio rural dentro de las ayudas para la rehabilitación y regeneración urbana Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
6.5.1.2	Establecer criterios de valoración positiva a la población joven en las ayudas para acceso a la primera vivienda, especialmente en el mundo rural Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
Medida 6.5.2 - Atención a la demanda de vivienda	
6.5.2.1	Mejorar las condiciones para fomentar el alquiler de vivienda en la comunidad autónoma, promocionando el programa de intermediación para movilizar viviendas vacías Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
6.5.2.2	Desarrollar mecanismos de ayuda para la compra de vivienda Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
6.5.2.3	Desarrollar adjudicaciones de vivienda pública Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]

EJE 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL	
Línea Estratégica 6.5 - VIVIENDA	
Medida 6.5.2 - Atención a la demanda de vivienda	
6.5.2.4	Universalizar la promoción pública de viviendas en todo el territorio asturiano e impulsar proyectos innovadores de vivienda colaborativa para jóvenes y mayores Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
6.5.2.5	Adecuar el parque de viviendas a medidas innovadoras de rehabilitación y uso de viviendas públicas vacías en el medio rural Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)

EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO	
Línea Estratégica 7.1 - INCORPORACIÓN SOCIAL Y LABORAL	
Medida 7.1.1 - Emancipación, empleo juvenil y autonomía económica	
7.1.1.1	Diseñar de forma coordinada con otras administraciones públicas el desarrollo de políticas de apoyo a la emancipación juvenil Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
7.1.1.2	Fomentar la inserción laboral, especialmente de jóvenes, y en particular de las personas con dificultades Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
7.1.1.3	Incrementar la actual ayuda de 25.000 euros a la incorporación de jóvenes al medio rural como soporte al relevo generacional de la actividad económica del sector primario Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
7.1.1.4	Promocionar el Programa "Culturaquí" para el apoyo de la creación joven Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]; inversión realizada (€)
7.1.1.5	Fomentar el relevo generacional al frente de los negocios Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]
7.1.1.6	Potenciar el Consejo Rector de Juventud para el diseño de políticas de juventud que profundicen en modelos de gobernanza más participativa y materias especialmente sensibles para la población juvenil, como empleo y vivienda Grado de cumplimiento [Bueno / Regular / Malo / Nulo]

EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO	
Línea Estratégica 7.2 - NUEVOS MODELOS DE GOBERNANZA	
Medida 7.2.1 - Participación activa de la sociedad	
7.2.1.1	Desarrollar programas dirigidos a promover la participación infantil y juvenil, la sensibilización de la comunidad en la atención a la infancia y la promoción de los derechos de la infancia Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
7.2.1.2	Garantizar la autonomía financiera del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias y destinar ayudas a los Consejos Locales que existan en el territorio Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
7.2.1.3	Financiar la contratación de jóvenes como personal de las asociaciones juveniles del Principado de Asturias para la organización de actividades de participación social y emancipación Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
7.2.1.4	Contribuir financieramente al mantenimiento de las Oficinas Jóvenes como servicio básico territorializado y favorecer su trabajo en red Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
7.2.1.5	Establecer criterios de discriminación positiva a los proyectos impulsados por el movimiento asociativo de mujeres en la zona rural Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]; inversión realizada (€)
Medida 7.2.2 - Adecuación de la gobernanza a la nueva situación demográfica y consolidación del sistema de bienestar	
7.2.2.1	Avanzar en un modelo fiscal y presupuestario solidario, inclusivo y progresivo que debe hacer frente a las nuevas necesidades Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]
7.2.2.2	Analizar la adecuación del gasto público a la estructura demográfica Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]
Medida 7.2.2 - Adecuación de la gobernanza a la nueva situación demográfica y consolidación del sistema de bienestar	
7.2.2.3	Considerar el enfoque familiar ante eventuales modificaciones en el sistema fiscal Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]
7.2.2.4	Liderar foros de debate relativos a nuevos modelos de gobernanza que garanticen el sistema de bienestar Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]
Línea Estratégica 7.3 - GESTIÓN DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO	
Medida 7.3.1 - Conocimiento y concienciación social sobre los retos demográficos a medio y largo plazo	
7.3.1.1	Impulsar el conocimiento, el análisis y el asesoramiento permanente en materia de demografía Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]
7.3.1.2	Analizar, intercambiar experiencias y colaborar con otras regiones que presenten escenarios demográficos en declive Grado de cumplimiento [Buena / Regular / Mala / Nula]

EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO	
Línea Estratégica 7.3 - GESTIÓN DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO	
Medida 7.3.1 - Conocimiento y concienciación social sobre los retos demográficos a medio y largo plazo	
7.3.1.3	Incluir los retos demográficos como un tema clave para la sociedad asturiana, implicando al mundo científico, académico, empresarial, político y social Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
7.3.1.4	Reconocer el importante papel de las personas mayores en la sociedad (conciliación familiar, impacto económico dentro de las familias, etc.) Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
7.3.1.5	Impulsar el debate sobre el cambio en la estructura demográfica y sus implicaciones políticas, económicas y sociales Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
7.3.1.6	Desarrollar un espacio de encuentro y debate para la participación de instituciones y agentes sociales en relación con la situación demográfica asturiana Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
7.3.1.7	Crear la Comisión de Seguimiento del Plan Demográfico del Principado de Asturias Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
Medida 7.3.2 - Coordinación y colaboración interadministrativa	
7.3.2.1	Crear foros y canales de interlocución entre las diferentes administraciones en pro de una gobernanza transversal frente al reto demográfico Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
7.3.2.2	Trabajar conjuntamente a través del FREDD con otras Comunidades Autónomas que presentan características demográficas similares Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
7.3.2.3	Fortalecer la participación en redes suprarregionales, que favorezcan contactos con otras regiones (Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, Arco Atlántico, Macrorregión del Sudoeste de Europa RESOE, Red Europea de Regiones para los desafíos demográficos, Red de Iniciativas de Vanguardia) e instituciones (Comité de las Regiones), fortalezcan la posición en el contexto europeo, promuevan políticas de reequilibrio territorial y desarrollen respuestas conjuntas a los retos demográficos, a tener en cuenta en el diseño de la futura política regional de la Unión Europea Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>

EJE 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO	
Línea Estratégica 7.3 - GESTIÓN DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO	
Medida 7.3.3 - Adecuación al cambio estructural de la población	
7.3.3.1	Impulsar proyectos de investigación, programas de ayuda a la investigación e innovación y Grupos de Trabajo relacionados con los retos demográficos de Asturias y con la fijación de población joven en la Comunidad Autónoma Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
7.3.3.2	Desarrollar políticas innovadoras de organización del trabajo y gestión de los recursos humanos Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>
7.3.3.3	Potenciar la inclusión de la perspectiva demográfica en todos los planes y proyectos promovidos por el Gobierno del Principado de Asturias que tengan repercusión en la cuestión demográfica Grado de cumplimiento <i>[Bueno / Regular / Malo / Nulo]</i>

INDICADORES DE CONTEXTO

Los Indicadores de Contexto buscan conocer la evolución de las principales variables demográficas, y también socioeconómicas, de la comunidad autónoma, como forma de evaluar la incidencia del Plan o el impacto de posibles coyunturas. Se seleccionarán indicadores que sean representativos, utilizando como base los utilizados en la elaboración de la Memoria del Plan y desarrollando un conjunto tal que abarque aspectos demográficos y también sociales y económicos. Todos ellos deberán contar con valores de referencia. Su objetivo final es conocer la evolución de las características demográficas de Asturias.

Se indican a continuación, a modo de propuesta, algunos de los indicadores de contexto que pueden utilizarse. Hay que considerar que si bien los indicadores de tipo demográfico son fundamentales en este apartado, y deben ser los que más peso tengan, también se deben considerar otros, que, sin ser estrictamente demográficos, puedan ser complementarios y ayuden a contextualizar la situación social y económica de Asturias.

Por otro lado apuntar que es necesario no solo analizar los valores a nivel autonómico, sino entrar, siempre que se pueda, tomar en consideración la dimensión territorial, una de las bases de la Estrategia de Intervención, para poder analizar los mismos indicadores (o similares) en distintos niveles: regional, comarcal, municipal, parroquial e incluso descender a entidad singular de población. Por otro lado es preciso, igualmente, conseguir la información desglosada por sexo y por edad, otras de las bases de la Estrategia; esto ayudará a conocer con más detalle la situación demográfica y socioeconómica.

D.01 – Población (total y por sexos)

ASTURIAS		2016
Población (nº habitantes)	Total	1.041.026
	Hombres	497.971
	Mujeres	543.055

D.02 – Densidad de población

ASTURIAS		2016
Densidad (habitantes/km²)	Total	98,2

D.03 – Variación de la población (total y por sexos)

ASTURIAS		2016
Variación de la población con respecto al año 2000 (%)	Total	- 2,55
	Hombres	- 2,74
	Mujeres	- 2,38

D.04 – Natalidad

ASTURIAS		2015
Nacimientos (nº)	Total	6.455
Tasa bruta de natalidad (‰)	Total	6,2

D.05 - Mortalidad

ASTURIAS		2015
Fallecidos (nº)	Total	13.550
Tasa bruta de mortalidad (‰)	Total	13

D.06 – Crecimiento natural de la población

ASTURIAS		2015
Saldo vegetativo (nº)	Total	- 7.095
Tasa bruta de movimiento natural de población (‰)	Total	- 6,76

D.07 – Migración

ASTURIAS		2015
Migración neta más ajuste estadístico (nº)	Total	- 1.754
Tasa bruta de migración neta más ajuste estadístico (‰)	Total	- 1,7

D.08 – Crecimiento real de la población

ASTURIAS		2015
Crecimiento Real (nº)	Total	- 8.849
Tasa bruta de crecimiento real (‰)	Total	- 8,5

D.09 – Tasa de fecundidad

ASTURIAS		2015
Tasa de fecundidad (nº hijo/mujer)	Total	1,01

D.10 – Edad media de la madre al primer parto

ASTURIAS		2015
Edad media de las mujeres en el primer parto (años)	Total	32,2

D.11 – Esperanza de vida

ASTURIAS		2015
Esperanza de vida al nacer (años)	Mujeres	85,6
	Hombres	79,1
Esperanza de vida a los 65 años (años)	Mujeres	85,6
	Hombres	79,1

D.12 – Sex ratio (masculinidad)

ASTURIAS		2016
Mujeres cada hombre (%)	Total	108,65

D.13 – Estructura de la población por edad

ASTURIAS		2016
Personas menores de 15 años (%)	Total	11,1
Personas menores de 19 años (%)	Total	14,6
Personas mayores de 64 años (%)	Total	24,4

D.14 – Edad media

ASTURIAS		2016
Edad media (años)	Total	48,3

D.15 – Índices de dependencia

ASTURIAS		2016
Dependencia global (%)	Total	54,9
Dependencia juvenil (%)	Total	17,1
Dependencia senil (%)	Total	37,8

D.16 – Índice de envejecimiento

ASTURIAS		2016
Índice envejecimiento (%)	Total	206,7

C.01 – Tasa de empleo

ASTURIAS		2015
Tasa de empleo en personas de 15-64 años (%)	Total	55,0
	Mujeres	53,2
	Hombres	56,8
Tasa de empleo en jóvenes de 15-24 años (%)	Total	14,5
	Mujeres	14,7
	Hombres	14,2

C.02 – Tasa de desempleo

ASTURIAS		2015
Tasa de desempleo en personas de 20-64 años (%)	Total	19,0
	Mujeres	18,5
	Hombres	19,6
Tasa de desempleo en personas jóvenes de 15-24 años (%)	Total	41,9
	Mujeres	41,4 ^(u)
	Hombres	42,4 ^(u)
Desempleados de larga duración (>12 meses) (%)	Sobre el total de desempleados (%)	54,9
	Sobre la población activa (%)	10,5

C.03 – Tasa de riesgo de pobreza

ASTURIAS		2015
Tasa de riesgo de pobreza sobre total de población (%)	Total	16,7

C.04 – Tasa de actividad económica

ASTURIAS		2015
Tasa de actividad económica en personas 15-64 años (%)	Total	68,1
	Mujeres	65,4
	Hombres	70,7
Tasa de actividad económica en jóvenes 15-24 años (%)	Total	24,9
	Mujeres	25,1
	Hombres	24,7

C.05 – Nuevas tecnologías. Acceso a banda ancha

ASTURIAS		2016
Hogares con acceso a internet de banda ancha (%)	Total	80
Hogares con internet de banda ancha (%)	Total	79

Anexo

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Cuadro resumen por medidas y acciones

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs				
Línea 1.1 - Formación e innovación				
Medida 1.1.1 Formación	1.1.1.1	Implementar programas de sensibilización en el ámbito de la educación secundaria y universitaria para aumentar la posibilidad de desarrollo industrial, el emprendimiento femenino o la creación de empleo, especialmente en el medio rural	4.125.000	314.896.000
	1.1.1.2	Apoyar la formación continua dirigida a trabajadores/as ocupados/as para su adaptabilidad y recualificación profesional	38.500.000	
	1.1.1.3	Estudiar el ajuste de la formación a las necesidades detectadas en los diferentes ámbitos de la región y sectores económicos	440.000	
	1.1.1.4	Realizar convocatorias públicas para la orientación profesional para el empleo dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas	17.950.000	
	1.1.1.5	Desarrollar acciones de formación para desempleados/as de larga duración mayores de 25 años (ACTÍVATE) y ayudas a las empresas para formación con compromiso de contratación del 50 % del alumnado	240.656.000	
	1.1.1.6	Ayudar financieramente a los Ayuntamientos para promocionar la cultura emprendedora y empresarial en el territorio	9.900.000	
	1.1.1.7	Facilitar la programación para personas desempleadas por todo el territorio asturiano, especialmente en el ámbito rural	3.300.000	
	1.1.1.8	Dar respuesta a las necesidades formativas y oportunidades de empleo en la Comunidad Autónoma, con especial énfasis en la implantación de la formación profesional a distancia	25.000	
Medida 1.1.2 I+D+i, transferencia del conocimiento e intercambio de experiencias	1.1.2.1	Impulsar los Centros Tecnológicos en el Eje I+D+i para la investigación vinculada especialmente a actividades claves y demanda creciente. Programas Asturias y Estructura de Centros	46.200.000	177.730.000
	1.1.2.2	Desarrollar líneas de subvenciones a empresas para I+D+i dirigidas al impulso de sectores de nueva demanda futura, con especial apoyo a convocatorias europeas	72.600.000	
	1.1.2.3	Realizar jornadas de difusión y foros de intercambio de experiencias en distintos sectores y materias	1.430.000	
	1.1.2.4	Desarrollar proyectos de Compra Pública Innovadora como impulso a las empresas tecnológica e innovadoras de la Comunidad Autónoma	2.500.000	
	1.1.2.5	Conceder préstamos para proyectos de inversión innovadores y actuaciones de I+D+i y aumentar el porcentaje de financiación pública de la I+D en la sensibilización, dinamización, asesoramiento y financiación de proyectos innovadores	55.000.000	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs				
Línea 1.2 - Emprendimiento, actividad empresarial e incorporación al mercado laboral				
Medida 1.2.1 Emprendimiento	1.2.1.1	Llevar a cabo acompañamiento experto y <i>mentoring</i> profesional a emprendedores/as a través de la Red de Centros de Empresas Públicos	11.000.000	38.225.000
	1.2.1.2	Apostar firmemente por las <i>starts ups</i> tecnológicas y empresas innovadoras mediante un aumento de la financiación e inversión	18.700.000	
	1.2.1.3	Desarrollar una atención específica a jóvenes y mujeres para el emprendimiento en el nuevo escenario demográfico	8.525.000	
Medida 1.2.2 Actividad empresarial	1.2.2.1	Poner a disposición de emprendedores/as e inversores/as un servicio de información integral sobre financiación y apoyo público a sus proyectos, por parte de la Administración autonómica	<i>medios propios</i>	14.300.000 + <i>medios propios</i>
	1.2.2.2	Promover el asesoramiento tecnológico con las asociaciones empresariales innovadoras	14.300.000	
	1.2.2.3	Impulsar programas específicos para el comienzo y el refuerzo de empresas cooperativas, sobre todo las lideradas por jóvenes y mujeres, especialmente en el medio rural	<i>medios propios</i>	
	1.2.2.4	Definir programas de apoyo a los trabajadores y trabajadoras autónomas adaptados al volumen y estructura de su negocio	<i>medios propios</i>	
	1.2.2.5	Poner en marcha líneas de crédito de rápida concesión a disposición de las pymes y autónomos, con especial atención a los negocios ubicados en el medio rural	<i>medios propios</i>	
Medida 1.2.3 Incorporación al mercado laboral	1.2.3.1	Favorecer la contratación de investigadores/as para la transferencia de conocimiento e empresas y capacitación del talento. Programa Jovellanos	3.300.000	131.100.000
	1.2.3.2	Impulsar las ayudas a la creación de empresas en el ámbito de la economía social	7.700.000	
	1.2.3.3	Fomentar la contratación de personas desempleadas, personas en situación de exclusión social e implementar planes para las personas en desempleo de larga duración	120.100.00	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs				
Línea 1.3 - Impulso de los sectores productivos				
Medida 1.3.1 Recursos endógenos	1.3.1.1	Apoyar la organización de certámenes de difusión de las producciones agrarias locales, potenciando el tejido económico de los concejos, fundamentalmente del medio rural	1.375.000	1.375.000 + medios propios
	1.3.1.2	Desarrollar acciones para divulgar las oportunidades de inversión y de residencia y la calidad de vida en Asturias, llevando a cabo desde el IDEPA acciones de promoción y difusión de Asturias como lugar para invertir, elaborando material promocional, tanto impreso como audiovisual, presentaciones generales y también a medida de los inversores; organizando y participando en eventos empresariales y otras medidas para llegar a potenciales inversores, tanto los de origen asturiano instalados en el exterior como los multinacionales con interés en invertir en Europa, o cualquier otro proyecto susceptible de crear empleo	medios propios	
Medida 1.3.2 Primario y agroindustria	1.3.2.1	Incrementar el límite máximo de subvención en los planes de mejora de explotaciones agrarias, que en el caso de los jóvenes puede alcanzar el 60% del total de la inversión	56.603.774	116.153.774
	1.3.2.2	Seleccionar, mejorar y fomentar las diferentes razas autóctonas mediante el desarrollo de programas de conservación del patrimonio genético, en colaboración con las asociaciones de criadores de razas autóctonas, para una mayor competitividad de la ganadería asturiana	11.000.000	
	1.3.2.3	Establecer ayudas para el impulso de la producción agrícola y su diversificación, con atención al cultivo de variedades locales, fundamentalmente el manzano y los frutos rojos	550.000	
	1.3.2.4	Destinar ayudas a PYMES, grandes empresas agroalimentarias e industria forestal de primera transformación para su avance tecnológico y mejora de la competitividad	48.000.000	
Medida 1.3.3 Industria	1.3.3.1	Prestar un servicio personalizado de acompañamiento a empresas interesadas en invertir en Asturias, con componente tecnológico sobre cuestiones relacionadas con financiación pública, ubicación más adecuada, mano de obra especializada, industria auxiliar local, etc.	medios propios	medios propios
	1.3.3.2	Establecer líneas de ayuda para la instalación de empresas en el medio rural, especialmente aquellas vinculadas con el territorio y de alto valor añadido	medios propios	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 1 - DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICS				
Línea 1.3 - Impulso de los sectores productivos				
Medida 1.3.4 Servicios	1.3.4.1	Establecer programas de apoyo a la promoción y comercialización turística como sector fundamental para la creación de empleo y fijación de población en el territorio	medios propios	medios propios
	1.3.4.2	Favorecer la actividad comercial, especialmente en las villas, a través de ayudas económicas al pequeño comercio, asociaciones de comerciantes y actividades de promoción económica organizadas desde las entidades locales	medios propios	
Línea 1.4 - Infraestructuras y tecnologías de la información y la comunicación				
Medida 1.4.1 Cobertura y calidad del servicio	1.4.1.1	Desarrollar un plan de medida de coberturas reales de telefonía móvil y estudio de la cobertura y la calidad de red de banda ancha en la Comunidad Autónoma	80.000	20.944.640 + medios propios
	1.4.1.2	Fomentar la creación, mejora y ampliación de las infraestructuras de banda ancha e internet de alta capacidad	655.000	
	1.4.1.3	Establecer un plan que mejore la cobertura y la calidad de las redes inalámbricas	medios propios	
	1.4.1.4	Desarrollar la ultraconectividad de los centros escolares	5.909.640	
	1.4.1.5	Establecer subvenciones para ayuntamientos destinadas a servicios de dinamización tecnológica local para apoyo a la implantación de la Administración electrónica	14.300.000	
Medida 1.4.2 Formación, uso e implantación de las TICs	1.4.2.1	Impulsar la alfabetización digital con programas de formación en nuevas tecnologías para reducir la brecha digital	medios propios	7.430.000 + medios propios
	1.4.2.2	Ofrecer a emprendedores y empresarios, a través de los diez centros que componen la red de centros de Servicios Avanzados de Tecnologías, todo el asesoramiento necesario para facilitar su modernización a través de la implementación de soluciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones	5.280.000	
	1.4.2.3	Reforzar el aprendizaje de Tecnologías de la información y comunicación (TIC) como materias imprescindibles para la generación de nuevas oportunidades en el nuevo entorno demográfico	medios propios	
	1.4.2.4	Apoyar a empresas, especialmente pymes y autónomos, para implementar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	2.000.000	
	1.4.2.5	Crear un marco regulatorio que facilite e impulse el desarrollo de la economía digital en todas las áreas económicas	medios propios	
	1.4.2.6	Profundizar en las posibilidades del internet de las cosas para mejorar la vida de la ciudadanía	150.000	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS				
Línea 2.1 - Coordinación interadministrativa				
Medida 2.1.1 Optimización de las relaciones entre las Administraciones	2.1.1.1	Impulsar la transversalidad de género en las políticas públicas del Principado de Asturias, con especial incidencia en aquellas con trascendencia demográfica	medios propios	medios propios
	2.1.1.2	Potenciar y divulgar las ayudas, los servicios y los apoyos existentes en todas las administraciones en relación con la conciliación y la igualdad, con especial atención a la detección de situaciones no cubiertas	medios propios	
Línea 2.2 - Crianza				
Medida 2.2.1 Refuerzo de los servicios y equipamientos educativos	2.2.1.1	Avanzar en la oferta de Escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años, especialmente en el medio rural, de acuerdo con las conclusiones del informe elaborado por la Consejería de Educación y Cultura	156.200.000	406.833.899 + medios propios
	2.2.1.2	Reforzar el transporte escolar respondiendo a las necesidades, especialmente en el medio rural	250.633.899	
	2.2.1.3	Revisar las necesidades del servicio de comedor escolar para responder a la realidad de las familias y apoyar la conciliación	medios propios	
	2.2.1.4	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación de niños, niñas y jóvenes que requieran el uso de la red de Escuelas Hogar y Residencias, especialmente en el medio rural	medios propios	
	2.2.1.5	Consolidar los programas de refuerzo y orientación educativa para alumnado de primaria y secundaria en horario extraescolar	medios propios	
	2.2.1.6	Fortalecer programas de atención especial en primaria, para trabajar por la igualdad de oportunidades de los niños y niñas con necesidades especiales, como programas de pedagogía terapéutica, atención a la diversidad o interpretación de lenguaje de signos	medios propios	
	2.2.1.7	Seguir avanzando hacia un descenso progresivo de los precios públicos de los estudios universitarios en el Principado de Asturias conforme a la normativa	--	
	2.2.1.8	Avanzar en la planificación de un programa de ayudas al estudio universitario	--	
Medida 2.2.2 Consolidación de los servicios y equipamientos sanitarios y sociales	2.2.2.1	Mantener la asistencia sanitaria en edad pediátrica, sobre todo en áreas de la zona rural	medios propios	13.974.666 + medios propios
	2.2.2.2	Garantizar los recursos financieros necesarios para mantener los Centros de Atención Temprana en todo el territorio	13.974.666	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS				
Línea 2.2 - Crianza				
Medida 2.2.3 Ayuda a las familias	2.2.3.1	Consolidar las ayudas para libros de texto y material didáctico en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y programas de Garantía Social	26.400.000	119.592.814 + medios propios
	2.2.3.2	Incluir criterios de discriminación positiva en relación con la renta familiar y las familias monoparentales para el acceso a las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato	medios propios	
	2.2.3.3	Potenciar los equipos de intervención técnica de apoyo a las familias -EITAF- en el territorio, con el objetivo de trabajar la preservación y la capacitación parental, así como el apoyo específico al menor	13.016.850	
	2.2.3.4	Posibilitar la igualdad de oportunidades a familias en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de programas de intervención técnica especializada	34.740.277	
	2.2.3.5	Fortalecer el Programa de Atención a la Primera Infancia (0-3 años), de acuerdo con el informe elaborado por la Consejería de Educación y Cultura	20.170.887	
	2.2.3.6	Garantizar medidas económicas para superar el riesgo de pobreza infantil en familias en situación vulnerable	25.264.800	
	2.2.3.7	Ampliar las extensiones y bonificaciones aplicables a los precios públicos para las familias numerosas, considerando la capacidad económica de la familia	--	
	2.2.3.8	Avanzar en la progresiva equiparación de los derechos de las familias monoparentales y los de las familias numerosas y viceversa	--	
Línea 2.3 - Corresponsabilidad, conciliación e igualdad				
Medida 2.3.1 Promoción y reconocimiento de la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad	2.3.1.1	Incluir criterios de valoración en las bases de las convocatorias de subvenciones del Instituto Asturiano de la Mujer que favorezcan los proyectos que incluyan la perspectiva demográfica en su contenido	672.792	17.550.857 + medios propios
	2.3.1.2	Conveniar con las entidades locales asturianas la financiación de los Centros Asesores de la Mujer como servicios fundamentales de atención básica y territorial para la igualdad efectiva	5.293.865	
	2.3.1.3	Desarrollar el plan de igualdad en la Administración autonómica como paradigma que favorece la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral	21.000	
	2.3.1.4	Mejorar y ampliar las medidas de conciliación de la vida familiar para el personal de las Administraciones Públicas por tener hijos/as	medios propios	
	2.3.1.5	Impulsar experiencias de teletrabajo en la administración pública asturiana y en las empresas para favorecer la conciliación	medios propios	
	2.3.1.6	Realizar campañas de sensibilización sobre la necesidad e importancia de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las labores de cuidado de las personas a cargo	medios propios	
	2.3.1.7	Desarrollar programas de apoyo a mujeres con hijos/as a cargo en situaciones de vulnerabilidad para su incorporación sociolaboral	11.563.200	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS				
Línea 2.3 - Corresponsabilidad, conciliación e igualdad				
Medida 2.3.2 Conciliación y corresponsabilidad en el ámbito laboral y empresarial	2.3.2.1	Consolidar y extender los servicios de sustitución destinados al sector primario	2.750.000	4.770.000 + medios propios
	2.3.2.2	Consolidar los servicios de apoyo a la conciliación de la actividad de las mujeres en las explotaciones agrarias (programa "Más que un respiro")	330.000	
	2.3.2.3	Reforzar las líneas de ayudas para le mejora de la conciliación para las personas Autónomas, trabajadoras y profesionales	1.690.000	
	2.3.2.4	Profundizar en la inclusión de medidas sobre la racionalización y la sincronización horaria en los Acuerdos de Concertación Social entre el Gobierno del Principado de Asturias y los agentes sociales	medios propios	
Medida 2.3.3 Servicios y equipamientos para la conciliación y la corresponsabilidad	2.3.3.1	Avanzar en la extensión de los programas de ampliación de los horarios de apertura y cierre de los centros educativos	--	2.800.000 + medios propios
	2.3.3.2	Analizar la apertura de los centros docentes en períodos extraescolares (verano, vacaciones, etc.) para desarrollar actividades complementarias a las educativas	50.000	
	2.3.3.3	Agilizar los procedimientos para la creación de guarderías de 0 a 3 años impulsadas por la iniciativa privada	--	
	2.3.3.4	Trabajar por la racionalización y la sincronización horaria implicando a los organismos públicos, empresas y sociedad en general	medios propios	
	2.3.3.5	Promocionar la habilitación en todo tipo de negocios y entidades de espacios que faciliten el cuidado, aseo y alimentación de menores de 0 a 3 años	medios propios	
	2.3.3.6	Mejorar el acceso y favorecer el uso del transporte público, en especial para jóvenes, como la implantación del abono joven para los menores de 31 años	2.750.000	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 2 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS				
Línea 2.4 - Apoyo a la empleabilidad de las mujeres				
Medida 2.4.1 Avance en el empoderamiento laboral de las mujeres	2.4.1.1	Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre la necesidad de una corresponsabilidad efectiva en la atención de las responsabilidades familiares	1.517.175	1.517.175
	2.4.1.2	Desarrollar campañas de sensibilización e información sobre igualdad, conciliación y corresponsabilidad		
	2.4.1.3	Asesorar y formar en planes de igualdad y conciliación en las empresas y avanzar en la implantación de la Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad		
	2.4.1.4	Potenciar la inclusión de la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la negociación colectiva y el diálogo social		
	2.4.1.5	Avanzar en el desarrollo e implementación de la Estrategia Asturiana contra la Brecha Salarial y por la Igualdad Efectiva en el Trabajo		
	2.4.1.6	Difundir la gestión de la diversidad en la empresa a través de diferentes foros y canales para avanzar hacia un tejido empresarial socialmente responsable		
	2.4.1.7	Fomentar el emprendimiento femenino y ayuda a la consolidación de las empresas lideradas por mujeres, especialmente en el medio rural		
	2.4.1.8	Desarrollar Grupos de Trabajo especializados en género e igualdad para diseñar actuaciones relacionadas con la mejora del empleo femenino y el apoyo a las mujeres		
	2.4.1.9	Visibilizar a las empresas que establezcan medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar		
Medida 2.4.2 Incremento del peso de la mujer en el mundo laboral y empresarial	2.4.2.1	Diseñar campañas y acciones de sensibilización dirigidas a fomentar la participación de las mujeres en sectores masculinizados, teniendo en cuenta la formación y el nivel de las destinatarias	medios propios	medios propios
	2.4.2.2	Realizar acciones formativas específicas en áreas rurales destinadas a mujeres con ideas de negocio	medios propios	
	2.4.2.3	Favorecer el acceso de las mujeres a la titularidad o la cotitularidad de las explotaciones agrarias	medios propios	
	2.4.2.4	Introducir criterios de valoración positiva a los proyectos a desarrollar en áreas rurales en las subvenciones del Instituto Asturiano de la Mujer	medios propios	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 3 - ENVEJECIMIENTO				
Línea 3.1 - Potenciación de los servicios sanitarios y sociales				
Medida 3.1.1 Atención social y sanitaria	3.1.1.1	Promover la investigación ligada al envejecimiento, la medicina regenerativa y los proyectos en materia de biomedicina	10.120.000	222.883.008 + medios propios
	3.1.1.2	Reforzar la asistencia a domicilio con un enfoque preventivo y de promoción de la autonomía personal, en especial en el medio rural	126.586.678	
	3.1.1.3	Ampliar la cobertura y los servicios de los centros de día para atender a más personas mayores	83.411.330	
	3.1.1.4	Fomentar los entornos adaptados a personas mayores	2.215.000	
	3.1.1.5	Consolidar el acogimiento familiar de personas mayores	550.000	
	3.1.1.6	Desarrollar mecanismos para garantizar un servicio de transporte público accesible, seguro y económico para los mayores, con especial atención al medio rural	medios propios	
	3.1.1.7	Aplicar los procedimientos y estrategias más adecuadas para mantener y mejorar la autonomía de las personas en situación de dependencia y sus relaciones con el entorno	medios propios	
Línea 3.2 - Envejecimiento activo y saludable				
Medida 3.2.1 Envejecimiento activo	3.2.1.1	Reforzar la educación para adultos y el aprendizaje continuo, con especial atención al medio rural y a las mujeres	1.580.261	39.927.450 + medios propios
	3.2.1.2	Consolidar el Programa PUMUO de la Universidad de Oviedo para mayores de 50 años	medios propios	
	3.2.1.3	Profundizar en el Programa Tiempo Propio para las mujeres, ligándolo estrechamente con la perspectiva de envejecimiento activo, fundamentalmente en las zonas rurales	369.821	
	3.2.1.4	Fomentar las actividades de los Centros Rurales de Atención Diurna (CRAD) y consolidar el programa Rompiendo Distancia	37.657.658	
	3.2.1.5	Elaborar y desarrollar la Estrategia de Envejecimiento Activo	150.310	
	3.2.1.6	Desarrollar proyectos <i>Living Lab</i> en materia de envejecimiento activo y proyectos de vida independiente	84.700	
	3.2.1.7	Consolidar Asturias como Sitio de Referencia a nivel europeo en materia de Envejecimiento Activo	84.700	
	3.2.1.8	Difundir los estudios existentes respecto al envejecimiento activo	medios propios	
Medida 3.2.2 Envejecimiento saludable	3.2.2.1	Mejorar los programas de información y atención en materia de salud (autocuidado, prevención de problemas de salud en la población adulta, etc.)	154.000	1.541.274 + medios propios
	3.2.2.2	Avanzar en los programas de hábitos saludables, teniendo en cuenta la perspectiva demográfica	1.387.274	
	3.2.2.3	Difundir los estudios existentes respecto al envejecimiento saludable y la mejora de la salud y la calidad de vida	medios propios	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 3 - ENVEJECIMIENTO				
Línea 3.3 - Promoción de la participación de las personas mayores				
Medida 3.3.1 Fomento de la inclusión y evitar el aislamiento	3.3.1.1	Potenciar los espacios de participación de las personas mayores en ámbitos de decisión, a través del Consejo Autonómico de Mayores	medios propios	2.148.672 + medios propios + convenio
	3.3.1.2	Desarrollar actividades para introducir a las personas mayores en la sociedad de la información	convenio con Entidad Financiera	
	3.3.1.3	Promover el voluntariado entre las personas mayores	761.615	
	3.3.1.4	Desarrollar mecanismos de generactividad, en especial de transferencia del conocimiento intergeneracional	1.387.057	
Línea 3.4 - La tercera edad como activo económico (silver economy)				
Medida 3.4.1 Atención al envejecimiento y la dependencia	3.4.1.1	Reforzar los programas formativos y de adquisición de competencias para profesionales cuidadores (gerocultores)	294.000	294.000 + medios propios
	3.4.1.2	Difundir los procesos de obtención de certificados de profesionalidad dirigidos a las personas cuidadoras	medios propios	
	3.4.1.3	Potenciar la dignificación de cuidadores/as familiares, mejorando su capacidad y mitigando los riesgos y consecuencias de esta tarea	medios propios	
	3.4.1.4	Desarrollar programas de empleo y formación relacionados con los servicios asistenciales (cuidado y asistencia a personas mayores, servicios de proximidad, atención a personas dependientes, etc.), con especial atención al medio rural	medios propios	
	3.4.1.5	Impulsar y visibilizar el valor del empleo al servicio de la población de más edad	medios propios	
Medida 3.4.2 Servicios para las personas mayores	3.4.2.1	Facilitar el emprendimiento y la actividad económica en productos y servicios de todo tipo relacionados con las personas mayores, especialmente en el área de envejecimiento activo y saludable dentro de la estrategia Reference Site Europea	100.000	100.000 + medios propios
	3.4.2.2	Promover el desarrollo de patentes y comercialización de productos tecnológicos que den respuesta a las necesidades de las personas mayores, mejorando el servicio de información y asesoramiento	medios propios	
	3.4.2.3	Participar en redes e iniciativas europeas conectadas con las oportunidades de innovación y emprendimiento relacionadas con el envejecimiento: estrategias europeas EIP on AHA, topics salud y envejecimiento activo H2020 y futuros programas i+D+i y salud, SUDOE, Interreg	medios propios	
	3.4.2.4	Consolidar el envejecimiento activo y saludable como una prioridad de especialización inteligente de la economía regional, enmarcado en el Polo de la Salud	medios propios	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 4 - RELEVO GENERACIONAL				
Linea 4.1 - Desarrollo del relevo generacional				
Medida 4.1.1 Embarazo y atención a recién nacidos/as	4.1.1.1	Mantener y actualizar los Protocolos de Atención y Apoyo a la Mujer Embarazada y la adecuación de espacios y protocolos clínicos para facilitar la participación de las familias en los procesos de atención al neonato	medios propios	100.000 + medios propios
	4.1.1.2	Ampliar la cobertura de ayuda y apoyo para el acceso a las técnicas de reproducción humana asistida	100.000 + medios propios	
Medida 4.1.2 Acogimiento familiar y adopción de menores	4.1.2.1	Potenciar la adopción a través de campañas de sensibilización, promoción e información sobre el proceso	medios propios	17.713.716 + medios propios
	4.1.2.2	Promover el interés por el acogimiento familiar a través de campañas de sensibilización, promoción e información sobre el proceso de acogida	4.510.000	
	4.1.2.3	Potenciar la corresponsabilidad y parentalidad positiva y responsable en los procesos de formación y preparación para la adopción	1.103.716	
	4.1.2.4	Apoyar al acogimiento familiar para contribuir a la normalización de la vida de los y las menores mediante la desinstitucionalización	12.100.000	
Medida 4.1.3 Sensibilización	4.1.3.1	Colaborar con los agentes sociales para impulsar la inclusión de la maternidad/paternidad como aspectos objeto de la negociación colectiva	--	--
	4.1.3.2	Establecer incentivos fiscales al nacimiento o la adopción en municipios rurales especialmente afectados por el envejecimiento	--	
	4.1.3.3	Desarrollar incentivos fiscales a las familias a partir del segundo hijo o hija (nacimiento o adopción)	--	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 5 - POLÍTICA MIGRATORIA				
Línea 5.1 - Población emigrante y retornada				
Medida 5.1.1 Retorno de asturianos/as o descendientes y de asturianos/as	5.1.1.1	Propiciar el retorno de investigadores al Principado de Asturias para el desarrollo de actividades de I+D+i, mediante ayudas para la contratación del 80 % durante dos años (con un máximo de 40.000 € anuales), que se incrementarán en un 50 % durante los dos años siguientes (hasta un total de 65.000 €)	6.650.000	7.835.105 + medios propios
	5.1.1.2	Mantener la atención a las personas retornadas (Servicio de atención social personalizado, ayudas económicas para gastos de retorno y apoyo a su tejido asociativo)	800.000 + medios propios	
	5.1.1.3	Apoyar la participación de los y las jóvenes descendientes de asturianos/as a participar en programas formativos en Asturias, tanto en la formación profesional como universitaria	322.105	
	5.1.1.4	Impulsar el conocimiento acerca del fenómeno de la emigración y el retorno de personas asturianas	63.000	
Medida 5.1.2 Atención a emigrantes	5.1.2.1	Consolidar las ayudas para la atención a mayores asturianos/as residentes fuera de la Comunidad Autónoma	2.269.000	7.390.000
	5.1.2.2	Mantener las ayudas a asturianos/as residentes fuera de la Comunidad Autónoma y en situación de necesidad	4.020.000	
	5.1.2.3	Afianzar los programas de contacto con Asturias y socialización colectiva (programas Añoranza, Raíces y Tiempo Propio)	1.101.000	
Línea 5.2 - Población inmigrante y refugiada				
Medida 5.2.1 Desarrollo de campañas informativas	5.2.1.1	Desarrollar campañas de sensibilización a la población para fomentar la integración de las personas inmigrantes desde la perspectiva de la tolerancia y el respeto de la diversidad	medios propios	medios propios
	5.2.1.2	Impulsar la participación de jóvenes en centros de investigación de Asturias	medios propios	
Medida 5.2.2 Integración de personas inmigrantes y refugiadas	5.2.2.1	Consolidar los dispositivos de acogida para personas refugiadas	medios propios	9.636.000 + medios propios
	5.2.2.2	Atender las necesidades de las personas inmigrantes para su integración social y laboral, en especial en el medio rural	440.000	
	5.2.2.3	Fomentar las actividades para la orientación socio-comunitaria de los inmigrantes y su integración laboral en la Comunidad Autónoma	1.320.000	
	5.2.2.4	Garantizar los servicios públicos necesarios para trabajar por la inclusión social de las personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad	4.565.000	
	5.2.2.5	Trabajar en la integración social de los menores extranjeros no acompañados	2.750.000	
	5.2.2.6	Reforzar el papel de los centros escolares en relación con la integración de la población inmigrante y refugiada	561.000	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL				
Línea 6.1 - Gestión administrativa				
Medida 6.1.1 Coordinación y colaboración interadministrativa	6.1.1.1	Establecer mecanismos de cooperación/colaboración de carácter horizontal y vertical (entre ayuntamientos, mancomunidades y con el Principado de Asturias) para aumentar la prestación de servicios y optimizar los costes	medios propios	medios propios
	6.1.1.2	Potenciar las villas como aglutinadoras de servicios y equipamientos descentralizados que refuercen la cobertura de las necesidades de la población de un determinado ámbito territorial	medios propios	
	6.1.1.3	Estudiar posibles incentivos dirigidos a al personal al servicio de las Administraciones Públicas que permanezcan en el medio rural	--	
Medida 6.1.2 Administración digital y simplificación burocrática	6.1.2.1	Agilizar la coordinación y la tramitación interadministrativa y generalizar y mejorar las redes de comunicación institucionales	1.569.332	6.277.328 + medios propios
	6.1.2.2	Incorporar las nuevas tecnologías a la gestión administrativa y dotar a las administraciones locales de la infraestructura y las competencias encaminadas hacia la eficiencia y la coordinación	4.707.996	
	6.1.2.3	Implementar campañas de difusión del Gobierno Abierto y de asesoramiento a la población para el uso de las funcionalidades de las plataformas web de las administraciones	medios propios	
	6.1.2.4	Dotar de recursos relacionados con la administración digital a los agentes involucrados en el Desarrollo Local Participativo	medios propios	
	6.1.2.5	Desarrollar el Plan Estratégico de Simplificación Administrativa del Principado de Asturias, reduciendo las trabas burocráticas para facilitar la actividad empresarial y consiguiendo una relación más fluida de la ciudadanía con la administración	--	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL				
Línea 6.2 - Red territorial de servicios, equipamientos e infraestructuras				
Medida 6.2.1 Distribución equilibrada de servicios, equipamientos e infraestructuras	6.2.1.1	Garantizar la continuidad del programa Optibus Rural para el uso del transporte escolar como transporte público general para la zona rural	medios propios	8.910.300 + medios propios
	6.2.1.2	Extender el programa Optibus Rural de aprovechamiento de las rutas de transporte escolar a periodos no lectivos	1.785.000	
	6.2.1.3	Renovar tecnológicamente el Billete Único, haciendo llegar las nuevas tecnologías a todo el territorio asturiano	5.700.000	
	6.2.1.4	Apoyar el mantenimiento de las oficinas de farmacia en el medio rural	25.300	
	6.2.1.5	Aprovechar las escuelas, los centros sanitarios y los CDTL (Centro de Difusión Tecnológica Local) en puntos de referencia para la prestación de servicios de internet con una potente infraestructura de alta capacidad	medios propios	
	6.2.1.6	Mantener las unidades a partir de 4 alumnos en Educación Infantil y Educación Primaria y conservar unidades a partir de 10 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria para garantizar la red de centros por todo el territorio	medios propios	
	6.2.1.7	Apoyar la optatividad en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato en el medio rural con ratios inferiores al estándar	medios propios	
	6.2.1.8	Desarrollar la implantación de una potente plataforma telemática que refuerce la atención primaria y la consulta con especialistas	300.000	
	6.2.1.9	Desarrollar la tele-asistencia e impulsar la e-salud, en especial en zonas rurales y periféricas	1.100.000	
Medida 6.2.2 Red jerárquica de servicios y equipamientos potenciando el papel de las villas	6.2.2.1	Definir áreas territorial y funcionalmente coherentes para la prestación y optimización de servicios públicos, favoreciendo las economías de escala	medios propios	medios propios
	6.2.2.2	Favorecer la coordinación de los servicios básicos locales para la población rural y también las actividades de ocio y cultura, para reordenar la oferta y optimizar los recursos existentes, con el fin de mejorar la calidad de vida	medios propios	
	6.2.2.3	Fomentar el uso polivalente a las infraestructuras existentes para optimizar los recursos, especialmente colegios, casas de cultura, bibliotecas, telecentros, etc.	medios propios	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL				
Línea 6.3 - Prevención de la exclusión territorial				
Medida 6.3.1 Desarrollo territorial y preservación de la estructura básica de poblamiento	6.3.1.1	Potenciar la elaboración de Planes Especiales de desarrollo territorial	<i>medios propios</i>	88.029 + medios propios
	6.3.1.2	Desarrollar el proceso de Revisión de la Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, que den especial relevancia al espacio rural	35.000	
	6.3.1.3	Coordinar la ordenación y la planificación territorial en el Área Central de Asturias	35.000	
	6.3.1.4	Potenciar la red de villas costeras	18.029	
Medida 6.3.2 Territorios en riesgo de exclusión	6.3.2.1	Poner en marcha mecanismos para actuar cuando se detecten territorios en riesgo demográfico	<i>medios propios</i>	medios propios
	6.3.2.2	Diseñar planes específicos para áreas de especial riesgo demográfico	<i>medios propios</i>	
Medida 6.3.3 Diversificación y actividad económica en las zonas rurales	6.3.3.1	Impulsar el emprendimiento en el medio rural a través de proyectos de diversificación LEADER, en colaboración con los GDR, con subvenciones dirigidas a la modernización de las explotaciones agrarias, apoyo a micropymes agroalimentarias, diversificación productiva y mejoras agroforestales, ampliando la dotación de servicios a las entidades locales y concediendo ayuda de 25.000 euros a jóvenes por su incorporación a la actividad económica rural	72.800.000	72.800.000

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 6 - REEQUILIBRIO TERRITORIAL				
Línea 6.4 - Patrimonio cultural y ambiental				
Medida 6.4.1 Conservación y recuperación del patrimonio cultural y ambiental regional	6.4.1.1	Promover las inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural y cultural e inmaterial de los pueblos, los paisajes rurales y los sistemas de alto valor natural	4.066.312	34.315.781 + medios propios
	6.4.1.2	Restaurar los elementos declarados BIC, los incluidos en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias y los de especial interés	16.732.698	
	6.4.1.3	Promocionar el medio rural, y su cultura tradicional, fortaleciendo las subvenciones existentes e impulsando medidas de apoyo a empresas ubicadas en el medio rural dedicadas a patrimonio cultural		
	6.4.1.4	Promover la planificación, la gestión y el aprovechamiento sostenible del patrimonio y los recursos ambientales y culturales	13.516.771 + medios propios	
Línea 6.5 - Vivienda				
Medida 6.5.1 Mejora, adecuación y rehabilitación del parque residencial	6.5.1.1	Establecer criterios de discriminación positiva en viviendas del medio rural dentro de las ayudas para la rehabilitación y regeneración	11.350.000	85.775.000
	6.5.1.2	Establecer criterios de valoración positiva a la población joven en las ayudas para acceso a la primera vivienda, especialmente en el mundo rural	74.425.000	
Medida 6.5.2 Atención a la demanda de vivienda	6.5.2.1	Mejorar las condiciones para fomentar el alquiler de vivienda en la comunidad autónoma, promocionando el programa de intermediación para movilizar viviendas vacías	82.855.000	172.039.000 + medios propios
	6.5.2.2	Desarrollar mecanismos de ayuda para la compra de vivienda	19.295.000	
	6.5.2.3	Desarrollar adjudicaciones de vivienda pública	medios propios	
	6.5.2.4	Universalizar la promoción pública de viviendas en todo el territorio asturiano e impulsar proyectos innovadores de vivienda colaborativa para jóvenes y mayores	46.705.250	
	6.5.2.5	Adecuar el parque de viviendas a medidas innovadoras de rehabilitación y uso de viviendas públicas vacías en el medio rural	23.183.750	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO				
Línea 7.1 - Incorporación social y laboral				
Medida 7.1.1 Emancipación, empleo juvenil y autonomía económica	7.1.1.1	Diseñar de forma coordinada con otras administraciones públicas el desarrollo de políticas de apoyo a la emancipación juvenil	medios propios	183.878.839 + medios propios
	7.1.1.2	Fomentar la inserción laboral, especialmente de jóvenes, y en particular de las personas con dificultades	164.100.000	
	7.1.1.3	Incrementar la actual ayuda de 25.000 euros a la incorporación de jóvenes al medio rural como soporte al relevo generacional de la actividad económica del sector primario	18.750.000	
	7.1.1.4	Promocionar el Programa "Culturaquí" para el apoyo de la creación joven	1.028.839	
	7.1.1.5	Fomentar el relevo generacional al frente de los negocios	medios propios	
	7.1.1.6	Potenciar el Consejo Rector de Juventud para el diseño de políticas de juventud que profundicen en modelos de gobernanza más participativa y materias especialmente sensibles para la población juvenil, como empleo y vivienda	medios propios	
Línea 7.2 - Nuevos modelos de gobernanza				
Medida 7.2.1 Participación activa de la sociedad	7.2.1.1	Desarrollar programas dirigidos a promover la participación infantil y juvenil, la sensibilización de la comunidad en la atención a la infancia y la promoción de los derechos de la infancia	2.652.100	12.478.234
	7.2.1.2	Garantizar la autonomía financiera del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias y destinar ayudas a los Consejos Locales que existan en el territorio	4.089.154	
	7.2.1.3	Financiar la contratación de jóvenes como personal de las asociaciones juveniles del Principado de Asturias para la organización de actividades de participación social y emancipación	1.084.822	
	7.2.1.4	Contribuir financieramente al mantenimiento de las Oficinas Jóvenes como servicio básico territorializado y favorecer su trabajo en red	4.035.783	
	7.2.1.5	Establecer criterios de discriminación positiva a los proyectos impulsados por el movimiento asociativo de mujeres en la zona rural	616.375	
Medida 7.2.2 Adecuación de la gobernanza a la nueva situación demográfica y consolidación del sistema de bienestar	7.2.2.1	Avanzar en un modelo fiscal y presupuestario solidario, inclusivo y progresivo que debe hacer frente a las nuevas necesidades	medios propios	medios propios
	7.2.2.2	Analizar la adecuación del gasto público a la estructura demográfica	medios propios	
	7.2.2.3	Considerar el enfoque familiar ante eventuales modificaciones en el sistema fiscal	medios propios	
	7.2.2.4	Liderar foros de debate relativos a nuevos modelos de gobernanza que garanticen el sistema de bienestar	medios propios	

EJE - LÍNEA - MEDIDA	Código	ACCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
			Total por acción	Total por medida
Eje 7 - ADAPTACIÓN AL CAMBIO				
Línea 7.3 - Gestión del cambio demográfico				
Medida 7.3.1 Conocimiento y concienciación social sobre los retos demográficos a medio y largo plazo	7.3.1.1	Impulsar el conocimiento, el análisis y el asesoramiento permanente en materia de demografía	medios propios	medios propios
	7.3.1.2	Analizar, intercambiar experiencias y colaborar con otras regiones que presenten escenarios demográficos en declive	medios propios	
	7.3.1.3	Incluir los retos demográficos como un tema clave para la sociedad asturiana, implicando al mundo científico, académico, empresarial, político y social	medios propios	
	7.3.1.4	Reconocer el importante papel de las personas mayores en la sociedad (conciliación familiar, impacto económico dentro de las familias, etc.)	medios propios	
	7.3.1.5	Impulsar el debate sobre el cambio en la estructura demográfica y sus implicaciones políticas, económicas y sociales	medios propios	
	7.3.1.6	Desarrollar un espacio de encuentro y debate para la participación de instituciones y agentes sociales en relación con la situación demográfica asturiana	medios propios	
	7.3.1.7	Crear la Comisión de Seguimiento del Plan Demográfico del Principado de Asturias	medios propios	
Medida 7.3.2 Coordinación y colaboración interadministrativa	7.3.2.1	Crear foros y canales de interlocución entre las diferentes administraciones en pro de una gobernanza transversal frente al reto demográfico	medios propios	medios propios
	7.3.2.2	Trabajar conjuntamente a través del FREDD con otras Comunidades Autónomas que presentan características demográficas similares	medios propios	
	7.3.2.3	Fortalecer la participación en redes suprarregionales, que favorezcan contactos con otras regiones (Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, Arco Atlántico, Macrorregión del Sudoeste de Europa RESOE, Red Europea de Regiones para los desafíos demográficos, Red de Iniciativas de Vanguardia) e instituciones (Comité de las Regiones), fortalezcan la posición en el contexto europeo, promuevan políticas de reequilibrio territorial y desarrollen respuestas conjuntas a los retos demográficos, a tener en cuenta en el diseño de la futura política regional de la Unión Europea	medios propios	
Medida 7.3.3 Adecuación al cambio estructural de la población	7.3.3.1	Impulsar proyectos de investigación, programas de ayuda a la investigación e innovación y Grupos de Trabajo relacionados con los retos demográficos de Asturias y con la fijación de población joven en la Comunidad Autónoma	medios propios	medios propios
	7.3.3.2	Desarrollar políticas innovadoras de organización del trabajo y gestión de los recursos humanos	medios propios	
	7.3.3.3	Potenciar la inclusión de la perspectiva demográfica en todos los planes y proyectos promovidos por el Gobierno del Principado de Asturias que tengan repercusión en la cuestión demográfica	medios propios	

CUADRO RESUMEN POR EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA (€)	
		Total por línea	Total por eje
1 DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TICs	1.1 FORMACIÓN E INNOVACIÓN	492.626.000 <i>+ medios propios</i>	822.154.414 <i>+ medios propios</i>
	1.2 EMPRENDIMIENTO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL E INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL	183.625.000 <i>+ medios propios</i>	
	1.3 IMPULSO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	117.528.774 <i>+ medios propios</i>	
	1.4 INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	28.374.640 <i>+ medios propios</i>	
2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA LAS FAMILIAS	2.1 COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA	<i>medios propios</i>	567.039.411 <i>+ medios propios</i>
	2.2 CRIANZA	540.401.379 <i>+ medios propios</i>	
	2.3 CORRESPONSABILIDAD, CONCILIACIÓN IGUALDAD	25.120.857 <i>+ medios propios</i>	
	2.4 APOYO A LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES	1.517.175 <i>+ medios propios</i>	
3 ENVEJECIMIENTO	3.1 POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES	222.883.008 <i>+ medios propios</i>	266.894.404 <i>+ medios propios</i>
	3.2 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	41.468.724 <i>+ medios propios</i>	
	3.3 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES	2.148.672 <i>+ medios propios</i>	
	3.4 LA TERCERA EDAD COMO ACTIVO ECONÓMICO (<i>SILVER ECONOMY</i>)	394.000 <i>+ medios propios</i>	
4 RELEVO GENERACIONAL	4.1 DESARROLLO DEL RELEVO GENERACIONAL	17.813.716 <i>+ medios propios</i>	17.813.716 <i>+ medios propios</i>
5 POLÍTICA MIGRATORIA	5.1 POBLACIÓN EMIGRANTE Y RETORNADA	15.225.105 <i>+ medios propios</i>	24.861.105 <i>+ medios propios</i>
	5.2 POBLACIÓN INMIGRANTE Y REFUGIADA	9.636.000 <i>+ medios propios</i>	
6 REEQUILIBRIO TERRITORIAL	6.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6.277.328 <i>+ medios propios</i>	380.205.438 <i>+ medios propios</i>
	6.2 RED TERRITORIAL DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	8.910.300 <i>+ medios propios</i>	
	6.3 PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN TERRITORIAL	72.888.029 <i>+ medios propios</i>	
	6.4 PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL	34.315.781 <i>+ medios propios</i>	
	6.4 VIVIENDA	257.814.000 <i>+ medios propios</i>	
7 ADAPTACIÓN AL CAMBIO	7.1 INCORPORACIÓN SOCIAL Y LABORAL	183.878.839 <i>+ medios propios</i>	196.357.073 <i>+ medios propios</i>
	7.2 NUEVOS MODELOS DE GOBERNANZA	12.478.234 <i>+ medios propios</i>	
	7.3 GESTIÓN DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO	<i>medios propio</i>	
TOTAL		2.275.325.561 <i>+ medios propios</i>	

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES ESTADÍSTICAS

- AGENDA TERRITORIAL DE LA UNIÓN EUROPEA 2020 (2011): Hacia una sociedad integradora, inteligente y sostenible para una Europa de Regiones diversas. Acordada en la reunión ministerial informal de ministros responsables de Ordenación de Territorio y Desarrollo Territorial en Gödölő, Hungría 19 de mayo de 2011.
- AYUSO, M.; HOLZMANN, R. (2014): “Condicionantes demográficos, estructuras de población y sistemas de pensiones”. Instituto BBVA de Pensiones, Documento de trabajo 5/2014, 12 pp.
- BATISTA E SILVA, F.; DIJKSTRA, L.; VIZCAINO MARTÍNEZ, P.; LAVALLE, C. (2016): *Regionalisation of demographic and economic projections. Trend and convergence scenarios from 2015 to 2060*. European Commission, JRF Sciencie for policy report. 52 pp.
- BRYDEN, J. (2000): “¿Declive? ¿Qué declive?: El renacimiento demográfico ya se percibe en muchos territorios rurales” LEADER Magazine, n.º 22.
- CARABAÑA MORALES, J. (2003): “Los cambios demográficos y sus consecuencias sociales”. ICE, n.º 811, 153-174 pp.
- CASTRO MARTÍN, T.; MARTÍN-GARCÍA, T. (2016): “La fecundidad en España: entre las más bajas del mundo y sin muchas perspectivas de recuperación”, *Retos demográficos*, n.º 23.
- CÍRCULO DE EMPRESARIOS (2016): *Estado de Bienestar: Consolidar la incorporación de la mujer al trabajo y a aumentar la natalidad*. Documentos Círculo, 12 pp.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2002): *La respuesta de Europa al envejecimiento a escala mundial. Promover el progreso económico y social en un mundo en proceso de envejecimiento. Contribución de la Comisión Europea a la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento COM (2002) 143 final, 17 pp.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2006): *El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad*. Comunicación de la Comisión COM(2006) 571 final, 20 pp.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2007): *Decisión de la Comisión de 8 de junio de 2007 por la que se crea un grupo de expertos sobre cuestiones demográficas*. Decisión 2007/397/CE, 3 pp.
- COMISIÓN EUROPEA (2012): *Llevar adelante el Plan Estratégico de Aplicación de la cooperación de innovación europea sobre el envejecimiento activo y saludable*. Comunicación de la Comisión al Parlamento y el Consejo COM(2012) 83 final, 16 pp.
- COMISIÓN EUROPEA – DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (2005): *Libro Verde. Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones*. 29 pp.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2007): *La familia y la evolución demográfica. Dictamen SOC/245*, 18 pp.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2011): *El papel de la política familiar en el cambio demográfico: compartir las mejores prácticas entre los estados miembros. Dictamen SOC/399*, 13 pp.

COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES (2017): *La respuesta de la UE al reto demográfico. Los retos demográficos a los que se enfrenta la UE. Dictamen 2017/C 017/08*, 6 pp.

COMMITTEE OF THE REGIONS (2016): *The impact of demographic change on European regions. European Union*, 139 pp.

CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS (2017): *Acuerdos de la Conferencia de Presidentes*. 34 pp.

DUBOIS, A.; ROTO, J. (2012): *Making the best of Europe's Sparsely Populated Areas. On making geography specificity a driver for territorial development in Europe. Nordregio Working Paper*, 81 pp.

DUMONT, G. F. (2011): *"Prospective démographique de l'Union européenne"*. Diploweb, abril 2011.

EMAKUNDE – INSTITUTO VASCO DE LA MUJER (1994): *Demografía y políticas públicas. Vitoria-Gasteiz*, 197 pp.

I ENCUENTRO INTERTERRITORIAL POR EL CAMBIO DEMOGRÁFICO (2013): *Declaración institucional sobre la crisis demográfica. Oviedo*, 7 pp.

EUROPEAN COMMISSION (2010): *Youth on the Move. An initiative to unleash the potential of Young people to achieve Smart, sustainable and inclusive growth in the European Union. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions COM(2010) 477 final*, 18 pp.

EUROPEAN COMMISSION (2015): *A European Agenda on Migration. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions COM(2015) 240 final*, 22 pp.

EUROPEAN COMMISSION – DIRECTORATE GENERAL FOR EMPLOYMENT, SOCIAL AFFAIRS AND EQUAL OPPORTUNITIES (2008): *Poverty and social exclusion in rural areas*. 187 pp.

EUROPEAN COMMISSION – DIRECTORATE GENERAL FOR EMPLOYMENT, SOCIAL AFFAIRS AND INCLUSION; EUROSTAT (2011): *Demography Report 2010. Older, more numerous and diverse Europeans*. 180 pp.

EUROPEAN COMMISSION – DIRECTORATE GENERAL FOR ECONOMIC AND FINANCIAL AFFAIRS (2015): *The 2015 Ageing Report. Economic budgetary projections for 28 EU Member States (2013-2060)*. 397 pp.

EUROPEAN COMMISSION – DIRECTORATE GENERAL FOR EMPLOYMENT, SOCIAL AFFAIRS AND INCLUSION; EUROSTAT (2015): *Short Analytical Web Note 3/2015. Demographic Report*. 54 pp.

EUROPEAN PARLIAMENT (2016): *Demography and Family policies from a gender perspective. Directorate-General for internal policies. Policy Department. Citizens' rights constitutional affairs*. 40 pp.

- EUROPEAN PARLIAMENTARY RESEARCH SERVICE (2016): *Challenges for EU cohesion policy. Issues in the forthcoming post-2020 reform*. Briefing, May 2016, 12 pp.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2004): “La política familiar y la nueva demografía”. ICE, n.º 815, 45-60 pp.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) (2017): *Población y despoblación en España 2016*. 11 pp.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. (2010): “Demografía y reforma del sistema de pensiones” Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Seminario “Seguridad Social y envejecimiento demográfico: Una estrategia gradual y flexible de reformas”, n.º extraordinario, 39-54 pp.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (2017): *Comparecencia ante la Comisión Especial sobre la Evolución Demográfica en España para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Comisión*. Comisión Especial sobre la evolución demográfica en España. Cortes Generales, Diario de Sesiones del Senado, XII Legislatura, n.º 18, 29 de mayo de 2017.
- FORO DE REGIONES CON DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS (FREDD) (2016): *Declaración Institucional del Foro de Regiones con Desafíos Demográficos*. Cuenca, 28 de octubre de 2016, 9 pp.
- GARCÍA PÉREZ, I. (Ponente) (2017): *Proyecto de informe sobre el despliegue de los instrumentos de política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico*. Parlamento Europeo, Comisión de Desarrollo Regional (2016/2245(INI)), 12 pp.
- GOBIERNO DE ARAGÓN (2016): Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. Estrategias y Medidas (documento borrador), 126 pp.
- GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2013): *IV Plan Integral de Emigración del Principado de Asturias 2013-2016*. 86 pp.
- GOBIERNO VASCO/EUSKO JAURLARITZA (2011): *III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias en la Comunidad Autónoma del País Vasco, 2011-2015*, 204 pp.
- GOBIERNO VASCO/EUSKO JAURLARITZA (2016): Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo, 2015-2020, 165 pp.
- HERNÁNDEZ MUÑIZ, M. (2010): *El envejecimiento de la población en Asturias. Consecuencias económicas e impacto sobre el gasto público*. Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, 182 pp.
- HERRERA CAMPO, J. V. (Ponente) (2017): *La respuesta de la UE al reto demográfico. Recomendaciones políticas*. Diario Oficial de la Unión Europea C/17/40, 6 pp.
- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO) (2005): *Cuidados a las Personas Mayores en los Hogares Españoles. El entorno familiar*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 256 pp.

- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO) (2011): *Libro Blanco sobre envejecimiento activo*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. 730 pp.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2010): *Libro Blanco del envejecimiento activo*. 508 pp.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2010): *Agenda para la población de Castilla y León 2010-2020*, 118 pp.
- MA MUNG, E. (2003): “Continuidad y fluctuaciones de la política migratoria francesa”. *Migraciones*, n.º 14, 43-61 pp.
- MCNAIR, S. (Ed.) (2014): *More years, better lives. Strategic Research Agenda on Demographic Change*. Joint Programming Initiative (JPI) “More Years, Better Lives” – The Potential and Challenges of Demographic Change, 106 pp.
- MYRDAL, A. (2013): “Política demográfica y protección a la familia en Suecia” *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 132, 12 pp.
- NACIONES UNIDAS (1992): *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento*. Asamblea mundial sobre el Envejecimiento, 47 pp.
- NACIONES UNIDAS (2002): *Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, 57 pp.
- NACIONES UNIDAS (2014): *La situación demográfica en el mundo, 2014. Informe conciso*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, 31 pp.
- OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES. INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER (2016): *Situación de Mujeres y Hombres en Asturias 2016*. Gobierno del Principado de Asturias, 81 pp.
- OECD (2016): *OECD Regions at a Glance*, 2016. OECD Publishing, Paris, 180 pp.
- PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN (2000): *Plan integral de política demográfica*. Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, n.º 80, 15 pp.
- PARLAMENTO EUROPEO (2006): *Propuesta de resolución sobre la organización de una conferencia multidisciplinar europea sobre la demografía, el envejecimiento y la identidad europea*. 2 pp.
- PARLAMENTO EUROPEO (2009): *Informe sobre los retos demográficos y la solidaridad entre las generaciones*. Informe 2010/2027(INI), 37 pp.
- PARLAMENTO EUROPEO (2015): *Informe sobre el Informe sobre la puesta en práctica, los resultados y la evaluación general del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012)*. Informe 2014/2255(INI), 21 pp.
- PÉREZ HUERTAS, J. L.; JAEN, B. (2016): *El gasto farmacéutico en España en 2016. Evolución internacional y situación desde el punto de vista nacional*. AEA Business School, 28 pp.

PÉREZ DÍAZ, J. (2005): “Consecuencias sociales del envejecimiento demográfico” *Papeles de Economía Española*, n.º 104, 210-226 pp.

PUJOL RODRÍGUEZ, R.; ABELLÁN GARCÍA, A.; RAMIRO FARIÑAS, D. (2014): “La medición del envejecimiento”, *Informes Envejecimiento en red*, n.º 9, 39 pp.

RED ASTURIANA DEL DESARROLLO RURAL (READER) (2011): *Pueblos en el olvido. Consecuencias del despoblamiento del medio rural asturiano en la primera década del siglo XXI*. 90 pp.

REHER, D.; REQUENA, M.; SANZ, A. (2011): “¿España en la encrucijada? Consideraciones sobre el cambio de ciclo migratorio”. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Monográfico, n.º 1, 9-44 pp.

RUBIERA, F. (coord.) (2014): *Análisis de la situación y perspectivas demográficas del Principado de Asturias y revisión de las políticas aplicadas en Europa para el diseño de una agenda demográfica. Primer informe de diagnóstico de la situación y perspectivas demográficas del Principado de Asturias*. Gobierno del Principado de Asturias, 55 pp.

SERVICIOS DE ESTUDIOS DEL PARLAMENTO EUROPEO (2016): *Zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población*. Briefing, Septiembre 2016, 13 pp.

UNITED NATIONS (2015): *World population prospects. The 2015 revision*. 59 pp.

UNITED NATIONS (2016): *2015 Demographic Yearbook*. Economic & Social Affairs, 951 pp.

UNITED NATIONS (2016): *Population and vital statistics report. Statistical Paper, Series A*, vol. LXVIII, 23 pp.

VICENTE TORRADO, T. L.; ROYO PRIETO, R. (2006): *Mujeres al frente de familias monoparentales*. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, n.º 38, 128 pp.

XUNTA DE GALICIA (2013): *Plan para a dinamización demográfica de Galicia 2013-2016, horizonte 2020*. 111 pp.

Fuentes estadísticas:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

<http://ine.es/>

SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES (SADEI)

<http://www.sadei.es/>

OFICINA ESTADÍSTICA DE LA UNIÓN EUROPEA (EUROSTAT)

<http://ec.europa.eu/eurostat>

